



En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 25 de abril de 2024.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 09:30 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 09:45 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Excelentísima señora Alcaldesa doña Natalia Chueca Muñoz, los concejales señores y señoras: doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Ruth Bravo Barrio, don Félix Brocate Puri, don Julio José Calvo Iglesias, doña Eva María Cerdán Diago, doña Rosa María Cihuelo Simón, doña Pilar Cortés Bureta, don Jesús Ignacio Domínguez Sanz, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara María Fernández Escuer, don David Flores Serrano, don Francisco José Galán Calvo, don Miguel Ángel García Muro, doña María Tatiana Gaudés Lalmolda, don Carlos Gimeno Casado, don José María Giral Monter, don Alfonso Gómez Gámez, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Armando Martínez Pérez, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Ángeles Orós Lorente, don Guillermo Ortiz Ortiz, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Miguel Rodrigo Pérez, don Horacio Royo Rospir, don Victor Manuel Serrano Entío, doña Blanca Solans García, doña Elena Tomás Bona y doña Eva María Torres Pulido.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En primer lugar, testimoniar por desgracia una vez más nuestra condena y dolor por las nuevas víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión ordinaria.

Han pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: don Santiago Peribañez Puertolas, Administrativo; don Víctor Salesa

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	1 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Alcaine, Oficial Mantenimiento; don Manuel Sainz de la Maza Ibarzo, Operario Especialista; doña Mercedes Diaz Greñu Pinillos, Técnica Auxiliar Ayudante de Redacción; doña María Pilar Corral Sanz, Oficial Polivalente de Instalaciones Deportivas; doña María Olga Miguel Almudevar, Oficial Mantenimiento; don José María Najera Gonzalo, Técnico Maestro Industrial; don José Manuel Rubio Bueno, Policía Local. A todos ellos se les desea una larga vida en su nueva situación, con el agradecimiento de la Corporación por los servicios prestados.

Personal municipal en activo que ha fallecido; Don Emilio José Calvo Aliaga, Policía Local, que conste en acta nuestro pésame y así se traslade a sus familiares.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Conocido por los señores concejales el contenido del acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 29 de febrero de 2024 se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a las mismas.
2. Información del Gobierno municipal (no se produce).

I. PARTE RESOLUTIVA

3. Proposiciones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.

3.1. Expediente número 0025550/2024.- **Conceder el Título de Hija Adoptiva de Zaragoza a Su Alteza Real la Princesa de Asturias, Doña Leonor de Borbón y Ortiz.** - VOTACIÓN: 29 a favor (PP, PSOE, VOX) y 2 en contra (ZEC).- **Queda aprobado el dictamen.**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	2 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



SEGÚN LO ACORDADO EN LA JUNTA DE PORTAVOCES, A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DE LAS PROPOSICIONES NÚMEROS 3.2, 3.3 Y 3.4 DEL ORDEN DEL DÍA.

3.2. Expediente número 0021568/2024.- Quedar enterado del Decreto de la Alcaldía de 4 de abril de 2024, que modifica el Decreto de la Alcaldía de 21 de junio de 2023, su texto: **Decreto de la Alcaldía, por el que se modifica la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza.** En virtud de lo establecido en el artículo 124.4.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el artículo 12.1.k) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, y en los artículos 55 y 151 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, y con la finalidad de complementar la estructura orgánica municipal mediante la modificación operativa y estratégica del Área de Políticas Sociales, dispongo:

PRIMERO. Modificación del Decreto de la Alcaldía de 21 de junio de 2023, por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales.

El Decreto de la Alcaldía de 21 de junio de 2023, por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales, queda modificado como sigue:

Único. La letra a) del párrafo 7 del apartado TERCERO, relativa a las Concejalías-Delegadas integradas en el Área de Políticas Sociales, queda redactada del siguiente modo:

“a) Concejalías-Delegadas integradas en el Área:

- Concejalía Delegada de Igualdad
- Concejalía Delegada del Mayor
- Concejalía Delegada de Familia.
- Concejalía Delegada de Juventud”.

SEGUNDO. Entrada en vigor. El presente Decreto entrará en vigor el día de su firma, debiendo de inscribirse en el Libro de Resoluciones Electrónicas de la Alcaldía y de otros órganos

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	3 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



unipersonales del Ayuntamiento de Zaragoza, y publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia. Igualmente, se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

- 3.3. Expediente número 0021569/2024.- Quedar enterado del Decreto de la Alcaldía de 4 de abril de 2024, que modifica el Decreto de la Alcaldía de 18 de septiembre de 2023, su texto: **Decreto de la Alcaldía por el que se modifica el Decreto de la Alcaldía de 18 de septiembre de 2023 por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales.** Con la finalidad de adaptar la organización y estructura pormenorizada a la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza, se ha efectuado una reordenación operativa y estratégica en el Área de Políticas Sociales configurada por cuatro Concejalías Delegadas: Igualdad, Mayor, Familia y Juventud. En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 124.4.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 12.1.k) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, y 39, 55 y 151 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, dispongo:

PRIMERO. Modificación del Decreto de la Alcaldía de 18 de septiembre de 2023, por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales.

El Decreto de la Alcaldía de 18 de septiembre de 2023 por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales, queda modificado como sigue.

Uno. La letra a) del punto 1. del apartado NOVENO que establece la organización y estructura del Área de Políticas Sociales, queda redactada del siguiente modo:

“a) Concejalías-Delegadas integradas en el Área:

- Concejalía Delegada de Igualdad.
- Concejalía Delegada de Mayor.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	4 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				31 de mayo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				31 de mayo de 2024	



- Concejalía Delegada de Familia.
- Concejalía Delegada de Juventud.”

Dos. El punto 2. de la letra a) del punto 2.2. del apartado NOVENO que establece la organización y estructura del Área de Políticas Sociales, queda redactada del siguiente modo:

“2. Servicio de Servicios Sociales Especializados, al que corresponden las siguientes funciones:

- Gestionar los servicios sociales municipales especializados, de prestación no territorializada, que se determinen de entre los del Catálogo de Servicios Sociales Municipales.
- Gestionar la colaboración del Tercer Sector en el ámbito de los servicios que presta, mediante convenios, conciertos e impulso de los mecanismos de coordinación que se establezcan.
- Organizar y gestionar la actuación y los recursos que se le asignen ante urgencias sociales o emergencias colectivas.
- Prestar el servicio de acogida e inserción para personas sin hogar. Gestionar el Centro de Acogida e Inserción para Personas sin Hogar (Albergue Municipal), la Casa Abierta y viviendas tuteladas.
- Desarrollar el servicio de prevención e inclusión en situaciones de infravivienda y chabolismo.
- Prestar el servicio de prevención y atención a las adicciones, gestionando el Centro Municipal de Atención y Prevención de las Adicciones (CMAPA).
- Prestar el servicio de prevención de la salud para jóvenes, gestionando el Centro Municipal Promoción de la Salud (CMPS).
- Prestar el servicio de alojamiento para personas mayores en situación excepcional de desamparo o necesidad. Gestionar la residencia municipal Casa de Amparo y otros recursos de alojamiento y atención.
- Gestionar la Escuela de Jardinería El Pinar, recurso de integración socio laboral para personas con discapacidad psíquica.
- Desarrollar el servicio de atención especializada a la inmigración y los programas de atención a la diversidad. Gestionar la Casa de las Culturas.”

Tres. Los puntos punto 3, 3.a) y 3.c) de la letra a) del punto 2.2. del apartado NOVENO que establece la organización y estructura del Área

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	5 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				31 de mayo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				31 de mayo de 2024	



de Políticas Sociales, queda redactada del siguiente modo:

“3. Unidades integradas en las Concejalías Delegadas de Igualdad, Mayor y Juventud.

3.a) Servicio de Igualdad y Mujer, al que corresponden las siguientes funciones:

- Gestionar los programas y servicios para la prevención de la violencia contra la mujer desde una perspectiva integral.
- Actuar sobre las condiciones que sostienen la situación de desigualdad y discriminación de la mujer y otros colectivos, fomentar políticas dirigidas al posicionamiento igualitario de la mujer, la aceptación de la diversidad y su inclusión dentro del espacio público.
- Gestionar servicios y/o programas de formación, apoyo psicosocial, divulgación y sensibilización (cursos, asesorías, campañas, exposiciones, publicaciones, ...).
- Organizar y gestionar los recursos de asistencia y alojamiento para las víctimas de violencia contra la mujer (casa de acogida y pisos protegidos, tutelados, de urgente necesidad y de acceso extraordinario).
- Incorporar de forma activa el principio de igualdad de trato y oportunidades en las políticas y organización municipal, prestando asesoramiento y apoyo técnico a la Comisión delegada de Igualdad del Ayuntamiento de Zaragoza.

3.c) Servicio de Juventud, al que corresponden las siguientes funciones:

- Planificar y gestionar programas específicamente dirigidos a jóvenes para fomentar su desarrollo personal, la participación comunitaria, el asociacionismo, la solidaridad, el uso positivo del ocio, el fomento de sus iniciativas, su emancipación y su integración social y laboral.
- Impulsar programas transversales de actuación municipal, concretados en la Estrategia Joven 2030.
- Ofrecer contenidos de información relevante para los jóvenes, utilizando diversos medios y canales de creación y difusión de la información: presencial, publicaciones, redes sociales, web municipal, antenas informativas y todas aquellas que se estimen pertinentes.
- Prestar servicios y recursos de asesoramiento en materias significativas para los jóvenes, emancipación, vivienda, asociacionismo, jurídicas, sexuales y psicológicas.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	6 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



- Desarrollar servicios e iniciativas de ocio preventivo, incluso para colectivos con especiales dificultades y alternativo a conductas de riesgo.

- Desarrollar programas y actividades creativas, artísticas y culturales, y de fomento del Asociacionismo.

- Gestionar la Red Municipal de Espacios Zona Joven.

- Gestionar prestaciones económicas para el alquiler de vivienda y recursos para la emancipación residencial de los jóvenes.”

Cuatro. La letra b) del punto 2.2. del apartado NOVENO que establece la organización y estructura del Área de Políticas Sociales, queda redactada del siguiente modo:

“b) Servicio de Planificación, Familia y Accesibilidad, al que corresponden las siguientes funciones:

En materia de planificación:

- Impulsar, prestar apoyo técnico e implantar actuaciones de planificación estratégica: Mapa y recursos de Políticas Sociales, planificación sectorial que afecte al Área, Agenda 2030, Estrategia Zaragoza +20, indicadores Eurostat... y aquellas que se le encomienden.

- Desarrollar metodologías e instrumentos para normalizar los planes sectoriales del Área, su evaluación y seguimiento, las investigaciones sobre necesidades, recursos y calidad percibida, el tratamiento estadístico de datos y aquellos que se le soliciten por los servicios o la Dirección del Área.

- Gestionar las relaciones generales con el Tercer Sector de Acción Social: contenidos técnicos del Consejo Sectorial de Acción Social, seguimiento de las líneas que le afecten del Plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento, subvenciones de Acción Social y subvenciones nominativas que se le asignen.

- Impulsar las actuaciones de calidad y buenas prácticas, la aplicación de la normativa sobre derechos y deberes de los usuarios en Servicios Sociales y la gestión de sus reclamaciones y sugerencias.

En materia de Familia e Infancia:

- Impulsar y desarrollar la estrategia municipal de apoyo a la Familia que contemple el conjunto de medidas y actuaciones que favorezcan la natalidad, la conciliación y el desempeño parental responsable.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	7 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				31 de mayo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				31 de mayo de 2024	



- Gestionar las actuaciones concretas que se le encomienden.
- Gestionar la secretaría técnica del sello UNICEF Zaragoza Ciudad Amiga de la Infancia y la Adolescencia, coordinar técnicamente y actualizar el Plan Local de Infancia y Adolescencia.
 - Colaborar con las entidades del Tercer Sector en la articulación de proyectos, programas, actuaciones y acuerdos destinados a la atención, intervención acompañamiento, apoyo y mejora en las relaciones y entornos de vida de la Familia y de la Infancia.
 - Promover las relaciones con las demás Áreas municipales con implicaciones en materia de Familia e Infancia, coordinando su participación en el diseño y gestión del conunto de las políticas municipales que se proyectan sobre los derechos y las necesidades de la Familia y de la Infancia.

En materia de Accesibilidad:

- Organizar, impulsar y evaluar el desarrollo de la Ordenanza Municipal de Accesibilidad con las Areas municipales relevantes en las normativas, estrategias, planes y actuaciones en materia de accesibilidad universal.
- Atender e informar a la ciudadanía, a las entidades, empresas y profesionales relacionados con la accesibilidad. Organizar o promocionar actividades de cualificación y sensibilización.
- Dar soporte técnico a la Mesa de la Accesibilidad de Zaragoza y de la relación y colaboración con los colectivos, entidades y agentes sociales implicados en la accesibilidad.”

SEGUNDO. Modificación de la relación de puestos de trabajo. El Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, propondrá al órgano municipal competente las modificaciones de la relación de puestos de trabajo que resulten precisas para el cumplimiento de lo previsto en este Decreto.

TERCERO. Entrada en vigor. El presente Decreto entrará en vigor el día de su firma, debiendo de inscribirse en el Libro de Resoluciones Electrónicas de la Alcaldía y de otros órganos unipersonales del Ayuntamiento de Zaragoza y publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia. Igualmente, se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	8 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



3.4. Expediente número 0021570/2024.- Quedar enterado del Decreto de la Alcaldía de 4 de abril de 2024 por el que se nombran Concejales Delegados en el Área de Políticas Sociales. Su texto:

Decreto de la Alcaldía por el que se nombran Concejales Delegados en el Área de Políticas Sociales. Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de marzo de 2024, se modificó la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza modificando la Concejalía Delegada de Igualdad y la Concejalía Delegada del Mayor y Familia por la Concejalía Delegada de Igualdad y Familia y la Concejalía Delegada del Mayor.

En virtud de lo establecido en el artículo 12.1.e) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, y artículos 152.2 y 156.2 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, dispongo:

PRIMERO.- Nombramiento de concejales Delegados en el Área de Políticas Sociales.

- Nombrar Concejel Delegado de Igualdad a D^a María Ángeles Orós Lorente.

- Nombrar Concejel Delegada de Familia a D^a Paloma Espinosa Gabasa.

SEGUNDO.- Entrada en vigor. El presente Decreto entrará en vigor el día de su firma, debiendo de inscribirse en el Libro de Resoluciones Electrónicas de la Alcaldía y de otros órganos unipersonales del Ayuntamiento de Zaragoza y publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia. Igualmente, se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

Señor Secretario: La Junta de Portavoces aprobó el debate conjunto de los puntos 3.2, 3.3, 3.4. que son proposiciones de la Alcaldía-Presidencia relativas a la organización y estructura pormenorizada de la Administración municipal.

Para la exposición de la propuesta tiene la palabra la consejera Orós, Consejera de Políticas Sociales: Gracias, señora Alcaldesa. Buenos días, señoras y señores concejales. En el Pleno celebrado el pasado mes de marzo dimos cuenta de unos decretos de alcaldía que modificaban la estructura orgánica del

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	9 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Ayuntamiento y la pormenorizada y que incluían una nueva concejalía de familias y dejaban en los mismos términos algunas denominaciones que devenían del decreto de junio del 2023 y del decreto de septiembre respecto al Área de Políticas Sociales. Al detectar el error en la designación de la persona responsable de esta nueva concejalía y aprovechando el momento para actualizar algunos términos, volvemos a dar cuenta de estos decretos para subsanar, obviamente, dichos errores administrativos y de comunicación. Desde que iniciamos nuestra nueva Corporación y ya mi primera intervención como responsable de Políticas Sociales, ya les anuncié que era intención de este Ayuntamiento potenciar el apoyo a las familias, el impulso a la natalidad y la protección de la maternidad. Y que este cometido iba a ser uno de los ejes de nuestro trabajo. El Gobierno municipal considera a las familias, en cualquiera de sus modalidades, un pilar fundamental en el que se asienta la sociedad: los valores. Son las familias donde nos desarrollamos, apoyamos, son nuestra red primigenia y, por ello, como les decía, tienen que contar con el impulso y el apoyo por parte de este Ayuntamiento de manera integral y transversal. Se está haciendo un gran trabajo, pero nuestro reto es ir a más y llegar a más familias. Por ello, hemos propuesto que la familia se disgregue de la Concejalía del Mayor y que tenga entidad propia en la estructura orgánica y en la pormenorizada con la creación de una unidad de apoyo a las familias en el Servicio de Planificación. El objetivo de esta concejalía es que sea la encargada de la coordinación y el seguimiento de las políticas que en materia de familias desarrolla este Ayuntamiento, especialmente en el Área de Políticas Sociales, pero también en el resto de áreas. Por ello, planteamos que esta Concejalía de Apoyo a las Familias, que será dirigida por la concejala Paloma Espinosa, se encargue de los siguientes asuntos. Coordinar las políticas públicas que en materia de familias realiza el Ayuntamiento de Zaragoza. Elaborar e implementar una estrategia de apoyo a las familias, impulso a la natalidad y protección de la maternidad con carácter integral y transversal. Realizar el seguimiento de las colaboraciones que en este sentido realizamos con las entidades del tercer sector, así como la realización de nuevas acciones. Con este nuevo nombramiento, con esta nueva estructura, corregimos y subsanamos el acuerdo del mes de marzo. Y de paso, además, cumplimos con nuestros compromisos de utilizar de manera preferente en el Servicio de Igualdad y Mujer los términos violencia contra las mujeres o violencia machista frente al término violencia de género. Los tres perfectamente aceptados y usados por las

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	10 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



instituciones, teniendo meridianamente claro que el objetivo de este Ayuntamiento no es tanto el término que se utilice, siempre que sea correcto, sino luchar en el ámbito de nuestras competencias por acabar con la lacra de la violencia contra las mujeres. Intentar reducir los casos y procurar que esas mujeres y muchas veces sus hijos tengan una protección y un acompañamiento integral. Concienciar y sensibilizar a los zaragozanos e implicar a toda la sociedad en esta tarea. En el año 2023, el Servicio de Igualdad y Mujer atendió a más de mil mujeres y menores en atención psicológica, formación, alojamiento, ayudas o acompañamiento. El presupuesto se ha incrementado y, muy al contrario de lo que se vaticinaba, seguimos trabajando. Con estas modificaciones lo que hacemos es cumplir con nuestros objetivos y cumplir también con nuestros compromisos. Muchas gracias, señora Alcaldesa.

Muchas gracias. A continuación, se abre un turno de intervenciones. Tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Estos tres decretos están directamente relacionados con la primera de las mociones que debatiremos hoy, la aparición de una concejalía de delegada de familia y la desaparición de la denominación "violencia de género" por "violencia contra la mujer". Cambiar esa denominación hace que no llamemos a las cosas por su nombre y eso hace que se invisibilicen. Y seguro que esto lo han escuchado muchas veces, pero es que es totalmente cierto. Si ustedes denominan a la violencia de género o a la violencia machista como "violencia contra la mujer", se olvidan de los hijos e hijas que también sufren el machismo, que es el que los mata. Y también se olvidan, por ejemplo, de las personas LGTBIQ que también sufren el machismo. Por lo tanto, si decimos violencia contra la mujer, nos estamos olvidando de muchas violencias que el machismo hace, que están relacionadas directamente con el heteropatriarcado. Se ha avanzado en terminología porque los estudios también han ido avanzando y la denominación correcta es violencia machista, puesto que para llegar a la igualdad, un término muy manido últimamente, lo que se debe conseguir es la abolición de género, porque ya lo dijo Simone de Beauvoir hace muchos años, no se nace mujer, se llega a serlo, porque ser mujer o ser hombre es un constructo social. Denominar violencia contra la mujer es, por una parte, invisibilizar el problema principal por el que las mujeres, sus hijos e hijas y las personas disidentes de género sufren esta violencia, el sistema de dominación y subordinación más opresor que tenemos actualmente, el patriarcado. Fue la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	11 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



primera estructura de dominación y subordinación de la historia y aún hoy sigue siendo un sistema básico de dominación, el más poderoso y duradero de desigualdad y el que menos se percibe como tal. Presentar una moción que pretende venderse como en defensa de las mujeres víctimas de la violencia machista, eliminando el término que niega el motivo, es reírse de las víctimas, de las miles de víctimas del machismo. En cuanto a la nueva concejalía delegada de familia, pues qué decirles, que Vox con el beneplácito y la bajada de cabeza del Partido Popular nos retroceden a tiempos de la sección femenina. Porque miren, les voy a decir una cosa. El grupo social, e infórmense bien, el grupo social más violento y en el que se perpetra más violencia es la familia. ¿Cómo se quedan? Es más probable que una persona sea agredida o asesinada por algún familiar o en su casa que en otro lugar o por otra persona. La familia no es solo el entorno donde más violencia se ejerce contra la mujer, la familia, gracias al capitalismo, sigue siendo el lugar adecuado de los sentimientos intensos y la fuente más importante de bienestar emocional. Eso es lo que nos cuentan. Pero también produce dolor, traumas, decepciones. La familia esclaviza a la mujer con el trabajo de cuidados. Trabajo que se realiza de forma gratuita y por amor, y que nos viene muy bien al capitalismo porque así tenemos a las mujeres trabajando en algo que probablemente debería estar trabajando el Estado y donde debería haber un reparto de cuidados. Por eso, ustedes necesitan que la familia se siga perpetuando, porque necesitan que las mujeres sigan trabajando gratis cuidando a las personas de su familia. Mientras imponen una Concejalía de Familia, pretenden obviar que hay otros modelos de vivir y de cuidarnos. La familia nuclear es la estructura convencional de reproducción emocional, pero esta forma social excluye a muchas personas. Las personas homosexuales, por ejemplo, que han sido históricamente excluidas de la familia y han experimentado la soledad y el aislamiento, o bien han tenido que inventar unas nuevas formas de cuidarse unos a otros. El modelo de familia nuclear a menudo crea soledad y falta de satisfacción emocional para quienes han sido excluidos de la familia, y esto solamente lo tienen que mirar en los informes continuos. Si ustedes se informan, verán cómo la familia muchas veces es peligrosa, y yo soy una persona muy familiar, pero eso no hace que vea exactamente el peligro que tiene pensar que la familia es un sitio seguro para todas las personas. Olvídense del modelo único de madre, padres e hijos, porque estamos avanzando, porque este modelo ha dejado de ser el único, porque nos estamos liberando y porque ya estamos reflexionando en nuevos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	12 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



modelos donde quepamos todos, todas y todes. Y más que dejar de reproducirnos en familias, lo que tenemos que hacer es comenzar a reproducirnos como camaradas, como compañeras y, sobre todo, como pueblo.

Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX: Bueno, yo pensaba hablar de la estructura municipal. La verdad es que acabamos de oír el discurso más insólito que yo esperaba oír jamás en este salón de plenos, atacando nada menos que a uno de los núcleos de nuestra sociedad, que es la familia. Una estructura, la familia, que está creada desde los albores de la civilización. Puede que incluso antes de que hubiera civilización. Bien, la verdad es que, señora Tomás, ha adelantado usted seguramente los argumentos de la moción que vamos a debatir posteriormente, de la primera moción. Por lo tanto, yo le cedo el placer de rebatirle y de responderle a mi compañera, que le rebatirá luego adecuadamente cuando expongan la moción. Miren, establecer la estructura del Gobierno Municipal, que es tanto como decir de la Administración, es una prerrogativa del alcalde o de la alcaldesa en este caso y la verdad es que respecto a eso poco hay que decir. Se supone que la decisión de crear al principio de la Corporación y modificar después la estructura municipal obedece a dos objetivos que no tienen que ser contradictorios. Uno es el tratar de cumplir lo más eficazmente posible las competencias atribuidas por las leyes, todas las competencias municipales han de ser atribuidas por una ley, por la Ley de Bases lo están la mayoría de ellas o por otras específicas y de manera muy especial por la Ley de Capitalidad. Y el segundo motivo es, entiendo, tratar de satisfacer las apetencias o las aspiraciones de los miembros del equipo de gobierno creando puestos para todos. Y esto, evidentemente, no deja de ser un peligro o encierra algunos peligros. Pero bueno, estas ambiciones personales, ya saben. Pero yo quiero hablar especialmente de las competencias, porque precisamente en el Área de Políticas Sociales, que es la modificación que hoy se plantea, es donde hay más solapamientos con otras administraciones, fundamentalmente la autonómica y donde hay más dudas de las atribuciones que tiene que ejercer el Ayuntamiento. Hay un principio básico, yo creo que es un principio básico que debería ser aplicable no solo a las políticas sociales sino a todas otras, a la asistencia sanitaria y alguna otra, que es la de que todos los ciudadanos de un territorio tengan acceso a la prestación de servicios en las mismas condiciones o si lo prefieren, a la cartera, que la cartera de servicios o de prestaciones sea idéntica, sin privilegios en todo el territorio, en Aragón en este

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	13 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



caso, o mejor, en toda España. Creo que los partidos de izquierdas que predicán la igualdad estarán de acuerdo con ello, es decir, que los servicios que consideramos básicos no dependan de las prioridades políticas del partido que gobierne cada una de las instituciones o de las disponibilidades presupuestarias de cada uno de ellos. Parece, o a nosotros nos lo parece, elemental, que todos los ciudadanos tengan las mismas prestaciones básicas vivan en Zaragoza o en Laspaúles. Una duda que se nos plantea, el servicio..., de servicios sociales especializados se ocupa, entre otras cosas, de la prevención y atención a las adicciones. Y yo me pregunto, ¿esto no debería ser una competencia autonómica de la salud en el caso de las drogadicciones o de los servicios sociales autonómicos en el caso de otras adicciones? Gestiona el Centro Municipal de Prevención de la Salud. Y, de nuevo, les planteo, ¿no sería esto una competencia autonómica? Y, otro tanto, podría decirse del alojamiento para personas mayores en situación de desamparo. Ojo, que no estoy diciendo que se dejen de prestar estos servicios. Lo que estoy cuestionando es que deba ser el Ayuntamiento quien los preste. Hablan ustedes del Servicio de Igualdad y de Mujer, y yo veo que es ya una contradicción en su mismo nombre, porque la mitad de la población zaragozana somos hombres, y desde luego, no hay un servicio para hombres. Pero entiendo que esas políticas de lucha contra la desigualdad y la discriminación irán orientadas de manera prioritaria a la población inmigrante, porque muchas de las culturas de origen de estas personas la discriminación o la subordinación a la mujer está profundamente arraigada. No entendemos, por ejemplo, esta frase que incorporan ustedes, “incorporar de forma activa el principio de igualdad de trato y oportunidades en las políticas de organización municipal”. A ver, ¿no estaban ya incorporadas desde hace años, desde hace décadas incluso? ¿Después de más de 40 años de democracia y de la vigencia de la Constitución hay que incorporar en este Ayuntamiento de forma activa ese principio de igualdad de trato? ¿En serio? ¿No estaba ya incorporado? La verdad es que pocas cosas hay más rentables, y me dirijo especialmente a la señora Tomás, políticamente rentables, políticamente que reivindicar derechos ya conseguidos hace generaciones o denunciar agravios que no existen. Respecto a las políticas de juventud, vuelvo a decir lo que tantas veces he dicho, no existe un Instituto Aragonés de la Juventud. Y, por aclararlo, que no estamos pidiendo que dejen de atenderse las necesidades sociales. Lo que estamos pidiendo es que esas competencias se ejerzan por quien deba ejercerlas, para ejercerlas mejor, sin incurrir en duplicidades ni solapamientos, para abaratar su

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	14 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



coste sin perder calidad porque entendemos que es posible hacerlo. Muchas gracias.

Tiene la palabra, la señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Gracias, alcaldesa. Señor Calvo, el servicio de hombres lleva veinte siglos funcionando. No se preocupe, no hace falta que lo pongamos en marcha ahora. Pero, bueno, no me quiero distraer del punto porque sí que vengo a advertir de los cambios importantes que tiene este nuevo decreto de estructura. Lógicamente, estamos en un Gobierno de derechas y en un Gobierno PP-Vox, aunque no acaben de entrar Vox al Gobierno. Miren, en el punto de Servicio de Igualdad y Mujer, donde ponía empoderamiento, ahora pone posicionamiento igualitario. Donde ponía inclusión de los géneros, ahora pone su inclusión dentro del espacio público. Donde ponía víctimas de violencia de género, ahora pone víctimas de violencia contra la mujer. Donde ponía incorporar de forma activa el principio de igualdad de género, ahora pone incorporar de forma activa el principio de igualdad de trato y de oportunidades. Estos cambios tan absolutamente trascendentales son los que la señora Chueca en el Pleno pasado decidió claudicar ante la petición de Vox, en concreto de la señora Torres, que le decía: “Señora Chueca, usted tiene que cumplir los acuerdos”, y los acuerdos de legislatura pasan porque la violencia de género se sustituya por violencia intrafamiliar. Y en este Pleno pasan cosas tan absurdas, aparte de que haya un Gobierno de derechas en esta ciudad que no se lo merece, pasan cosas tan absurdas como que se inicia el Pleno diciendo la alcaldesa, “nuevas víctimas de violencia de género”. Claro, es que tiene que decir “nuevas víctimas de violencia de género” porque la ley reconoce a las víctimas de género. A pesar de que ustedes no quieran, la ley, la ley orgánica 1/2004 más todo su desarrollo posterior, reconoce la violencia de género. Entonces, claudiquen en favor de Vox, decidan que quieren mayorías en Gobierno, pero el Partido Popular está asumiendo el postulado de Vox. Mire, señora Chueca, Azcón decía en una entrevista que, “ni un paso atrás a la violencia de género”. Sin embargo, la señora Chueca, hoy con lo que acabo de leer, ha claudicado en la violencia de género llamándola violencia intrafamiliar. Igual, señora Chueca, esto tiene que ver con las encuestas del martes del Heraldo de Aragón, donde al señor Azcón le da aprobado y a su Gobierno, y a usted le suspende al igual que su Gobierno. Igual tiene que ver con una sociedad que busca una igualdad real y efectiva entre los hombres y las mujeres. Igual tiene que ver con una sociedad absolutamente concienciada de que el feminismo es la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	15 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



única forma de actuar en esta ciudad y no lo contrario del machismo. No es violencia contra las mujeres, no es violencia intrafamiliar, es violencia machista y violencia de género. Y a la mujer se le mata por ser mujer. Por eso se le mata a la mujer, por ser mujer. No se le puede llamar de otra manera. Y han aumentado las denuncias porque evidentemente la sociedad cada día está más concienciada. Porque efectivamente es una manifestación de todo un sistema que debe modificarse para lograr esa igualdad real y efectiva. Hay que cambiar la perspectiva de género y, además, la ley contra la violencia de género está luchando por la prevención, está luchando por el apoyo a las víctimas, está luchando por el apoyo también a sus hijos, porque pone en marcha políticas sociales, porque pone en marcha políticas sanitarias y no solamente penales, que por supuesto, también. El PP siempre había estado en esto y en Europa el PP sigue estando en esto. Sin embargo, en este país, desgraciadamente, el PP consiente a Vox solo por el hecho de tener mayorías en los gobiernos. Y esto es un absoluto retroceso en los derechos y en los avances de la mujer y también, quiero decirlo, de una sociedad acompañada con hombres que creen verdaderamente en la igualdad real y efectiva. Insisto, solo se puede vivir en esta sociedad desde el feminismo, desde la búsqueda de la igualdad de los derechos de los hombres y las mujeres, porque no se puede negar la violencia de género. La violencia de género existe. Cambien ustedes todos los decretos de estructura que quieran, pero la violencia de género existe. Existe en nuestras casas, existe en las familias y existe, señor Calvo, porque durante 20 siglos solo ha existido el servicio de hombres. Y si negamos la violencia de género, si el PP acompaña a Vox negando la violencia de género, vamos a acabar fortaleciendo a los agresores, desamparando a las víctimas y frenando los avances en materia de igualdad de la sociedad. Este país y esta ciudad no se lo merecen.

Toma la palabra la Consejera de Políticas Sociales, señora Orós: Pues señora Ranera, que el PSOE vaya de justiciero así en general en estos momentos, queda raro. Y que el PSOE, usted en concreto, vaya de indignada, queda sobreactuado, absolutamente sobreactuado. De hecho, ayer yo creo que vivimos la máxima expresión de sobreactuación, de indignación, de postureo y de que los caballeros españoles defiendan a sus señoras. No estamos en estos momentos ante ningún problema político sino de justicia y, de todas maneras, ya le digo que la sobreactuación, la victimización falsa, la polarización. porque este es un ejemplo de lo que usted pretende, la polarización, buenos contra malos, como en todo lo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	16 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



demás, no les va a salir rentable. En este asunto, además, señora Ranera, pincha en hueso. Pincha absolutamente en hueso. Y con el debate que hoy ha tenido, o con su exposición, me doy cuenta de que la atención a las mujeres y a los hijos de esas mujeres víctimas de violencia machista les importa entre poco o nada, y que están más alarmados en cómo se llame a por cómo se ataje. Y, por tanto, señora Ranera, de verdad, creo además que ni usted ni su portavoz en Políticas Sociales escuchan, lo que nosotros debatimos y hablamos. Mire, el Pacto de Gobierno del Partido Popular- Vox en Aragón reconoce la violencia contra las mujeres y la violencia machista en cinco puntos del Pacto de Gobierno y, por tanto, le digo, vuelve a pinchar en hueso, aquí nadie claudica, sino que lo que intentamos es trabajar por proteger a esas mujeres y a sus hijos, por acompañar y sobre todo por prevenir. Y me produce una tremenda decepción que nosotros hayamos decidido utilizar en nuestra área el término violencia contra las mujeres o violencia machista en detrimento a la violencia de género es un término que, le vuelvo a repetir, reconocido por Naciones Unidas. reconocido por las instituciones, pero escuche, léase la exposición de motivos y el artículo uno de la ley 1/2004, que habla de violencia contra las mujeres. Todo este batiburrillo que usted se ha mezclado es para intentar llevar algo que no le va a salir bien, señora Ranera. Y lo que ha decidido este Ayuntamiento y esta alcaldesa es que utilizaremos de manera preferente el término violencia machista o violencia contra las mujeres. Por supuesto que cada uno en su libertad y en cualquier momento puede utilizar cualquiera de los tres en los términos que considere, porque nosotros tenemos una ventaja, ni somos sectarios, ni aleccionamos, ni intentamos adoctrinar a nadie, ni en esto ni en nada. Los clubes de fans cada uno los tiene como considera. Y en ese sentido también le voy a decir a la señora Tomás y a usted, que no confundan lo que es la violencia doméstica de lo que es la violencia contra las mujeres o violencia machista. Escuchen, violencia doméstica o intrafamiliar, que está tipificada en el Código Penal como violencia física o psíquica ejercida tanto por el hombre como por la mujer sobre padres, madres, abuelos, nietos, hermanos, personas con discapacidad o entre parejas del mismo sexo o la mujer sobre el hombre. Se diferencia de la violencia de género de la ley del 2004 y del artículo 153, porque esta es exclusivamente la que ejerce el hombre sobre la mujer cuando sea pareja o expareja. Y, por tanto, todo lo que usted me ha contado son mucho ruido y muy pocas nueces. Visto los datos, señora Ranera, en lo que deberían ustedes centrarse es en compartir con nosotros e instar al Gobierno de España a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	17 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



que lo haga, a una profunda reflexión, 58 mujeres asesinadas en el año 2023, cifra récord. Hay que remontarse al año 2015 para tener estos datos. Y eso lo que demuestra es que ni las medidas funcionan del todo ni son eficientes. Y, por tanto, más allá de la terminología, lo que tenemos que trabajar todos juntos, hombres y mujeres, es para intentar erradicar una gran lacra que tiene esta sociedad y, en el caso del Ayuntamiento y en el ámbito de nuestras competencias, sensibilizar a la sociedad, concienciar, prevenir y acompañar a esas mujeres y a sus hijos. Todo lo demás son fuegos de artificio y, desde luego, también habría que preguntar al señor Sánchez a ver si acertamos más con los presupuestos, porque durante muchos años estamos teniendo los mismos y, desde luego, más allá de leyes infames y de discursos incendiarios en los últimos años, esta sociedad no ha avanzado en absoluto en materia de violencia contra las mujeres ni en materia de violencia machista. No ha avanzado nada. Y los datos lo avalan. Y, por tanto, es incontestable. Nuestro objetivo, como le decía, es concienciar sensibilidad y actuar. Y le vuelvo a repetir, se lo dije ya en un debate, no todas las mujeres somos víctimas de violencia machista y no todos los hombres, por el hecho de ser hombres, son agresores. Ustedes intentan ideologizar algo que es un problema social. Deberían recapacitar, deberían reflexionar que esto es algo que no tiene que tener ideologías, que esto es algo que debemos ir todos de la mano, hombres y mujeres, porque si no lo hacemos nos engancharemos en debates estériles que no ayudarán para nada en intentar erradicar un problema como el que tenemos. Porque además tengo clarísimo que para acabar con la violencia de género lo tenemos que hacer todos juntos y, por tanto, mientras se generen estos debates absurdos no llegaremos a ningún lado. Y dejen de insistir con que Vox..., es que ya hace mucho tiempo que el señor Abascal y el propio Vox reconoció que la violencia contra las mujeres existe, que hay un Pacto de Gobierno a nivel autonómico con cinco puntos en los que no solo se reconoce, sino que se trabaja por erradicarla y por luchar. Y, mire, con respecto a la señora Tomás, yo de verdad creo, sinceramente, que “la familia es peligrosa”, será un buen titular, será un titular muy incendiario, pero, hombre, hasta sus votantes viven en familias. Hasta sus votantes viven en familias. En cualquier tipo de familia. Y desde luego, si su adjetivo es que las familias son peligrosas, no me extraña, señora Tomás, que vayan perdiendo votos cada día más. Las familias son el pilar fundamental de la sociedad. Y le hablo de cualquier modalidad de familia. En cualquier modalidad de familia. Y en ese sentido, decirle que desde luego yo también le pediría que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	18 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



hiciera una profunda reflexión. Es que están los países comunistas y familias. Y, por tanto, resulta bastante ridículo que diga que la familia es potencialmente un peligro o que el hombre, por el mero hecho de ser hombre, sea potencialmente un peligro. Al final ustedes se mueven cómodos en la polarización, en el de buenos contra malos, en el de la izquierda contra la derecha. Y en este tema, sinceramente, creo que deberían tener altura de miras. Altura de miras. Todos. Y reconocer que a esto solamente lograremos atajarlo juntos hombres y mujeres, juntos partidos de izquierda y derecha y juntos como sociedad, más allá de intentar utilizar de manera torticera y política un término u otro. Por tanto, les vuelvo a repetir, este Ayuntamiento, de manera preferente, y es una decisión que hemos tomado de manera libre, utilizaremos el término violencia contra las mujeres y violencia machista. Y, por otro lado, con respecto a familias, les vuelvo a recordar, que mucho antes de que Vox apoyara presupuestos, en mi primera intervención como consejera de Políticas Sociales, ya les dije que para mí las familias y para este Gobierno iban a ser una pieza fundamental, que íbamos a tener una unidad de apoyo de las familias y que iba a ser esa unidad la que coordinara todas las políticas de familia. Con respecto a las competencias, señor Calvo, yo creo que en estos momentos, que además en el Ayuntamiento de Zaragoza y en el Gobierno de Aragón hay perfecta sintonía, no se preocupe que nuestra labor y sobre todo la prevención y el acompañamiento y la del Gobierno de Aragón es la actuación. Pero que en ese sentido lo que haremos es coordinarnos y cogobernar para ser eficientes, para no solapar y para seguir impulsando a las familias, la natalidad y el apoyo a la maternidad. Muchas gracias, señora alcaldesa.

El señor Secretario: **El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado.**

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

4. Expediente número 47.238/23.- Acuerdo: **PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada TR 24/2 [Modificación nº 218 del**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	19 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



TRPGOU/2008], de menor entidad, instada por Promind 2008 S.L, instada por Promind 2008 S.L, con el objeto principal de eliminar el uso de espectáculos (Ees) y la ampliación de los usos actuales de la parcela de equipamiento a.9.10 de dotación local de carácter privado situada en la calle María Zambrano nº 50, con los usos deportivo (ED) y de sanidad y salud (ES), conforme a la documentación presentada en fecha 22 de marzo de 2024. SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo junto con las modificaciones introducidas en parcela del Anejo VIII “Suelos pertenecientes a sistemas de espacios libres y de equipamiento y servicios” de las normas urbanísticas, serán objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón. La citada publicación queda condicionada a la previa publicación del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza aprobado en fecha 27de marzo de 2024. TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada TR 24/2, incluyendo el soporte digital del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico. CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición decretada en el acuerdo de aprobación inicial. QUINTO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	20 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				31 de mayo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				31 de mayo de 2024	



Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen el señor y la señora: Domínguez, Tomás.- VOTACIÓN: 29 a favor (PP, PSOE, VOX) y 2 abstenciones (ZEC).

Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 29 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

5. Expediente número 75.979/22.- Acuerdo: **PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada TR 24/3 [Modificación nº 219 del TRPGOU/2008], de menor entidad, instada por D. Pedro Villarroya Lorán en representación de INMOBILIARIA NUEVO PRADO, S.L.U, con el objeto de delimitar una zona de viario público con estacionamiento privado en subsuelo en el área de intervención G-5-1 (Paseo la Mina , calle Allué Salvador), conforme al proyecto de fecha septiembre de 2022, quedando la ejecutividad de la aprobación definitiva condicionada a la suscripción, pago y cumplimiento de los compromisos asumidos en el convenio de gestión urbanística y a la aprobación del proyecto de reparcelación. SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo junto con las modificaciones introducidas en las parcelas del Anejo IV “Áreas y fichas de ordenación” de las normas urbanísticas, serán objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón. La citada publicación queda condicionada a la previa publicación del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza aprobado en fecha 27 de marzo de 2024. TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada TR 24/3, incluyendo el soporte digital del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico. CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición decretada en el acuerdo de aprobación inicial. QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo junto con**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	21 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				31 de mayo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				31 de mayo de 2024	



los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 12 de marzo de 2024 y el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha 8 de abril de 2024 al Servicio de Licencias Urbanísticas a los efectos oportunos. SEXTO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. SÉPTIMO.-Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo. Aprobar, con carácter definitivo la modificación aislada TR 24/3 [modificación n.º 219 del TRPGOU/2008], de menor entidad, instada por Inmobiliaria Nuevo Prado, S.L.U, con del objeto de delimitar una zona de viario público con estacionamiento privado en subsuelo en el área de intervención G-5-1 [Paseo la Mina, calle Allué Salvador].

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen el señor y la señora: Domínguez, Tomás.- VOTACIÓN: 29 a favor (PP, PSOE, VOX) y 2 abstenciones (ZEC).

Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 29 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

6. Expediente número 81.637/23.- Acuerdo: PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada TR 24/4 [Modificación n.º 220 del TRPGOU/2008], de menor entidad, redactada con el objeto de adaptar la calificación urbanística de los terrenos correspondientes al punto limpio Universidad-Delicias, para hacerla acorde con el servicio público que se desempeña en ellos, mediante el cambio de calificación de zona verde a Servicios de Infraestructura y en compensación mediante la calificación de terrenos de sistema viario como zona verde conforme a sus condiciones

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	22 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				31 de mayo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				31 de mayo de 2024	



actuales, todo ello, conforme al proyecto de enero de 2024 redactado por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 15 de enero de 2024. SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo junto con las modificaciones introducidas en las parcelas del Anejo VIII “Suelos pertenecientes a sistemas de espacios libres y de equipamiento y servicios” de las normas urbanísticas, serán objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón. La citada publicación queda condicionada a la previa publicación del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza aprobado en fecha 27 de marzo de 2024. TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada TR 24/4, incluyendo el soporte digital del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico. CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición decretada en el acuerdo de aprobación inicial. QUINTO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen el señor y la señora: Domínguez, Tomás.- VOTACIÓN: 29 a favor (PP, PSOE, VOX) y 2 abstenciones (ZEC).

Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 29 de los 31

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	23 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				31 de mayo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				31 de mayo de 2024	



concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

7. Expediente número 14.414/23.- Acuerdo: **PRIMERO.-** Aprobar con carácter inicial la modificación aislada del Plan Parcial del área 11- Actur parcela 37, equipamiento “Residencia Parque Dorado”, que se tramita como modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, con el objeto de posibilitar el incremento de la edificabilidad y ocupación máximas en la parcela de equipamiento sanitario y asistencial ES-EA (PV) A.11.02 destinada a residencia de mayores, conforme a la documentación presentada en fecha 7 de marzo de 2024, quedando la aprobación definitiva condicionada al cumplimiento de las prescripciones indicadas en los informes del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 13 de marzo de 2024 y del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha 9 de abril de 2024 y a la suscripción y pago de convenio de gestión urbanística para materializar las cesiones derivadas de esta actuación. **SEGUNDO.-** Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.2 y 57 del Decreto Legislativo 1/2014, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal. **TERCERO.-** Notificar el acuerdo a la promoción del expediente, a Base Integral, S.L., y a los servicios municipales del área de Urbanismo. **CUARTO.-** Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 78.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa. **QUINTO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición sólo en el ámbito afectado por la modificación. **SEXTO.-** Facultar a la Alcaldía-

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	24 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen el señor y la señora: Domínguez, Tomás. -VOTACIÓN: 29 a favor (PP, PSOE, VOX) y 2 abstenciones (ZEC).

Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 29 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

8. Expediente número 22.899/22.- Acuerdo: **PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle del Conjunto Urbano de Interés correspondiente al Grupo de viviendas “San Jorge” o “Severino Aznar” Fase 1, para definir el tratamiento exterior de todos los inmuebles incluidos en la Fase 1 del conjunto urbano en futuras obras de rehabilitación que modifiquen el aspecto exterior, según Proyecto Técnico suscrito por los Arquitectos Vicente Morant Castellón y Laura Diago Ferrer, fechado en febrero de 2024, a instancia de la Demarcación de Zaragoza del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.5.2.d) de las Normas Urbanísticas del Plan General. SEGUNDO.- Contestar a las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, en el sentido de los informes emitidos en fechas 19 de septiembre (Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación) y 11 de octubre de 2022 (Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística); dando traslado de los mismos a los interesados. TERCERO.- La aprobación del estudio de detalle habilitará para realizar las obras de rehabilitación de los portales integrados en su ámbito ,en las condiciones que establecen las normas urbanísticas del Plan General, siempre que, o bien todas las obras respondan a un mismo proyecto arquitectónico, o bien su volumen y acabados exteriores sean idénticos. CUARTO- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación personal**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	25 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



al promotor del expediente. QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente. SEXTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. SÉPTIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales. OCTAVO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen el señor y la señora: Domínguez, Tomás. VOTACIÓN: 29 a favor (PP, PSOE, VOX) y 2 abstenciones (ZEC).

Queda aprobado el dictamen.

9. Expediente número 1.198.045/17.- Acuerdo: PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el estudio de detalle, tramitado a instancia de Arquigestión Aragón S.L.P. (D. Javier Álvarez Noguera) en representación de la Junta de Compensación del Sector 89/3, con el objeto de ordenar la segregación de la parcela c-48 del Sector 89/3 en dos porciones y ordenación de volúmenes de las parcelas resultantes, según resulta del Texto Refundido del Estudio de Detalle parcela c-48 Arcosur de fecha 21 de marzo de 2024 (TOMO J) redactado por Arquigestión Aragón S.L.P. (Javier Álvarez Noguera). SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación al promotor del estudio de detalle, así como a los propietarios de la parcela. TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	26 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				31 de mayo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				31 de mayo de 2024	



los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente. CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales, al promotor del expediente y al propietario de la parcela afectada. SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen el señor y la señora: Domínguez, Tomás.- VOTACIÓN: 29 a favor (PP, PSOE, VOX) y 2 abstenciones (ZEC).

Queda aprobado el dictamen.

HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

10. Expediente electrónico 0021970/2024.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del primer trimestre de 2024.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

11. Expediente número 0024308/2024.- Acuerdo: PRIMERO.- Conceder la medalla de ORO al mérito profesional al Intendente: D. MANUEL JUAN HERRERA HERNÁNDEZ, que desde su incorporación al Cuerpo hace casi 31 años, de los cuales lleva 20 ejerciendo labores de dirección al más alto nivel como Intendente; ha sido referente no sólo en las diversas unidades en las que ha ejercido el mando de manera ejemplar, sino en toda la Policía Local, obteniendo resultados excelentes tanto en el ámbito operativo como en la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	27 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				31 de mayo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				31 de mayo de 2024	



formación de las personas a su cargo; asimismo su espíritu de sacrificio anteponiendo los intereses del servicio a los personales le hacen acreedor de la más alta distinción del Cuerpo.

INTENDENTE	HERRERA HERNÁNDEZ, MANUEL JUAN
------------	-----------------------------------

SEGUNDO.- Conceder la Medalla de PLATA al Mérito Profesional a los siguientes miembros del Cuerpo de la Policía Local que, con más de veinticinco años de servicio, han evidenciado una constante entrega y dedicación en el cumplimiento de los deberes de su empleo y cargo:

SUBINSPECTOR	JESÚS ANDRÉS BARRERA GARCÍA
SUBINSPECTOR	FRANCISCO JOSÉ GIMENO MOLINER
OFICIAL	SERGIO LORENTE BUENO
POLICÍA	MARÍA CONCEPCIÓN TERRADO MARCO
POLICÍA	LIDIA CHAVARRI GRIMAL
POLICÍA	GREGORIO FLETA FELIPE
POLICÍA	VALERO MANOVEL GASCÓN
POLICÍA	NATIVIDAD CAÑADILLA RAMOS
POLICÍA	JOSÉ ANDRÉS LERA MARTÍN
POLICÍA	JOSÉ FERNANDO ORÚS SERRANO
POLICÍA	JOSÉ ANTONIO DÍAZ LACAMBRA
POLICÍA	FRANCISCO JAVIER OLMOS MATEO
POLICÍA	FRANCISCO JAVIER LAMBEA ESCOSA
POLICÍA	FERNANDO LÓPEZ LÓPEZ
POLICÍA	RAÚL MARTÍNEZ RIVED
POLICÍA	FRANCISCO JAVIER MORILLAS NAVARRO
POLICÍA	JAVIER PARICIO GIMENO
POLICÍA	JOAQUÍN DIONIS ABIÁN
POLICÍA	RAQUEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
POLICÍA	MARÍA ÁNGELES ORTEGA POBLADOR

TERCERO.- Conceder la Medalla de PLATA a Personas e Instituciones a favor de:

D. FÉLIX ALBERTO LARRIPA DE LA NATIVIDAD.- COMISARIO JEFE DE LA BRIGADA PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA POLICÍA NACIONAL DE ZARAGOZA.



D. JAVIER DEL RÍO TORCAL.- INSPECTOR JEFE, JEFE DE LA COMISARÍA DE DISTRITO DELICIAS DE POLICÍA NACIONAL DE ZARAGOZA.

D. ELÍAS JOAQUÍN HERRERO ALCARRAZ.- SUBINSPECTOR DE LA UNIDAD ADSCRITA A LA CCAA DE ARAGÓN DE POLICÍA NACIONAL

D. PEDRO VELÁZQUEZ MORENO.- INTENDENTE MAYOR DE LA GUARDIA URBANA DE BARCELONA.

D. EDUARDO LAFUENTE ARRIETA.- CABO MAYOR DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ZARAGOZA.

D. MIGUEL ÁNGEL TAPIA AZAGRA.- DIRECTOR DEL AUDITORIO DE ZARAGOZA.

D. JOSÉ ANTONIO MARTÍN ESPÍLDORA.- DIRECTOR GERENTE DE ZARAGOZA DEPORTE.

Dª MARÍA ANGELS VILA MUNTAL.- SECRETARIA EJECUTIVA DEL FORO ESPAÑOL PARA LA PREVENCIÓN Y LA SEGURIDAD URBANA.

Dª PATRICIA CAVERO MORENO.- EX CONCEJAL DELEGADA DE POLICÍA LOCAL ENTRE 2019-2023.

GRUPO ARAGONÉS “EL PILAR”.-

CUARTO.- Conceder la Felicitación Pública a los siguientes miembros del Cuerpo que han destacado en el cumplimiento del servicio:

INTENDENTE	MIGUEL ÁNGEL SANCHO PARDOS
INSPECTOR	ÓSCAR HERNÁNDEZ PARDOS
SUBINSPECTOR	JOSÉ MARIANO MARCÉN SOLANAS
SUBINSPECTOR	LUIS ERICO MIRAMÓN ARROJO
SUBINSPECTOR	JAVIER GIL GARCÍA
OFICIAL	CÉSAR PÉREZ QUERO
OFICIAL	GREGORIO GRACIA CALVO
OFICIAL	MANUEL PIEDRAFITA ASENSIO
OFICIAL	MIGUEL ÁNGEL VEGA SORIA
OFICIAL	RUBÉN TORRE BELTRÁN
OFICIAL	DIEGO PLUMED GARRIGUES
OFICIAL	CARLOS PANIAGUA DE PEDRO
OFICIAL	GREGORIO GRACIA CALVO
POLICÍA	JOSÉ ANTONIO PUYAL GARCÍA
POLICÍA	FRANCISCO JAVIER TOMEY VILLORIA

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



POLICÍA	JOSÉ ANTONIO ARANDA SÁNCHEZ
POLICÍA	MARÍA PILAR CARBÓ BENAGES
POLICÍA	DIEGO GALLARDO CARDONA
POLICÍA	DIEGO SANZ AGUDO
POLICÍA	DAVID GRACIA JIMÉNEZ
POLICÍA	ALFREDO JOSÉ BUDRIA JASO
POLICÍA	IVÁN FELIPE ROYO
POLICÍA	ÓSCAR ZUECO ISARRE
POLICÍA	CARLOS BORNIQUEL AGUDO
POLICÍA	IGNACIO SANTANDER YAGÜE
POLICÍA	CARLOS LOSILLA JIMENO
POLICÍA	PEDRO LOBERA OCÓN
POLICÍA	VALERO ARGUETA LADRÓN
POLICÍA	VÍCTOR MANUEL LOZANO SINUSIA
POLICÍA	CARLOS DE LA SERNA CRESPILO
POLICÍA	DOMINGO FRANCISCO RANDO BUENO
POLICÍA	DIEGO MERLO GARCÍA
POLICÍA	DAVID CORTÉS MAGALLÓN
POLICÍA	JUAN CARLOS AZNAR PINA
POLICÍA	DAVID PÉREZ SÁNCHEZ
POLICÍA	ÓSCAR LÓPEZ DELBRIO
POLICÍA	DAVID FÉRRER GONZÁLEZ
POLICÍA	RUBÉN SERRANO SABATE
POLICÍA	IVÁN GARCÍA SÁNCHEZ
POLICÍA	LUIS ANTONIO VÁZQUEZ ROMERO
POLICÍA	DANIEL LÓPEZ JUGUERA
POLICÍA	EDUARDO LANGARITA CORRAL
POLICÍA	RAÚL MARIO HERNÁNDEZ GIMENO
POLICÍA	MARÍA CARRASCÓN CONCELLÓN
POLICÍA	ALBERTO BERNAL ALCAYA
POLICÍA	BEATRIZ GAUDIOSO VIDAL
POLICÍA	JORGE REDÓN MONTOJO
POLICÍA	PATRICIA CISTERNA PÉREZ
POLICÍA	ÓSCAR SERGIO VAL GRACIA
POLICÍA	SUSANA GIL LORENTE
POLICÍA	ÁNGEL RUBÉN PRADAS LUENGO
POLICÍA	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ PERALTA
POLICÍA	RICARDO GUALLAR GUALLAR
POLICÍA	IGNACIO GARCÍA PRIETO
POLICÍA	RUBÉN JIMÉNEZ BORQUE
POLICÍA	DAVID JULIÁN ABADÍAS
POLICÍA	SERGIO SUPERVÍA SAN NICOLÁS

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



POLICÍA	JOSÉ MARÍA ZALABARDO ESPAÑOL
POLICÍA	JOSÉ ÁNGEL CRUZ LANDERA
POLICÍA	CARLOS ASIER GONZÁLEZ GONZÁLEZ
POLICÍA	JORGE GARCÍA BUENO
POLICÍA	PALOMA EDO HERRERO

QUINTO.- El gasto correspondiente a la concesión de la medalla de oro al mérito profesional que lleva aparejado el abono por una sola vez de una cantidad equivalente al 10% de los devengos anuales brutos del empleo de mayor cargo dentro de la Policía Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento del Cuerpo de la Policía Local de Zaragoza se hará con cargo al documento contable RC con número SICAZ 4010950, por importe de 10.312,27 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 2024-PER-9201-15100 “Gratificaciones”. SEXTO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, dando traslado del mismo a sus correspondientes expedientes individuales, Sr. Superintendente de la Policía Local, al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Servicio de Gestión de Recursos Humanos y al Área Técnica de la Función Interventora.

Queda aprobado el dictamen por unanimidad.

MOCIONES

12. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a que se garantice toda la asistencia y apoyo posible a cualquier víctima de violencia y a sus hijos, a que se erradiquen los mensajes y discursos que, justifiquen la violencia contra la mujer, y otros extremos (7607).- Su texto: Las políticas del gobierno liderado por Pedro Sánchez y Yolanda Díaz han perjudicado gravemente a las mujeres en el ámbito de la seguridad. En 2023 fueron asesinadas 58 mujeres a manos de sus parejas o exparejas, el dato más alto desde 2015.- Lejos de protegerlas, los gastos multimillonarios -20.000 millones- en políticas de igualdad, adoctrinamiento feminista y subvenciones a organizaciones radicales no han tenido efecto positivo alguno en la seguridad y la protección de la salud de las mujeres. Especialmente perjudicial ha sido su gran herramienta legislativa prevista para proteger a las mujeres, la conocida como Ley del Sí es Sí, que ha resultado en la excarcelación,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	31 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				31 de mayo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				31 de mayo de 2024	



hasta el día de hoy, de 126 violadores, pederastas y criminales sexuales, y la rebaja de penas a 1.233 agresores.- Según el último informe específico de la Fiscalía, referido a 2022, los delitos sexuales crecieron un 12% respecto al año anterior, especialmente los abusos en grupo, y los delitos de esta índole cometidos por menores se han disparado un 116% en el último lustro.- Por todo ello, frente a la utilización, silenciamiento y abandono de las necesidades reales de las mujeres, es necesario un cambio urgente y contundente en las políticas relacionadas con la protección de la vida y el bienestar de las mujeres. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal VOX presenta la siguiente MOCIÓN: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a que se garantice toda la asistencia y apoyo posible a cualquier víctima de violencia y a sus hijos, sin importar la identidad sexual con que se autoperciba el agresor, trabajando especialmente en la prevención, identificando las causas reales y los perfiles repetidos de los agresores. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a que se erradiquen los mensajes y discursos que, por motivos culturales o religiosos, promuevan o simplemente justifiquen la violencia contra la mujer. 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad que se evite que en el acceso a la función pública, con especial atención a los puestos donde se priman las condiciones físicas, así como en la práctica de las competiciones deportivas se discrimine a ninguna mujer ante hombres que se autoperciban mujeres y pretendan ocupar espacios reservados para ellas. 4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza solicita que se inste al Gobierno de la nación que se identifique a los violadores que han salido en libertad gracias a la "Ley del Sí es Sí", estableciendo las medidas necesarias para proteger a las mujeres. Igualmente, se deben demandar responsabilidades a los partidos y las personas que han colaborado en la puesta en libertad de esos criminales sexuales. 5. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza solicita que se inste al Gobierno de la nación a que se aumenten las penas para todos los delincuentes sexuales, contemplando la prisión permanente revisable, así como tomar las medidas necesarias para la expulsión inmediata de cualquier extranjero que cometa un delito sexual. Firmado en Zaragoza, a 3 de abril de 2024, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución. - Su texto: Sustitución por lo marcado en negrita en lo solicitado en la moción n.º 7607:1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	32 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



que se garantice toda la asistencia y apoyo posible a cualquier víctima de violencia **machista** y a sus hijos, sin importar la identidad sexual con que se autoperciba el agresor, trabajando especialmente en la prevención.2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a que se erradiquen los mensajes y discursos que promuevan o simplemente justifiquen la violencia contra la mujer. 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno **de la nación a que regule** que el acceso a la función pública, con especial atención a los puestos donde se priman las condiciones físicas, así como en la práctica de las competiciones deportivas **se evite que** se discrimine a ninguna mujer ante hombres que se autoperciban mujeres y pretendan ocupar espacios reservados para ellas, 4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza solicita que se inste al Gobierno de la nación que se identifique a los violadores que han salido en libertad gracias a la "Ley del Sí es Sí", estableciendo las medidas necesarias para proteger a las mujeres. Igualmente, **que se exijan** responsabilidades **políticas** a los partidos que hayan colaborado en la puesta en libertad de esos criminales sexuales. 5. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza solicita que se inste al Gobierno de la nación a que se aumenten las penas para todos los delincuentes sexuales, contemplando la prisión permanente revisable, así como tomar las medidas necesarias para la expulsión inmediata de cualquier extranjero que cometa un delito sexual. Firmado en Zaragoza, a 24 de abril de 2024, por el portavoz del grupo municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a Dña. Encarnación Cantín, en representación de la Federación de Asociaciones de Barrios “Saracosta” de Zaragoza para vecinos, usuarios y consumidores-FABZ y a Dña. Carmen Sendino, en representación de la Asociación de Vecinos Lanuza del Sector Casco Viejo.

Interviene en primer lugar la señora Cantín: Hola, buenos días a todos y a todas. Bueno, yo creo que se oye. Hablar de las 58 mujeres que fueron asesinadas a manos de sus parejas o exparejas es hablar de las estadísticas de violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección contra la violencia de género, conocida como ley integral, regula la violencia ejercida contra una mujer por un hombre que es su pareja o ha sido su expareja. La violencia de género afecta a mujeres de todas las edades, clase social, situación

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	33 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				31 de mayo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				31 de mayo de 2024	



laboral, tamaño del municipio en el que vive, nivel educativo, posicionamiento religioso u opción religiosa. Sí, esa violencia que ustedes cuestionan de la que no se puede hablar en este Ayuntamiento. Nos preguntamos el motivo de utilizar los datos de las estadísticas de violencia de género. ¿Quieren utilizar las asesinadas por violencia de género para intereses partidistas? ¿Es ese el verdadero motivo para hablar de esas 58 mujeres asesinadas hasta ahora? Esa pretensión nos parecía indigna, así que mejor decimos lo que pensamos nosotras. La vida de las mujeres importa. Por un lado, ustedes niegan esta violencia machista y por otro lado intentan utilizar las cifras de mujeres asesinadas por algún tipo de interés, lejos de la defensa de las mujeres. A nosotras no nos parece ético traer a este Pleno estas cifras si por su parte siguen negando la violencia de género. Utilizar a las mujeres asesinadas para remeter contra rivales políticos o contra las políticas que son defendidas por otros representantes elegidos por la ciudadanía, nos parece una vez más indigno. Además de las más vil y cobarde muestra que son los asesinatos. Las mujeres sufrimos muchas y diversas violencias machistas. En 2023, en Aragón, 4934 mujeres fueron víctimas de violencia de género. 34 menores de edad han sido tuteladas como víctimas de violencia de género y se incoaron 970 órdenes y medidas de protección. Es decir, queda mucho que recorrer por hacer. Hay posibilidad de hacer propuestas para mejorar la vida de las mujeres con respecto a la violencia machista. En esta moción hablan del abandono de las necesidades reales de las mujeres. No sé por qué se creen ustedes nuestros defensores. En las últimas elecciones en nuestro país, nosotras mostramos una gran lejanía de su partido y preferimos otras opciones, tanto a derecha como a izquierda. Somos nosotras las que planteamos y decidimos nuestras necesidades reales. Las mujeres pertenecemos a distintas asociaciones, partidos políticos, sindicatos y donde queramos estar. Y muchas de estas entidades son feministas. E incluso muchas mujeres nos declaramos individualmente feministas. O es que no nos escuchan o es que no nos quieren oír. No hablen en nombre de todas las mujeres y mucho menos de sus necesidades reales. No las conocen. Estamos de acuerdo en que hay que garantizar todo el apoyo a las víctimas de violencia, a sus hijos e hijas, a todo tipo de violencias machistas. Pero ¿qué se puede hacer en este Ayuntamiento? ¿Cuáles son las competencias del Ayuntamiento? Creemos que entre las primeras acciones que se pueden realizar por los concejales y concejales de este Ayuntamiento es firmar una declaración institucional contra las violencias que sufren las mujeres, sus hijos y sus hijas, por todos los partidos políticos, que hace

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	34 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



años no se puede realizar precisamente porque desde su partido, Vox, se niega. El gesto de reconocer la violencia machista es un mensaje institucional de gran calado para aquellos que ejercen las violencias y para las que las sufrimos. Hay otras acciones para que ustedes sean creíbles, como no apartarse de las pancartas que condenan las violencias machistas, las violencias de género o las violencias vicarias, que también son muestras de apoyo por protección de las mujeres zaragozanas. Pueden, desde este Ayuntamiento, entrar por fin en el sistema VioGén, realizar convocatorias de subvenciones para apoyar todas las acciones que se realizan para construir la igualdad real entre mujeres y hombres. Pueden valorar los proyectos que se presentan a concurrencia competitiva y dar prioridad a estos, no a favorecer a entidades firmando convenios que no se han demostrado válida la igualdad real y la lucha contra la violencia. Ustedes defienden intereses de parte, con un claro componente antiderecho de las mujeres, con ideología de principios del siglo pasado. No estar en contra de nadie, sino de valorar los proyectos, las trayectorias y las necesidades actuales, para erradicar las diferencias y la violencia que sufren específicamente las mujeres. Estar por creer en la igualdad entre hombres y mujeres, o lo que es lo mismo, el feminismo. Gracias.

Ahora tiene la palabra doña Carmen Sendino, en representación de la Asociación de Vecinos Lanuza del sector Casco Viejo: Buenos días. Represento a la Asamblea 8 M de Zaragoza. Hoy, día 25 de abril, cinco meses después del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Machista, la Asamblea 8 M nos vemos obligadas a intervenir en el Pleno con gran asombro. Después de que este Ayuntamiento, con mayoría de los grupos PP, Ciudadanos y Vox, lleve años sin hacer declaraciones institucionales contra la violencia machista, o para el 8 M, o para el 28 J del Orgullo LGTB, algo que no había sucedido nunca, de que el mayor gasto en igualdad que haga sea poner una pancarta el día ocho de marzo y empeñarse en cerrar cualquier atisbo de auto organización y apoyo mutuo en la ciudad, después de todas las pruebas sistemáticas de negligencia y burlas hacia la prevención de la violencia de género y la seguridad de las mujeres, así como la tendencia a reducir drásticamente recursos humanos, técnicos y materiales para abordar y eliminar la violencia machista de forma transversal, ya vemos con nitidez cuál es su idea de seguridad y de prevención de la violencia que nos vienen mostrando hace años a todas las zaragozanas. Por eso nos llama mucho la atención esta moción de las señorías de Vox con ese alegato a favor de la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	35 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



protección de la vida y el bienestar de las mujeres. Señalan enfáticamente los efectos tan perniciosos de la Ley Orgánica 10/2022 del 6 de septiembre de Garantía Integral de la Libertad Sexual, ley del “solo sí es sí”, señalando únicamente la rebaja de penas y excarcelación de violadores. ¿Mención alguna a los otros 61 artículos de la ley? Pues no, no hay tiempo para leer tanto. Para resolver la violencia contra las mujeres proponen fundamentalmente medidas punitivas, aumento de penas para todos los delincuentes sexuales, prisión permanente revisable, expulsión de extranjeros que cometan delitos sexuales, pedir cuentas a partidos y personas que hayan colaborado en ello y que cuidadito con la identidad sexual con la que se autoperciba el agresor. Para esto último no exhiben datos y es correcto porque no existen. Pues eso es todo. Ah, se les olvidó nombrar las agresiones sexuales cometidas por miembros de la Iglesia durante décadas, aún en total impunidad. Frente a esto les decimos que lo que sí está demostrado es que el negacionismo que ustedes practican es muy peligroso, porque manda mensajes que producen gran confusión a la hora de entender la violencia de género sexual, detectarla o identificarla, ya que disuade a las víctimas de denunciar esa violencia sexual y da poder al agresor. Esto lo dijo el año pasado la fiscal de la Sala de Violencia de Género. Solo se denuncian un 8 % de las agresiones sexuales. No es casual el aumento de la violencia sexual en chicas jóvenes y menores y la violencia machista en el ámbito digital. Sí, las cifras de feminicidios y víctimas de violencia machista son insoportables, pero las soluciones punitivas no previenen las violencias contra las mujeres, sino que castigan comportamientos individuales. El derecho penal siempre llega tarde, cuando el daño ya está hecho y la respuesta punitiva ni hace desaparecer el daño ni tampoco lo repara. Focalizar en la rebaja de penas es desenfocar el problema y eso es muy grave. Como dice Rita Segato, “ninguna de las modificaciones que se han realizado en las legislaciones más punitivas han disminuido la violencia de género, que es como querer eliminar un síntoma sin eliminar la enfermedad”. Pero a ustedes lo que les gusta es un Estado sancionador y lo que menos les preocupa son los derechos democráticos. Lo instrumentalizan todo. La evidencia demuestra que más castigo no implica menos delito ni mayor protección para las víctimas. Si bien es necesario el reconocimiento jurídico de estos delitos, nosotras ponemos el foco en las causas estructurales que alimentan y reproducen las violencias machistas, porque las violencias tienen un origen sociocultural y estos problemas se atajan poniendo todos los recursos de las instituciones a disposición de las

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	36 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



víctimas. Es imprescindible invertir en educación afectivo sexual feminista en todas las etapas educativas, incluyendo contenidos contra la violencia machista en el ámbito digital. Formación a todos los agentes, sanitarios, personal de justicia, de trabajo social y de cuerpos de seguridad del Estado que trabajan en la detección e intervención con víctimas de violencia para que no sigan preguntando qué llevábamos o si íbamos provocando cuando denunciemos una violación. Que no duden de nosotros si denunciemos meses después o por qué no opusimos resistencia. También recuperar el protagonismo en la gestión del conflicto desde una reparación, desde la restauración, desde la justicia transformativa donde la comunidad tenga un papel fundamental. Vaya también nuestra enérgica protesta al Gobierno de Aragón por no haber puesto en marcha todos los centros de crisis..., el centro de crisis 24 horas de detención a víctimas de violencia sexual y que cuentan con financiación estatal proveniente de fondos europeos, nada menos que 4.654.000 para Aragón. Se prorrogó su puesta en marcha hasta diciembre del 24, pero el local destino de este centro en Zaragoza se mantiene cerrado y ni siquiera se sabe si se han licitado las obras, a diferencia de Huesca y Teruel, cuyas obras y equipamientos están muy avanzados. Estos centros son vitales para acompañar a las víctimas desde el primer momento, contando con la atención integral psicológica, jurídica y social. Bueno, pues, señorías de Vox, lamento informarles que las mujeres, todas, las que estamos dentro de su idea de mujer, las que no cabemos en esa pequeña caja y las feministas, seguimos en pie y vamos a continuar alzando la voz sin tregua. A nosotras sí nos importan las víctimas y vamos a seguir luchando por ellas y por todas. Queremos vidas dignas y libres de violencias para todes. Gracias por su atención.

Para la exposición de la moción, tiene la palabra la señora Torres, concejal del grupo municipal Vox: Buenos días a todos. Muchas gracias, alcaldesa. Muchas gracias a la señora Cantín y a la señora Sendino por sus intervenciones. Bueno, pues la verdad es que cuando redactamos esta moción teníamos cierta expectación a poder llegar a consenso porque venimos con ese espíritu, con el espíritu de consenso. Porque esta moción que traemos hoy aquí es una moción que habla de protección para las mujeres y habla de seguridad para las mujeres. Lo que queremos es no quedarnos en discursos que a veces rozan lo absurdo y lo retrógrado, sino que queremos avanzar en medidas y en cuestiones que podamos hacer efectivas. Es un hecho, lo hemos reconocido en esta sala por parte de todos los grupos políticos, que las agresiones sexuales a las mujeres se

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	37 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



están incrementando, que la mujer está siendo hoy más agredida que nunca, que en el año 2022 los delitos sexuales crecieron un 12 % respecto al año anterior. Especialmente los abusos en grupo y que los delitos de esta índole cometida por menores se dispararon un 116 % en el último lustro. Y, efectivamente, 58 mujeres asesinadas en el año 2023. Y por ello y con el objeto de proteger a las mujeres y a los niños y niñas y a los hijos de esas zaragozanas es por lo que traemos esta moción hoy aquí y presentamos cinco puntos. Cinco puntos que, además, para facilitar, andar en la protección de las mujeres, vamos a dejar que se vote de manera individual cada uno de los puntos para que si de verdad tienen ustedes intención de proteger y de trabajar a favor de la seguridad de las mujeres, lo puedan hacer. Miren, en el punto número primero instamos al Gobierno de la ciudad a que se garantice toda la asistencia y el apoyo posible a cualquier víctima de violencia y a sus hijos, sin importar la identidad sexual con que se autoperciba el agresor, trabajando especialmente en la prevención e identificando las causas reales y los perfiles repetidos de los agresores. En segundo punto, instamos al Gobierno de la ciudad a que se erradiquen los mensajes y los discursos civiles o religiosos que promuevan o simplemente justifiquen la violencia contra la mujer. Y perdóneme, señora Orós, que estoy ya anticipándome a la transacción que hemos presentado entre los dos, ¿vale? La transacción que les hemos dejado recientemente a ustedes. Que instamos, en tercer punto, al Gobierno de la ciudad a que se evite el acceso a la función pública con especial atención a los puestos donde se priman las condiciones físicas, para que hombres que se autoperciban mujeres no resten oportunidades a las mujeres que quieren acceder a ese puesto de trabajo. Pedimos que se inste al Gobierno de la Nación a que se identifique a los violadores que han salido como consecuencia de la ley del “sí es sí” y que se establezcan medidas necesarias para proteger a las mujeres y que igualmente se demanden responsabilidades a los partidos políticos y a las personas que han permitido que esto suceda. Y, en quinto punto, que se inste al Gobierno de la Ciudad, de la Nación, perdón, a que se aumenten las penas para todos los delincuentes sexuales, efectivamente, que contemplen la prisión permanente, así como tomar las medidas necesarias para la expulsión inmediata de cualquier extranjero que cometa un delito sexual. Como ven, les traemos aquí una moción con unos puntos concretos.

Ahora tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias, señora alcaldesa. Miren, esto que ustedes

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	38 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



han traído al Pleno no es una moción y pretenden que vayamos de la mano. Esto es una declaración de odio hacia las mujeres, a todas, sean feministas o no, y también hacia todas las diversidades, porque la única solución que da Vox para acabar con la violencia machista es el odio a las mujeres, sean como sean. Ninguna de las propuestas de esta moción sirve para acabar con la violencia sistémica, que es la violencia machista en cualquiera de sus formas y que agrede tanto a las mujeres como a sus hijos e hijas, en forma de violencia vicaria, que es una forma de violencia machista. Si ustedes quisieran acabar con la violencia machista, criticarían que las leyes, aunque buenas, dejan huecos en el sistema y hubiesen, por ejemplo, propuesto que los juzgados especializados de violencia que estaban dentro de la ley de infancia no se hayan puesto en marcha. O, por ejemplo, hubiesen pedido la necesidad de la coordinación entre los juzgados, lo civil y lo penal, que es fundamental en estos procesos. También hubiesen pedido, por ejemplo, acabar con la violencia machista..., si hubiesen querido acabar con la violencia machista, hablarían sobre la necesidad de las unidades de atención forense se apliquen métodos que no tengan sesgos machistas como pasa actualmente o también denunciarían que los puntos de encuentro no pueden ser gestionados por subcontratas donde el personal, que no es especializado y además imita informes que terminan condicionando los regímenes de visita, o por ejemplo, hubiesen pedido soluciones a este Ayuntamiento, a este Gobierno, para las viviendas para las mujeres en riesgo. ¿Están pidiendo eso? No. Están hablando de odio. Pero nos presentan unos puntos como el de identidad sexual que perciba el agresor y están comparando la ley de violencia machista con la ley trans para confundir, solamente para confundir a la ciudadanía y para provocar encontronazos donde no los hay, porque no hay ningún problema. Lo que ustedes quieren es confundir a la ciudadanía. Así que este punto es un engaño, una mentira que ustedes quieren vender para crear dudas, para dañar y para negar una vez más lo que es la violencia machista. En cuanto al punto dos, yo también quiero erradicar los mensajes de odio de las religiones. Lo primero que haría sería que las instituciones fuesen laicas, de verdad, fuera de las instituciones y de la educación, la religión. Eso es lo primero que pediría. Todas las religiones. Y lo segundo, por supuesto, eliminaría los discursos de odios, como por ejemplo hace el vicepresidente Nolasco, sus discursos de odio por motivos culturales o por motivos religiosos. Y también, por ejemplo, pensando en los números del informe sobre el defensor del pueblo, en el que unas 440.000 personas han sufrido

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	39 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



agresiones sexuales dentro del seno de la Iglesia Católica, por ejemplo, y condeno esto absolutamente, todas las agresiones y comportamientos machistas que se hagan dentro de cualquier religión, como desde luego aborrecemos cualquier discurso de odio contra las mujeres, venga de donde venga. También si viene, por ejemplo, de la presidenta de las Cortes de Aragón, que dijo, por ejemplo, a las feminazis, “sois las nietas de los cristianos que echaron a los moros de la península para que pudierais pasear en tetas en la calle”. O habló, por ejemplo, de la señora Irene Montero en términos despreciables diciendo que “solo sabe arrodillarse para medrar”. ¿Cómo tienen ustedes el valor de hablar de discursos de odio en esta moción democrática si son los primeros que tienen discursos de odio? Vienen aquí con su discurso transfobo, obviando y negando la cultura machista que hace que las mujeres y sus hijos sean asesinados por hombres violentos y machistas. Y miren, le hablo a las dos derechas y a la derecha extrema, pero como veo que no me va a dar tiempo, voy a pedir una segunda intervención, por favor. Voy a pedir un segundo turno.

Señora Alcaldesa: Muy bien ahora tiene la palabra la señora Torres.

Señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Si no le importa, alcaldesa, tengo la palabra yo. Pero...Ah, pues es verdad, que me he liado con la segunda intervención, perdón.

Señora Torres, concejala del grupo municipal Vox: Sí, gracias, alcaldesa. Mire, señora Tomás, es increíble los discursos que hacen ustedes y con qué autoridad hablan ustedes de las mujeres. Mire, usted puede representar a un número determinado de mujeres, no lo dudo, desde luego, a mí usted no me representa para nada y me siento tan mujer como ustedes. Exactamente igual, tan mujer como ustedes. Mire, aquí si hay odio, es odio por la parte de ustedes, por la parte de la izquierda. Ustedes lo que quieren es enfrentar al hombre con la mujer y lo han hecho ustedes, y lo han dejado claro y lo han hecho ustedes perfectamente cuando han tomado la palabra anteriormente hablando de la estructura. Cómo quieren ustedes..., cómo se empeñan ustedes en destruir la familia, porque ustedes lo que quieren es el individuo en soledad, para poderlo manipular, sí, para poderlo manipular, para poderlo utilizar y someterlo a su ideología. A ustedes, las mujeres, les importamos un bledo, les importamos un bledo. A ustedes lo único que les importa es manejar millones de euros en chiringuitos, eso es lo único que les importa. La mujer a ustedes no les importa en absoluto. Ustedes sí que hacen un discurso de odio. De odio contra el hombre. ¿Pero por qué? ¿Por qué tanto

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	40 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



odio contra el hombre? Me gustaría a mí preguntarles. ¿Por qué no hacemos políticas verdaderas de igualdad? Alcaldesa, por favor, es que no puedo hablar, es que tengo que estar levantando la voz.

[VOZ]: Tú sí que generas odio.

Señora Alcaldesa: Siga, por favor.

Continúa la señora Torres, concejala del grupo municipal Vox: Nosotros abogamos por una igualdad entre hombres y mujeres. Ustedes con este discurso lo único que hacen es retroceder todo lo que hemos conseguido las mujeres en democracia. Eso es lo que hacen ustedes con este discurso. A ustedes les dan igual las mujeres y no quieren que se apliquen políticas que verdaderamente protejan y favorezcan la seguridad de las mujeres. De hecho, podemos hablar mucho, pero los datos son muy tozudos. Los datos... Eso es lo que mata el relato. Y esto es lo que hay, que cada vez hay más mujeres agredidas. Cada vez hay más mujeres agredidas sexualmente. Y es como consecuencia de las políticas que aplican ustedes. Es como consecuencia de sus presupuestos. Es como consecuencia de sus leyes. En vez de avanzar, lo que hacemos es retroceder. Y por supuesto que la familia es un pilar fundamental. Por supuesto que es un pilar fundamental. ¿Y qué es lo que...? Y parece mentira que haya aquí tantas madres, tantas mujeres, tantas madres que permitan que haya una desigualdad entre sus hijos y sus hijas. Porque lo que queremos es que haya igualdad entre hombres y mujeres. El hombre, por el hecho de ser hombre, no es un maltratador, no es un maltratador. Lo que pedimos...

Señora Alcaldesa: Por favor, por favor, escuchen en silencio... Sino no podemos seguir el debate. Gracias.

Señora Torres, concejala del grupo municipal Vox, tiene el uso de la palabra: Yo querría que me explicaran el por qué van a votar en contra de esto que estamos proponiendo. O sea, ¿por qué van a votar en contra de garantizar toda la asistencia y el apoyo a cualquier víctima de violencia y a sus hijos? ¿Pero por qué van a votar? Expliquen ustedes por qué van a votar en contra de esto. Miren, si el agresor se autopercibe mujer cuando agrede a una mujer, no tiene el mismo trato, no tiene el mismo trato. ¿Por qué van a votar ustedes en contra de erradicar los mensajes y los discursos contra las mujeres que promuevan o justifiquen la violencia? ¿Por qué van a votar en contra o van a mirar a otro lado? ¿Por qué lo van a hacer ustedes? Por favor, cuando tengan su turno de palabra, nos explican con qué argumentación van a votar ustedes. Gracias.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	41 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista, ahora sí que tiene su turno: Gracias, señora Chueca. Mire, señora Torres, soy madre, soy hija, tengo hijos, tengo familia, pero ¿sabe lo que soy profundamente? Feminista. Porque es la única actitud que podemos tener cuando la gente creemos en la igualdad real y efectiva de derechos entre hombres y mujeres. Por lo tanto, no se sume usted una serie de principios que desde la izquierda también los tenemos. Pero dicho esto, voy a hablar de la moción. Miren, esta moción es un decálogo de falacias, bulos e inmoralidades. Y esta moción, ustedes si tuvieran vergüenza la tenían que retirar. Y esta moción, si el Partido Popular tuviera vergüenza, no la debería justificar. No la debería justificar. Señora Torres, y voy a hablarle del decálogo. Primera mentira, bulo y falacia. Ustedes hablan del aumento de delitos sexuales. Que no han aumentado los delitos sexuales, que lo que ha aumentado es la conciencia social y por ello se está denunciando más. Pero estos son datos objetivos del Ministerio de Interior, estos no son datos que se inventa el Partido Socialista. Segundo, en esta carrera brutal del negacionismo, ustedes niegan la evidencia que aporta el Consejo General del Poder..., del Poder Judicial y del Observatorio de la Lucha contra la Violencia con los datos que muestra. Es que lo están negando y existe la violencia de género y existe la violencia machista porque, desgraciadamente, a la mujer se le mata por el hecho de ser mujer. Tercer punto del decálogo. El ser mujer, el género, es una condición social y ustedes se han empeñado en que sea una construcción cultural para que haya una guerra entre todos. Y se equivocan profundamente. Cuarto punto. Ustedes, de una manera, no lo voy a calificar, bueno, despreciable, lo voy a decir, despreciable, suman a la violencia de género la inmigración. Eso es absolutamente despreciable, culpabilizar a los inmigrantes de violencia de género. Las agresiones que hay por parte de la inmigración es la parte proporcional de la inmigración que tenemos en esta ciudad. Por tanto, oportunidades hay que darles a los inmigrantes que vienen de sus países buscando mejoras y buscando dignidad de la condición humana. Es absolutamente despreciable y a mí me produce mucho dolor cuando los oigo conectar violencia de género con inmigración. Quinto punto. Ustedes, desde que han entrado en los ayuntamientos, no hemos aprobado ni una declaración institucional porque rompen los consensos. Esa es su forma de vivir. Sexto punto. Son incapaces de poner en marcha el sistema VioGén. ¿Pero quién tiene la culpa? ¿La tiene el PP por su incapacidad? ¿La tiene Vox? Cuéntenos la verdad. ¿Esto es parte también del acuerdo que Zaragoza sea una de las pocas ciudades en Aragón,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	42 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



en Aragón, que no tiene el VioGén en marcha? Séptimo. Los datos del ministerio son abrumadores. Uno de cada cinco asesinatos está directamente vinculado con la violencia de género. Y usted siga siendo negacionista de la violencia de género. Su forma de vivir. Octavo. La alcaldesa ha claudicado. Por cierto, a la alcaldesa parece ser que este tema ni le interesa, que no está en el salón de plenos. La alcaldesa, que tendría que hacer su valor de ser mujer y, por lo tanto, ser alcaldesa hacia la ciudadanía, este tema ni le interesa, ni está ni se le espera. Y ha claudicado. Y jamás el Partido Popular debería tener esta moneda de cambio. Acabo ya, dos segundos, de verdad. Luego me lo quita si quiere. Jamás el Partido Popular debería de entregar la violencia de género como moneda de cambio hacia Vox. Noveno. Bueno, pues me quedo en el noveno.

Señor Lorén: Han pasado 20 segundos y hay dos turnos.

Señora Orós, concejal del grupo municipal Popular, tiene la palabra: ¿Sabe, señora Ranera, quién ha claudicado? Han claudicado ustedes y el Partido Socialista, secundando la ley más infame, bochornosa y repugnante que se haya realizado en este país, que va en contra de las mujeres y de ese feminismo que usted defiende. Una ley del “sí es sí” que tenga a 1400 violadores y agresores sexuales en la calle. Una ley en la que en vez de proteger a las víctimas se ha beneficiado a los verdugos. Por tanto, lecciones de feminismo en esta sala, ninguna. Porque la peor ley, la más infame, la más injusta, la que revictimiza a las mujeres, la que les quita la seguridad, la aprobaron ustedes y sus socios. Vivas, libres e iguales. Por supuesto. Pero desde el respeto. Porque yo he escuchado aquí muchos discursos y yo como mujer profundamente feminista también tengo hijas, también tengo madre, también soy mujer, no me representan. Y por tanto, desde el respeto, vivas, libres e iguales. Mire, la exposición de motivos, señora Torres, coincido. Creo que en materia de protección a la mujer que sufre en violencia machista lo que ha habido en estos últimos años ha sido una infamia, que lejos de protegerla se las ha perjudicado y que ha sido un auténtico despropósito en cómo se han enfocado y en cómo se han realizado. Con lo que les decía, unas leyes injustas, bochornosas, ideologizadas, que lejos de dar mayor seguridad y protección a las mujeres lo que han hecho es beneficiar a los verdugos y los datos están ahí. Y desde luego que en muchos casos los recursos, en vez de ir a lo importante, han ido a asesores y a programas de dudosa orientación. Por otro lado, ya lo dijimos hace mucho tiempo, señora Ranera, los datos están encima de la mesa. 58 mujeres asesinadas en manos de sus parejas o exparejas en el año 2023.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	43 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Unas cifras insoportables. Y por tanto, que hay que hacer una profunda reflexión, porque las medidas tomadas en los últimos tiempos no son suficientes y no son eficaces. Es verdad que en esta moción la señora Torres habla de otro tema un poco en ese sentido mezclado, que son las agresiones sexuales. Y que en este caso no es violencia de género contra las mujeres o violencia machista tal cual, porque no lo cometen exparejas o parejas, sino fundamentalmente desconocidos. Y por tanto es cierto que tenemos que trabajar de manera muy importante para luchar en contra de esos abusos y de esas agresiones sexuales, sobre todo, porque se están incrementando de manera exponencial con la gente más joven. Y además de acompañar, proteger y ayudar a esas mujeres, tenemos que trabajar en educación, tenemos que trabajar con respecto a las redes sociales o el acceso que los chicos más jóvenes tienen a Internet. La iniciativa que, en mi opinión, adolece de algunas imprecisiones, yo le he presentado una transacción que creo que mejora, sobre todo porque refleja, y vuelvo a repetir, un pacto de gobierno PP-Vox colgado en la web del Gobierno de Aragón, con luz y taquígrafos, en el que se reconoce la violencia machista, la violencia contra la mujer y se proponen medidas concretas. Con respecto al primer punto, y no me va a dar tiempo, así que lo voy a ir resumiendo, sí que creo que en esa iniciativa tiene que poner violencia contra las mujeres o violencia machista, porque si no ese primer punto queda un poco flojo y puede dar, inducir a error. Violencias en general, podríamos estar hablando de una riña tumultuosa o de un problema en un partido y en este caso estamos hablando de violencia contra la mujer. Por eso le he propuesto que aceptaran o violencia machista o violencia contra la mujer para definir en qué marco nos movemos. Y respecto al resto del punto, es verdad que identificar las causas y perfiles, además de no ser nuestra competencia, nosotros no tenemos los datos porque dependen de otras instituciones. Pero aprovechándose ese momento, señora Ranera, pregúntele al delegado de Gobierno por qué aún no hemos entrado en el VioGén. Y cuando le pregunte usted al delegado de Gobierno, que tiene una propuesta nuestra desde hace un año, entonces pida explicaciones al delegado del Gobierno. Respecto al número dos, le pido que quite los términos culturales o religiosos. Porque nuestro trabajo es erradicar todos los mensajes o discursos que promuevan o justifiquen la violencia contra las mujeres, de todos. Continuaré en el segundo turno. Gracias, señor Presidente.

A continuación, señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, tiene la palabra, por favor: Muchas gracias. Antes se me

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	44 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



olvidó dar las gracias a Encarnación y a Mamen por aparecer hoy aquí. La verdad es que escuchar vuestro discurso feminista da mucho apoyo y da mucho empuje para aguantar lo que aguantamos en este Pleno. La verdad, señora Torres, es que debe ser que usted no ha escuchado mi discurso, porque yo lo que le he dado son las soluciones reales, porque es verdad que esta ley tiene algún fallo y yo le he dado las soluciones de que creemos que se debería arreglar. Lo que usted nos ha dado es un discurso de odio, básicamente. Y luego, mire, me parece muy curioso porque yo pensaba que estábamos hablando de mujeres y usted ha decidido defender a los hombres. Pero, claro, luego, si lo pienso realmente y me voy a hacer unos años, justo cuando se estaba preparando la ley del “solo sí es sí”, resulta que lo que decía Vox sobre la ley del “solo sí es sí” era esto, que la presunción de inocencia de los hombres se veía amenazada. O también ustedes denunciaban que la ley del “solo sí es sí” supone más dinero para las feministas radicales, que les aseguro que yo he estado en una organización feminista radical y no hemos cobrado un duro del ministerio. Que se piensa ladrón que todos son de su condición y como ustedes cobran se piensan que los demás también, pero los demás no cobramos. También decían ustedes que esto era una intromisión en la educación y esto nos lleva directamente a lo siguiente, decían que la ley puede crear confusión en las relaciones interpersonales y generar un clima de desconfianza entre hombres y mujeres. Miren, si algún hombre siente confusión sobre el deseo o el consentimiento de la otra persona, le aseguro que lo que necesita es educación, educación sexual y educación sentimental, porque para el resto de las personas eso se sabe. Eso se siente y, si no se sabe, se pregunta porque “no es no”. Su partido, además, dijo que esta ley podría llevar a situaciones de injusticia para los hombres, sobre todo porque podrían ser acusados falsamente. De esto hablaban. Ustedes no hablaban de la defensa de las mujeres, han hablado siempre de la defensa de los hombres. Incluso el Partido Popular expresaron entonces sus inquietudes sobre cómo esta ley podría afectar a las garantías procesales como la presunción de inocencia de los hombres en caso de presuntos delitos sexuales. Esto es la defensa que hacían ustedes de las mujeres. Mira, no hay por dónde coger esta moción que ustedes han presentado. Lo mezclan todo porque no han estudiado, porque no han analizado, porque su organización funciona a golpe de titular sin importar las consecuencias. Esto no lo han hecho pensado en las mujeres y en sus hijos asesinados. Esto no lo han hecho pensando en las mujeres que sufren la violencia machista, en todas sus formas. Porque esto

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	45 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



que ustedes han presentado no soluciona absolutamente nada, nada de nada. Porque ustedes no analizan, simplemente odian y hacen discursos de odio, sin analizar las causas reales por las que las mujeres y los hijos mueren por culpa de los hombres machistas. Por culpa de los hombres machistas.

Interviene la señora Torres, concejala del grupo municipal Vox: Señora Tomás, no me haga hablar sobre qué nos hemos estudiado o qué se han estudiado ustedes. Usted habla, por ejemplo, de coordinación entre los juzgados de lo civil y lo penal para asuntos de violencia sobre la mujer. Mire, la Ley Orgánica del Poder Judicial indica que el juzgado de violencia asume la competencia civil y penal ante un caso de violencia. Usted no sabe de lo que habla. Usted desconoce de lo que habla. Y ustedes no hacen más que hablar de odio y de más odio. Mire, hay un dato que no se puede negar. Hay un dato que no se puede refutar. Y es, desgraciadamente el dato del número de mujeres asesinadas. Ese no se puede rebatir. Desgraciadamente, es un dato muy alarmante. Mire, desde que gobierna Sánchez, desde que gobierna la izquierda, España ha pasado de ser el quinto mejor país para nacer mujer a ser el vigesimoséptimo país, desde que gobierna Sánchez. Esto es lo que ustedes están consiguiendo en nuestro país para las mujeres. Y voy a seguir preguntándoles, porque no me han respondido, por qué van a votar en contra de proteger a la mujer, por qué van a votar en contra de concederle más seguridad a las mujeres. Ustedes van a votar en contra de que se identifiquen los violadores que han salido a la calle por la ley del “sí es sí”. Oiga, ¿por qué no nos lo explican ustedes? ¿Por qué no quieren pedir responsabilidades a los partidos que han puesto a todos estos violentos en la calle? Porque no les interesa, porque han sido ustedes. ¿Por qué ustedes van a votar en contra de que instemos a que se aumenten las penas para todos los delincuentes sexuales y para que se contemple la prisión permanente? Mire, ¿se acuerdan ustedes del monstruo Bernardo Montoya, este que asesinó y violó brutalmente a Laura Luelmo? ¿Se acuerdan ustedes? ¿Por qué no instamos al Gobierno de la Nación a que se incrementen las penas y se hagan cumplir íntegramente para que no sucedan asesinatos como este? ¿Por qué ustedes no quieren? Pues porque lo que a ustedes les interesa, lo que a ustedes les importa es lo suyo, sus chiringuitos, lo que mueve el dinero. Eso es lo que les importa a ustedes. A ustedes las mujeres les damos igual. Ustedes quieren acabar con la familia. Ustedes quieren acabar con la familia. Quieren enfrenar al hombre contra la mujer. Y eso es lo que ustedes quieren. Ustedes no fomentan más que enfrentamiento y desigualdad. Eso

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	46 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



es lo que fomentan ustedes. Pueden venderlo como quieran, pueden hablar mucho. ¿Saben por qué la ciudadanía está cansada de la clase política? Porque no se hace más que hablar y no se hace nada luego verdaderamente en concreto. Y las pocas veces que se hace, pues se hace como una ley del “sí es sí” que pone a delincuentes y agresores sexuales en la calle. Gracias.

Interviene la señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Señora Torres, ¿pero cómo puede hablar usted de chiringuitos si su vicepresidente del Gobierno Aragón, que no cree en Aragón, ha creado 42 puestos de trabajo? Pero ¿qué barbaridad es esta de los chiringuitos? Venían ustedes a las instituciones...

Señor Lorén: ¿Quieren mantener el mismo respeto con el que nosotros los hemos escuchado a ustedes? Gracias. Señora Ranera.

Continúa la señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Señor Lorén, le recuerdo que cuando ha habido ciudadanos en contra de nosotros les han jaleado: “¡Venga, dale, dale!”. Ahora no, ahora no, pero bueno, venga. Sigo con el decálogo. No, hombre, no me voy a quedar... Mire, negar la violencia de género es una irresponsabilidad que mata a las mujeres. Y décimo, y termino ya. Sus bulos, señora Torres, no tienen límite. Decir que el Ministerio de Igualdad destina 20.000 de euros para adoctrinamiento. Es que da vergüenza. Es que tan poco rigor y tanta desfachatez da absoluta vergüenza. Corresponde a un plan estratégico de igualdad. Un plan estratégico absolutamente responsable que lo que está haciendo son medidas para el aumento de plazas infantiles, de educación infantil de 0 a 3. Que lo que está haciendo son..., proteger a los menores afectados por cáncer o por otras enfermedades. Que lo que está es impulsado permisos de paternidad y de maternidad. Y ustedes eso le hablan adoctrinamiento. Es que ustedes no entienden nada. Y eso, como bien me dice mi compañero, también es familia. Por lo tanto, aunque sea, comprenlo por ese lado. De cualquier forma, ustedes continúen en esa carrera machista y xenófoba que han decidido ideológicamente emprender. y que además tiene unos socios maravillosos, que son el Partido Popular, que han decidido claudicar. Mire, hay un movimiento, hubo un movimiento en el siglo XIX, el antifeminismo, que se dio en algunos países y que básicamente pasaba por denunciar a la mujer. Hablaban de que estaban en contra de los derechos de las mujeres, que estaban en contra del aborto, incluso de que la mujer ejerciera el derecho al voto. En este país, en el siglo XXI, esa corriente antifeminista se llama Vox. Y desgraciadamente en este país a esa

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	47 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



corriente antifeminista le está siguiendo el Partido Popular. Un Partido Popular que quiero recordar que en el 2004 aprobó la Ley de Violencia de Género por unanimidad. Un Partido Popular que en el 2016 aprobó el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. ¿Dónde está ese Partido Popular democrático? ¿Dónde se ha quedado? Le ha arrollado la apisonadora de Vox. Porque están jugando a ver quién saca más votos. Porque están haciendo auténtico partidismo, señora Orós. Y ya lo último que usted podía decir en este salón de plenos es que presentan una transacción, evidentemente porque no es suficientemente reaccionario. Déjeme un momentito porque me han cortado antes 20 segundos. No es suficientemente reaccionario y presentan una transacción a pachas, que es un nuevo concepto jurídico en este Ayuntamiento, que, ¿saben para qué presentan esa transacción? Para tapar sus vergüenzas.

Señora Orós, concejala del grupo municipal Popular, toma la palabra: Aquí la única que claudica día tras día, año tras año, es usted, señora Ranera. Claudica con la ley de amnistía, claudica con que los miembros del “procés”... ¡Sí, sí! Aquí y en las Cortes de Aragón. Yo entiendo que usted está intentando aposentar su sitio, ¿verdad?, y conseguir reeditar, porque la que claudica habitualmente ante los deseos de un presidente narcisista y que mira por sí mismo es usted. Y de hecho usted con su silencio cómplice claudicó cuando en este salón de plenos hablamos de la ley más infame, más injusta, más reprochable y más penosa que se ha debatido a lo largo de la historia de este país en el que se premiaba a los verdugos y se sacrificaba a las víctimas. Y por tanto, señora Ranera, la que claudica de manera habitual con su silencio cómplice es usted. El señor Lambán ya, ¿verdad?, dice lo que piensa y es una cosa de verdad a tener en cuenta. Usted no, usted claudica día a día en cualquier tema, que a lo mejor piensa de otra manera, usted claudica, porque al final ya no son ustedes el Partido Socialista, sino son el partido de un señor que ha decidido irse cinco días a reflexionar, ¿verdad?, para ver si se va o no se va. Y en ese sentido, señora Ranera, cuando...

Señora Alcaldesa: Tranquilidad, tranquilidad...Que todos los hemos escuchado en silencio. Siga.

Continúa la señora Orós: Cuando usted habla de claudicar, debería hacérselo mirar. Y mire, señora Ranera, el Partido Popular no se ha movido ni esto. Ni esto en materia de lucha contra la violencia contra las mujeres. Ni nos hemos movido en presupuesto, ni nos hemos movido en principios, ni nos hemos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	48 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



movido en acciones. Los que van cambiando según les viene bien es a ustedes, en general. Y en este caso en particular se dedican al discurso que no al recurso, se dedican a la soflama que no a remar todos juntos. Y en este caso también quiero poner en valor el grandísimo trabajo que desde nuestro ámbito competencial hace la Casa de la Mujer por ayudar, por acompañar, por proteger a todas las mujeres que llegan a este Ayuntamiento víctimas de una violencia machista. Y, por tanto, que no se diga que lo único que se hace es el 8M, porque en este caso hemos aumentado presupuesto, hemos aumentado asesorías, hemos lanzado una serie de ayudas para que las mujeres víctimas de violencia machista puedan alquilar casas, además de más recursos. Y, por tanto, en ese sentido, en los hechos no tienen ustedes ni una sola lección que darnos. Con respecto a la iniciativa, es verdad que ya no me da tiempo. Yo creo que la hemos complementado muy bien. Con el tema de las personas trans o las personas que se sienten con otro género, es importante que el Gobierno de España, porque hay un vacío legal, regule. Y, por tanto, señora Ranera, hable usted con el Ministerio de Igualdad y que, por favor, planteen una ley marco en la que se regule de manera clara y se recojan los derechos y se recojan una serie de condiciones para las personas trans, que creo que es lo que tienen que hacer. En este momento hay un vacío legal que es muy preocupante y desprotege a las personas trans. Y por otro lado, con respecto a la prisión permanente revisable, señora Torres, en el mes de febrero el Senado, a una iniciativa, a una proposición de ley del Partido Popular en el que se pide incrementar las penas y la prisión permanente revisable para este tipo de delitos, salió adelante, está esa proposición encima de la mesa. ¿Sabe qué? El único partido que no la apoyó, ¿sabe cuál fue? El Partido Socialista, que por su soberbia fue incapaz de apoyar una ley que lo que pretende es endurecer las penas para agresores sexuales, violadores y hombres que matan a mujeres. Muchas gracias.

Señora Torres, concejala del grupo municipal Vox, tiene la palabra: Bueno, simplemente por concretar. Señora Ranera, mire, el señor Nolasco, como sabe usted, que lo sabe perfectamente, pero manipula, se ha creado el Área de Desarrollo Territorial y Despoblación. Y lo único que se ha hecho es dotarlo de personal, dotarlo de funcionarios que están en un sitio y que van al otro. Son funcionarios, no se crean puestos de trabajo. Pero bueno, ustedes sigan manipulando la información. Pero además, oiga, ¿pero ustedes qué vienen a contar aquí? ¿Sabe cuándo votaron las mujeres por primera vez en España? En el año 1933. ¿Sabe gracias a quién? A la derecha, a la derecha. Ustedes se opusieron.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	49 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Sí, señores, sí, sí, sí. Pero...

Señora Alcaldesa: Por favor, silencio. Es su turno de intervención.

Señora Torres: Vamos a ver...

Señora Alcaldesa: Enciende los debates, señora Torres.

Continúa señora Torres, concejala del grupo municipal Vox: Pero qué cara tienen ustedes más grande, de verdad. Qué cara tienen ustedes más grande. Que ustedes no querían que votase la mujer. Que es que no querían. Pero si es que ustedes no tienen más que... Pero ¿qué dice? Menos mal que... en fin, bueno, es igual. Es que de verdad que llega un momento que es que producen cierta pena, la verdad. La verdad es que producen cierta pena. En fin, nosotros, Vox, por supuesto que no niega que hay mujeres que están agredidas por hombres. Claro que no lo niega. Lo que estamos en contra es de todo este discurso sectario e ideológico que hacen ustedes y que verdaderamente no está protegiendo a la mujer. Y da igual quien lo diga, es que las cifras están allí. Es que cada vez mueren más mujeres. Y esta es la realidad. Lo demás son palabras. Palabras que dicen ustedes y hasta que podemos decir nosotros. Pero esto no se puede discutir. Cada vez mueren más mujeres. Y les vuelvo a insistir que es como consecuencia de sus políticas, de sus presupuestos y de sus leyes. Es gracias a todo lo que están haciendo ustedes mal por lo que se están incrementando los números, el número de mujeres que desgraciadamente están siendo asesinadas. Y bueno, ya pierdo la esperanza, ya perdimos la esperanza desde el Grupo Municipal Vox de traer mociones que verdaderamente vayan a proteger a la mujer. Y a trabajar por su libertad y por su seguridad. Porque, insisto, y con esto termino, a ustedes les dan las mujeres exactamente igual. El discurso de odio es el suyo. Ustedes quieren enfrentar al hombre contra la mujer y quieren que la familia desaparezca. Y eso es todo lo que ustedes tienen como objetivo en toda su ideología y en todo su discurso. Gracias.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a que se garantice toda la asistencia y apoyo posible a cualquier víctima de violencia y a sus hijos, a que se erradiquen los mensajes y discursos que, justifiquen la violencia contra la mujer, y otros extremos, se somete a votación. Teniendo en cuenta que el grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución que es aceptada por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	50 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



gobierno de la ciudad a que se garantice toda la asistencia y apoyo posible a cualquier víctima de violencia machista y a sus hijos, sin importar la identidad sexual con que se autoperciba el agresor, trabajando especialmente en la prevención.

Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a que se erradiquen los mensajes y discursos que promuevan o simplemente justifiquen la violencia contra la mujer.

Punto 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la nación a que regule que el acceso a la función pública, con especial atención a los puestos donde se priman las condiciones físicas, así como en la práctica de las competiciones deportivas se evite que se discrimine a ninguna mujer ante hombres que se autoperciban mujeres y pretendan ocupar espacios reservados para ellas.

Punto 4.- El Pleno del Ayuntamiento solicita que se inste al Gobierno de la nación que se identifique a los violadores que han salido en libertad gracias a la "Ley del Sí es Sí", estableciendo las medidas necesarias para proteger a las mujeres. Igualmente, que se exijan responsabilidades políticas a los partidos que hayan colaborado en la puesta en libertad de esos criminales sexuales.

Punto 5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza solicita que se inste al Gobierno de la nación a que se aumenten las penas para todos los delincuentes sexuales, contemplando la prisión permanente revisable, así como tomar las medidas necesarias para la expulsión inmediata de cualquier extranjero que cometa un delito sexual.

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX) y 12 en contra (PSOE/ZEC).- **Queda aprobada la moción.**

13. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno Municipal a establecer conversaciones con las instituciones competentes para estudiar el acondicionamiento de los viales de conexión con los barrios rurales (7662).- Su texto: Una de las reivindicaciones más recurrentes de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	51 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				31 de mayo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				31 de mayo de 2024	



los vecinos de los barrios rurales de Zaragoza es la mejora de las comunicaciones en dos aspectos fundamentales: el transporte público por autobús y el estado de los caminos y carreteras que les unen con el casco urbano de Zaragoza y entre ellos. Las políticas de movilidad han ignorado hasta la fecha esas demandas, al menos hasta que se ha podido contar con fondos europeos para la mejora de las infraestructuras, que han incentivado el interés municipal.- La experiencia acumulada en los últimos años, y los datos así lo confirman, demuestra un crecimiento constante del número de habitantes de los núcleos de población del entorno metropolitano de Zaragoza, ya sean municipios independientes o barrios rurales de la capital. Ello hace que se incrementen las necesidades de desplazamiento y las exigencias de seguridad, ante el riesgo evidente que supone ese incremento de los desplazamientos y la falta de acondicionamiento de muchos de los viales alternativos que utilizan sus vecinos. Precisamente una de las carencias de Zaragoza es la correcta articulación de un área metropolitana a la altura del tamaño y potencialidades de nuestra ciudad.- En el BOE del 2 de noviembre de 2022 por el MITMA se publicaron los criterios de distribución de fondos europeos, y entre ellos los que fueron solicitados por el Ayuntamiento de Zaragoza, correspondientes a los Componentes 1 "Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos" y 6 "Movilidad sostenible, segura y conectada" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de los que a Aragón se le asignó un total de 28.296.363 euros.- Se sabe que se solicitaron fondos europeos para el acondicionamiento de la carretera entre Garrapinillos y Utebo, con construcción de un carril bici y acera, aunque sería conveniente su ensanchamiento, dado que muchos conductores la utilizan, junto con la que conecta Garrapinillos y Casetas, para sus desplazamientos a y desde el polígono logística PLAZA. Ninguna de esas obras ha comenzado. Sería urgente el ensanchamiento de ambas, dado que los accidentes son lamentablemente frecuentes.- Ya en la legislatura pasada se llevó a cabo alguna obra de menor entidad en el camino asfaltado que enlaza la Fuente de la Junquera con la entrada al polígono de Valdeconsejo en el municipio de Cuarte, aunque se mantienen curvas de gran peligrosidad y una anchura inadecuada y claramente insuficiente para el tráfico que soporta.- Igualmente, se encuentra pendiente el ensanchamiento de la carretera de acceso desde el monasterio de Cogullada, en las inmediaciones de Mercazaragoza hasta San Juan de Mozarrifar, que ya cuenta con una memoria valorada desde el año 2003, redactada por el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	52 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



propio Ayuntamiento de Zaragoza. El día 10 de julio de 2009 la Junta de Gobierno de Zaragoza aprobó el proyecto denominado "vial de conexión Cogullada-San Juan de Mozarrifar (punto 43 de los acuerdos adoptados) y pocos días después se presentó el proyecto que contemplaba el desdoblamiento de la vía, que pasaría de los 5,5 metros de anchura a 12 metros. En ese mismo año, la prensa local hablaba de un presupuesto de casi 5 millones de euros y un plazo de ejecución de 12 meses. En el año 2012 se inició la adquisición por expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de ese vial, y hasta octubre de 2022 se han estado adoptando acuerdos del gobierno municipal de aceptación del justiprecio de alguna de esas expropiaciones y de sus intereses de demora; expropiaciones necesarias, se dice textualmente en el acuerdo del gobierno municipal del 27 de octubre de 2022, para la ejecución del Proyecto de "Vial de Conexión Cogullada-San Juan de Mozarrifar". Así pues, se cuenta con un proyecto aprobado ya en el año 2009 y, al parecer, se dispone de la titularidad de todas o casi todas las porciones de terreno necesarias para acometer las obras de acondicionamiento y ensanchamiento de ese vial de conexión. En caso de no disponer de todas las necesarias, habría que iniciar inmediatamente los trámites de expropiación. Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a:

1.- El establecimiento de conversaciones con las instituciones competentes, Gobierno de Aragón, Diputación Provincial de Zaragoza y, en su caso, ayuntamientos de los municipios colindantes para estudiar los trazados, características técnicas y financiación del acondicionamiento de los siguientes viales de conexión:

- Camino de la Fuente de la Junquera hasta el municipio de Cuarte.
- Carretera entre Garrapinillos y el barrio rural de Casetas.
- Carretera entre Garrapinillos y el municipio de Utebo.
- Carretera entre el monasterio de Cogullada y San Juan de Mozarrifar.

2.- Actualizar los proyectos necesarios y hacer una previsión de fondos para que en los próximos presupuestos se incorporen las partidas necesarias para acometer las obras anteriormente citadas, y especialmente las que competen íntegramente al Ayuntamiento de Zaragoza, es decir, las conexiones con sus barrios rurales y entre ellos (Garrapinillos, Casetas y San Juan de Mozarrifar)

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	53 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Firmado en Zaragoza, a 9 de abril de 2024, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución al punto 1 cuyo texto es el siguiente: Instar al Gobierno de Zaragoza a encargar a los servicios técnicos municipales competentes y, en su caso, a los de los municipios colindantes, a estudiar los trazados, características y financiación de los siguientes viales:

-Camino de la Fuente de la Junquera: Entre el Camino del Alfaz y Rotonda de Valdeconsejo.

-Camino de Casetas: Entre el Barrio Rural de Garrapinillos y el Barrio Rural de Casetas y

-Camino de Cogullada: Entre el Mercazaragoza y la entrada al Barrio de San Juan de Mozarrifar.

Firmado en Zaragoza, a 24 de abril de 2024, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución del punto 2 por el siguiente texto: Estudiar la posibilidad de solicitar a la Diputación Provincial de Zaragoza la aprobación de un programa específico que permita acometer las obras citadas. Firmado en Zaragoza, a 25 de abril de 2024, por el portavoz del grupo municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

Señora Alcaldesa: No sé si van a poder debatir con esta estampida que ha habido, ¿o no? Se han ido todos en masa. Por favor, vamos a esperar a que salgan y así puede empezar con sus tres minutos de exposición de la moción.

Para la exposición de la moción, tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Pues muchas gracias. Bueno, la verdad es que después de la moción tan interesante que se acaba de debatir en este Pleno, yo traigo una moción bastante más aburrida. A mí la verdad es que me hubiera encantado poder seguir con el debate anterior, porque creo que se han vertido una cantidad de falsedades que requerían mucho más tiempo para rebatirlas. Pero bien, y sí, no quiero olvidarme, aunque no están para escucharme, lamentar el hecho de que las señoras que se autodenominan feministas, además de feministas, son unas perfectas maleducadas, por lo menos las que han asistido a este Pleno. La verdad es que traigo, como digo, una moción bastante más aburrida, pero que tiene que ver mucho con una de las ambiciones de Zaragoza, una de las ambiciones que debería tener nuestra ciudad, que es la de articular de una forma

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	54 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



coherente y racional el área metropolitana, nuestras relaciones locales como ciudad con todas las localidades de nuestro entorno, bien sean los barrios rurales o bien sean todos los municipios colindantes, para articular, como digo, de una vez por todas, una verdadera área metropolitana siguiendo el ejemplo de muchas otras ciudades españolas, que siendo mucho menos pobladas, con muchos menos habitantes que los que tiene Zaragoza, sin embargo, su importancia desde el punto de vista económico, cultural, su importancia en general es mucho mayor que la que está demostrando tener nuestra ciudad. Y es precisamente por tener un área metropolitana bien articulada. Somos conscientes de que en esta moción nos dejamos muchos caminos asfaltados. Y digo caminos porque no creemos que puedan tener la consideración de carreteras. De hecho, en su origen fueron caminos. Yo recuerdo haber transitado alguno de ellos cuando era todavía una pista de tierra antes de su asfaltado. Y luego, cuando se asfaltó, realmente no se modificó ni su trazado ni su anchura, sino simplemente pasó en las mismas condiciones. Eso sí, con un firme asfaltado, pasó a tener muchísimo más tráfico que el que soportaba antes. Así, por ejemplo, en algún caso, el Camino de Valdeconsejo, que antes era un camino de tierra, pasó, una vez asfaltado, a tener un tráfico que se estima en unos 5.000 vehículos diarios. Entre esos vehículos diarios podemos contar incluso con autobuses de transporte escolar. Y sigue llamándose así, de hecho, Camino de Valdeconsejo, el camino de la Fuente de la Junquera, como lo llamamos aquí, y Camino de Valdeconsejo, como se llama más adelante. Las dos carreteras que unen Garrapinillos con Utebo y Casetas son utilizadas todos los días por numerosos trabajadores y usuarios de las instalaciones de Plaza que viven en el eje de la carretera de Logroño, porque a pesar de su peligrosidad, porque de hecho menudean en ellas los accidentes, son el camino más corto para llegar a su centro de trabajo y volver a sus domicilios. Veo que se me acaba el tiempo, continuaré en mi turno. Gracias.

Continúa el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, hola, buenos días a todos y todas. Lo primero, después de esta bochornosa, vergonzosa moción que se acaba de aprobar, sí que me gustaría decir que como hombre y ante la insistencia de la señora Torres, como hombre, no tengo más enfrentamiento que con la ultraderecha y con sus políticas machistas, racistas y homófobas, que realmente es lo que deberían preocuparnos a todos. Y nos decía el señor Calvo ahora mismo que nos traía una moción un poco aburrida. No sé si es aburrida o no, pero sí que debería darles un poco de pudor, porque en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	55 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



su moción lo que ustedes nos hablan es a conversar y a dotar recursos económicos, determinadas actuaciones.... Vamos a ver, señor Calvo, que acaban de aprobar unas cuentas en el Ayuntamiento de Zaragoza y acaban de aprobar unas cuentas en el Gobierno de Aragón y la petición de recursos no la tienen que hacer aquí, que la tenían que haber hecho entonces con partidas concretas que figuran en sus presupuestos. Pretenden sorber y soplar y eso es imposible directamente. Con respecto a esas demandas vecinales, insistimos, no dijeron nada en la elaboración presupuestaria. No sabemos si por dejadez, si por galbanas, si por torpeza, pero lo claro es que no hay ninguna partida. Pero vamos a hablar de cada una de ellas en concreto un poquito más. Con respecto a la primera de las propuestas, del camino de la Fuente a la Junquera está el municipio de Cuarte, imagino que sabrá que el Consorcio Metropolitano de Transporte ya ha adjudicado la redacción del Plan de Movilidad Sostenible para el municipio de Cuarte, porque desde luego entendemos que lo más sensato es analizar las mejores vías para garantizar el acceso al municipio. Sí que el Consorcio adjudicó en abril del 23 la construcción de los tramos uno y dos del carril de bici entre Zaragoza y Cuarte de Huerva por más de un millón de euros y además se ha adjudicado también el proyecto de carril bici por el Camino de la Junquera por importe de más de 6000 euros como se publicó en la plataforma de contratos. Ni en el presupuesto del Gobierno Autonómico ni en el presupuesto del Gobierno de Aragón han pedido ustedes nada. Respecto a la segunda propuesta entre Garrapinillos y Casetas, existen tramos que son de Utebo, como bien saben, desde el Consorcio ya se ha adjudicado el contrato para la redacción de los proyectos. Y aquí el mayor problema que existe precisamente es la comunicación con la urbanización de Setabia y la expropiación de los terrenos por parte del Ayuntamiento de Utebo, que precisamente gobiernan ustedes con el Partido Popular. Es el principal escollo, como digo, que se está encontrando. Sí que está realizada la contratación de asistencia técnica para el carril bici que une Setabia con la N-230 por el carril [INAUDIBLE] del Caracol. E insistimos, ni en el presupuesto del Gobierno Autonómico ni en el Ayuntamiento de Zaragoza han pedido usted ninguna partida para esto. Con respecto al punto tercero, se adjudicó por uno 1,6 millones la construcción del carril bici de Utebo-Garrapinillos-Plaza. Estas construcciones llevan aparejadas, como sabe, la ampliación de plataforma, la nueva pavimentación completa, las señalizaciones, iluminación, etc., etc., etc. Insistimos, no habían incluido ustedes nada en ninguno de los presupuestos. Y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	56 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



respecto al cuarto y último, pues entre Monasterio de Cogullada y San Juan de Mozarrifar es realmente el que en la actualidad está más retrasado, pero nos consta que se tienen realizados trabajos previos y que es una de las prioridades del Consorcio Metropolitano. Señores de Vox, tuvieron ustedes en presupuestos una magnífica ocasión para implementar estas partidas en los presupuestos tanto locales como autonómicos, pero prefirieron marear la perdiz y dedicarse a sus chiringuitos antiabortistas y protaurinos y a olvidarse de estas necesidades. Pero tienen una segunda oportunidad, tienen las modificaciones presupuestarias, por ejemplo, como la que se ha realizado últimamente, en la que se han añadido medio millón de euros a los más de 750.000 de luces de Navidad, podrían aprovechar esas partidas y esas modificaciones para hacer valer su influencia y su buena sintonía en las mociones contra el feminismo y para aprovecharla para estas necesidades de los barrios rurales. Si lo hacen, serán coherentes. Si no, seguirán avalando unas políticas huecas que no sirven para nada. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Muchas gracias. Mire, señor Domínguez, yo le rogaría que se leyera con atención la moción porque el segundo de los puntos precisamente hice actualizar los proyectos necesarios. Hay alguno que, como citamos en nuestra moción, data nada menos que del año 2009 y desde el año 2009 en que existe este proyecto concretamente, perdón, le digo desde el año 2009, no, desde el año 2003 ya cuenta con una memoria valorada el camino o carretera, camino asfaltado que transcurre desde las inmediaciones de Mercazaragoza en el polígono de Cogullada, el Monasterio de Cogullada hasta San Juan de Mozarrifar, desde el año 2003. Y en noviembre, en julio del 2009 la Junta de Gobierno de Zaragoza aprobó el proyecto denominado Vial de Conexión Cogullada-San Juan de Mozarrifar en el año 2009. Pero bien, como le decía en el punto dos, nosotros hablamos de que se acometan los estudios y que se incorporen las partidas en los próximos presupuestos. Porque yo entiendo que el Gobierno Municipal estará ahora mismo, debería estarlo, ya trabajando en la elaboración de los próximos presupuestos y lo que estamos pidiendo con esta moción es que precisamente tenga en cuenta estas necesidades de transporte y de comunicación entre Zaragoza y nuestros barrios rurales o nuestros municipios colindantes, Cuarte y Utebo, en este caso son municipios separados de Zaragoza, como bien saben, y lo que estamos pidiendo es que por parte del Ayuntamiento se empiecen a estudiar no solo los proyectos, no solo estas necesidades, sino también la financiación que va a hacer falta. Y es por

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	57 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



eso por lo que pedimos el establecimiento de conversaciones con las instituciones competentes. Mire, le voy a decir una cosa, las cuatro carreteras o los cuatro caminos asfaltados a los que yo me he referido son de titularidad municipal. En un caso del Ayuntamiento de Zaragoza y la parte de ellas son de titularidad del Ayuntamiento de Cuarte y del Ayuntamiento de Utebo, eso es cierto, por eso estoy diciendo o estamos pidiendo que se establezcan las conversaciones, que se inicien las conversaciones con los municipios colindantes y también con esas otras administraciones, con el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial. Soy consciente, somos conscientes de que la única carretera que transcurre íntegramente por el término, no íntegramente, pero casi toda ella, por el término municipal de Zaragoza y que es de titularidad de la Diputación Provincial, es la que transcurre entre Santa Isabel y Pastriz. Pero eso no obsta para que se pueda solicitar colaboración financiera de estas instituciones, que yo creo que será necesaria. Bueno, dependerá de la voluntad que tengan tanto el Gobierno de Aragón como la Diputación Provincial de Zaragoza, pero nada obsta a que por parte del Ayuntamiento se reclame o se solicite, se inicie en conversaciones para solicitar su colaboración en el mantenimiento o en el arreglo, mejor, en el ensanchamiento y en el arreglo de estas carreteras, que como digo son de interés para Zaragoza pero son de interés para todos los municipios colindantes. Nada obsta, insisto, a que por parte del Ayuntamiento se explore esa vía para conseguir financiación, o bien financiación directamente o bien en el marco del convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Zaragoza. Y, vuelvo a decir, son carreteras que están siendo muy transitadas, las que he citado, el Camino de Valdeconsejo soporta un tráfico de 5000 vehículos diarios e igualmente son muy utilizadas las carreteras que unen Garrapinillos con Utebo por un lado y con Casetas por otro, precisamente como acceso al polígono logístico de Plaza. Y lo mismo pasa con el de San Juan de Mozarrifar. El Camino de San Juan de Mozarrifar, que va del Monasterio de Cogullada hasta este barrio rural, tiene nada menos que una memoria valorada desde el año 2003 y se ha aprobado un proyecto ya en el año 2009 y desde entonces no se ha hecho absolutamente nada. ¿Es tan descabellado pedir sumarse a las demandas de estos vecinos y pedir, efectivamente, que por parte del Ayuntamiento se empiecen a valorar estos proyectos para su incorporación a los próximos presupuestos? ¿Es tan descabellado pedir que se inicien las conversaciones con estas otras dos instituciones, con la Diputación Provincial de Zaragoza y con el Gobierno de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	58 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Aragón, para ver si se puede conseguir su colaboración financiera? Eso es ni más ni menos que lo que estamos pidiendo. Nos estamos sumando, insisto, a las reclamaciones de los vecinos. Gracias.

Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Socialista, la señora Becerril: Sí, buenos días. Gracias, señora Chueca. Mire, señor Calvo, coincidimos como filosofía o concepto general con cualquier propuesta que vaya a procurar a los vecinos y vecinas de los barrios rurales unos servicios de la misma calidad y con las mismas coberturas de las que disfrutaban los vecinos y vecinas de la ciudad consolidada. Siempre lo hemos defendido y siempre lo vamos a defender. No obstante, los barrios rurales son los grandes olvidados de la ciudad porque en los últimos años han sufrido un abandono no solo en el tema del transporte y las comunicaciones, sino también en cuestión de seguridad ciudadana, como venimos denunciando en varias ocasiones. Y sí, es evidente que uno de los temas pendientes es la adecuación de los caminos. Nuestro grupo presentó en el Pleno de enero del año 2023 una moción en la que en uno de los puntos se instaba al Gobierno de Zaragoza a elaborar un plan de recuperación de viarios y caminos municipales en los barrios rurales con un presupuesto plurianual 2023-2025 de tres millones de euros, de los cuales solicitábamos una partida económica inicial para 2023 de 500.000 euros. Ustedes votaron en contra. Primera oportunidad perdida. Pero debemos hacer las cosas ordenadamente y solicitando que lo haga la institución competente. Y en ese sentido, ni el Gobierno de Aragón ni la Diputación Provincial de Zaragoza tienen competencia para acondicionamiento de viales. Es competencia exclusiva del Gobierno de Zaragoza y, en su caso, de los ayuntamientos colindantes, como muy bien dice, de Cuarte y Utebo, gobernados por el Partido Popular con el apoyo de su grupo. Voy a detallar, de acuerdo a la exposición de motivos de su moción, el tema de los caminos. En el camino de la Fuente de la Junquera a Cuarte ya se han hecho algunas mejoras a través del Consorcio del Transporte, al igual que los de Zaragoza a Cuarte o de Zaragoza a La Puebla, aunque es evidente que son insuficientes. Pero es un camino que compete a los ayuntamientos de Zaragoza y de Cuarte. Lo que denominan como carretera entre Garrapinillos y el barrio rural de Casetas, en realidad no es una carretera, es un camino asfaltado que llamamos Camino de Casetas, que transita íntegramente por el municipio de Zaragoza, compete al Ayuntamiento de Zaragoza. La carretera entre Garrapinillos y Utebo también se trata de un camino asfaltado, Camino de la Linde en Garrapinillos y Carretera de Alcampo en Utebo.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	59 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Compete a los ayuntamientos de Zaragoza y de Utebo y esta obra ya está adjudicada. Por último, hablan de la carretera entre Monasterio de Cogullada y San Juan de Mozarrifar. También es un camino asfaltado y transita íntegramente por el municipio de Zaragoza. Por tanto, compete al Ayuntamiento de Zaragoza. Y como veo que me quedo sin tiempo y tengo muchas cosas que decir todavía, solicito ya un segundo turno. Gracias.

Interviene la concejala del grupo municipal Popular, la señora Espinosa: Muchas gracias, alcaldesa. Bueno, señora Becerril, ver esa bancada hace un momento en la que únicamente han quedado tres concejales de la izquierda demuestra una vez más lo que le importa a la izquierda los barrios rurales. Cuando ha iniciado esta moción, tres concejales de la izquierda. En fin, en esta moción que hoy trae Vox, hablan de lo que, según ustedes, son las reivindicaciones más recurrentes de los vecinos de los barrios rurales, y yo no voy a entrar a valorar si realmente esto es así, pero me van a permitir, para su tranquilidad y conocimiento, que les empiece hablando del transporte público que mencionan y del contrato de concesión para la prestación del servicio público de transporte regular metropolitano licitado por el Consorcio de Transporte del Área de Zaragoza, que incluye la prestación de servicio de transporte a un buen número de nuestros barrios, como Alfocea, Casetas, Garrapinillos, Movera, Montalbarba, San Juan, Villarrapa y la Venta del Olivar. Este contrato prevé una importante mejora en las condiciones de prestación de los servicios, tanto en la oferta como en la calidad de los mismos. Mejora que afectará, entre otras cosas, al número de expediciones, a la renovación de la flota con autobuses nuevos que utilicen biometano, que, como saben, es considerado un combustible cero emisiones de gases de efecto invernadero. En materia de seguridad van a ir dotados de todos los avances en materia de seguridad activa y pasiva, pero también hay una serie de mejoras importantes como el establecimiento de dos puntos de atención presencial, la adaptación de los buses para poder viajar con dos bicicletas en el interior sin perder plazas sentadas en el caso de que no se use ese servicio, el aumento de una a dos plazas para personas con movilidad reducida y sillas de niños, y la dotación de rampas no solo automáticas, sino también manuales para evitar esos frecuentes fallos de las rampas automáticas, entre otras. Hablan también en la moción sobre el tema de los caminos y he de decirles que a principios de este año, por un importe 110.000 euros, con una partida del Área de Participación Ciudadana y del Servicio de Patrimonio, se sacó a licitación para

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	60 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



actuar en caminos de los barrios rurales de Casetas, Garrapinillos, San Gregorio, La Venta, Monzalbarba, Peñaflor y Juslibol. Decirles también que estamos trabajando, además, para que el arreglo y mantenimiento de los caminos se realice de forma más continuada. Respecto a los caminos a los que se refieren concretamente en su moción, la conversión a vial con sección tipo carretera del camino de la Fuente de la Junquera hasta el municipio de Cuarte pasaría sin duda por la ejecución de expropiaciones. Un nuevo trazado tipo carretera conllevaría las obras de tierra correspondientes a su ejecución a media ladera, así como amplios movimientos de tierra de compensación en la mejora de trazado para eliminar las curvas cerradas que existen. Con respecto al camino Garrapinillos y Casetas, no se recuerda que se hayan hecho solicitudes sobre el mismo, a excepción de las habituales de realización de bacheo que se ejecutan con cierta asiduidad. Sobre la carretera de Garrapinillos y el municipio de Utebo, Movilidad Urbana envió para informar a Urbanismo un proyecto promovido por el Consejo de Transportes del área de Zaragoza, denominado Infraestructura Ciclista Interurbana entre Garrapinillos y Utebo. Ese proyecto contenía un anejo correspondiente a las propiedades y en el mismo se indicaba que se encontraba financiado por el Gobierno de Aragón el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por la Unión Europea con los Next Generation. Y sobre la carretera que hay entre el Monasterio de Cogullada y San Juan, pues bueno, se llevan realizando memorias valoradas al menos desde el año 2000, la última en 2009 valorada en 3.600.000 euros, y dado que la variación del IPC ha sido del orden de un 34 %, la aproximación de lo que costaría realizar esa carretera hoy sería de siete millones de euros para tres kilómetros, sí, siete millones de euros. Nosotros, la verdad es que nos vamos a abstener en el punto uno. Vamos a presentar, además, como habrán visto, un texto transaccional solicitando estudiar..., la posibilidad de solicitar a la Diputación Provincial la aprobación de un programa específico que permita acometer estas obras citadas. Y, bueno, luego continuaremos en el siguiente turno.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Domínguez: Sí, muy brevemente. Señor Calvo, insisto, nos dice usted, “de lo que se trata es de que empecemos a hablar ahora de ver cómo se van a trabajar los presupuestos de 2025...”, si es que acaban de aprobar los de 2024, tanto aquí como en las Cortes de Aragón, y no han metido ninguna de estas propuestas. Entonces, no.... A estas alturas de partido que venga usted hablándome de los

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	61 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



presupuestos de 2025, me parece cuando menos, bueno, que no conocían estas demandas o que antes... Posiblemente no, porque esta es la representatividad que tienen ustedes en las juntas vecinales. Ya lo hemos visto en las últimas elecciones de alcaldes de barrios. Si realmente les preocupan los barrios rurales y quieren recuperar espacio en los barrios rurales y quieren trabajar para los barrios rurales, se debería preocupar mucho más, por ejemplo, cómo está funcionando el Consejo de Alcaldes. Eso les debería preocupar. O les debería preocupar el oscurantismo que está habiendo sobre el cumplimiento de los convenios con Diputación Provincial y el oscurantismo que está habiendo con las negociaciones de las obras que se tienen que realizar en los barrios rurales de esta ciudad. Eso es lo que debería preocuparles. Es así como defienden a los barrios rurales, es así como defienden la transparencia y la participación y las demandas de los barrios rurales, no avalando cualquier acción del Gobierno para luego venir aquí a un Pleno y contarnos unas cuestiones que han dejado pasar durante meses y meses, por no decir años, y de repente las sacan del cajón y las traen aquí pensando en 2025 cuando en el año 2024 no han hecho nada. Nada más.

Señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox, tiene la palabra: Pues muchas gracias. Mire, señor Domínguez, la verdad es que en los presupuestos, usted lo sabe perfectamente, como lo sabemos todos los presentes en este salón de plenos, en los presupuestos no cabe todo. Y si efectivamente hubiéramos tenido unos presupuestos del año 2024 que hubieran superado, por ejemplo, digo, la barrera de los mil millones de euros, pues seguramente hubiéramos podido incorporar en ellos estos caminos asfaltados, como bien dice la señora Becerril, y le recuerdo que lo he dicho yo antes, hubiéramos podido incorporar estos caminos asfaltados y muchos otros, pero lamentablemente no ha sido así. Pero bien, las necesidades están ahí. Las necesidades son necesidades antiguas reconocidas por los vecinos, reconocidas por este propio Ayuntamiento cuando ya efectivamente elaboró esas memorias valoradas y esos proyectos que se han dejado en el cajón del olvido. Y esas necesidades están ahí y esas necesidades hay que plantearlas en alguna ocasión. Por eso decimos que de cara a los próximos presupuestos, y nos referimos expresamente y literalmente a los próximos presupuestos, en la moción que hemos presentado, estamos pidiendo que se empiecen a valorar y a contemplar la posibilidad de acometer estas obras. Porque son necesarias, porque son una demanda vecinal. que tarde o temprano hay que atender. Y yo creo que si tenemos ahora que están empezando, dicen, a venir empresas que se van a instalar

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	62 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



en la periferia de Zaragoza, que se va a empezar a articular, esperemos que sí, que se va a empezar a articular el Área Metropolitana de Zaragoza, pues es el momento, yo creo, de empezar a contemplar estas necesidades de movilidad. Señora Espinosa, no hemos hablado del transporte público más que muy tangencialmente, simplemente en la exposición de motivos, cuando hemos hablado de las necesidades que plantean los vecinos de los barrios rurales de Zaragoza, que efectivamente, venimos de unas recientes elecciones a alcaldes, que efectivamente plantean, usted lo sabe, lo sabemos los que hemos estado haciendo campaña por los barrios rurales, cuáles son las necesidades más recurrentes, que son las de movilidad articuladas en torno a estos dos ejes, el transporte público, por un lado, que lo hemos citado de pasada, y la mejora de los caminos. Y la otra demanda vecinal son las exigencias de seguridad, como saben. Pero no hemos hablado de eso. La moción va precisamente de los caminos asfaltados. Y mire, señora Becerril, efectivamente, lo he dicho antes, somos conscientes de que todos estos caminos a los que me estoy refiriendo, caminos asfaltados, son competencia y son de titularidad municipal, todos ellos, los cuatro. Pero usted sabe que la Diputación Provincial de Zaragoza se nutre fundamentalmente, los presupuestos que tiene se nutren fundamentalmente de lo que se aporta en la ciudad de Zaragoza. Y es por eso que hay establecido un convenio de colaboración entre ambas instituciones, el Ayuntamiento y la Diputación Provincial, para atender las necesidades de los barrios rurales. Pues bien, lo que estamos pidiendo es básicamente esto, que se incluya en el próximo convenio con la Diputación Provincial o que se establezca algún mecanismo de colaboración para atender esto, que son también necesidades de los barrios rurales y de los municipios colindantes, nada más que eso. Es decir, continuar de alguna manera, con lo que ya se está haciendo, pero dedicándolo a estas necesidades de movilidad. Gracias.

Tiene la palabra la señora Becerril, concejala del grupo municipal Socialista: Sí, gracias, señora Chueca. Mire, señor Calvo, tenemos los presupuestos más expansivos de la historia del Ayuntamiento de esta ciudad. Entonces, creo que podemos instar al Gobierno de Zaragoza a que cumpla también con los vecinos de los barrios rurales. Como le decía, ninguno de estos caminos asfaltados se encuentra en la red provincial o autonómica de carreteras. Por lo tanto, no creo que tenga ningún sentido pedirles ni a la DPZ ni al Gobierno de Aragón que se hagan cargos. Es como si les dijéramos, “oiga, ayúdenos y échenos una mano para arreglar el Paseo de Independencia o la Avenida Navarra”.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	63 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Es que es lo mismo, exactamente lo mismo. Por otro lado, apuntar también algo que nos parece importante para tomar la decisión de qué alternativa dar a cada camino o vía. Y es hacerlo contando con el barrio correspondiente, ya que son los afectados y los que saben cuáles son las necesidades y demandas en cada caso. Y todo ello sin olvidar que la tendencia es pacificar vías. Muchas veces estos caminos entre municipios se utilizan para evitar controles y los vehículos alcanzan velocidades más altas de las que deberían. Nosotros, en coherencia con lo que siempre hemos defendido, propusimos en nuestro presupuesto alternativo del año 24, con mi compañera la señora Aparicio, ampliar la partida destinada a barrios rurales en 45.000 euros. Ustedes también la debieron de pasar por alto o ni siquiera se leyeron ese borrador. Termino diciendo, como comentaba al principio, que estando de acuerdo con la intención de mejorar estas conexiones entre algunos de los barrios rurales, no podemos estar de acuerdo con la moción tal y como está planteada porque alude a dos instituciones que no tienen competencia para ello. Por ello apoyaríamos, si la votación es por separado, apoyaríamos el primer punto si nos aceptan la transaccional de sustitución que lo único que hacemos es... Bueno la voy a leer porque tengo tiempo. “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a encargar a los servicios técnicos municipales competentes y, en su caso, a los de los municipios colindantes, a estudiar los trazados, características y financiación de los siguientes viales: Camino de la Fuente de la Junquera, entre el Camino del Alfaz y Rotonda de Valdeconsejo, Camino de Casetas entre el barrio rural de Garrapinillos y el barrio rural de Casetas, y camino de Cogullada, entre el Mercazaragoza y la entrada al barrio de San Juan de Mozarrifar”. Esa sería nuestra transaccional de sustitución. Y el punto número dos lo votaríamos a favor si no aceptan la transaccional del Partido Popular. Gracias.

A continuación, toma la palabra, la señora Espinosa, concejala del grupo municipal Popular: Gracias, señora alcaldesa. Señor Domínguez, me va a permitir que le haga una puntualización. Usted dice que el Consejo de Alcaldes funciona mal. El Consejo de Alcaldes, cuando ha funcionado mal, era cuando gobernaban ustedes. Es que sus propios alcaldes venían diciéndonos textualmente que venían con “dolor de estómago”. Textualmente. Y hablan de oscurantismo. Pues mire, se están haciendo una serie de reuniones individualizadas que, desde luego, todos los alcaldes prefieren porque son más ejecutivas y están teniendo una atención como nunca han tenido. Como les digo, esta fórmula les gusta

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	64 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



muchísimo más porque se sienten mucho más atendidos que nunca. Este Gobierno es, con diferencia, el que más ha trabajado para dotar de mejores servicios e infraestructuras a los barrios rurales. Es muy cómodo hoy para la izquierda solicitar que un Gobierno del Partido Popular haga todo lo que ellos no hicieron, ya agradecemos su confianza y que reconozcan nuestra capacidad para solucionar los muchos problemas que por su dejadez existen hoy. Nosotros consideramos, como les he dicho en la anterior intervención, que al igual que la DPZ aprueba un programa para intervenir en parte de la red de carreteras de acceso a algunos municipios de la provincia, puede hacerlo también en los accesos a los barrios rurales, teniendo en cuenta que cabe recordar, que su aportación a la ciudad de Zaragoza es mínima si consideramos lo que ingresa a costa de los impuestos de los zaragozanos. Señores de Vox, nos abstendremos, como les he dicho, en el punto uno y, si aceptan nuestra transaccional de sustitución al punto dos, la votaremos a favor y, si no, la votaremos en contra.

Cierra la moción el señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Voy a acabar muy brevemente porque yo creo que ya está todo debatido. Miren, señora Becerril, no le vamos a aceptar la transaccional al punto uno porque nosotros queremos que se intervenga en los cuatro que nosotros hemos citado y además que se haga de manera coordinada con los ayuntamientos colindantes para que se pueda actuar sobre todos ellos. Ustedes me ponen en la transaccional, ponen solo tres de los caminos, nosotros pedimos que se actúe en los cuatro caminos. Y sí que le agradezco el voto positivo en el punto número dos porque no vamos a aceptar la transaccional del Partido Popular porque nos parece, señora Espinosa, que el texto que ustedes dicen “estudiar la posibilidad de solicitar a la Diputación Provincial de Zaragoza la aprobación de un programa específico...” y tal, implicaría que por parte del Ayuntamiento, si la Diputación Provincial de Zaragoza no quisiera aportar dinero, por parte del Ayuntamiento de Zaragoza tampoco estamos dispuestos a incorporar ninguna partida presupuestaria y no es eso el sentido de lo que nosotros estamos proponiendo. Nosotros estamos proponiendo que efectivamente se solicite la participación financiera, la colaboración financiera de estas instituciones, de la misma manera que usted ha señalado acertadamente en su exposición, pero que a su vez también el Ayuntamiento de Zaragoza incorpore algún compromiso presupuestario para poder acometer estas obras o de momento quizá los estudios previos necesarios. Pero ya le digo que no le podemos aceptar su transaccional. Así que agradeceré el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	65 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



voto positivo del Partido Socialista en el punto dos de nuestra moción. Muchas gracias.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno Municipal a establecer conversaciones con las instituciones competentes para estudiar el acondicionamiento de los viales de conexión con los barrios rurales**, se somete a votación. Teniendo en cuenta que el grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución al punto 1 y el grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución del punto 2, que no son aceptadas por el grupo municipal proponente, se somete a votación por puntos el texto original de la moción.

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Se abstienen las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Tomás.- VOTACIÓN: 4 a favor (VOX), 10 en contra (PSOE) y 17 abstenciones (PP/ZEC).- **No se aprueba el punto.**

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstienen la señora Tomás y el señor Domínguez.- VOTACIÓN: 14 a favor (PSOE/VOX), 15 en contra (PP) y 2 abstenciones (ZEC).- **No se aprueba el punto.-**

No se aprueba la moción

14. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de reprobador la creciente politización de las instituciones del Estado y exigir al Gobierno de España una rectificación inmediata de los nombramientos realizados por el Gobierno de Sánchez. (7442).- Su texto: La integridad y la transparencia son pilares fundamentales del sistema democrático, por ello es imprescindible que la dirección de instituciones clave del Estado se rija por los principios de transparencia, mérito y profesionalidad, a fin de garantizar la confianza de los ciudadanos en las instituciones y en su correcto funcionamiento.- La tendencia del

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	66 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Gobierno central, encabezado por Pedro Sánchez, a designar personas afines a su partido para cargos clave en las instituciones estatales preocupa a la ciudadanía. Esta práctica, que parece ignorar criterios objetivos de idoneidad y experiencia, genera una percepción de colonización política que socava la integridad de las instituciones.- A esta instrumentalización que mina la confianza de los ciudadanos en la imparcialidad y la neutralidad de las instituciones debemos debemos añadirle la utilización de los recursos públicos para promover intereses partidistas. - Estas decisiones del Gobierno de Pedro Sánchez subrayan la urgente y creciente necesidad de preservar la independencia y la neutralidad de las instituciones del Estado. Es esencial que estas instituciones operen de manera imparcial, sin verse influenciadas por consideraciones partidistas. Además, es fundamental garantizar la profesionalidad y la calidad en la gestión de los servicios públicos, asegurando que se seleccionen a los candidatos más capacitados para ocupar cargos de responsabilidad.- El nombramiento de comisarios políticos al frente de instituciones clave de los principales organismos públicos del Estado es más que evidente en entidades tan importantes como la Fiscalía General del Estado, el Consejo de Estado, el Tribunal Constitucional, RTVE, el Centro de Investigaciones Sociológicas, Correos, el Instituto Nacional de Estadística, la Secretaría General del Congreso o la Agencia EFE.- Estos nombramientos no solo amenazan la credibilidad y la imparcialidad de estos organismos, comprometiendo sus funciones, sino que, en algunos casos, ya han demostrado ser un auténtico desastre en cuanto a la gestión, como en el caso de la Sociedad Estatal de Correos. Bajo la dirección de Juan Manuel Serrano, amigo personal de Pedro Sánchez, se estima que las pérdidas han ascendido a unos 125 millones de euros.- También resulta preocupante que las acciones de quienes están al frente de estas instituciones, en la gran mayoría de los casos, estén claramente alineadas con los intereses del Partido Socialista y del Presidente del Gobierno en lugar de servir al interés general del conjunto de la ciudadanía.- Tenemos claros ejemplos como el de Fernando Galindo, militante del PSOE, a quien Sánchez y Armengol colocaron en la Secretaría General del Congreso para tramitar la obscena y vergonzosa Ley de amnistía. En el ejercicio de sus funciones, Galindo ha respaldado la ley de forma simplista con sus informes, llegando a retener seis días el informe de los letrados de la Comisión de Justicia que le contradecía e invalidaba la ley de amnistía.- Otro ejemplo lo encontramos en la designación de Concepción Cascajosa como la nueva presidenta de RTVE, lo que asegura a Sánchez contar

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	67 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



con una figura de su máxima confianza al frente de la corporación de radio y televisión pública. Este hecho se deriva de sus afirmaciones durante una comparecencia en el Congreso de los Diputados, donde expresó: "Soy militante del Partido Socialista y, en este sentido, considero que esa militancia forma parte de mi compromiso social y de mis ideas progresistas. (...) Eso refleja un compromiso con mis convicciones y defenderlas, por supuesto, es una parte integral de mi carrera profesional". Además, esta designación se ha hecho a pesar de los resultados desfavorables obtenidos en el proceso de selección por parte de la nueva presidenta interina.- Y así podríamos seguir con Carmen Calvo. José Luis Tezanos, Miguel Ángel Oliver y un largo etcétera.- En consecuencia, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza considera imperativo que se tomen medidas urgentes para restaurar la independencia y la imparcialidad de estas instituciones, garantizando que su funcionamiento esté al servicio de los ciudadanos y no de los intereses particulares del Presidente del Gobierno. Por todo lo expuesto, el Partido Popular presenta la siguiente **MOCIÓN: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba la creciente politización de las instituciones del Estado y fa falta de criterios objetivos en los nombramientos realizados por el Gobierno de Pedro Sánchez, los cuales menoscaban la credibilidad y la imparcialidad de dichas instituciones. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige al Gobierno de España una rectificación inmediata de estos nombramientos y recuerda al Presidente del Gobierno que las personas al frente de estas instituciones deben sentir al interés público y no a sus intereses personales. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda trasladar esta moción al Gobierno de España y los Grupos Políticos con representación en el Congreso de los Diputados.** Firmado en Zaragoza a 11 de abril de 2024, por el portavoz del grupo municipal Popular, Angel Lorén Villa.

Interviene el señor Lorén, concejal del grupo municipal Popular: Gracias, Alcaldesa. Muy buenos días a todos. Hay dos características del Gobierno de Sánchez desde que perdió las elecciones y ocupó la Moncloa. La primera es la colonización de todas las instituciones y la segunda los escándalos que a diario vamos conociendo y que cada uno es más grave que el anterior, dejándonos en el olvido qué escándalos vivimos ayer, antes de ayer, el mes pasado o hace seis semanas. La verdad es que desde la aprobación de la ley “del sí es sí”, y el escándalo de corrupción de Tito Berni, cada información que han ido

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	68 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



descubriendo los periodistas y los jueces ha sido un escándalo en sí mismo por el que podría dimitir un Gobierno entero. En las redes se habla de Sánchez como el Gobierno de los cien escándalos en cien días. Hoy mismo, la prensa de hoy, si quieren echarle un vistazo, habla de la junta de fiscales de sala reunidos cuatro horas para saber si abren causa por revelación de secreto, con un cisma dentro de los propios fiscales, 19 votos en contra y 12 a favor. Un juez aprecia indicio de dos delitos en la filtración de datos privados del novio de Isabel Díaz Ayuso, el segundo tema que nos trae hoy la prensa nacional. Y el tercero, por destacarles, “Illa recibe al escolta de Ábalos”, a Koldo, “para hablar de negocios sin cita previa”. Lo más criticable sería que “sin cita previa”, como ustedes saben. Pero evidentemente les parece normal que un ministro reciba a un escolta, esté hablando con él en la intimidad de su despacho y que además salga después imputado en un caso de negocios y de compraventa de mascarillas. A lo largo de la mañana de hoy iremos escuchando uno tras otro los escándalos de Sánchez que nos han sonrojado a todos y llevado a la crispación a toda la ciudadanía y también a la clase política, llevándonos al enfrentamiento y la quiebra de nuestro Estado democrático. Solamente llevamos dos mociones y los insultos que hemos escuchado en este salón de plenos, que tengo anotados por si alguno se les ha olvidado, podemos relatarlos como, efectivamente, una falta de educación absolutamente permanente. Los casos de colonización de las instituciones por un Gobierno con 22 ministros y más de 1400 altos cargos, que nos cuesta 300 millones al año. Solo por mencionarles algunos de los casos, sin querer ser exhaustivo, tendríamos el Tribunal Constitucional, presidido por Conde Pumpido, fiscal general socialista, el Consejo de Estado, presidido por Carmen Calvo, exministra del PSOE, el Tribunal de Cuentas, presidido por Enriqueta Chicano, candidata del PSOE, el CNI, presidido por Esperanza Casteleiro, secretaria de Estado del Gobierno de Sánchez, RTVE de Concepción Cascajosa, que, como decía esa frase que dijo a nuestros senadores, “soy militante socialista comprometida con mi militancia y así ejerceré las labores de control”. CIS o Renfe son otros ejemplos en los que podríamos tener y que seguiría durante varios minutos más relatándoles, si no es que se me ha acabado el tiempo. Alcaldesa, muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Bueno, pues la verdad es que una vez más, un Pleno más, ustedes no son capaces de traer a este Pleno alguna moción que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	69 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



tenga que ver con su Gobierno, sino que nos traen aquí un debate nacional. La verdad es que estamos un poco cansados, pero bueno, como si estuviésemos en “El Hormiguero”, vamos, hemos venido a divertirnos. Vamos a hablar de lo que se gastan, por ejemplo, ustedes en los medios, ya que hablaban de medios. En febrero de 2023 este Ayuntamiento pagó a la revista Telva 5.500 euros, una cantidad que solo superó el grupo COPE, en el que se gastaron 11.792 euros. Presupuestos que son cuanto menos extraños si tenemos en cuenta los criterios de audiencia, que entendemos que deberían ser principalmente los que han de regir el mismo reparto que se hace del dinero institucional. Le recuerdo que estamos hablando del gasto de un solo mes, el de febrero de 2023, Telva, 5.500 euros, COPE cerca de 12.000 euros. Por poner una comparación, la Cadena SER obtuvo una partida muy alejada del gasto en COPE concretamente el mismo importe que el digital “Hoy Aragón”, 2.800 euros, un medio que tiene muy buena presencia en Instagram y por lo general saca dinero de la publicidad. Pero sobre todo lo que nos parece muy extraño es que la comparación que tienen como los referentes en Aragón que tenemos de prensa escrita en nuestra ciudad de los propios “Periódicos de Aragón” y “Heraldo de Aragón”, que se llevan menos dinero. No hablemos de no mal paradas que pueden salir también incluso otros medios o agencias como puede ser “AraInfo”. La Alcaldesa nos vendía en sus redes cómo Telva había escogido [INAUDIBLE] Zaragoza como receptora de un evento. Pero si es que no era receptora es que usted le había pagado 5.500 euros en febrero de 2023 y 5.525 euros en septiembre de 2023. En total, 10.750 euros a la revista Telva. Y resulta que nos habían elegido porque éramos la ciudad de moda. Hombre, claro, sí. Por cierto, ese mismo mes el gasto de otros 5.500 euros para Trece TV, que es muy llamativo también, por ejemplo, con el que hacen en comparación con la agencia Europa Press, que le dan 300 euros o 500 euros que le dan a “El Periódico de Aragón”. Otra de las extrañezas es, por ejemplo, que en 2022 le pagaron a EDATV, ese maravilloso medio de descomunicación de Javier Negre, que el otro día, por cierto, lo vi en las Cortes, que debe ser que ahora el dinero se lo da el señor Azcón, le dieron 3.475 euros. En estos gastos, que pueden verse de manera bastante torticera en la web, porque es verdad que es muy complicado encontrarlo, porque además encontramos difusión municipal, sin nombre del medio, 3.000 euros, 23.000... O sea, es una cosa bastante extraña porque ya sabemos que a ustedes la transparencia no les gusta en absoluto. Pero es que encima luego siguen hablando. Yo recuerdo, por ejemplo, que ustedes

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	70 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



pusieron de director y presentador del informativo matinal a un diputado del Partido Popular en las Cortes Valencianas, sin hacer promoción interna, lo que incumple el artículo nueve del pacto entre la plantilla y la empresa, y sin pruebas de selección y con críticas de falta de pluralidad y objetividad. Durante años la cadena autonómica de Valenciana, el Canal 9, fue su cortijo y pagaban sueldos millonarios a cualquiera. Al final acabaron hundiendo la televisión con 1.200 millones de euros de deuda. Otro de sus cortijos, Telemadrid, estaba Antonio Moreno, Presidente del Consejo, que apareció en el “caso Naseiro” y también José Antonio Sánchez, que apareció en los papeles de Bárcenas. Telemadrid además se estudia como uno de los ejemplos más flagrantes de manipulación mediática. Y hace unos días pudimos ver en directo la boda del Alcalde de Almeida, la iglesia, el tango, las mujeres del floripondio, todo eso en una televisión que gobierna el Partido Popular. De verdad..., he trabajado 17 años en la televisión autonómica de Aragón y está llena de buenos profesionales, pero de todos los partidos gobernantes, ninguno, ninguno de los que han gobernado han sido incapaces, no de meter la zarpa, todos han metido la zarpa, tanto en el contenido como en la información que se daba en los medios públicos de comunicación.

Señora Alcaldesa: Muchas gracias, señora Tomás, acaba su tiempo, porque además usted ni siquiera ha hablado del contenido de la moción.

Tiene el uso de la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Muchas gracias. Bueno, yo voy a empezar no hablando tampoco del contenido de la moción, porque me ha hecho mucha gracia la señora Tomás, la mención que ha hecho a la fiesta de Telva. Y es que recuerdo que el mismo día y a la misma hora en que el equipo de gobierno asistía con ropa de gala a la fiesta de Telva, los concejales de Vox estábamos paseando por el casco histórico buscando ubicaciones para la comisaría. Es la distinta forma de entender la política. Posiblemente haya que estar en los dos sitios, no lo niego. Pero nosotros estábamos donde teníamos que estar. Bien, mire, si hay algún rasgo definitorio..., y me gustaría hablar de... Porque en el momento en que yo preparé la moción no habían sucedido dos acontecimientos o dos hechos que la verdad es que no me resisto a citar. Uno fue la entrevista que salía publicada el otro día en “El Mundo” de Javier Lambán, que me pareció interesantísima sobre todo por lo que dice y que desde luego debería ser leída con atención por todos los militantes y votantes socialistas y someterse después de haberla leído a una minuciosa introspección o más que introspección a un minucioso análisis de conciencia. Y el segundo hecho,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	71 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



lógicamente, es la carta de dimisión diferida o de..., cómo diría yo, de estos cinco días de gracia que se ha autoconcedido el Presidente del Gobierno en que corta su agenda, algo insólito en ningún país del mundo civilizado que conozcamos, que el Presidente del Gobierno deja de ejercer sus funciones porque tiene que reflexionar sobre su futuro personal. Y este periodo de reflexión no ha sido motivado por causas políticas, por motivos políticos, sino por motivos estrictamente personales. Y ha conseguido algo que desde luego yo creo que es contraproducente para él, y es que si ha estado viajando por el extranjero en el Falcón para tratar de conseguir el apoyo de los distintos mandatarios europeos para la declaración del Estado palestino, y nadie le ha hecho caso ni ha aparecido en ningún medio de prensa internacional, desde el momento en que ha tomado esta absurda decisión absolutamente irresponsable, ha conseguido ser portada en toda la prensa europea precisamente por los escándalos, por los negocios de su mujer. Y esto les recuerdo que es que el que un familiar de un Presidente del Gobierno haga negocios al amparo de la presidencia del Gobierno realmente es algo que no se tolera, que no se tolera en ningún país europeo y ha promovido un escándalo que hasta ahora desconocían o que hasta ahora era desconocido de la opinión pública europea, pero que ahora lo conocen todos. Bueno, la verdad es que la decisión que ha tomado ha sido absolutamente contraproducente. Miren, si hay algún rasgo definitorio de Pedro Sánchez este sería la desenvoltura, la desvergüenza diría yo, la desenvoltura también y la falta de escrúpulos con que miente, incumple su palabra, se salta las leyes a su conveniencia, incluso, recuerdo, la propia Constitución, hace un uso privado y claramente abusivo de los bienes del Estado puestos a su servicio para el ejercicio de su cargo, oculta y niega la información que están obligados a dar él y sus ministros cuando se les preguntan en las Cortes Generales, y les pondré un ejemplo, se le ha preguntado en reiteradas ocasiones por los 39 viajes que han hecho los Falcon del Gobierno a la República Dominicana, seguimos sin tener información de cuál es esa privilegiada relación diplomática que mantiene España con la República Dominicana que justifican esos 39 viajes de los Falcon del Gobierno a ese país en los últimos tres años. Yo creo que el rasgo definitorio de Pedro Sánchez lo precisó perfectamente Pérez Reverte como “amoralidad” y dijo después “que es la característica de los canallas que se van a dormir sin remordimientos de conciencia”. La verdad es que hay muchos argumentos jurídicos sobre los que no puedo extenderme. La moción está perfectamente documentada, creo que suficientemente documentada y desde luego

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	72 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



la vamos a apoyar.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Socialista, señor Gómez : Pues mire, señor Calvo, yo no voy a usar como usted la palabra desvergüenza, pero tengo la sensación de que esta moción que presenta el Partido Popular o es fruto del descaro o de una preocupante e interesada falta de memoria, ¿sabe usted? Porque decía usted, señor Calvo, hace un momento, en una moción anterior, que la estructura municipal es competencia de la Alcaldesa. Exactamente igual que la estructura de los cargos del Estado es competencia del Gobierno, en su caso. Exactamente igual. Por cierto, se quejaba usted amargamente de que crea puestos para todos los del PP, pero para ustedes no. No se preocupe, que usted ya se los crea en el Gobierno de Aragón. Esos 42 puestos, ¿verdad?, que ha creado el Vicepresidente del Gobierno de Aragón. Hablaba de abaratar. Abaraten también allí, abaraten. Por cierto, señor Calvo, por terminar con usted, decía que es inaudito que Sánchez se tome cinco días de no agenda. Nueve meses lleva el Vicepresidente, señor Nolasco, sin agenda. Sin hacer nada. De hecho, acaban de nombrar a los cuarenta y tantos puestos para empezar a hacer algo. Nueve meses. ¿Ve cómo tienen ustedes muy mala memoria o mucho descaro en sus palabras, “desvergüenza”? Mire, señor Lorén, nos hablaba usted hoy de la prensa. pero se le olvida que hoy la prensa también publica que el sindicato, pseudosindicato Manos Limpias, acaba de decir, “oiga, que igual la denuncia que hemos presentado está basada en informaciones falsas o no fiables”. Eso no se ha acordado de nombrar usted. No le convenía, ¿verdad?, al interés de esta moción absolutamente espuria y torticera, y como decía mi compañera, que ya nos tienen aborrecidos ya de preocuparse tanto de lo suyo y no de lo nuestro. Cuando hablan del nombramiento de comisarios políticos en la moción, señor Lorén, ¿se refiere usted a Miguel Blesa, que en paz descanse? ¿Se refiere usted a Alfredo Urdaci?, que fue, ¿verdad?, en televisión... ¿Esos eran comisarios políticos o qué eran, armas de la caridad o qué? O se refiere a Silvia Inchaurredo, que después de cuatro años en Telemadrid, llevando los informativos, tuvo la osadía de preguntarle a la Presidenta Isabel Díaz Ayuso, “oiga, ¿y los médicos?”, “no, los traemos de otros hospitales”, “ya, pero entonces los otros hospitales se quedarán sin médicos”. “Mire, oiga, esta pregunta no se le hace a una Presidenta. ¡Que la cesen!”. Y a los quince días, cesada de Telemadrid, después de cuatro años. Usted habla de comisarios políticos. ¿Tienen esa desvergüenza, en palabras del señor Calvo, en la mía descaro, de preguntar por eso? Mire, le voy a seguir hablando de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	73 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



la moción, hombre. Dice, “es que el nombramiento de estos puestos politizados menoscaba la imparcialidad y la credibilidad”. Pues anda, que el del Vicepresidente de Aragón, el señor Nolasco, menoscaba bastante al Gobierno del señor Azcón. Y usted lo sabe. Los nombramientos, bueno, la Presidenta de las Cortes, que vamos a decirle, lo primero que hizo, cargarse a un jefe de protocolo, un profesional de trayectoria impecable que llevaba un montón de años, cargárselo. La letrada mayor, cargársela. Eso el PP también sabe de lo que hablamos porque el Ayuntamiento de Zaragoza, cuando entró la señora Rudi o cuando entraron ustedes, lo primero que hicieron, cargarse a todos los puestos de libre asignación jefe de servicio que no eran de su cuerda y votantes fieles suyos. Entonces, aquí vienen a dar lecciones y a exigir explicaciones. ¿Me dejan hablar? Alcaldesa, invoco el respeto que usted pida a los demás. Y cuando hablan ustedes, que esto me parece gravísimo, de que hay que recordar, Presidente del Gobierno, “que las personas al frente de estas instituciones deben servir al interés público y no a sus intereses personales”. Oiga, pero no solo a esas personas, todos nosotros tenemos que servir al interés público y no a los intereses personales. Eso se lo cuentan ustedes, por ejemplo, al señor Rato o al señor Zaplana, que ahora han salido todos sus testaferros poniéndolo a los pies de los caballos. Ese sí, ese señor que había una grabación que decía, “yo he venido aquí a hacerme rico”, que se anuló porque se había obtenido forma ilegal, pero el fondo, más allá de la forma, es lo que había declarado y lo que hizo. Y lo que están confesando sus testaferros. ¿Esas personas venían a servir al interés público o venían a servir a sus intereses particulares? Y este Ayuntamiento, hágase usted la pregunta, señora Alcaldesa, ¿sirve al interés público o sirve a algunos intereses particulares de algunas personas, que no voy a nombrar aquí porque ya han sido citados en diferentes ocasiones en actuaciones urbanísticas y deportivas? ¿A qué intereses sirve este Ayuntamiento? ¿Y vienen ustedes a pedirnos explicaciones a nosotros? Ven ustedes la paja en el ojo ajeno y no ven la viga en el suyo, ¿verdad? Por supuesto votaremos que no. Ya vale de mociones manipuladoras.

Interviene el señor Lorén, concejal del grupo municipal Popular: Esto de paja no tiene nada. Siempre pensando usted y yo en alguna excusa para tomarnos un fin de semana libre y nunca imaginábamos que quizás hacerlo público era lo más fácil. ¿Qué les parece ahora que todos nosotros nos tomemos cinco días libres porque, bueno, tenemos mucha tensión en el trabajo y queramos coger un fin de semana? ¿Les parece? Era una pregunta recurrente. Señor Gómez,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	74 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



era una pregunta recurrente y lo que quería decirle es que sí que le voy a mencionar... Antes le decía que hay dos características del Partido Socialista y de la izquierda en general. Cuando gobiernan, consideran el Gobierno como un botín. Y van a por él. Y le voy a recordar, después, uno por uno, no los cien casos de corrupción que ha tenido el señor Sánchez, solo le voy a destacar veinte o treinta. Pero antes no quería dejar de decirle al señor Calvo exactamente qué es lo que opina la ciudadanía de por qué ha hecho Sánchez esto. Mire, el ego de Pedro Sánchez es tan grande que no podía soportar ver a su mujer copando los titulares. Ahora ya vuelve a tener la atención de todos los españoles y también los europeos. Es verdad que, desgraciadamente, a costa de los intereses de todos los españoles. Señora Tomás, usted viene a divertirse y nos trae un ventilador de Aliexpress aquí, de esos que empiezan a sacar basurilla. Pues mire, la familia es peligrosa. Sí que es verdad. Tiene usted razón. ¿Cómo no? Y sobre todo para los dirigentes de la izquierda. Era inevitable pensar en Alfonso Guerra y sus tres hermanos, Juanito, Adolfo, Fito y Antonio. Era inevitable pensar en ellos. O en los de Koldo y su hermano, Joseba, con incapacidad absoluta y permanente, curiosamente declarada el mismo mes, casi con diez días de diferencia la de Koldo y la de él. Y que, bueno... Una pena. Pero bueno, el señor Sánchez también tiene un problema con la familia. También tiene a su hermano David con un patrimonio de dos millones de euros generado sin haber trabajado nunca. Aunque es verdad que trabajando en la Diputación Provincial le cae a un paso irse a vivir a Portugal y tributar allí. Es decir, señor Gómez, de verdad, estamos viviendo una situación tan absolutamente escandalosa que es difícil hincarle el diente a empezar a criticar al señor Sánchez. Tenemos tantos escándalos diarios que, como les decía antes, el siguiente borra el anterior. O sea, lo que hizo ayer el señor Sánchez con esto, con mandarnos una carta a los españoles estilo Chávez, a ver si lo recuperamos, si lo salvamos del infierno, trasladando ahí sus problemas. Porque, bueno, en el fondo es una carta en la que apela al amor, porque en el fondo pide esos cinco días por una cuestión de amor, que usted y yo también podríamos reivindicar que estamos enamorados. Pero es tan absolutamente..., no de nosotros, no de nosotros, pero es tan absolutamente escandaloso que es difícil entrar. Pero miren, no me voy a resistir a leerles algunos de los casos por si lo han olvidado con la carta de ayer. La amnistía pactada con ERC y Bildu para investir a Sánchez. El asesinato de los guardias civiles en Barbate. La ley de amnistía que se amplía a los delitos de terrorismo. Las críticas de Teresa Rivera contra los jueces.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	75 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



La defensa de Hamas y crítica a Israel en contra de la opinión de los propios países europeos. Detenido Koldo, el hombre de confianza de Ábalos. Expulsión de Ábalos del PSOE. Hoy, más de 1.400 violadores sexuales han reducido sus penas por la ley “del sí es sí”. Hoy. Interior clausura la unidad de élite contra los narcos en Gibraltar tras Pegasus. El fiscal general frena un informe de favor de la imputación de Puigdemont por terrorismo. El Gobierno regala a Bildu la alcaldía de Pamplona. Es que nos olvidamos de tantas salvajadas. Es que nos olvidamos de tantas barbaridades que hemos vivido en estos tres meses. El Supremo anula la cesión de tráfico de la Guardia Civil por acuerdo con Bildu. Tezanos repite al frente del CIS. Esto casi es simplemente un chiste. Ya me permitirán. Reuniones secretas de Puigdemont con el Gobierno. Un prófugo de la justicia. España lidera la Unión Europea como país con más pobreza infantil, el 27,8 % de niños y adolescentes. El Gobierno inyecta a Cataluña 12.647 millones. El 36 % del FLA se lo come una sola comunidad. El 36 % del FLA se lo come una sola comunidad, 12.000 millones, y pretendemos ser todos iguales en derechos y libertades. Desbandada en el Congreso de Letrados por el nombramiento a dedo para tramitar la ley de amnistía. La ley estatal de vivienda principal responsable de la falta de viviendas en España. Declaraciones del Banco de España, por si acaso. España líder en desempleo con el 20%. Escándalo en número de fijos discontinuos. 250.000 sin contabilizar, pero no se sabe si son 200, 250.000, 300.000, porque no sabemos sumar. La Junta de Fiscales del Supremo avala una causa contra Puigdemont por terrorismo. 23 viajes ocultos del Falcon de Sánchez a República Dominicana. Por cierto, que se denunciaron hace meses en los países latinoamericanos. Conexión de Puigdemont con Rusia, investida por la Unión Europea. Repsol amenaza con llevarse fuera de España las inversiones por 1.500 millones. El Tribunal Supremo anula el nombramiento de López Delgado. O 45.000 millones, que es el coste de condonar el 20 % de las deudas a Cataluña. Y no hemos entrado con la última semana. No, no, pero el último es muy bueno. No, señor Gómez, mire. Globalia..., Halcón, Viajes Halcón y Globalia reciben 1.100 millones en ayudas y subvenciones. Carlos Barrabés factura 15,4 millones en adjudicaciones a través de la intervención de la señora Gómez. 11 ministerios están involucrados en relaciones comerciales con la señora Gómez. Adjudicados 140 millones a consultoras... No, si estamos en el juzgado. Si precisamente por estar en el juzgado es por lo que el señor Sánchez se toma unos días de vacaciones. Precisamente por eso. Y voy a concluir, porque no he mencionado...

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	76 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Es que no me caben todos. Ni siquiera los EREs que es el caso más escandaloso. Pero sí que voy a concluir con uno que me parece sumamente interesante. La señora Gómez es directiva de G-100, una plataforma que recibe ayudas directas del Consejo de Ministros mientras ella está de socia. 100.000 euros. Mire, realmente lo que ustedes plantean es la hipocresía en el Estado puro. La señora Ranera ayer nos decía, “los ataques a nuestras familias son inaceptables”. Y lo dicen ustedes, que nos han atacado a todos, que han faltado al respeto, insultado, acusado. A Ayuso a su padre muerto, a su exmarido, a su hermano y hoy a su novio. Realmente ustedes hablan con una desfachatez calificando a los demás que realmente no tiene nombre. Pero es verdad que Sánchez tiene un problema judicial y no político. Busca, como los dictadores, victimizarse y polarizar no solo a su partido, sino a la sociedad española. Y mire, para hacerse un Fidel Castro o un Chávez no necesitábamos este espectáculo. Pero aun así, y en días como hoy, yo también sigo creyendo en la justicia. Muchas gracias, Alcaldesa.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de reprobación de la creciente politización de las instituciones del Estado y exigir al Gobierno de España una rectificación inmediata de los nombramientos realizados por el Gobierno de Sánchez**, se somete a votación. Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra la señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX) y 12 en contra (PSOE/ZEC).- **Se aprueba la moción.**

15. Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar los trámites oportunos para proceder al nombramiento, como miembro del Consejo de Administración de Nueva Romareda de, al menos, un miembro de la corporación que forme parte de alguno de los grupos municipales que no cuentan con representación el Gobierno de Zaragoza (7744).- Su texto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acordó en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2023, "Aprobar la constitución de la sociedad mercantil "La Nueva Romareda, S.L" junto con el Gobierno de Aragón y el Real Zaragoza SAD y otros acuerdos".- La sociedad Nueva Romareda, SL., tiene por objeto principal acometer las obras relacionadas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	77 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



con la construcción del nuevo estadio de fútbol de la Romareda. Al efecto, el Ayuntamiento de Zaragoza ha aportado ya como capital social de la misma, el derecho de superficie sobre la parcela municipal de La Romareda, valorada en 24,5 millones de euros y ha adquirido el compromiso de aportar la cantidad de 3,1 millones cada año hasta 2028, hasta asumir una aportación de 40 millones de euros.- La sociedad Nueva Romareda cuenta con el Gobierno de Aragón y el Real Zaragoza SAD como socios con una participación comprometida de otros 40 millones de euros cada uno hasta completar un capital de 120 millones de euros.- El Ayuntamiento de Zaragoza, forma parte de otras sociedades en las que existe participación en el capital de otras administraciones, organismos públicos, empresas públicas y privadas. Es el caso de Mercazaragoza, Zaragoza Alta Velocidad o Los Tranvías de Zaragoza SA. En todas ellas, los grupos municipales tienen presencia en los órganos de administración de estas empresas junto a los representantes del Gobierno, lo cual redundará en una mayor transparencia en la gestión así como en un mayor control por parte de la oposición.- Sin embargo, en el caso de Nueva Romareda SL, el Gobierno de Zaragoza acordó nombrar únicamente a la alcaldesa y al Consejero de Urbanismo, dejando fuera al resto de grupos municipales.- Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del pleno la siguiente MOCIÓN: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a iniciar los trámites oportunos para proceder al nombramiento, como miembro del Consejo de Administración de Nueva Romareda de, al menos, un miembro de la corporación que forme parte de alguno de los grupos municipales que no cuentan con representación el Gobierno de Zaragoza.- En Zaragoza, a 11 de abril de 2024. Firmado: Lola Ranera Gómez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de sustitución y de adición con el siguiente texto:

Sustitución: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a iniciar los trámites oportunos para proceder al nombramiento, como miembro del Consejo de Administración de una persona nombrada por cada uno de los grupos municipales con presencia en el Ayuntamiento de Zaragoza que no forman parte del equipo de Gobierno.

Adición: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a crear una comisión de seguimiento en el plazo máximo de 15 días con una persona nombrada por cada uno de los grupos municipales con presencia en el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	78 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Ayuntamiento de Zaragoza, que no forman parte del equipo de Gobierno, de todas y cada una de las informaciones de las que disponga el equipo de Gobierno sobre la Sociedad Nueva Romareda.

En Zaragoza a 12 de abril de 2024. Firmado: Elena Tomás Bona, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

Para la exposición de la moción tiene la palabra, la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista, señora Ranera: Buenos días, gracias, alcaldesa. Bueno, esta moción simplemente busca un doble objetivo, la información y la transparencia. Es obligación del Gobierno gestionar y es obligación de la leal oposición estar siempre controlando al Gobierno. Para eso nos han puesto aquí los ciudadanos y a cada uno nos ha colocado en la bancada que nos sentamos. Es cierto, alcaldesa, que hace poquitos meses aprobamos en este pleno municipal la sociedad mercantil y hemos decidido, todos los grupos políticos de este Ayuntamiento, apostar por un proyecto de ciudad. Hemos decidido, señor Serrano, que efectivamente, la Romareda es necesaria porque otras ciudades están avanzando y esta ciudad debe avanzar. Hemos decidido que llevamos cuatro proyectos fallidos, veinte años intentando resolver un problema, nos hemos gastado casi 4,5 millones de euros en proyectos, insisto, que no han llegado a ningún puerto y que es necesario avanzar con el campo de fútbol porque esta ciudad se merece estar en Primera y se merece tener un campo de primera. Por ello, esta moción es absolutamente constructiva y en positivo. Y quiero, de verdad, que todos lo planteemos en estos términos. No estamos hablando de la Romareda. Ya se ha aprobado en el Pleno tanto la sociedad como el proyecto. Pero sí que es cierto, y ya me perdonarán, que ustedes presentaron a los medios de comunicación un proyecto básico que aún no lo tenemos los grupos políticos. Pero también es cierto que el otro día, el 17 de abril, en Junta de Portavoces, solicitamos ese proyecto básico que ustedes habían dado a los medios de comunicación y aún no nos lo han dado a los grupos políticos. Por cierto, muy divertido, porque ese proyecto básico le caparon una página, ¿verdad?, el punto seis, a los medios de comunicación. Nosotros no tenemos ni el punto seis, que casualmente era el presupuesto, ni tampoco el proyecto básico. Por tanto, redundante en una idea clara. Me imagino, señor Serrano, que usted va a llevar esta moción, solo estamos pidiendo información. El Grupo Municipal Socialista, con esta moción, estamos solicitando transparencia. Y creo que fue el sentir de la última Junta de Portavoces que todos a uno, a una, estábamos solicitando esa

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	79 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



información. Por ello, esta moción, y termino ya, solo busca un objeto, en aras de la transparencia que estemos, al menos, un grupo político de la oposición, en esa sociedad porque así garantizaremos el control del Gobierno y podremos tener esa información de la gestión. Termino ya, señor Lorén. Ya pasa en otras sociedades participadas, tanto con empresas públicas o privadas, estoy hablando de Mercazaragoza, en ese caso está el PSOE, estoy hablando de Alta Velocidad, estoy hablando del tranvía, que hay algún miembro de la oposición solo para garantizar la transparencia y la información.

Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, señora Tomás: Muchas gracias. Bueno, pues el pasado lunes 8 de abril conocimos a través de empresas de comunicación, antes que por los propios cauces municipales, que el importe previsto para la construcción del nuevo campo de fútbol había sufrido un cambio de coste inicial. En la campaña electoral del 2019, el Partido Popular anunció que iba a construir un nuevo campo de fútbol municipal y que nos iba a costar cero euros a los zaragozanos y a las zaragozanas. Luego resultó que, claro, es que ningún banco le iba a prestar dinero al Real Zaragoza porque estaban endeudado hasta las cejas. Y qué bien les vino a ustedes que Podemos pusiese un recurso ante el TACPA, de verdad. Yo creo que eso fue una jugada que Podemos... La jugó bien para ellos, pero en realidad..., o sea, la jugó mal para ellos pero desde luego la jugó muy bien para el Real Zaragoza. Hablamos ahora de 120 millones, de 140 millones, de 180 y esto va sumando y sumando y sumando. Y lo único cierto de esta historia es que no sabemos cuánto nos va a costar, pero sí sabemos quién tiene que pagarlo y el tanto por ciento que tiene que pagar cada actor de esta aventura. En un principio también dijeron que las molestias para la afición iban a ser mínimas, que se iba a poder jugar, y ahora resulta que no, que hay que hacer un parking norte, que nos va a costar 12 millones, pero que igual son 15, que al final igual pueden ser 20, o sea, una locura. Este plan B, según nos explicaron, estamos todavía a la espera de unos informes que los hacen los técnicos y técnicas del Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón, también..., porque la sociedad no tiene empleados, que se utiliza, pues, a personas del Gobierno de Aragón para hacer estos informes y que la verdad que es bastante curioso que tengamos a personas del Gobierno, del Ayuntamiento trabajando para la nueva sociedad Romareda y no las tengamos para hacer el pliego del autobús. En la Junta de Portavoces el señor Serrano nos dijo que era porque la masa social se sentía insegura si jugaba en..., si tenía que ir a ver un

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	80 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



partido en un campo que estaba en obras. Y la verdad es que yo es que esa masa social, no sé si es que han hecho una encuesta online, han mirado Twitter o dónde la han sacado, porque yo de verdad ya le comenté que esa masa social que pedía que había que tener un segundo campo no la veía por ningún sitio. Lo que creo que sí que tienen diseñado es un plan C, que es beneficiar a socios directos, a indirectos, a primos afines y demás individuos que cuando ven dinero público de por medio se preparan para dejar hueco en sus bolsillos. Un ejemplo de ellos es el señor Mas, que el mismo quebró Sintel, que es un depredador de recursos públicos y que de momento de mentira tras mentira le va yendo muy bien. Llevan ocultando información desde el inicio de la legislatura y queremos conocer qué es lo que han firmado con la Sociedad Anónima Deportiva Real Zaragoza. Ustedes entienden la democracia de una forma muy peculiar, montan una sociedad donde el riesgo es para nosotras y el beneficio para ellos y nos tenemos que enterar de todo esto por las empresas de comunicación. Y la verdad es que, bueno, está la señora Chueca aquí, pero bueno, le preguntaría también si pagaremos con dinero público el tetrís portátil del campo provisional, que entiendo que sí, y que si le va a entrar también la risa, como cuando le preguntaron al señor Azcón, si iba a ser el precio final, y dijo como que no, obviamente. En la enmienda del PSOE nosotros hemos presentado una transacción porque en realidad lo que pedimos es que no solamente que esté una persona, porque obviamente nos gustaría estar todos los grupos municipales, todos los partidos nos gustaría estar ahí, sobre todo porque nos vamos enterando de las cosas por los medios de comunicación, ustedes nos cuentan siempre la mitad y nos parece que es un tema bastante importante como para estar presentes todos los grupos municipales. Lo que me parece muy curioso, por ejemplo, estoy esperando a ver lo que dice Vox sobre esta moción, porque realmente yo creo que no les gusta mucho lo que están viendo en la Romareda, pero igual esto se lo acaban tragando también, no lo sé.

A continuación tiene la palabra el señor Martínez, concejal del grupo municipal Vox: Sí. Pues mire, por lo que acaba de decir la señora Tomás, le contesto rápido. ¿Sabe lo que opina Vox de esto? Que debería de Zaragoza en Común primero tener un mínimo conocimiento del derecho y luego plantear estas cuestiones. Y se lo digo por lo siguiente. Para incluir a todos los grupos dentro de la sociedad sería necesaria la unanimidad de todos los socios, es decir, del Gobierno de Aragón, del Real Zaragoza y del Ayuntamiento. Y ustedes le están pidiendo solo al Ayuntamiento que tome esa decisión. Es decir, es imposible

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	81 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



jurídicamente. Usted patina una y otra vez cada vez que habla del derecho, como ya le ha demostrado mi compañera en la anterior moción. Bien, dicho esto, les diré. La posición de nuestro grupo es bien clara y todos ustedes la conocen. Desde el primer momento lo que exigimos, efectivamente, fueron tres condiciones. Una de ellas que no dependía de nosotros, dependía de las condiciones de mercado, dependía de la situación económica del club y dependía fundamentalmente, y este es el elemento que dinamitó toda la operación, de la voluntad política de todos los grupos. Y ahí estaba la ultraizquierda de Podemos para dinamitarlo. Efectivamente, ese recurso al TACPA generó una incertidumbre en el mercado que impidió definitivamente a la empresa acceder a la financiación necesaria. Superado ese problema, evidentemente, y digo superado porque todos, absolutamente todos, tuvimos que modular esta exigencia o esta condición que poníamos, pues muy agradecidos, por supuesto, al grupo ya felizmente desaparecido Podemos, pero bien, conseguimos superar esa primera condición y aparece una segunda que nosotros marcamos como vital y la más importante que es efectivamente, y como ustedes decían, la transparencia. Precisamente por ser vital e importante y nos parece que la clave de esta moción, la trataremos en el último lugar. La tercera que nosotros pedíamos era la legalidad y parece ser, ya nadie duda, acerca de la legalidad del proyecto. En un primer momento, como decíamos, fue cuestionado, se despejaron ya aquellas dudas con una nueva fórmula jurídica, parece ser que está avalada, a pesar de que la fórmula, la sociedad de propósito singular, no es algo especialmente usado en nuestro sistema jurídico. Sí que es verdad que parece ser que va avalada por todos los catedráticos de Derecho Administrativo de cabecera de este Gobierno, con lo cual, no tenemos nada que oponer al respecto, al menos hasta la fecha. Y nos vamos definitivamente al tercer punto, al que ustedes aluden que es la transparencia. Mire, la transparencia, nosotros en nuestro grupo municipal, sabemos que ustedes, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, como grandes partidos, están acostumbrados a tratarla de distintas vertientes. La transparencia puede ser máxima, mínima, total, parcial. Para nosotros no. Para nosotros la transparencia es algo total, es algo máximo. La ciudadanía tiene que conocer en todo momento qué es lo que está ocurriendo con los proyectos y, sobre todo, como es el caso de la Romareda, los proyectos estratégicos. ¿Quiere decir esto, que para garantizar la transparencia haya que tener presencia además de uno solo de los grupos en una sociedad limitada? Pues mire, no. Nos parece que no. Nos parece que lo que hay

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	82 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



que hacer es exigir al Gobierno que nunca más vuelva a ocurrir, y si no, que asuman responsabilidades personales los dos consejeros, que asuman responsabilidades personales, si nos volvemos a enterar de que un proyecto básico se anuncia sin el conocimiento del resto de los portavoces. Si nos volvemos a enterar de que se está trabajando en un plan B sin que lo conozcamos el resto de los portavoces. Y habrá que pedir responsabilidades personales, pero eso es una cosa, e incluir a uno solo de los miembros de la oposición en una sociedad es otra muy distinta. Mire, yo ahí sí que, señor Serrano, le pediré un compromiso, que se comprometa usted hoy aquí a que eso no va a volver a ocurrir, a que advertirá, a que informará puntualmente a todos los grupos de las novedades que se den con respecto a La Romareda. Y por terminar, señores del Partido Socialista, vamos a ver, lo que hoy están pidiendo ustedes aquí, lo pudieron haber dicho y se pudieron haber opuesto el día 18 de diciembre de 2023 cuando aquí salió aprobada la constitución de La Romareda con los pactos, con los estatutos y los pactos parasociales. Y ustedes no se opusieron. Entonces yo me remitiré al “pacta sunt servanda”, oiga, ustedes permitieron que saliese adelante ese acuerdo y hoy vienen a modificarlo. Mire, en Vox cumplimos los pactos y, por tanto, el día 18 de diciembre votamos eso a favor y nos mantenemos en lo mismo. Eso sí, con la advertencia, por favor, señor Serrano, de que hoy se comprometa personalmente usted y la alcaldesa a que nunca más los zaragozanos representados por los portavoces volveremos a enterarnos de las noticias relevantes de La Romareda por la prensa.

Tiene la palabra la señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Mire, yo... Señores de Vox, en general, con señor Calvo he hablado más con estos temas. Yo creo que todos tenemos muchas dudas y dudas muy razonables y las hemos expresado en las distintas reuniones que hemos tenido y también en la Junta de Portavoces. Nosotros, el Partido Socialista, no estamos para actos de fe, ya lo digo, no vamos a hacer actos de fe. Y voy a hacer una pequeña cronología, insisto, de un proyecto que es absolutamente estratégico para la ciudad. 8 de noviembre del 22, Debate del Estado de la Ciudad, Azcón anuncia un acuerdo con los propietarios donde cedemos 22.500 metros cuadrados de uso terciario a la parcela de La Romareda. 29 de noviembre de 2022, aprobación inicial de la modificación 206 . El señor Serrano firma un acuerdo con Podemos de tres puntos, titularidad pública del estadio, garantía de financiación ciudad del deporte y garantía de que se juegue en el campo durante las obras. Seguimos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	83 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



avanzando. 28 de diciembre de 2022, el día de los Santos Inocentes, a lo mejor tiene que ver el tema. El Real Zaragoza presenta una alegación para cambiar la calificación del estadio. Pasa de equipamiento público a equipamiento privado y permite la explotación durante 75 años. Estima el Real Zaragoza, sus propietarios, aproximadamente el coste en 140 años. 12 de mayo del 23, casualmente días antes de unas elecciones municipales y autonómicas. El Real Zaragoza presenta el anteproyecto y los propietarios mantienen la propuesta de que les va a costar 140 millones y desde el salón de plenos se nos recalca, “¿cómo pueden estar en contra de este proyecto que le va a costar cero euros a los ciudadanos?”, ¿verdad? Hasta aquí nos iba a costar cero euros, tanto al Ayuntamiento de Zaragoza como al Gobierno de Aragón, que evidentemente ni estaba ni se le esperaba en que pusiera dinero. Esto casualmente, solo casual, llámeme ingenua, casualmente días antes de las elecciones. El 18 de septiembre de 2023, ya han pasado las elecciones, usted, señor Serrano, se sienta ahí y, como expresa directamente en Junta de Portavoces, nos dan la bofetada. La bofetada es que no accede el Real Zaragoza, queda desierto, ¿no?, y renuncia a la construcción de ese campo de fútbol. El 27 de octubre, Ayuntamiento, DGA y Real Zaragoza firman un protocolo porque lo que nos costaba cero euros ya no nos va a costar cero euros. Vamos a mantener el anteproyecto y nos va a costar 140 millones, que lo dividimos para tres. Efectivamente, el pleno en diciembre aprueba la Sociedad Nueva Romareda, que cuesta 140 millones. El 5..., el 18 de marzo, se licita la demolición de la grada sur. ¡Ahí va!, esto se nos había olvidado, cuesta cinco millones. Luego irá la este, la norte y la oeste. Cinco millones. El 8 de abril del 24 se anuncia el proyecto básico de un coste de 180 millones. Fíjense, cero millones, 140 millones, 180 millones y suma y sigue de las demoliciones. Pero es que el 17 de abril del 2024 el Consejo de Administración de la Nueva Romareda aprueba iniciar trámites para construir un segundo estadio modular. en la zona de Parking Norte. Suma y sigue. Ahora dicen que esa pequeña Romareda, que me parece un bonito nombre, va a costar máximo diez millones. Bueno, pues ahí lo dejo para que coste en las actas de este Ayuntamiento una historia absolutamente de éxito, que a los ciudadanos nos iba a costar cero millones de euros, que vamos por 180, más demoliciones, hacemos un plan B que no existía porque solo había plan A y seguiré en mi última intervención tirando de relato. Pero solo quiero dejar esto encima de la mesa, señor Serrano. Lo digo porque creo que merece la pena que cambiemos el voto. ¿No piensa usted, como todos los ciudadanos, que es lógico que el Grupo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	84 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Municipal Socialista y también Vox y ZeC tengamos alguna duda y que poquita información, por no decir opacidad absoluta de este proyecto, no lo tenemos? Hasta ustedes estaban gritando, “nunca más, no nos podemos seguir enterando por los medios de comunicación”.

Interviene a continuación el señor Serrano, consejero de Urbanismo del grupo municipal Popular: Muchas gracias, consejero. El 20 de septiembre, en este salón de plenos y en una proposición de Alcaldía, los grupos municipales, solamente con la abstención de ZeC, sacamos adelante, entre otras cosas, una enmienda del Partido Socialista a esa propuesta de la alcaldesa en la que se decía que “en aras de garantizar la máxima transparencia, rigor y consenso de un proyecto de ciudad como es el nuevo campo de fútbol, el Pleno acuerda la convocatoria de manera periódica en Junta de Portavoces con la presencia de la alcaldesa y los portavoces en los que se informe de los avances en las negociaciones”. Desde esa fecha, el día 27 de octubre y el día 1 de diciembre, la alcaldesa personalmente, presidiendo la Junta de Portavoces, ha informado a todos los grupos municipales de aspectos tan importantes como la constitución y la composición de la sociedad o la futura licitación del campo de fútbol. Yo mismo, personalmente, hasta en cuatro ocasiones he tenido el honor y la responsabilidad de ser invitado a esa Junta de Portavoces e informar sobre la constitución y composición de la sociedad, sobre la licitación del campo de fútbol, sobre el Mundial 2030 y sus avances y, recientemente, la semana pasada, sobre la posibilidad de la instalación de un campo modular en el Parking Norte. He informado, y también el consejero de Presidencia, hemos informado antes en la Junta de Portavoces que a nuestro propio Gobierno. Hemos informado antes en la Junta de Portavoces que a nuestro propio Gobierno. La alcaldesa, por lo tanto, ha dado con transparencia y con rigor, porque, señor Martínez, esta moción habla de transparencia, pero esta moción también habla de credibilidad. Porque aquí, en este salón de plenos, con respecto a la Romareda, hay un pasado. Lo invocaba antes la señora Ranera, no yo. Hay un pasado. Y esta moción tiene que ver con la transparencia, pero también tiene que ver con la credibilidad. La transparencia y la participación de la sociedad zaragozana a lo largo de todo este proyecto ha sido un rasgo característico desde su inicio. Desde que el presidente, señor Azcón, fue alcalde hasta hoy con la alcaldesa Chueca. Se ha tomado en consideración la opinión de la ciudadanía con respecto a la ubicación del campo, con respecto a la construcción de qué tipo de estadio querían los zaragozanos y todas las noticias

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	85 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



que se han ido sucediendo sobre los intentos por frenar el campo de fútbol por parte de la izquierda en el pasado han sido también convenientemente informados. Se informó con transferencia de los informes jurídicos con respecto al TACPA o con respecto a otras agresiones sufridas. La alcaldesa y su equipo de gobierno han sido absolutamente transparentes en los buenos momentos, como ahora, que estamos ya contando cómo se levantó de manera admirable por parte de la alcaldesa en el mes de septiembre una bola de partido como era sufrir el bofetón de saber que el Real Zaragoza no iba a pagar íntegramente el campo, y también en los malos momentos como, por ejemplo, cuando hubo que comunicar esa decisión o cuando hubo que comunicar, por ejemplo, el recurso de la izquierda contra el proyecto original. Por lo tanto, sí, hablamos de transparencia, pero también hablamos de credibilidad. Quieren entrar ustedes en una sociedad en la que no en el pasado, la semana pasada, estaban introduciendo sombras de duda. La semana pasada, en la Comisión de Urbanismo, el portavoz del Grupo Municipal Socialista, el señor Royo, introdujo dudas acerca de la financiación, por ejemplo. Cabecea porque el señor Royo sabe que no miento. Y también lo han hecho en sus intervenciones anteriores. Han planteado sombra de dudas sobre uno de los socios. Esto lo que demuestra es la credibilidad que tiene el Partido Socialista, hablando de La Romareda, que siempre ha dicho una cosa y la contraria. El Partido Socialista viene aquí, señor Martínez, a que entre un concejal de la izquierda en la sociedad, mientras pone sombras de dudas sobre uno de los socios de este proyecto, que es el Real Zaragoza. Socio del proyecto que, como usted ha recordado, el Partido Socialista, cuando se habló de la constitución de la sociedad, votó en aquel momento a favor. Con la venia de la presidencia del Pleno pediré un segundo turno. Muchas gracias.

Señor Lorén: Gracias, señor Serrano. Tiene la palabra la señora Ranera, por favor. Disculpe, queda para cierre y comienza la señora Tomás. ¿Tiene la palabra el señor Domínguez?

Señor Domínguez: No, no hacemos segundo turno.

Señor Lorén: Muy bien. ¿Tiene la palabra el señor Martínez?

Señor Martínez: Sí, pues mire, yo muy brevemente... Que ha dicho que renuncia a su turno, ¿no?

Señor Lorén: Disculpe, para una vez que acierto... Señor Martínez, por favor, tiene la palabra.

Interviene el señor Martínez, del grupo municipal Vox en su segundo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	86 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



turno: Sí. Nada, yo muy brevemente, pero sí que insistir un poco, y ahí sí que, señor Serrano, yo se lo pido de verdad, le pido en el siguiente turno que... Exacto, ha pedido un segundo turno. Yo espero, espero que será precisamente para manifestar públicamente esta solicitud que yo le he hecho de que se comprometa personalmente a dar toda la información del proyecto de La Romareda donde hay que darla, en la Junta de Portavoces, y donde, como usted recordaba, se acordó ya por parte de los miembros de este Pleno. Y en cuanto a la constitución de La Romareda, insisto otra vez en lo mismo. Dicen ustedes, “es que tenemos que estar representados en la sociedad todos los miembros de la oposición”. Oiga, pero vamos a ver. No, ahora ustedes, en la intervención de la señora Ranera, hablaba de que sería bueno que estuviésemos todos ya, incluso no solo uno, ¿no? En cualquier caso, lo que ustedes plantean, insisto, es que por unanimidad los tres socios accedan a su petición de que haya un consejero más por parte del Ayuntamiento. Y eso es, en la práctica, imposible. O lo que ustedes están planteando es quitar a un consejero de los hoy designados por el Ayuntamiento y poner al que ustedes consideren. Es decir, si los...

Señor Lorén: Seguro que pueden contestar... Perdonen, contestarán en su turno.

Señor Martínez: Y me parece, e insisto, que eso, en cualquier caso, no garantizaría de ninguna de las maneras mayor transparencia que la que tenemos hoy. Ya lo dice el señor Gómez Gámez, desde luego que no. Algunos conocemos la práctica mercantil. El hecho de tener un único consejero en un Consejo de Administración no garantiza absolutamente nada. Lo que garantizaría es exigir, como estamos haciendo, a que se informe puntualmente de cada uno de los pasos que se dé, y es que además, oiga, si lo tenemos muy sencillo, si es que cada vez que se pretende saltar la mínima información nos enteramos por los medios de comunicación de que nos han incumplido, si es que eso va a pasar. Bueno, esperemos que asuma el compromiso el señor Serrano. Digo, va a pasar si seguimos en esta línea. Si el señor Serrano hoy asume este compromiso, no volverá a pasar y si pasa, le exigiremos las responsabilidades personales que hoy esté dispuesto a asumir, pero insisto, insisto... Lo que hoy pretenden aquí ustedes es un imposible.

A continuación tiene la palabra la señora Ranera, portavoz del grupo municipal del Partido Socialista: Sí, señor Martínez. Mire, es tan sencillo como una modificación del pacto de socios y no hay ningún problema que entremos la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	87 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



oposición. Lo que pasa es que para entrar, señor Martínez, hay que querer entrar y hay que dejarles que entren. Y yo creo que a ustedes, los señores del Gobierno de Aragón, no les dejan entrar. Ese es el problema fundamental. Que ustedes van a empezar a sufrir sus contradicciones porque desde la DGA les dicen que no entren. Y es así de sencillo. Mire, ¿cómo puede poner usted encima de la mesa la votación en contra por la credibilidad del señor Serrano? De verdad, la credibilidad del señor Serrano que nos ha dicho en este salón de plenos que nos iba a costar a los zaragozanos y aragoneses cero euros. Empezó todo así. Yo de verdad creo que usted no estaba en esos debates, pero igual no leía los medios de comunicación. Nos iba a costar a la ciudad cero euros, luego 140, luego 180 millones. Luego, las obras se iban a hacer mientras al menos 20.000 socios estuvieran en el campo y pudieran ver los partidos de fútbol. Ahora no, hay que hacer un plan B. ¿De verdad, señor Martínez, que usted se cree algo? Pero si dijeron el otro día que no se creían nada. Si es que les pasa como a mí, que no se creen nada. Y lo peor de todo, ¿sabe lo que pasa? Que nos enteramos todo por los medios de comunicación. En esa situación estamos con el tema de La Romareda. Lo vemos día a día desde los medios de comunicación. Lo que está contando el señor Serrano es las deliberaciones de la Junta de Portavoces de la Sociedad Nueva Romareda. que dice que las conocemos en tiempo real. Mentira, fueron por la mañana y a las 13:00 horas dio la señora Chueca una rueda de prensa, que quien la vimos, pues ya teníamos todas las informaciones. Ahí sí que las teníamos en tiempo real. Por cierto, a las 18:00 horas en Junta de Portavoces ya decían lo contrario de alguna de las informaciones que había dicho la señora Chueca. Este es un proyecto muy difícil, si es que es muy complejo. Y además hay muchos intereses detrás de este proyecto. Y por tanto es imprescindible que estemos al menos, al menos un miembro que no seamos Gobierno, porque garantiza la transparencia, porque garantiza el control y porque, además, es lo más inteligente, tenernos a cualquier grupo político siendo cómplices de las decisiones que se tienen en la Nueva Romareda. Entonces, señor Martínez... Voy a contarle, no pasa nada, lo voy a contar. Yo fui al grupo de Vox a proponerles que en ese, al menos, fuera Vox, que estuviera en la Junta de Portavoces Vox. Sí, sí, ya se lo digo yo. Fui a ver si ustedes querían entrar a la Junta de Portavoces, no, a la Sociedad de Nueva Romareda, porque además las declaraciones que había tenido el señor Calvo eran que efectivamente apoyaban esta moción que traía el Grupo Municipal Socialista para facilitar la transparencia. Y si ustedes venían a asaltar

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	88 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



las administraciones y las instituciones para que hubiera transparencia, evidentemente votando en contra de esta moción no existirá transparencia.

Tiene la palabra para continuar el señor Serrano, consejero del grupo municipal Popular: Señor Martínez, pero ¿se da usted cuenta cómo la señora Ranera no es de fiar? Pero ¿se acaba de dar cuenta usted de lo que acaba de hacer aquí en el salón de plenos la señora Ranera? Revelar una conversación privada entre grupos municipales pactando el contenido de una moción. Pero qué es lo mismo que hizo como consejera del Consejo de Administración de Mercazaragoza. Es que la señora Ranera no es de fiar. Es que la señora Ranera, en el Consejo de Administración de Mercazaragoza, cuando vio el orden del día, salió corriendo a los medios de comunicación a contar acerca del proyecto de Maersk que lo puso... No es que lo pusiera en peligro, es que desapareció. Señora Ranera, la credibilidad con respecto a La Romareda, créame, no está precisamente de su bancada. Porque ustedes con La Romareda... Antes relataba la señora Ranera que yo había dicho que el proyecto iba a costar cero euros. La señora Ranera se oponía a que La Romareda costara... “Tiene que ser pública, que la pague el Ayuntamiento”. Luego, cuando la pagaba el Ayuntamiento, también se oponía. Y luego, cuando había que hacerlo entre varios, también se opuso. Señora Ranera, es que usted no tiene credibilidad con La Romareda y usted no tiene credibilidad cuando habla de transparencia. En primer lugar, porque es verdad, se ha actuado con absoluta transparencia a lo largo de todo el proceso. En tiempo récord, en apenas seis meses, la alcaldesa y su equipo de gobierno han sacado adelante una sociedad y un proyecto difícilísimo. Señor Martínez, tiene usted mi compromiso personal. Si a usted lo que le preocupa es el compromiso personal de que ustedes tomen debidamente informados las decisiones que haya que tomar, tiene usted mi compromiso personal. Pero miren, ya ve lo que ocurre, señor Martínez, cuando uno se acerca al Partido Socialista con la intención de hablar de transparencia. El Partido Socialista hablando de transparencia. Los que cerraron el portal de transparencia durante la pandemia para comprar mascarillas. Los que ayer, en la Diputación Provincial de Zaragoza, el señor Sánchez Quero, el Plan Plus, 28 millones de euros, el proyecto más importante en el año pasado que se debate en la Diputación Provincial de Zaragoza y la oposición tuvo el expediente una hora antes de que se debatiera en comisión. Y este es el partido que nos habla de transparencia con respecto al proyecto de La Romareda. Señora Ranera, lo único que ha sido poco transparente en el proceso de La Romareda... ¿Usted se

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	89 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



acuerda de aquel famoso informe de aquellos catedráticos que buscaron por el mundo para revertir los informes de los técnicos municipales? Eso era poco transparente. Por cierto, señora Ranera, hable con sus compañeros en el Cota, también lo puede hacer Zaragoza en Común, por supuesto Vox, porque la Corporación aragonesa, que es quien nominalmente es tenedora de las participaciones sociales de la sociedad, se informa también regularmente a todos los partidos políticos de todos los avances que hay con respecto al estadio. El proyecto de La Romareda, señora Ranera, es un proyecto transparente, con socios solventes y ninguna sombra de duda de las que usted o su grupo municipal arroje sobre el proyecto parará la ilusión y el deseo de todos los zaragozanos y de todos los zaragocistas. Muchas gracias.

Para el cierre de la moción tiene la palabra la señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Sí, gracias. Pero ¿cómo de verdad puede hablar usted de que cuenta la verdad? Señor Serrano, pero por favor, ¿cogemos las actas de los plenos?, ¿leemos las actas de los plenos? ¿Leemos cuando usted le contaba a la ciudad que nos iba a costar cero euros a los ciudadanos? ¿Quiere que lo leamos? Que es que venían los nuevos propietarios a hacer un campo de fútbol nuevo. Es que los propietarios no se presentaron. Es que nos va a costar a los zaragozanos y a los aragoneses para empezar de 140 a 180 millones. Es que hay que pagar las demoliciones. Es que solo iba a haber plan A y ahora hay plan B y ya veremos cuántos planes hay. Es que ahora estamos hablando de la pequeña Romareda. Es que estamos hablando de dos campos de fútbol que no nos iba a costar uno y ahora nos van a costar los dos. Es que estábamos diciendo que los socios iban a seguir viendo los partidos y ahora los tenemos que mandar al Plan B. Es que el señor Azcón le tuvo que decir a la señora Chueca en una rueda de prensa “cállese porque hay que estudiar el Plan B”. Pero ¿qué nos están contando? Por favor, señor Serrano. ¿Y a mí me habla de credibilidad en La Romareda? ¿Porque mi compañero el señor Royo habla usted de sombra de dudas porque pide información y transparencia? Pues que sepa que los diez concejales del Grupo Municipal Socialista van a estar siempre pidiendo información y transparencia porque nos han sentado aquí los ciudadanos para controlarles a ustedes. Para controlar todos, señora Orós, para controlar todas estas barbaridades que durante dos años se están trasladando en este salón de plenos, porque es mentira tras mentira. Y hoy el señor Serrano, muy saleroso, se arranca con el señor Martínez diciendo: “Tiene mi compromiso personal, señor Martínez”. Pero si el otro día, el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	90 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



17 de abril, en la Junta de Portavoces le pedimos el proyecto básico y nos dijo: “¿Que no lo tenéis?, no me lo puedo creer, ahora mismo os lo enviamos”. Señor Calvo, ¿le ha llegado a usted el proyecto básico? Señora Tomás, ¿le ha llegado usted el proyecto básico? A mí tampoco me ha llegado el proyecto básico. Pero si no nos estamos enterando de nada de lo que está pasando con respecto al campo de fútbol, ni al uno, ni al dos, ni al tres. Por eso, primero, compromiso personal con todos los grupos políticos. Y segundo, ¿sabe lo que deberíamos hacer? Una junta de la sociedad... Señora Chueca, que es que no puedo ni hablar, que la escucho a usted que se altera mucho, oiga, yo ya entiendo que se altere, que además le va contando el presidente lo que tiene que ir haciendo. “No hay plan A, luego hay plan B, el plan B me lo como”, ahora la Ciudad Inteligente del Deporte, que no hay ningún proyecto. Señora Chueca, es que usted en todo este proceso está haciendo un ridículo espantoso. Y entonces nosotros vamos a seguir pidiendo información. Por ello, lo que solicitamos aquí es que al menos un grupo político pueda estar en la sociedad Nueva Romareda haciendo los cambios del pacto de socios que haya que hacer porque queremos información y transparencia. Y nos da igual si es Zaragoza en Común, Zaragoza en Común, señora Tomás, si es el señor Martínez, el señor Martínez Vox, y si no, alguien del PSOE. Una persona... Ustedes están en el tranvía, ¿no? Ustedes... Yo estoy en Mercazaragoza, ustedes en Alta Velocidad, es que estamos en los distintos grupos y nos alimentamos con la información y no pasa absolutamente nada. ¿Por qué, señores de Vox, les quieren esconder al PP? Esto, evidentemente, lo han hecho más...

Señora Alcaldesa: Muchas gracias, señora Ranera.

Señora Ranera: Trabajen ese paso más a la escalada y que, por tanto, entren ustedes...

Señora Alcaldesa: Ha quedado claro. Procedemos a la votación.

Señora Ranera: Colgaron los informes a las 5:00 de la mañana.

Señora Alcaldesa: Por favor, seguimos. ¿Procedemos a votar?

Señora Ranera: Te los voy a dar. A las 5:00 de la mañana colgaron los informes que nos dijeron...

Señor Secretario: Respecto de la transaccional, ¿se acepta la transaccional de ZeC?

Señora Ranera: Sí, bueno, yo haría un “in voce”. Los tres grupos políticos de la oposición, pero al menos uno de los tres. Claro, es que este es un proyecto tan absolutamente estratégico que yo entiendo que la señora Tomás diga

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	91 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



“queremos estar los tres grupos”.

Señora Alcaldesa: Señora Ranera, ha tenido doble turno. Ha podido presentar y explicar la votación. Efectivamente. Estamos ahora en el momento de la votación. ¿Acepta la transaccional de Zaragoza en Común?

Señora Ranera: Es que en la vida nada es blanco ni negro, entonces si no le importa...

Señora Alcaldesa: Exactamente, por eso cuando ha habido un cambio de circunstancias hemos tenido que ir evolucionando el proyecto a lo largo de los años, obviamente. Procedemos a votar, señor Secretario.

Señora Ranera: Bueno, pero las circunstancias son de cero a 180 millones. Efectivamente, aceptamos “in voce” al menos los tres grupos o al menos un grupo, ¿vale? Si es que...

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar los trámites oportunos para proceder al nombramiento, como miembro del Consejo de Administración de Nueva Romareda de, al menos, un miembro de la corporación que forme parte de alguno de los grupos municipales que no cuentan con representación el Gobierno de Zaragoza y teniendo en cuenta que es aceptada la transaccional que presenta el grupo municipal Zaragoza en Común, con una modificación in voce del grupo proponente de la moción, la misma queda con el siguiente texto definitivo:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a iniciar los trámites oportunos para proceder al nombramiento, como miembro del Consejo de Administración de una persona nombrada por los grupos o al menos uno de los tres grupos municipales políticos de la oposición con presencia en el Ayuntamiento de Zaragoza que no forman parte del equipo de Gobierno.

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a crear una comisión de seguimiento en el plazo máximo de 15 días con una persona nombrada por los grupos o al menos uno de los tres grupos municipales políticos de la oposición con presencia en el Ayuntamiento de Zaragoza, que no forman parte del equipo de Gobierno, de todas y cada una de las informaciones de las que disponga el equipo de Gobierno sobre la Sociedad Nueva Romareda.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	92 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres .- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).

No se aprueba la moción transada.

16. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a realizar un estudio por parte de los técnicos municipales que dictamine si la gestión directa del transporte público urbano, cumple con los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y eficiencia en el uso de los recursos públicos, así como reprobar a la alcaldesa por ser la responsable máxima de la situación actual (7757).- Su texto: El transporte público urbano de nuestra ciudad, nunca ha sido prestado de forma directa por el Ayuntamiento de Zaragoza, otras ciudades de primer nivel como Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga, o Mallorca, prestan este servicio esencial sin necesidad de interponer empresas privadas.- La satisfacción de este servicio cuando se presta de manera directa, es espectacular tanto a nivel de valoración como de resultados económicos. Baste como ejemplo los últimos datos publicados por la Empresa Municipal de Transportes de Valencia, "Desde el 1 de enero y hasta el 31 de marzo, la compañía ha registrado un total de 27.985.882 viajeros, cifra que representa un 16,8% más que en el mismo periodo de 2023, y un 16,3% más que en 2019, cuando se registraron 23.956.337 y 24.070.922 validaciones respectivamente".- La oportunidad idónea para recuperar un servicio público externalizado, se produce al finalizar el contrato, porque de lo contrario, las indemnizaciones a la empresa privada sería una carga demasiado importante.- En nuestra ciudad, se sabía desde el 2013 que la fecha idónea era el año 2023, que es cuando finalizó el contrato. Lejos de analizar esa posibilidad, el gobierno del PP, engañando en campaña electoral a toda la ciudadanía, decidió unilateralmente prorrogar por 4 años el contrato, incumpliendo una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, como así ha sido ratificado en auto el 6 de marzo del 2024. La huida en solitario hacia delante del actual gobierno, puede traer graves consecuencias para nuestras arcas públicas, tal y como ya anunciamos diferentes grupos políticos.- Indemnizaciones a los demandantes y abono de lucro cesante a Avanza son las más inmediatas, pero no las úricas. Los fondos europeos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	93 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



no peligran porque se cambie de empresa ni menos aun si se internaliza el servicio. Ante estos problemas y la necesidad de. recuperar la transparencia en la gestión de este servicio.- Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN:

1.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de la ciudad a realizar un estudio por parte de los técnicos municipales para realizar una valoración económica que dictamine si la gestión directa del servicio cumple con los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

2.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a internalizar el servicio de transporte público urbano, si los informes municipales son favorables.

3.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, reprueba a la alcaldesa Natalia Chueca, responsable máxima de la situación actual, y cuya gestión del servicio público de transporte en su etapa como consejera de Servicios Públicos y posteriormente como alcaldesa, ha sido totalmente negligente.

Firmado en Zaragoza, 12 de abril de 2024, por la Portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución del punto 2 con el siguiente texto: Instar al Gobierno de Zaragoza a elaborar cuantos informes sean necesarios para determinar la mejor opción para la prestación del servicio de transporte público (concesional o prestación directa) en términos de calidad del servicio, eficacia económica y a implantar la opción que estos estudios determinen.- En Zaragoza, a 24 de abril de 2024. Firmado: Lola Ranera Gómez, Portavoz del grupo municipal Socialista.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Julio Murillo Miranda, en representación del Colectivo Unitario De Trabajadores (CUT): Hola, buenos días. Señora alcaldesa, señores y señoras concejales, otra vez aquí, una vez más nos han obligado a recordarles que son servidores públicos y que están obligados a gestionar los recursos de todos de la mejor manera posible para todos no para un grupo político... Ni siquiera para una cooperativa. ni tampoco para los intereses de una multinacional mexicana, para todos los ciudadanos a los que representan y que les pagan el sueldo. En el caso que nos ocupa con la movilidad urbana colectiva de Zaragoza en bus. Y no lo están haciendo, están trabajando para que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	94 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Tuzsa o Avanza o los mexicanos del grupo ADO alarguen una concesión tramposa. Tramposa porque todas las autoridades judiciales recurridas están de acuerdo en que no hubo libertad de concurrencia para optar a la concesión. Trampa. Como también habíamos dicho nosotros. No es este momento para recordar toda la retahíla de acontecidos jurídicos que desde 2013 nos han traído hasta aquí. Solo decir que hace seis meses estuvimos aquí mismo. Otra vez y en otro Pleno para decirle a usted, señora alcaldesa y anterior concejala de la materia, que la prórroga era una chapuza más, que no era lo que el TSJ dijo en el auto de ejecución de sentencia y que además se basaba en algo que ustedes mismos le prometieron al Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que habría que hacer pliegos al acabar la concesión en 2023. Ahora le lloran al tribunal para que les dé diez meses más para hacer unos pliegos que, ojo al dato, según sus propios técnicos ya tenían meses antes de formalizar la prórroga. ¿Qué más podemos decir? ¿Qué más podemos hacer? ¿De qué sirve tener razón, señora alcaldesa? Si no es capaz de trabajar para todos y sí para una multinacional, váyase. Dimita, pudo arreglar lo que hizo mal el PSOE y sin embargo lo ha empeorado con esta prórroga, a la que se ve el plumero. “El tribunal me da seis meses, le pido otros diez y con los plazos y deliberaciones los cuatro años que le firmé a Tuzsa”. Tuzsa, multinacional, a la que le da igual sentencia arriba que sentencia abajo, con tal de que no le toquen la prórroga. O sí, y que le paguen una millonada por indemnizaciones, que podría ser en lo que derive ésto por su mala cabeza y la de sus asesores jurídicos. Dimita o arréglo por el bien de la ciudad. Como ya le dijimos hace seis meses aquí mismo, revoque la prórroga, como en Bilbao están a punto de hacer con la caótica gestión de la empresa privada que tienen y que el Ayuntamiento asuma la gestión, como hacen en Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Valladolid, donde continuamente están demostrando que la gestión pública es posible, eficaz y rentable. Y si no se atreve, pregunte a los zaragozanos si quieren una gestión privada, donde lo que prima es el negocio, o una pública, donde lo que prima es el servicio. Nada más.

Para la exposición de la moción tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal de Zaragoza en Común: Gracias. Bueno, me imagino que todos los concejales que faltan ahora mismo en este Pleno les habrá pasado lo mismo que a mí, que han tenido que ir al baño. Es una cosa normal y corriente. Pero vamos a hablar de autobús. Muchas gracias al señor Julio Murillo por su intervención. La gestión del transporte público en autobús nunca ha sido

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	95 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



realizada de manera directa por el Ayuntamiento de Zaragoza. Y nuestra opinión es que ahora es un buen momento, con el contrato caducado en el año 2023, que ustedes tienen para internalizar este servicio, pero decidieron optar por prorrogarlo. En el estudio que hizo la empresa Target, encargado para facilitar la elaboración de los pliegos nuevos, se contempla la posibilidad de prestarlo de manera directa, como en otras ciudades como puede ser Madrid, Barcelona, Sevilla o Valencia. La única exigencia que se comunica en ese estudio es que se debe cumplir con los requisitos de estabilidad presupuestaria, de sostenibilidad financiera y eficiencia en el uso de los recursos públicos. La verdad es que es curioso tener que razonar por qué es mejor internalizar un servicio cuando lo normal es que el servicio esté internalizado. Porque además la externalización actual y probablemente la nueva que se vaya a hacer en algún momento que a ustedes les dé por presentar los pliegos, tenemos reconocido un 6% de beneficio industrial y el IVA correspondiente que nos ahorraríamos si el servicio estuviese internalizado. Fijense que esto no es discutible, que de entrada el ahorro es directo, pero luego estamos también con los enormes gastos generales de gestión, con unos salarios de directivos que, sin ser tan elevados como pueden ser los cargos que ustedes crean de libre designación y que se inventan directamente, podemos realizarlo con personal contratado por el Ayuntamiento. Nos imaginamos que volverán con la matraca de que si no se perdían los fondos europeos, pero saben que esto es mentira. Lo saben ustedes, lo sabemos nosotros, incluso también lo sabe el juzgado. Vamos a recordarles otra vez lo que les hemos dicho en comisión tras comisión. El dinero de la financiación europea actualmente está en las cuentas de Avanza y ellos están comprando por leasing los vehículos, pero mientras tanto les están dando unos intereses que se quedan ellos. Claro, es que el negocio les sale muy rentable a los señores de Avanza. Sabemos, gracias a los estudios encargados por Target, los costes totales individualizados, los costes de personal, de inversiones, de autobuses nuevos, la electrificación de las cocheras, lo que se le va a abonar al Grupo Avanza y también los ingresos previstos, las necesidades para garantizar en función de los desarrollos urbanísticos previstos. Tenemos muchísima información. ¿Cómo puede ser que no hayan podido ustedes realizar todavía los pliegos? No sé, y aparte, les pedimos que hablen con los alcaldes de Madrid, de Valencia, de Sevilla, en alguno de esos saraos que tienen ustedes, el Partido Popular, de cómo es el servicio internalizado y lo bien que funciona y cómo no tienen tanta conflictividad laboral y cómo no

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	96 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



tienen tantos problemas con el transporte público. Compartan esas experiencias también. Miren, por ejemplo, el ejemplo de Valencia. La empresa municipal de transportes de Valencia sigue creciendo durante los tres primeros meses de 2024 y marca los registros con pasajeros más altos de su historia. Pero ustedes, en septiembre del 2020 ya informaron de que se ponían inmediatamente a elaborar unos pliegos. Una mentira. Lo que hicieron fue externalizar ese trabajo a través de un contrato y lo adjudicaron y formalizaron en enero del 2022. 16 meses, casualmente, desde que conocen la sentencia hasta que formalizan el contrato. ¿Esos 16 meses no hicieron otra cosa más que preparar pliegos? ¿Se creen que los juzgados no saben sumar? ¿Consideran en algún momento que se iban a creer esta argumentación de que estaban...? Bueno... Comenzó Target a elaborar sus nuevos pliegos y el resto de los documentos en enero del 2022 y el 1 de julio del 2022 avisa que con 12 meses no les dará tiempo y piden tres meses más y ustedes deciden que sí, que sí, que por supuesto tendrían más tiempo, que no corría ninguna prisa lo de los pliegos. La verdad es que son muy generosos con algunos. En abril del 2023 acaba la empresa la elaboración de esos documentos y después de revisarlos nuestros técnicos se recepcionan formalmente el 7 de agosto del 2023. Pero eso ya no les importaba, ya habían decidido prorrogar y lo hicieron público en el último Gobierno previo a las vacaciones de agosto. Miren, necesitamos que dejen de mentir, porque es que el mismo juzgado les manifiesta lo que ya dijimos nosotros, que nunca estuvieron en peligro las subvenciones europeas para estar el contrato en proceso de adjudicación, que nunca han peligrado porque el servicio no se iba a interrumpir. Y, además, en el estudio de Target, que se pagó con dinero público, es muy curioso cuando ustedes dicen que los pliegos estaban mal hechos, pero, sin embargo, en el servicio de Target, la forma que plantea del pago por servicio es por la misma que es la que se estaba haciendo en el anterior pliego, por kilómetros, con ajustes de operación, por calidad. Yo creo que los pliegos tampoco..., no lo tienen tan mal. Tienen lo que hizo Target, tienen los pliegos anteriores. Lo tenían muy fácil para sacar unos pliegos nuevos. Llevan desde el 2020, que salió la sentencia, para hacer unos pliegos y siguen pidiendo más tiempo. Este Gobierno que es capaz de..., en el mes de septiembre de 2023, enterarse de que el Real Zaragoza no se iba a hacer cargo de la reforma de La Romareda o de la construcción de La Romareda por su insolvencia, pero crearon una sociedad del Gobierno de Aragón y con el club, el Ayuntamiento, tienen plan A, tienen plan B, van sumando los millones y a eso les

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	97 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



da tiempo para todo, para hacer los pliegos del autobús no. Para estudiar la internalización del servicio, no, pero para la Nueva Romareda y que pongamos dinero todos los aragoneses y aragonesas en la Nueva Romareda, para eso sí que han tenido tiempo. Nuestra moción pretende recuperar la soberanía sobre la gestión del transporte público urbano. Estamos hartos de este servicio precario, que los autobuses cada día llegan más tarde, que los autobuses no reciben el mantenimiento adecuado, que las medidas de control no dan abasto para fiscalizar los incumplimientos de esta empresa privada y también estamos muy hartas de ver cómo ustedes benefician continuamente a la empresa Avanza para empeorar el servicio a toda la ciudadanía, que eso es lo que estamos viendo que ustedes están haciendo. Hacer que Avanza gane dinero y dinero año tras año que van ustedes aplazando el sacar los pliegos de esta contrata. Nuestra moción plantea un deseo mayoritario entre la ciudadanía, que es tener un transporte público de calidad. Es que es lo que les estamos pidiendo, tener un transporte público de calidad y también, por supuesto, que los trabajadores y trabajadoras de este servicio estén en buenas condiciones. Eso es lo que estamos pidiendo con esta moción.

Tiene la palabra el señor Flores, concejal del Grupo Municipal Vox: Gracias, alcaldesa. Buenos días a todos. Este debate sobre el modelo de explotación del transporte urbano no es la primera vez que se trae a este salón de plenos. Hasta donde yo recuerdo, creo que ya al menos en dos ocasiones hemos podido debatir en las comisiones de Medio Ambiente y Movilidad. Más allá de que podamos coincidir con que el servicio actual tiene amplio margen de mejora y que, desde luego, podemos estar de acuerdo en los síntomas que presenta el paciente y que puede mejorar los aspectos como la frecuencia, la limpieza, el mantenimiento, la regularidad, la fiabilidad del servicio, pero más allá de eso, en lo que estamos completamente en discrepancia absoluta es en el modelo. Ustedes en su moción lo que proponen es cambiar un monopolio privado por un monopolio público, es decir, ir de Guatemala a Guatepeor. Es verdad que en el modelo actual hay cierta competencia, cierta competitividad durante el proceso de licitación, pero una vez que se licita la contrata, el contratista tiene al menos diez años por delante de monopolio en la explotación e incluso una prórroga de cinco años más, es decir, quince. Miren, los monopolios en sí mismos y como concepto son negativos. Vas a ir a cualquier libro de texto de economía básica, de bachillerato o de primero de carrera, y podemos ver qué es lo que dicen del monopolio. Yo aquí tengo un ejemplo. “En los monopolios no hay incentivo a la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	98 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



mejora ni a la innovación. Y sin la presión de la competencia, el monopolio público puede volverse autocomplaciente y perder el ímpetu por satisfacer las necesidades de los clientes finales”. ¿Qué ha pasado en el mundo del transporte aéreo o ferroviario? ¿Qué ha pasado cuando empezaron a aparecer los Vueling, los EasyJet, los Volotea, los Clicker, los Wizar, los Ouigo, los Iryo, los Avlo? Pues que el mercado se diversifica, se abaratan los costes, el cliente sale ganando. Y ese es nuestro modelo. Ese es el modelo que nosotros queremos para el transporte urbano. El de la diversificación. Siempre que planteamos esto se nos dice lo mismo. “Uy, es que esto es superdifícil”. “Es que no sabéis lo que estáis pidiendo”. Bueno, pues señores, para eso nos pagan el sueldo. Para que nos pongamos a trabajar y para que desarrollemos un modelo basado en la competencia. Un modelo basado en la calidad del servicio. Y un modelo en el que tenga como centro el usuario final. Y no que tenga, como el modelo actual, como protagonista la empresa privada o uno que tenga como protagonista los trabajadores como es en el monopolio público. Ustedes en su moción ponen el ejemplo de Valencia y lo ponen como ejemplo de modelo de éxito y dicen que como hay mucha gente que lo usa debe ser fantástico y la calidad debe ser estupenda. Pues fíjense lo que dice, por ejemplo, el Observatorio de los Servicios Urbanos que ha seleccionado en diciembre del 2017 al transporte urbano de Valencia como el peor transporte urbano de los últimos meses por los continuos retrasos causados por el escaso mantenimiento de la flota. ¿Saben quién gobernaba en Valencia en diciembre del 2017? Sus primos hermanos de Compromís, modelo municipalizado. Entonces, si no es la calidad, y evidentemente el servicio de Valencia no es la calidad, ¿por qué va tanta gente en el autobús urbano de Valencia? Bueno, porque es que no les han dejado otro remedio a los ciudadanos de Valencia, porque sus políticas de ultraizquierda, de persecución, de criminalización, de limitación y de restricciones al tráfico particular, pues es que no les deja otra alternativa que usar el transporte público, que evidentemente, como dicen, es de muy mala calidad. Y como me estoy quedando sin tiempo, me gustaría tener un segundo turno de intervención para poder ampliar mi exposición. Gracias.

Tiene la palabra a continuación por el grupo municipal Socialista, el señor Giral: Sí, gracias. Buenos días. Antes de comenzar con la moción, quiero decirle, señora Chueca, que espero que las cuestiones personales que ha tenido esta mañana no haya sido nada importante. Y volviendo ya al contenido de la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	99 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



moción, agradecer la intervención del representante de la CUT y recordarles que estamos muy de acuerdo con lo que ustedes plantean, que fuimos los que solicitamos la comisión de investigación sobre la prueba de autobuses y que logramos sacar unas conclusiones que luego me referiré a ellas. Bueno, resulta una evidencia que tras cuatro años de gestión de la señora Chueca como máxima responsable en el Área de Movilidad y después de un año como alcaldesa, el servicio de los autobuses urbanos está cerca de convertirse en un paradigma de cómo hacer las cosas de mal en peor. Porque en este serial de los autobuses urbanos protagonizados por la señora Chueca tiene todos los ingredientes de las peores películas de suspense de serie B, con falsas promesas, con pagos por asistencias técnicas que luego no se llevan a la práctica, por prórrogas indebidas, por comisiones de investigación y por resoluciones judiciales. Todo para saber quién es el autor del crimen, que normalmente en las películas de serie B suele ser el mayordomo, pero en esta triste película que vivimos en Zaragoza, la culpable es la señora alcaldesa. El señor Flores comentaba en el último pleno al respecto del servicio de autobuses urbanos gestionado por la señora Chueca, que le recordaba aquella película que se llamaba “Atrapada en el tiempo”, donde todo el rato ocurría lo mismo como el día de la marmota. Y yo le digo, señor Flores, que a la señora alcaldesa lo que le digamos desde la oposición en este tema le trae sin cuidado. Es más, nos podría recordar ella otra película que se dice “No me chilles que no te veo”, que traído al refranero tradicional es “donde vas, manzanas traigo”, ¿verdad? Ante esta situación, a los grupos de la oposición no nos queda otro remedio que perseverar, que seguir haciendo lo que tenemos que hacer como labor de la oposición, que es criticar e impulsar a este Gobierno a través de las iniciativas como hemos traído a este Pleno de hoy. Señora Tomás, su iniciativa en general nos parece bien, ya se puede usted imaginar, porque demuestra cuál es la situación de los autobuses urbanos en la ciudad de Zaragoza, demuestra cuál ha sido la gestión de la señora alcaldesa, que ha sido bastante negligente, y propone, eso sí, un estudio sobre el coste que tendría una gestión directa por parte del Ayuntamiento de Zaragoza del servicio de transporte urbano dentro de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Es verdad que en Zaragoza el servicio del transporte urbano siempre ha sido a través de una concesión y nunca ha sido a través de gestión directa, a diferencia, como se ha dicho aquí, de otras ciudades españolas. Y nosotros, ante esta situación que está viviendo el transporte urbano, concretamente los autobuses de Zaragoza, desde

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	100 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



que gobierna el Partido Popular, creemos que algo hay que hacer al respecto y no nos cerramos ante ninguna opción. Eso sí, creemos que hay que hacer un análisis global de las dos fórmulas de gestión que hay, la directa por parte del Ayuntamiento y la concesional, y optar por la que mejor salga resultante de esos estudios que usted propone en esa moción. Por tanto, nosotros la apoyaremos en el punto primero y el punto tercero. Y le hemos presentado una transaccional al segundo punto en el sentido de elegir la mejor opción entre la que se estudien para optimizar el actual servicio de autobuses. Esperamos que nos la pueda aceptar para poder apoyar su moción en su conjunto. Gracias. Muchas gracias.

Tiene la palabra la consejera del grupo municipal Popular, señora Gaudés: Muchísimas gracias, alcaldesa. Esta moción, señora Tomás, evidencia la clara realidad y es porque su partido, elección tras elección, va perdiendo más concejales. Y la respuesta es clara. Zaragoza en Común miente continuamente a sus votantes. Y miente a sus votantes porque, como ha dicho el señor Flores, esta moción ya se ha debatido en este pleno, esta moción se debatió en la legislatura pasada, no se debatió cuando ustedes gobernaban, pero poco faltó presentada por ustedes y se debatió cuando eran Izquierda Unida. Y mienten a sus votantes claramente porque se presentaron en el año 19 con un programa electoral con la intención de municipalizar todos aquellos servicios que se prestaban a través de contratos. Y no solo les hablo del servicio del bus, porque seguro que me dirán que fueron incapaces de hacerlo porque el contrato no finalizaba. Pero, señora Tomás, ¿qué pasó con el contrato de Parques y Jardines? Ese contrato que finalizaba durante el Gobierno de ZeC y que ustedes fueron incapaces de cumplir su promesa de municipalizarlo y también fueron incapaces de sacar un nuevo contrato. Porque si en algo son expertos es en dejar los contratos en reconocimiento de obligación. Y es que, señora Tomás, creo que con tres ideas muy sencillas le voy a explicar por qué a día de hoy no se puede llevar a cabo una internalización del servicio del bus. Y la primera es una idea jurídica muy clara, y es que aunque exista la gestión directa, tal y como se contempla en la Ley de Bases de Régimen Local, el transporte urbano de la comunidad autónoma, la Ley de Transporte Urbano en la comunidad autónoma, en su artículo 17, dice que “la prestación del servicio de transporte se realizará por regla general por la empresa que se atribuya la correspondiente concesión administrativa y que únicamente se procederá a la gestión directa del servicio cuando la indirecta resulte inadecuada al carácter o naturaleza del mismo, sean incapaces de satisfacer los objetivos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	101 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



económicos o sociales que se pretenden concluir”. Por lo tanto, queda clara que la forma prioritaria de prestar el servicio es mediante la gestión indirecta. Pero vamos a ir un paso más allá, porque ustedes pidieron informes para internalizar los servicios. ¿Y sabes qué hicieron con esos informes? Obviarlos. Porque cuando a ustedes los informes técnicos no les gustan, los obvian. Y hubo informes municipales, pedidos por el señor Cubero, que dejaban claro que no es posible municipalizar todos los servicios por dos razones muy claras. Porque la externalización obliga a crear sociedades municipales, algo que está prohibido en el Plan de Ajuste Municipal o que no está permitido. Y que, aparte, ninguna empresa pública actualmente tiene el objetivo social que coincida con la gestión del transporte público, ni con la gestión de parques, ni con la gestión del 010 tampoco. Por lo tanto, todos los informes fueron desfavorables. En cuanto a la parte económica, ¿qué le voy a decir? Para hacerlo habría que presentar una memoria justificativa que resulta más eficiente y sostenible, criterios de rentabilidad. Y, de verdad, yo no quiero recordarle sus grandes fracasos relacionados con la internalización de los servicios, porque, si quiere, podemos hablar del informe que hizo para municipalizar el 010. Un proceso que estuvo marcado por todas las irregularidades del mundo que así calificaron los jueces, que no mejoraba la calidad del servicio y que, por supuesto, no servía para un ahorro económico. Y el más importante, señora Tomás, que seguramente será el que menos le guste, pero es que es un argumento claramente político, es que el 28 de mayo los ciudadanos de Zaragoza le dieron al Partido Popular 15 concejales. El 28 de mayo le dieron a Vox también cuatro concejales. Y el 28 de mayo ustedes consiguieron dos concejales con su programa estrella que es la municipalización del servicio. Si durante el año 2015 a 2019, bajo su Gobierno, con nueve concejales, el máximo número que han sacado en la historia, no consiguieron políticamente impulsar la municipalización del transporte, no lo van a conseguir ahora que las urnas el 28 de mayo les dieron la espalda.

Señora Alcaldesa: Muy bien, muchas gracias. Para cerrar, tiene la palabra señora Tomás.

Señor Flores: Perdón, he perdido un segundo turno.

Señora Alcaldesa: Perdona, no me había dado cuenta. Entonces, segundo turno.

Tiene la palabra para iniciar el segundo turno, la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, bueno, la verdad es que es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	102 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



curioso que el señor Flores nos traiga aquí datos de hace siete años de Valencia. No han visto ustedes los datos más reciente sobre el transporte público porque obviamente la gente cuando ve que algo no funciona lo va mejorando y esa es la cuestión y le aseguro que los datos, los últimos datos que es lo que yo le he dado, no de hace siete años, son datos muy buenos sobre el transporte público en Valencia y son datos que podemos ver también en las demás ciudades donde está internalizado el servicio. Usted habla de que el monopolio..., cómo monopolio que un servicio público esté gestionado por un ente público, ¿eso es monopolio? No, no, eso es calidad. Eso es calidad. Eso es calidad del servicio, claro, calidad del servicio y desde luego calidad para los trabajadores y para las trabajadoras. Eso, desde luego. Ah, ¿le parece menor? ¿Le parece menor que haya calidad para los trabajadores y trabajadoras? ¿Eso es lo que le parece? Ah, vale. O sea, que a usted le parece que haya buena calidad del transporte, pero que los trabajadores y trabajadoras tengan mala calidad. Bueno, pues nada, ¿qué vamos a hacer? Lo que les pase a los trabajadores a ustedes les da exactamente igual. Miren, cuando hablan de diversificar el mercado, de lo bueno que es diversificar el mercado del transporte, lo que supone esto sobre todo es la precarización del sistema. Evidentemente, esto lo que hace es que se precarice el sistema. Sí, tenemos más AVEs, pero ¿saben lo que pasa? Que si tuviésemos un AVE que fuese internalizado, que fuese un servicio público y que fuese gestionado por el Gobierno y trabajásemos para que ese AVE tuviese unas frecuencias y tuviese unos buenos precios, no nos haría falta que viniese ninguna empresa extranjera a tener que poner empresas aquí de transporte público, ¿saben? Porque si internalizamos todos los servicios públicos, desde luego, funcionaría mucho mejor. Yo sé que ustedes son liberales, neoliberales o como se quieran llamar y están a favor de ese mercado que dicen ustedes que se regula solo, pero que nunca se regula solo, porque se regula solamente a favor de unos pocos. En cuanto a lo que me comentaba el compañero del Partido Socialista, señor Giral, le digo que lo que me está diciendo en el punto dos es que lo tenemos en el punto uno, por eso no lo entiendo muy bien. Es exactamente lo que tenemos nosotros..., me he fijado ahora y a lo que sabía, es exactamente lo que tenemos en el punto uno, que se haga una valoración económica y entonces la decisión de..., el servicio cumple los principios de estabilidad presupuestaria. Claro, es que es eso lo que nos estaba diciendo. Y luego le recuerdo a la señora Tatiana Gaudés que el contrato de Parques y Jardines se llevó a los juzgados, entonces..., eso fue lo que pasó. Y en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	103 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



el 2019 nosotros pedimos la documentación y los informes para que se internalizase el servicio. En el 2023 es cuando caducaba el servicio, no íbamos a hacer la internalización cuando todavía estaba funcionando el contrato del autobús. Miren, y además es que no hace falta tampoco crear ninguna otra empresa. Se puede hacer, por ejemplo, con Ecociudad. No hace falta crear otra empresa. Lo que pasa es que a ustedes les encanta decir mentiras continuamente...

Señora Alcaldesa: Muchas gracias, señora Tomás. Bueno, puede despedirse, pero vamos, le digo que gracias porque ya estamos...

Señora Tomás: No sé, es que yo soy así.

Señora Alcaldesa: Sí, sí, cumple, cumple.

Señora Tomás: Yo cumplo siempre.

Señora Alcaldesa: Pues gracias. Muy bien.

A continuación tiene la palabra el señor Flores, concejal del grupo municipal Vox: Gracias, alcaldesa. Bueno, a ver, sus teorías económicas de la ultraizquierda, señora Tomás, están muy bien en los libros, el papel lo aguanta todo, pero en la práctica se demuestra que son las peores recetas y no hace falta ver más que todos los países que las han aplicado. Yo les he dado el ejemplo de Sevilla, perdón, de Valencia. Les voy a dar otro, les voy a dar el de Sevilla, también un servicio municipalizado. En el mismo Observatorio de Servicios Públicos, “ los sevillanos puntúan con un 55% de satisfacción en el transporte público”, nueve puntos porcentuales por debajo de la media española, que es un 64%. ¿De verdad funcionan bien los servicios municipalizados? Yo lo dudo. Se lo estoy demostrando con datos, por favor. No nos vengán a vender otra vez modelos venezolanos, cubanos y norcoreanos que no funcionan. Que no funcionan. Y nosotros pensamos en el ciudadano, que es el que nos ha puesto aquí. Los trabajadores también creo que son ciudadanos. Nosotros trabajamos por los ciudadanos. Por todos. Los estudiantes, los jubilados, los trabajadores, la gente que tiene que coger el autobús para ir a hacer una entrevista de trabajo, para ir al médico. Pensamos en ellos. Por lo tanto, nosotros votaremos evidentemente que no a los puntos uno y dos de su moción. En cuanto al tercer punto de la reprobación de la alcaldesa, mire, yo quería hacer un monográfico sobre esto. Nosotros no vamos a reprobar a la alcaldesa por hacer su trabajo, que es un trabajo muy difícil. Y el trabajo de la alcaldesa no es otro que tomar decisiones. Decisiones con las que a veces estaremos de acuerdo y a veces no estaremos de acuerdo. Eso es lo que nosotros reprobaremos. Es evidente que nosotros hemos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	104 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



manifestado en muchas ocasiones que no nos gustó ni la forma ni el fondo, ni de cómo se hizo la reforma o la modificación contractual del contrato del transporte público, ni cómo se adjudicó la prórroga. Creo que hemos sido muy contundentes en la reprobación de esa decisión. Pero nosotros no vamos a reprobar a la alcaldesa por hacer su trabajo. Otra cosa sería, si la alcaldesa estuviera implicada en un proceso judicial, en un proceso de corrupción, hablaríamos de otra cosa. Pero nosotros nunca vamos a reprobar a la alcaldesa por hacer su trabajo. Lo hemos dicho y lo volvemos a decir. Criticaremos siempre las decisiones que nos parezcan incorrectas. Esta nos lo parece y nos lo pareció. Y lo seguiremos diciendo. Tenemos y seguimos teniendo serias dudas de que la modificación del contrato, ojo, la modificación, no la prórroga, la modificación del contrato tuviera que haber sido sujeta al informe del Consejo Consultivo, que no se hizo y nosotros pensamos que se debería haber hecho. No nos gustó, y hemos criticado y hemos reprobado, que cuando ya estaba la prórroga en marcha y acordada con Avanza, hablamos de febrero y marzo del 2023, en este salón de plenos, en abril del 2023, y yo leí las actas y las tengo aquí y las puedo volver a leer, se nos estaba diciendo a todos los grupos municipales que el proceso de licitación y reordenación de líneas estaba avanzando satisfactoriamente. No sé si el término avanzando fue casual o no fue casual. En cualquier caso... Votaremos en contra también del punto número tres y nosotros no reprobamos a la alcaldesa, reprobaremos algunas de sus decisiones. Nada más.

Interviene a continuación el señor Giral, concejal del grupo municipal del Partido Socialista: Pues sí, muchas gracias. De forma muy breve. Primero aclarar a la señora Tomás que la enmienda que hemos planteado, nos referimos, no sé si en la redacción a lo mejor no está clara, que se posibilite un estudio de las dos opciones y la que salga más beneficiosa sea la elegida. Es lo que quiere decir esa enmienda transaccional que hemos hecho. Hombre, yo, a la señora Gaudés, que la verdad la veo sus intervenciones en el Pleno, a diferencia de las comisiones, un poco más beligerante, ¿verdad?, le diría que, hombre, siempre recurrir a años pasados de gestiones de gobiernos municipales anteriores, cuando ustedes llevan gobernando cinco años, se lo podrían hacer mirar un poquito. Y en este tema concreto, que han tenido cinco años para elaborar unos pliegos de un contrato de autobuses urbanos que todavía le estén diciendo a los compañeros de ZeC que cuando gobernaron ellos lo podían haber hecho, pues hombre, yo creo que un poquito más de pudor. Pudor también al hablar de los resultados

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	105 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



electorales, porque, en fin, estos días no son los mejores para hablar ustedes de encuestas y resultados electorales. Pone, sorpresa, pues es que a ustedes en el Ayuntamiento le dan que bajan un poquito, simplemente por esa razón. Y luego al señor Flores, vamos a ver, yo creo que usted es una persona bastante razonable. Aquí los monopolios... Estamos hablando de modelos que existen en España en el servicio público de transportes y en unos casos, como pasa en Zaragoza, es a través de una concesión que puede funcionar mejor o peor y en otros sitios lo hace el Ayuntamiento directamente, como pasa en el Ayuntamiento de Madrid hace muchísimos años y los distintos gobiernos no lo han cambiado. Eso no es una cuestión de monopolio, es una cuestión de eficiencia o de opción de Gobierno por el caso. Y, simplemente, para acabar, hombre, cuando hay una reprobación, yo creo que el Grupo Socialista siempre hace una diferencia entre las personas y sus actuaciones políticas. Aquí yo lo que creo que se está proponiendo por el Grupo ZeC es reprobar la gestión de la señora Chueca al frente del Área de Movilidad durante estos años, no reprobarla a ella por ser la alcaldesa de Zaragoza, sino reprobar lo que ha ocurrido en los autobuses urbanos durante estos cinco años. Gracias.

Tiene la palabra, la señora Gaudés, consejera del grupo municipal Popular: Estaba esperando, señora Tomás, que sacara usted el argumento de Ecociudad. Lo estaba esperando, lo leí porque me pareció que lo dijo usted en la rueda de prensa, vi que en la moción no lo ponía y dije: “No le voy a poner el ejemplo de Ecociudad que me parece feo”. Y usted saca el ejemplo de Ecociudad cuando sabe perfectamente que el objeto social de Ecociudad no va con el fin del transporte público. que se lo dijo a Cubero un informe de los técnicos municipales y si quiere incluso le puedo recordar, aunque al señor Giral no le guste que recordemos, qué pasa cuando ustedes meten las manos en las sociedades municipales. Se lo he dejado muy claro a través de tres argumentos y es que no lo digo yo, es que lo dijo el señor Cubero en cada una de sus intervenciones cuando era consejero que había pedido informes para la municipalización y era imposible realizarlo. Pero continuamente ustedes siguen mintiendo a los zaragozanos, como cuando llegaron en el 2019 al poder en este Ayuntamiento, y siguen mintiendo elección tras elección a los ciudadanos y a los trabajadores con una promesa que ustedes saben que no se va a poder cumplir. Respecto a la gestión anterior, señor Giral, es que yo creo que para escribir un buen futuro tenemos que conocer lo que hemos hecho cada uno en..., una buena historia, o presentar un buen futuro, señor

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	106 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Giral, creo que tenemos que recordar un poco qué hemos hecho cada uno en nuestros anteriores gobiernos. Y creo que en cuanto a transporte público y en cuanto a gestión de los servicios públicos, Zaragoza en Común tiene poco que hablar o poco que sacar colores a este Ayuntamiento. Ustedes han hecho algo bien. La concesión del transporte del bus viene de un modelo que hizo el Partido Socialista y que nosotros defendemos y creemos que tiene que llegar y que tiene que consolidarse a través de concesión. Así que seguiremos debatiendo estos temas. Ya se lo he dicho, señora Tomás, si cree que es el modelo que usted defiende, el de la internalización del transporte, consiga 16 concejales, tenga la mayoría política del Pleno y lleve su modelo. Como le hemos dicho, el 23 de mayo los ciudadanos de Zaragoza respaldaron el modelo de transporte público de la alcaldesa. Un modelo de transporte que mueve a 300.000 personas al día en autobús y a 100.000 en tranvía, ya que han sacado datos de Valencia, les saco también datos de Zaragoza, son unos datos muy altos, lo que quiere decir que tenemos un buen transporte público en la ciudad, con mejoras como en todos los sitios, pero un buen transporte público, que es la opción de los zaragozanos y que vamos a seguir mejorando, como hemos hecho estos últimos cuatro años y lo haremos los próximos cuatro siguientes.

Cierra la exposición de la moción la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Vale, muchas gracias. Bueno, el 28 de mayo desde luego lo que no les dieron permiso los ciudadanos es para gastarse el dinero público. Eso desde luego no les dieron permiso. Les dieron permiso, les dieron su confianza, pero no les dieron permiso para que se estén gastando el dinero público a mansalva. Para eso no. Y el transporte público, aunque usted diga que funciona muy bien, sigue siendo la primera preocupación para los ciudadanos de Zaragoza. Por lo tanto, algo tendrán que hacer con el transporte público. No diga que funciona muy bien porque es la primera preocupación de la ciudadanía. Me parece muy curioso también, por ejemplo, que nos hablen de... Bueno, el señor Flores... La verdad es que... Cuando usted me da datos, siempre, o sea, no puedo evitar recordarme cuando dijo lo del ciclista, que el ciclista contaminaba más que un viandante. Y entonces, ahora me cuesta mucho realmente creerme lo que me está diciendo, porque digo, pues es que yo qué sé, si es capaz de decir eso, pues es que también es capaz de decir cualquier otra cosa. Y, por cierto, en la campaña que ustedes hicieron, el Partido Popular, recuerdo perfectamente como la señora alcaldesa decía que los pliegos estarían. Y no estaban. O sea, que es que el hecho

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	107 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



de decir, “es que ustedes dijeron”, no, no, y ustedes también dijeron. Ustedes también dijeron muchas cosas en la campaña que luego no han cumplido. Es que ustedes también dijeron muchas cosas en la campaña que luego no han cumplido. Porque ustedes dijeron que habría pliegos para julio y no los hubo. Era mentira. Porque ya, de hecho, estaban mintiendo porque ya, de hecho, habían firmado la prórroga del autobús. Por lo tanto, mentían. Igual que mentían con el tema de La Romareda, diciendo que nos iba a costar cero euros y al final nos va a costar mucho dinero no solamente a la ciudadanía de Zaragoza, sino a todos los aragoneses y aragonesas. Y respecto a la transacción del Partido Socialista, pues la verdad, señor Giral, a mí me parece que es reiterativo volver otra vez, pero si se empeña, pues bueno, pues se la aceptamos, pero realmente es reiterativo, porque lo que estamos diciendo es exactamente lo mismo. Yo sé que a ustedes no les gusta mojarse mucho en esto de que se gestione de una manera internalizada el transporte público, como les pasa a veces con otras cosas, pero sabemos que estamos aquí solos con la internalización del servicio, sabemos que es algo muy complicado, pero desde luego siempre estamos pensando en ahorro para la ciudadanía, calidad para la ciudadanía, y, desde luego, buenas condiciones para los trabajadores y trabajadoras. Así que le acepto la transacción.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a realizar un estudio por parte de los técnicos municipales que dictamine si la gestión directa del transporte público urbano cumple con los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y eficiencia en el uso de los recursos públicos, así como reprobar a la alcaldesa por ser la responsable máxima de la situación actual y teniendo en cuenta que el grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución del punto 2 de la moción, ésta queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de la ciudad a realizar un estudio por parte de los técnicos municipales para realizar una valoración económica que dictamine si la gestión directa del servicio cumple con los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

2.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de Zaragoza a elaborar cuantos informes sean necesarios para determinar la mejor opción para la prestación del servicio de transporte público

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	108 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



(concesional o prestación directa) en términos de calidad del servicio, eficacia económica y a implantar la opción que estos estudios determinen.

3.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, reprueba a la alcaldesa Natalia Chueca, responsable máxima de la situación actual, y cuya gestión del servicio público de transporte en su etapa como consejera de Servicios Públicos y posteriormente como alcaldesa, ha sido totalmente negligente.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres .- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).

No se aprueba la moción transada.

Sale de la sala la señora Becerril

17. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a retomar las ayudas públicas para proyectos culturales, iniciar negociaciones para la renovación del convenio de cogestión del espacio de cultura comunitaria Harinera ZGZ, retomar el funcionamiento del Consejo de Cultura y recuperar el encuentro internacional de Folklore (7758).- Su texto: Desde el inicio de la nueva legislatura en el gobierno municipal de Zaragoza se están generando actitudes que cercenan el concepto de cultura participativa y de consenso. La cultura de cercanía está en peligro.- Desde la junta de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza (PP-VOX), se está atacando esta cultura de cercanía con decisiones políticas como: Recorte del 40% de las ayudas públicas para proyectos culturales. En 2020 el presupuesto era de 516.000€, que subieron a 850.000 € durante 2021, 2022 y 2023. Y ahora, 2024, estamos en 500.000 €. Por lo tanto es obvio que el presupuesto ha bajado incluso a ser inferior a 2020.- Que a la vuelta de 4 años el presupuesto de las ayudas vuelva a ser, incluso inferior a 2020, es un hecho constatable incluso con los pocos datos publicados por el propio Ayuntamiento y la poca transparencia en el desglose del presupuesto de cultura que no permite saber a qué proyectos se ha destinado.- El presupuesto total destinado a cultura por el Ayto de Zaragoza del

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	109 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



total de su presupuesto pasó del 2,02% en 2020 a 2,41% en 2022 y estamos en un 2,14% en 2024. Por lo tanto es evidente que la inversión en cultura de este Ayto ha pasado de ser irrisoria a ser deprimente.- Hemos asistido a la cancelación de programaciones culturales de referencia internacional como Etopia Centro de Arte y Tecnología, entre otras. Igualmente al cierre de espacios como el Centro Social Luis Buñuel y el desalojo del Loira. También a la anulación del convenio de cogestión del espacio de cultura comunitaria Harinera ZGZ, dejando fuera al tejido vecinal y al Colectivo Llámalo H, a la inhabilitación del Consejo de Cultura, único órgano de participación del tejido cultural en la política cultural municipal, la eliminación del Encuentro Internacional de Folklore, tras 32 ediciones. el cierre del centro de préstamo y el Festival Malabar.- Tememos que estas decisiones, son solo el comienzo de una política de destrucción de un modelo de cultura de cercanía , limitando con ello el desarrollo de democracias plenas e inclusivas y retrocediendo en garantizar el derecho a la cultura asequible, económica y socialmente, para todas y todos. Muy lejos de las recomendaciones Europeas recogidas en el Plan Director Zaragoza 2020 elaborado por Ebrópolis precisamente para el Ayuntamiento tras la postulación de Zaragoza tomo Candidata a Capital Europea de la Cultura en 2016. Es por ello que vislumbramos un futuro gris e involucionista para Zaragoza.- Esto traerá como consecuencia que muchos proyectos dejarán de celebrarse. Un golpe que, lógicamente, dejará a la ciudadanía sin acceso a dichos proyectos, impactando muy negativamente en las personas que se dedican profesionalmente a la cultura en Zaragoza.- Reducir las ayudas incide sobre la vía de financiación que permite que cualquier profesional o entidad presente su proyecto para ser apoyado. Significa también un ataque a la concurrencia pública y a la transparencia.- La cancelación de agendas culturales, el cierre de espacios de cultura de cercanía y el creciente apoyo a iniciativas privadas de grandes promotoras, aniquila la participación y entra en incoherencia con el artículo 44 de la Constitución que expone que los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todas las personas tenemos derecho.- Cuando se priva a la ciudadanía del acceso a la cultura, se la está privando de la posibilidad de ejercer un pensamiento crítico y un desarrollo creativo.- Es por ello que exigimos a la junta de gobierno de este ayuntamiento que apoye la cultura local, del territorio y de cercanía, de marcha atrás a un modelo cultural que sólo se basa en macro eventos, fomente la participación activa en línea con la hoja de ruta europea (que fortalece democracias sólidas y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	110 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



modernas) y apueste por una política que sitúe a la cultura de cercanía como motor, garantizando el acceso y el derecho a decidir (no solo a consumir cultura).- Está demostrado que el modelo basado en los eventos puntuales solo sirve para generar titulares sin dejar poso en el ecosistema cultural pese a los números grandilocuentes.- No serán los grandes fastos los que hagan crecer la industria cultural local, o reducir la precariedad laboral que estrangula a la totalidad de profesionales del sector. Quienes se dedican profesionalmente al arte y la cultura son personas, creadoras y creadores de una sociedad respetuosa de la dignidad humana y la justicia, que se conmueve frente a las desigualdades.- Una cultura basada en la creación y la generación de pensamiento crítico. En el valor de la cultura, en su importancia y la de las creadoras y creadores para construir una sociedad fuerte, en lugar de basarla en políticas productivistas y comerciales desde la instrumentalización de la cultura.- Situarla en el centro de la vida municipal y la construcción de una sociedad democrática.- Para ello, se necesitan espacios culturales donde se garanticen oportunidades para que la ciudadanía produzca cultura. No sólo apoyando la creación local, sino poniendo los mimbres para garantizar que todas las personas puedan acceder a espacios para producir cultura.- Es por tanto necesario desarrollar una política cultural basada en la participación activa de la ciudadanía que garantice la inclusión, la diversidad, la multiplicidad de miradas.- Una política cultural de lo pequeño, de proximidad: una gestión con menos fuegos artificiales y menos selfies, y más mirada a largo plazo, que priorice el futuro cultural local, el acceso de cualquier persona y la presencia de la cultura en la educación.- En definitiva, tratar a la cultura como lo que es: un derecho ciudadano y un bien de todas las personas.- Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN:

1. Instar a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza a que retome las ayudas públicas para proyectos culturales.
2. Pedir a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza que dé marcha atrás en la cancelación de programaciones culturales de referencia internacional como Etopia Centro de Arte y Tecnología, entre otras.
3. Iniciar negociaciones encaminadas a la renovación del convenio de cogestión del espacio de cultura comunitaria Harinera ZGZ .
4. Retomar el funcionamiento del Consejo de Cultura, único órgano de participación del tejido cultural en la política cultural municipal.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	111 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				31 de mayo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				31 de mayo de 2024	



5. Recuperar el Encuentro Internacional de Folklore.

Zaragoza, 15 de abril de 2024. Firmado por Elena Tomás Bona, Portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a. Cristina Laborda, en representación de la Asociación Cultural llámalo H: Hola. Buenos días. No sé si se me oye. ¿Sí? Buenos días. Hemos venido aquí muchas veces a pedir que no se ignorase el trabajo...

Señor Serrano: No se le oye. Señora Laborda, espere un momentito, porque no se le oye bien. Si se acerca un poquito más, probablemente se le oirá mejor.

Señora Laborda: Es que me lo como. Me lo como. Bueno, pues empezamos. Hemos venido aquí muchas veces a pedirle que no ignorase el trabajo pionero y referente que hacía el colectivo Llámallo H en Harinera y se pusiera a trabajar a nuestro lado. El pasado 30 de noviembre, el gerente de Zaragoza Cultural convocó al colectivo Llámallo H a una reunión y nos propuso la renovación por un año del convenio de gestión compartida de Harinera Zaragoza. Su objetivo era, y cito literalmente sus palabras, "que todos podamos trabajar con tranquilidad y abordar la preparación del nuevo convenio". La renovación se firmó a finales de noviembre. La firma usted, señora Fernández. En el acto de la firma se nos manifestó de nuevo la voluntad de que Harinera siguiera siendo un centro de cultura comunitaria y hasta se nos propuso una agenda de trabajo para la redacción de este nuevo convenio. Comprenderá, señora Fernández, nuestra decepción. En pocos meses, ha cambiado de opinión. Eso o no nos está diciendo la verdad, lo cual sería aún mucho más decepcionante. Está usted en posición de decidir qué proyectos culturales públicos continúan y cuáles mueren. No hay duda, puede hacerlo, tiene el poder para ello. Pero le pediríamos que al menos no escude sus decisiones en argumentos falsos. No puede escudarse en que Harinera no cumple con lo que se planteó originalmente, porque lo que ha hecho Harinera en estos años es aún mejor. Supera con creces esas expectativas. La aportación municipal sigue siendo necesaria para que el espacio funcione, pero es ínfima si miramos el retorno que Harinera ha aportado a la ciudad, más allá de los más de mil programas que ha acogido y las decenas de miles de vecinos que los han disfrutado. El modelo de gestión compartida de Harinera Zaragoza ha tenido un

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	112 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



impacto único. Es el primer proyecto aragonés en aparecer en el ranking de instituciones culturales más valoradas de España. Ha recibido premios y nominaciones. Usted misma recogió uno en Praga. Se ha presentado en más de 60 ciudades y se ha convertido en ejemplo de participación ciudadana real imitado por otros Ayuntamientos. Pocos espacios culturales municipales pueden presumir de tanta eficacia y proyección exterior. ¿No cree que eso es algo que, en lugar de eliminar, se debería poner en valor? No puede decir cosas como que tendríamos que haber pagado los costes del espacio o que el colectivo no estaba abierto a cualquiera, porque sabe perfectamente que somos gente que se ha sumado de manera voluntaria a la gestión de Harinera, que no se conocía de antes y que dedica su tiempo y esfuerzo a colaborar con el Ayuntamiento. Decir que tendríamos que haber pagado esos costes es como si usted me pide ayuda para quitar la nieve de la puerta de su casa y luego pretende que yo pague la pala. Y somos un colectivo intergeneracional, heterogéneo y permanentemente abierto, siempre invitando a la gente a sumarse a él. Más de 200 personas han pasado en estos años por la asamblea de Harinera y lo único que se les ha pedido es un nombre de pila y un mail para poderles escribir. Tampoco puede decir que Harinera no ha sido un espacio inclusivo y accesible. Más de 200 colectivos han hecho uso de Harinera a lo largo de estos años. Sin ir más lejos, esta misma semana en Harinera habrá señoras pintando al pastel, personas mayores bailando, mujeres tejiendo, jóvenes con diversidad pintando, niños y adolescentes haciendo circo, chicos y chicas en riesgo de exclusión aprendiendo a tocar un instrumento musical, vecinos de todas las edades haciendo teatro... Por Harinera pasan habitualmente usuarios de organizaciones como Fundación Down, AFDA, Plena Inclusión, Diversidad Sin Fronteras, Teadir Aragón... No puede decir que Harinera se va a convertir en un espacio dedicado a la accesibilidad, porque ya lo es. Tampoco puede omitir el perjuicio que este cambio de gestión supone para el barrio de San José, que usted preside. Hace diez años era un barrio con escasísima presencia de colectivos culturales. Gracias a Harinera, multitud de proyectos han llegado a él y se han integrado en su día a día. Colaboran con otros colectivos, con las AMPAs de los colegios, participan en la Semana Cultural, en las fiestas, en San José en Movimiento... No sabemos qué le deparará el futuro a Harinera, pero en estos momentos muchos de esos colectivos ya se han visto abocados a buscar nuevos espacios de trabajo y están saliendo del barrio. Quizás sabría todas estas cosas si en estos cinco años que lleva en el cargo se hubiera reunido con nosotras.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	113 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Sabría que Harinera va más allá de una cultura basada en eventos puntuales y en el mero consumo, que hace posible el milagro de la implicación ciudadana en la cultura los 365 días del año. Como dijo una de nuestras compañeras, ha sido una escuela de democracia increíble. Sea lo que sea que vayan a hacer con Harinera en el futuro, la realidad es que este cambio de rumbo se lleva por delante el activo más valioso del espacio, su gobernanza compartida pública ciudadana. Como en tantos otros espacios, habrá actividades, pasarán cosas, pero la oportunidad de que la ciudadanía se implique activamente en su gestión desaparece. Hagan lo que hagan, usted está recortando el derecho de acceso a la cultura. Desde el colectivo Llámalo H lamentamos profundamente su decisión y le invitamos a reconsiderarla, pero no por nosotras, que seguiremos trabajando y peleando por la cultura comunitaria y el pleno derecho de acceso a la cultura de la ciudadanía de la mano del Ayuntamiento o sin ella, lo lamentamos por todas esas personas que disfrutaban en Harinera de otras formas de hacer cultura, lo lamentamos por lo que hoy pierde el barrio de San José y nuestra ciudad. Agradecemos al Grupo Municipal Zaragoza en Común por la presentación de la moción. Muchas gracias.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a don Gustavo Giménez Laguardia en representación de la Asociación de Vecinos La Granja, del barrio de San José: Hace algo más de un mes escuchaba a la Alcaldesa en un programa de radio decir: "No sé por qué Etopía ahora está vinculado con la cultura". Mi nombre es Gustavo Giménez y fui premio Etopía Aragón de músicas arriesgadas y experimentales en 2019. Durante estos años, he sido usuario habitual de laboratorios César, he hecho contactos con gente que estaba en residencia, he conocido a artistas de la ciudad con las que he colaborado, he asistido a cursos donde he aprendido a usar herramientas que he aplicado en mis creaciones y el personal del laboratorio me ha solucionado dudas técnicas o me ha enlazado con personas más expertas que podían resolverlas. En definitiva, un centro de arte y tecnología en el que yo, como tantas otras creadoras de la ciudad, hemos madurado desde 2013. Y de repente... Por eso, cuando la Alcaldesa decía que ya existían otros espacios, como el Auditorio o los teatros, yo pensaba que el centro de arte y tecnología, lo que menos era, era un espacio de exhibición. Etopía era un espacio de trabajo abierto al público. O la Alcaldesa no tenía ni idea de lo que suponía este equipamiento de referencia internacional o nos mentía, de la misma

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	114 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



manera que dijo que la cancelación de la programación de Etopía era un bulo para, a los pocos días, anunciar su término. Hubo otros bulos que se han ido confirmando en las últimas semanas, como el final de Harinera o, más bien, el de un proyecto de gestión participativo e innovador premiado internacionalmente donde el Ayuntamiento sí estuvo para colgarse las medallas. Harinera también ha sido un espacio en el conectar profesionales de la cultura con la ciudadanía mediante actividades y laboratorios creativos, en el que yo he podido llevar a cabo talleres que me han permitido dar forma a proyectos que he movido por diferentes partes del territorio nacional. Y la gracia de desarrollar proyectos como el mío en Harinera es poder trabajar con un grupo de 30 personas entre las que lo mismo hay una señora de la limpieza que un jubilado, que un adolescente, que una actriz profesional o un artista plástico. Harinera ha albergado proyectos tan interesantes como talleres de flamencoesía, laboratorios de cine encontrado, solo por nombrar algunos. Y es que yo me he guardado programas de Harinera solo para decir "esto pasó en mi ciudad". Proyectos tan alucinantes como una orquesta escuela y cosas tan excepcionales como Andar de Nones, que yo, personalmente, considero una de las joyas de esta ciudad, con los que no sabemos qué pasará a partir de ahora. La verdad, me gustaría preguntar a la Alcaldesa y a la Consejera cuántas quejas han recibido de gente que se haya sentido excluida cuando dicen que Harinera será más inclusiva a partir de ahora. No obstante, artistas de mi perfil hemos captado el mensaje, que nos vayamos de la ciudad a presentar nuestros proyectos a otros lugares más amables con la creación. Quizás sean de la opinión del portavoz de Vox en Huesca de que somos unos culturetas progres, refiriéndose a la gente que actuamos en Periferias. Sin embargo, tengo el convencimiento de que nuestras creaciones están por encima de sus opiniones políticas y también de las nuestras. Por eso, cuando tratan de deslegitimar al Bloque diciendo que somos unos instrumentos de los partidos de izquierdas, les diré que, efectivamente, el Bloque está currando con contactos de partidos políticos, con más o menos éxito, la verdad, pero también con otras entidades, y seguiremos haciendo todo lo que esté en nuestra mano para desarrollar el tejido cultural de esta ciudad y preservar los derechos culturales de la ciudadanía. Sabemos que sus declaraciones ruines son también un intento de instrumentalizarnos y de darnos la espalda por completo. El Bloque Cultural alberga diferentes sensibilidades, no siempre de fácil conciliación. Tiene un manifiesto bastante amplio y aún no ha terminado de fraguar un discurso, pero de las cientos de personas que lo conforman se están

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	115 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



consolidando en grupos de trabajo con gente muy capaz y comprometida que mira con lupa cada una de sus declaraciones en medios y sus movimientos en materia cultural. Para su equipo, quizá sea una cosa de titulares o post en redes sociales. Quizá usted se esté forjando una carrera más allá de este Ayuntamiento. Pero para nosotros es un asunto serio y vital. Ustedes son gente que está de paso y nuestras perspectivas amables son de largo alcance. Por ahora sabemos que su política cultural no será en favor de esta industria local, sino más bien de las grandes promotoras de eventos, perpetuando la maldición de que Zaragoza es un desierto cultural hostil para sus creadores y creadoras. Nos referimos también a los recortes del 40% en ayudas públicas para proyectos culturales, que a la vuelta de cuatro años vuelven a ser incluso inferiores a 2020, constatable a pesar de una opacidad en el desglose de los presupuestos que no nos permite saber a qué proyectos van destinados. Y cuando la gestión es opaca, ya adivinamos por qué es. Por eso se eliminan los mecanismos de decisión participativa. Bueno, por eso y porque hay ciertos proyectos políticos de representantes de esta sala que no pueden consumarse por vías democráticas, sino por la fuerza y mis huevos de "cuñao". No sé si pueden llegar a entender que, de la misma manera que usted separaba Innovación y Emprendimiento de Cultura, ya nos gustaría que hubiese una apuesta decidida por innovación y emprendimiento en el sector que diese lugar de una vez por todas a una industria y a un tejido cultural a la altura de una ciudad como Zaragoza, tal y como existe en otros lugares de igual o menor tamaño, con independencia de quién esté en el equipo de gobierno; un sector que genera ingresos, puestos de trabajo y patrimonio cultural; que entendiesen que la cultura es un asunto de salud pública que nos hace más sensibles y amplía nuestra experiencia del mundo.

Para la exposición de la moción tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias a la señora Laborda y al señor Giménez por la intervención. La verdad es que ahora mismo, ya, me quedaría con sus intervenciones y dejaría que les contestase la señora Fernández, que yo creo que es lo que tiene que hacer, contestarles a ustedes y no a mí, en realidad. Pero bueno, desde mayo de 2019 la cultura de la ciudad de Zaragoza ha sufrido la falta de ambición e interés por lo público del Gobierno del Partido Popular. Durante estas dos corporaciones se ha dado un lamentable cambio de planteamiento a lo cultural en esta ciudad. Hemos pasado de una apuesta decidida por la cultura comunitaria y la cultura popular en los barrios y en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	116 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



lugares donde se trabaja desde abajo, con atención a los barrios con menores rentas y a todas las personas que más lo necesitan y que menos accesibilidad tienen a la cultura... Pero, desde luego, ustedes se han centrado más en los macroeventos culturales que dejan poco o muy poco poso a largo plazo para esta ciudad. Y no es que haya que tener que elegir entre un evento y otro, porque yo creo que es perfectamente posible hacer esos dos eventos. ¿Que ustedes quieren hacer el Vive Latino? Hagan el Vive Latino, pero también es posible tener la Harinera, también es posible tener Etopía. También es posible tener una cultura comunitaria, aunque tengamos un Vive Latino, porque no es que queramos discutir con el Vive Latino, sino que lo que queremos es que siga sobreviviendo la cultura comunitaria, la cultura social que tenemos en nuestra ciudad. Pero lo que hemos visto es continuamente un ataque a las fiestas populares en los barrios o a las actividades que se desarrollan en los centros dedicados a la cultura comunitaria, como, por ejemplo, lo era el Luis Buñuel o la Harinera o el CSO Loira, que son exactamente frenadas y obstaculizadas. Desde la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, PP-Vox, podríamos decir, se está atacando a esta cultura de cercanía con decisiones políticas que quizás estén motivadas por que el señor Calvo reconoce muchas veces que no entiende el concepto de cultura comunitaria. Pero, mira por dónde, entiende perfectamente o piensa que matar un animal en una plaza de toros sí que es cultura. Es algo muy loco, la verdad. Y también nos decía el otro día que es que no le gustaban los mensajes que, cuando fue a ver la Harinera, veía colgados, uno de los mensajes que vio colgados en la Harinera, que lo que pone es: "Nosotros bordamos vida, el patriarcado deshila sueños". Imagínense qué peligroso este mensaje. Ahora vamos a hablar de datos del dinero que se han gastado ustedes o que no se han gastado ustedes en cultura. Han hecho un recorte del 40 % de las ayudas públicas para proyectos culturales. En 2020, el presupuesto era de 516.000 euros. Subieron a 850.000 durante 2021, 2022 y 2023 y ahora, en 2024, estamos en 500.000. Por lo tanto, estamos en un menor dinero que en el 2020, con el coste de la vida que ha supuesto para toda la ciudadanía. El presupuesto total destinado a cultura por el Ayuntamiento de Zaragoza pasó del 2,2% en el 2020 al 2,14% en 2024, pensando en eso, en el coste de la vida. ¿Cómo puede ser que ustedes se estén gastando tan poquito en cultura? Por lo tanto, es evidente que la inversión que están haciendo es mucho menor. Sin embargo, ustedes siguen con el mantra de que han aumentado el gasto en cultura con respecto a lo que hacía Zaragoza en Común, pero lo que ha aumentado

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	117 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



significativamente, en más de un 50 %, es la aportación que tiene que hacer el Ayuntamiento de Zaragoza a la Sociedad Zaragoza Cultural por la incapacidad de generar recursos propios en la Sociedad. Miren, el futuro para la cultura es convertirla en una constante en nuestras vidas, en el eje de nuestra convivencia, que supere la corta edad de las miras de un evento efímero, del Zaragoza Florece y todas esas movidas, sino que podamos implicar a toda la ciudadanía en lo que es la cultura y que la cultura bulla en nuestros barrios. Y estos objetivos no se consiguen con políticas basadas en la sucesión de espectáculos y de ruedas de prensa y de mucha foto para Instagram. Requieren acciones que no son vistosas, que no acaparan portadas de prensa ni dan rédito político, pero que son muy buenas para la ciudadanía, acciones para situar la cultura como lo que es, un derecho ciudadano, mediante medidas estructurales a largo plazo y con visión de futuro que inviten a la ciudadanía a hacer suya la cultura y así contribuir a una Zaragoza diversa y cohesionada, más habitable y más humana. Contra todo esto, que es lo bueno de la cultura, lo que hacen ustedes, por ejemplo, en Etopía, ¿qué es? Pues cancelan la actividad de los laboratorios César para proponer una supuesta Semana del Emprendimiento. El programa César trataba temas como la biología, la fabricación y el sonido. Y el total de alumnado cancelado ha sido 5.458 personas. Además, durante el curso escolar recibían cada semana de media unos 250 alumnos y alumnas en los tres laboratorios. Esta actividad, además, contaba con muy buena valoración por los centros, tanto públicos como privados, de esta ciudad. Además, han cancelado la programación de las actividades con otro centro educativo, como es el Conservatorio Superior de Música del Ayuntamiento, por lo que también pasaban decenas de alumnos de la música contemporánea. Y sustituyen todo esto, como le digo, por una Semana del Emprendimiento para escolares de quinto y sexto de primaria, o sea, niños y niñas que tienen entre 11 y 12 años. Y digo yo: ¿de verdad los niños de 11 y 12 años tienen que hablar de emprendimiento? Y me puse a buscar qué información había sobre el emprendimiento y pone que en estos talleres, en estos proyectos, se mezcla el emprendimiento y lo emocional, siguiendo el modelo de los coaches que invaden las redes: "si tú quieres, tú puedes", "lo importante es la actitud". Además, cada vez hay más jóvenes de 14 a 17 años que se inician en negocios a través de las redes de emprendedores digitales, negocios, en su mayoría, que suelen ser fraudulentos. Y la verdad es que dije: "Es que igual lo que quieren crear en Etopía son los infanticos del PP". A partir de ahora, Etopía no va a ser un

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	118 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



centro de cultura, va a ser un centro de creación de infanticos del Partido Popular. Escuché el otro día en un acto al señor Azcón hablar de la cultura aragonesa. ¿De cuál? ¿De qué cultura aragonesa? Si ustedes se están cargando la cultura de esta ciudad. Si no nos van a permitir que desarrollemos la cultura en los barrios. Si no nos van a permitir una cultura con eventos que no debamos pagar, con eventos que sean gratuitos, con eventos que podamos hacer nosotros mismos, que la ciudadanía misma cree esos eventos y no haya que pagar a otras personas para que los hagan, sino que los hagan ellos mismos. ¿Dónde está su proyecto cultural para la ciudad más allá de lo que hace con Goya? Pero, desde luego, yo hago esta intervención, pero, sobre todo, lo que me gustaría, señora Fernández, es que usted les contestase a las personas que han venido hoy a interpelarle, porque, hasta ahora, no ha sido capaz de reunirse con ellas para explicarles cuál era su fin, cuál era su proyecto cultural. Lo que me gustaría, sobre todo, es que les explicase a ellos y a ellas qué es lo que va a hacer usted en cultura.

Tiene la palabra, a continuación, el señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Sí. Muchas gracias. Bueno, muchas gracias a la señora Laborda y al señor Giménez por sus intervenciones. Mire, discúlpeme, señora Tomás, voy a empezar mi intervención refiriéndome a la señora Cihuelo, que tuvo una intervención hace unos meses en la que lanzó una acusación diciendo que en Vox no creíamos en la cultura o que —no recuerdo exactamente en qué términos lo dijo— en Vox preferíamos unos ciudadanos incultos. Y miren, no hay una acusación más falsa que ésta. Recuerdo la contestación que le di, que le dije a la señora Cihuelo que la cultura era el arma más poderosa con que cuentan los ciudadanos para ejercer su libertad o sus libertades, si lo prefieren, para evitar, entre otras cosas, que fueran engañados o manipulados por quienes han hecho de la mentira su forma de hacer política o de hacer negocios, que a veces es lo mismo. La cultura es el arma más poderosa frente a la alienación. Pero es evidente, señora Tomás, que ustedes y nosotros tenemos un concepto muy diferente de lo que es cultura. Primero, la cultura no es entretenimiento, lo decía yo el otro día. Y no minusvaloro el entretenimiento, en absoluto, que lo hay de gran belleza y de gran profundidad intelectual, al menos de sus creadores, aunque no siempre de quienes lo reciben, pero, desde luego, es evidente que no podemos comparar una sinfonía de Beethoven con el reggaetón, pongamos por caso. O, por referirnos a una moción que creo que ha retirado el Partido Socialista, los tio vivos y las camas elásticas no son cultura, evidentemente, son entretenimiento. No es lo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	119 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



mismo estar saltando en una cama elástica que viendo una obra de teatro o leyendo un libro. Bien, la cultura, lo decía mi compañero David Flores y yo le he copiado la frase, nos hace pensar. El entretenimiento, por el contrario, nos evade, nos permite olvidarnos de nuestras preocupaciones. La cultura amplía nuestro acervo de conocimientos y nos hace saber más. Yo la verdad es que no sé hasta qué punto es competencia municipal el ofrecer cultura, pero lo que sí que es cierto es que el Ayuntamiento es titular ahora mismo de varias instalaciones escénicas y la verdad es que sí que es deseable que el Ayuntamiento, ya que las tiene y ya que las gestiona, ofrezca, sea capaz de ofrecer los espectáculos o las actuaciones de la mejor calidad posible. Y de la misma forma que Bilbao o Málaga han conseguido incrementar el número de turistas que los visitan por su oferta turística, o de la misma forma que Madrid es el segundo destino turístico de España después de la Costa del Sol solo por su oferta cultural y de entretenimiento del mejor nivel, es a eso a lo que yo creo que debería aspirar el Ayuntamiento en la gestión de sus espacios culturales. En cualquier caso, la política cultural es competencia, mientras la ejerza el Ayuntamiento, del Gobierno Municipal y algunas de sus decisiones nos parecen acertadas. Primero, porque algunos de los colectivos que usted ha citado, los que cita en su moción, están fuertemente politizados y, además, políticas de izquierdas. Y yo no creo que hicieran cultura, sino política, o empleaban la cultura, con todas las prevenciones en el uso de este término, en este caso como vehículo para transmitir sus ideas políticas. Y yo la verdad es que no estoy en contra de esa instrumentalización de la cultura, haya cada cual, pero no en instalaciones ni con dinero público. Y segundo, porque algunas de las actividades que han eliminado tenían un seguimiento muy marginal y muy escaso o no tenían el retorno social o económico equitativo. Y tiene usted razón, señora Tomás, yo no sé lo que es la cultura comunitaria. Es más, eso que ustedes llaman cultura comunitaria no creemos que sea ni siquiera cultura, sino una forma más o menos sofisticada de enmascarar el activismo político al que me he referido antes. Y, por último, ya lo que pervierte total y absolutamente su moción es que usted llame culturales o trate como organizaciones culturales a dos organizaciones ocupas, las que ocuparon el centro Luis Buñuel y el restaurante Loira, en la Magdalena. Y, por supuesto, vamos a votar que no a su moción. Gracias.

En nombre del grupo municipal Socialista tiene la palabra su concejal, la señora Cerdán: Sí. Buenos días a todos. Gracias por vuestras intervenciones. Lo mejor de estos Plenos Municipales que hacemos una vez al mes es que la gente,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	120 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



los ciudadanos de la calle, vengan aquí y observen cómo a la señora Alcaldesa le preocupa más lo que pasa en Madrid que lo que les pasa a sus propios ciudadanos. Es, por lo menos, interesante. Señor Serrano, ha empezado diciendo que mi portavoz no tenía credibilidad con el tema de La Romareda, pero es que ustedes no tienen credibilidad ni en La Romareda ni en ninguna de las Áreas. Y, concretamente en el Área de Cultura, credibilidad y transparencia, cero. Desde que comenzaron este año, han fulminado muchísimos proyectos de cultura simplemente porque no les gustan. Y ante la repercusión de estas decisiones que están teniendo tanto en el ámbito cultural como en los ciudadanos, están disfrazando sus errores con mentiras, mentiras que ustedes mismos sacan a la luz en sus continuas declaraciones a la prensa intentando justificar algo que es injustificable. Nos mintieron con Etopía, como ya han dicho. Primero, que no se cancelaba la programación. Después, que no era rentable económicamente. Y aprueban todos los Consejeros, todos los administradores de la Fundación, una auditoría como que sí, que era rentable económicamente. Sorpresa. ¿Por qué se cancela? Pues ya lo sabemos. Quisieron seguir engañando con el tema de la Harinera, que no era rentable ni económicamente ni socialmente, pero luego sí que se dice que socialmente y van a seguir aportando la misma cantidad de dinero a la Harinera, pero, eso sí, ahora lo va a gestionar el Ayuntamiento. Con todo esto, lo que se ha visto es que, realmente, han cancelado el programa de la Harinera por una sencilla razón, porque ustedes han decidido que el colectivo Llámalo H era un colectivo de izquierdas, nada más. Intentaron también engañar con la supresión de la aportación al Festival EIFOLK diciendo que hacían lo mismo que la DPZ, pero, sorpresa, se les olvidó decir que lo que había hecho la DPZ era no aportar directamente ese dinero al festival, sino que lo aportaba a los diferentes pueblos de Zaragoza donde iba a participar, una forma muchísimo más limpia de que fuera este festival y se reconociera la cultura en distintos sitios. Porque esa es otra, agradecemos que las casas regionales nos traigan su cultura aquí, a Zaragoza, durante unos días, pero que vengan grupos internacionales cansa, porque lleva más de 40 años. Yo no sé qué les pasa a ustedes con proyectos que funcionan. 40 años del EIFOLK, lo cancelan. 45 del Pinar, también lo cancelan. No sé. Estamos cansados de la opacidad que estamos viendo de sus decisiones, cómo cancelan proyectos premiados nacional e internacionalmente, como ha sido la Harinera, sin tener además preparada ninguna otra opción, simplemente porque no les gustan los colectivos, asociaciones o personas que los están llevando. Porque el Partido

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	121 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Popular es el que está decidiendo si la cultura que se hace en esta ciudad es de izquierdas o de derechas. Y lamento decirles que la cultura no entiende de partidos políticos ni de colores, la cultura es y debe ser diversa y llegar a todos los ciudadanos para que tengan ideas, que eso también forma parte de la cultura y de la educación, para que el ciudadano tenga pensamiento libre y así pueda expresarlo. Porque eso es lo que realmente están haciendo ustedes, suprimir y cancelar proyectos y actividades argumentando criterios económicos y de calidad cultural, cuando, en realidad, es que sus decisiones están basadas únicamente en afinidades ideológicas. Sin embargo, ustedes, desde que comenzaron este mandato, están haciendo todo lo contrario. Como bien les recalqué en la pasada Comisión del señor Calvo, este Gobierno del PP es el que mayoritariamente programa en esta ciudad. De esta forma, controla y supervisa todas y cada una de las actividades culturales que se llevan a cabo en esta ciudad. ¿No creen que con esto están coartando el libre acceso a la cultura de los zaragozanos? Señor Calvo, ¿esto qué es entonces, monopolio o calidad de servicio? No me ha quedado claro. Nos vende su idea de que quieren poner a Zaragoza en el mapa. Pues háganlo, pero no a costa del tejido cultural zaragozano.

Interviene a continuación la señora Fernández, consejera del grupo municipal Popular: Muchas gracias, señora Alcaldesa. Bueno, muchas gracias, señora Laborda, señor Giménez, por sus intervenciones y gracias, por supuesto, a todos los vecinos e integrantes del Bloque Cultural que han venido aquí a exponer sus opiniones. Faltaría más, aquí se escucha a todo el mundo. Mire, señora Laborda, hablaba usted de que no le pidiéramos al colectivo que pagara dinero público... Es que nosotros no lo hemos pedido en ningún momento. No encontrará en ningún sitio que nosotros hayamos pedido al colectivo que pague nada. El plan de usos de Harinera que se firma y que se pasa por este Pleno y la hoja de adhesión al colectivo Llámalo H, cuando era un colectivo, antes de ser asociación, habla de la autogestión y habla del claro reparto de asunción de costes, no de la cogestión, habla de autogestión y habla de un claro reparto de costes. Cuando nosotros hablamos de costes, porque yo creo que hay un deber de transparencia y de que la ciudadanía tiene que conocer los costes en Harinera, como en otros equipamientos, faltaría más, no estamos hablando de rentabilidad económica, no lo hemos hablado en ningún momento. Este equipo de gobierno no busca jamás la rentabilidad económica ni en cultura ni en ninguno de los servicios municipales que se prestan, faltaría más, se busca una rentabilidad social. Pero, ojo, somos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	122 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



conscientes de que estamos gestionando el dinero público, el dinero de todos, y lo vamos a gestionar de la forma más eficaz y más eficiente posible, porque tenemos esa responsabilidad, que, además, nos la han dado las urnas. Lo digo porque, cuando hablan de la democracia, que nos la saltamos... Oigan, ¿por qué se creen que estamos aquí sentados? ¿Por qué se creen que estamos gobernando esta ciudad? Porque nos han votado ciudadanos. Nosotros no nos hemos impuesto a nadie. También representamos a la democracia, faltaría más. Y es una democracia que estamos permitiendo, además, ir respetando, no como otros. En 2019, Zaragoza en Común, señores de Zaragoza en Común, cuatro días antes, y no es una expresión hecha, cuatro días antes de las elecciones firman el convenio de Harinera con el colectivo Llámallo H, cuando aquí no había Plenos, no había consejos de administración, sin transparencia. ¿Y nos dicen a nosotros en esta moción que nosotros estamos atacando la concurrencia pública y la transparencia? Ustedes dieron a dedo la Harinera, ustedes dieron a dedo al colectivo Luis Buñuel, que lo primero que hizo fue cambiar la cerradura de un equipamiento municipal. No vengan a darnos lecciones. Nosotros defendemos un modelo cultural hecho para todos y por todos, sin discriminación, sin sectarismos, para todo el mundo. No somos sectarios. Fíjense si no somos sectarios que traen aquí unas pancartas que han hecho en un equipamiento municipal y hay sentados aquí, y forman parte del Bloque Cultural, artistas que han sido, son y seguirán siendo contratados por este Área de cultura. Fíjense lo sectarios que somos. Fíjense cómo separamos. El problema... Preguntaba el señor Jiménez si alguien se ha quejado. Sí, señor Jiménez, tenemos protestas tanto de vecinos y ciudadanos como de artistas que no han podido entrar y participar y formar parte de Harinera. Las tenemos por escrito y de palabra. No se crea que ahora hablamos en nombre de nadie. Miren, yo no me arrogo ni me arrogaré en la vida la potestad de hablar en nombre de todo el mundo. Hablo en mi nombre, hablo en nombre de mis compañeros y de esas personas que nos han votado. Tienen que reconocer que en el Bloque Cultural no todos son representantes culturales y no representan a todo el sector cultural. Hay un sector cultural que discrepa de ustedes y hay políticos que forman parte del sector cultural. Eso me lo tienen que reconocer. Esa es la realidad. Y ha habido una utilización partidista y ha habido un activismo político en equipamientos municipales. Y nosotros defendemos que en la cultura y en los equipamientos públicos no tiene que haber activismo político. El Partido Popular, cuando alguien viene como artista o como ciudadano a disfrutar de la cultura, no le pregunta ni a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	123 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



quién vota ni si pertenece a un partido o no. Y eso va a seguir siendo así, por mucho que a ustedes les pese. Yo lo siento mucho, pero se está utilizando políticamente la cultura y eso es algo que el Partido Popular no vamos a hacer en ningún momento. Vamos a abrir la Harinera y todos los equipamientos culturales, como estamos haciendo, absolutamente a todo el mundo, con respeto y sin sectarismos.

Para cerrar tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Bueno, muchas gracias. Bueno, pues, tras muchas Comisiones, nos ha quedado muy claro que este asunto de Etopía y el asunto de Harinera no tienen nada que ver ni con la rentabilidad económica ni con un modelo, esto tiene que ver con una cuestión política. Está clarísimo. Ahora ya no tenemos ninguna duda. Tras escuchar muchas excusas, todo era política y, como Vox y como ustedes tienen miedo de lo que se puede crear en la cultura y de lo que pueden crear personas de nuestra cultura en nuestra ciudad, como tienen miedo de eso, deciden cerrarlo. Cuando ustedes vienen aquí con sus mociones a nivel estatal hablándonos de democracia en contra de la amnistía, ¿cómo tienen el morro de mañana aquí hablar de democracia ustedes, que son capaces de cerrar unos centros culturales por temas políticos, porque suponen que esas personas no piensan lo mismo que ustedes? ¿Esa es la democracia que ustedes practican en esta ciudad? Cierran centros porque piensan que esas personas no piensan políticamente lo mismo que ustedes y luego hablan de democracia. Es que a mí me daría vergüenza hablar de democracia. Lo que están haciendo ustedes es pura censura. Esto es un claro ejemplo de pura censura. Lo ha dicho el señor Calvo y lo ha dicho usted, señora Fernández: echan al colectivo Llámalo H, cambian el cómo llevar Etopía, solamente por cuestión política, porque piensan que esas personas son de izquierdas y les tienen miedo. Eso es lo que están haciendo. Y me parece muy triste, me parece muy triste esta censura que tenemos que aguantar en esta ciudad.

Tras el correspondiente debate se somete a votación **la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a retomar las ayudas públicas para proyectos culturales, iniciar negociaciones para la renovación del convenio de cogestión del espacio de cultura comunitaria Harinera ZGZ, retomar el funcionamiento del Consejo de Cultura y recuperar el encuentro internacional de Folklore.-** Votan a favor las señoras y señores: Aparicio,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	124 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).

No se aprueba la moción.

Entra en la sala la señora Becerril y sale la señora Ranera

18. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de convocar mesas de trabajo y órganos de participación ciudadana para la elaboración de las modificaciones necesarias de la Ordenanza del Ruido, e instar al Gobierno de Zaragoza a su aprobación, renovando los mapas del ruido de nuestra ciudad, para actualizarla con los nuevos requisitos de la Unión Europea (7759).- Su texto: En el año 1996, el Centro para la Audición y Comunicación (CI-IC) fundó el Día Internacional de la Concienciación sobre el Ruido, el 24 de Abril, para alertar y crear conciencia en la población sobre los riesgos que tiene el ruido para el trastorno auditivo y su impacto en la salud. La Ordenanza para la Protección contra ruidos del Ayuntamiento de Zaragoza, es una de las Ordenanzas que después de 23 años es necesario actualizar.- La actual, data del año 2001 y se intentó aprobar una nueva en el año 2018 por parte del Gobierno de Zec, y posteriormente hubo otro intento por parte del Gobierno del PP y Ciudadanos en el año 2022.- Ambos proyectos no se terminaron y por eso consideramos que de los aciertos y elementos positivos que se plantearon en ambos procesos, deben servir para facilitar las tareas para una nueva redacción, lejos de los procesos electorales para realizar una revisión colectiva que implique al mayor número posible de agentes involucrados en estas tareas y con un proceso participativo ambicioso.- Para elaborar esta Ordenanza, es necesario actualizar los mapas del ruido de nuestra ciudad, e incorporar todas las novedades técnicas que el avance de la ciencia ha permitido.- La necesidad de una Ordenanza actualizada es vital para poder dar herramientas y generar cauces de intervención, para garantizar la minimización de la contaminación acústica que sea evitable. Salud y convivencia son dos parámetros que se deben contemplar para garantizar un control efectivo de los elementos contaminantes, tanto es así que en la agenda 2030, la contaminación acústica es uno de los elementos que debemos cuantificar.- El

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	125 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



aumento de terrazas y veladores, la intensidad del tráfico y el mayor uso de espacios públicos deben ser elementos importantes para dar solución participada entre todas las organizaciones y colectivos.- El establecimiento de mesas del ruido por distritos, priorizando las zonas saturadas y donde mayor conflictividad se observa, puede ser un buen punto de arranque. La incorporación prioritaria de la mediación, para evitar en la medida de lo posible largos litigios entre personas afectadas en locales, es en nuestra opinión un elemento crucial que debería incorporarse. Es por ello que desde el grupo municipal de Zec, se presenta la siguiente MOCIÓN:

1-El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a convocar en el plazo máximo de 2 meses a las mesas de trabajo y órganos de participación ciudadana pertinentes para participar en la elaboración de las modificaciones necesarias del borrador de la Ordenanza propuesta del año 2022.

2-El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a la aprobación de una Ordenanza del ruido, renovando los mapas del ruido de nuestra ciudad, en el plazo máximo de 10 meses, para actualizarla con los nuevos requisitos de la Unión Europea.

Firmado en Zaragoza, 15 de abril de 2024. Elena Tomás Bona, Portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

El grupo municipal Vox presenta transaccional de sustitución de todos los puntos de la moción por el siguiente punto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a la elaboración de los mapas del ruido de la ciudad, como paso previo al inicio de la tramitación de una nueva ordenanza del ruido.- Firmado en Zaragoza a 24 de abril de 2024¹ por el portavoz del grupo municipal Vox, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución de todos los puntos de la moción por el siguiente punto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a seguir avanzando en la elaboración de los mapas del ruido, en orden a que una vez cumplimentados, avance en la tramitación de una nueva ordenanza del ruido para Zaragoza.- Firmado en Zaragoza a 25 de abril de 2024¹ por el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, Ángel Lorén Villa.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	126 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Miguel Morte, en representación de la Asociación de Vecinos STOP RUIDO CASCO HISTÓRICO: Buenos días a todas y a todos. Stop Ruidos saluda a todos los presentes. Agradecemos su apoyo a quienes participaron en la celebración ayer mismo, Día Internacional de Concienciación contra el Ruido, y su presencia en el minuto de silencio realizado en esta misma plaza para hacer visible el problema medioambiental más grave de Zaragoza, problema, además, de salud pública y problema de vulneración de derechos fundamentales desde hace más de 25 años. Seguro que nos han oído, pero, como no responden a nuestras solicitudes ni nos reciben ni escuchan, venimos aquí para vernos un poco las caras. También queremos traerles más de 600 denuncias realizadas a terrazas que incumplen la ordenanza, casi todas impunemente, a ver si alguien da explicaciones y se responsabiliza. Nuestro Presidente, Antonio, les va a hacer entrega de las mismas. Stop Ruidos quiere reconocerles que Gobierno y oposición hacen muchas cosas buenas y bonitas, pero estarán con nosotros en que donde no se puede dormir, no se puede vivir. Repetimos, donde no se puede dormir, no se puede vivir. No malgasten dinero ni hagan falsas noticias. Nunca les agradeceremos nada si nos revientan el sueño. Creemos que ustedes viven en casas sin este problema. Muchas felicidades. Probablemente sus calles tampoco son un zoco étlico subvencionado y con leyes discrecionales, es decir, que rigen para unos y no para otros. Las cosas claras: nosotros queremos los mismos derechos que el lobby étlico a incumplir normas. Si el privilegio es derecho, desaparecen la libertad, la igualdad ante la ley y la democracia misma. Ahora que tanto hablan de la Constitución, por favor, aplíquense el cuento y cumplan las sentencias del Tribunal Constitucional y las leyes que les obligan a controlar el ruido en las calles para que no supere los límites establecidos, para que no vulnere la salud y los derechos fundamentales. Stop Ruidos queremos decirles a ustedes, que mandan mucho, y a los tramoyistas del lado oscuro de la escena pública, que también mandan mucho, no vamos a discutir si más o menos, que somos ciudadanía con sus derechos robados. No somos mercancía para hacer dinero ni colonia a la que explotar sin límites. Cuando se convierte al ciudadano mismo en dinero, su vivienda o local en una oportunidad para la explotación, se están traspasando límites graves. La libertad de mercado exige regulación, cumplimiento de normas, ausencia de privilegios, equilibrios razonables, etc. Stop Ruidos somos prácticos, sinceros y vamos directos al grano. No vemos en las

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	127 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



fuerzas políticas ni amigos ni enemigos. Les pedimos a todos aquello que les corresponde, que es trabajar por toda la ciudadanía, por todos, con celeridad y eficacia, solucionar los problemas de su incumbencia, como es el caso del ruido. Nosotros tenemos desmitificadas las leyes. Sufrimos desde hace una eternidad que leyes y sentencias muy buenas estén convertidas en un basurero, en una ratonera mediante auténticos laberintos burocráticos de ineficiencia demostrada, alimento muchas veces del descrédito ciudadano y del enriquecimiento de los llamados señores de negro. ¿A quién no le gusta el ocio y la diversión? A nosotros también. ¿Se puede hacer de otra manera? ¿Se puede hacer mejor? ¿Se puede llegar a acuerdos? Sí a todo ello y mucho más. Pero el asunto del ruido en las terrazas está lleno de trampas y mentiras. Está convertido en noticias falsas y quien tiene la capacidad de crear la apariencia construye la ficción de una forma artificial. Es la vida como ficción no afrontar la verdad de la vida y el trabajo que les corresponde asumir a ustedes. Incumplir las normas ya no es delito. No hay culpables. Se gobierna por mandato delegado. Se niegan los problemas y se intenta desesperar e invisibilizar a quienes los sufrimos. Señoras y señores, reconozcan que los afectados por el ruido sufrimos. Se violan nuestros derechos para el enriquecimiento de unos y la diversión de otros. Los responsables están a la vista de todos. No hay derecho. Tengan un poco de empatía, de consideración, de cercanía, sean misericordiosos y ayuden a los que sufrimos, tal y como ustedes hacen en otras muchas ocasiones. Nosotros sufrimos, y mucho, desde hace décadas. No se pongan ustedes del lado de los mercaderes del sufrimiento ajeno. Sean justos, responsables. Un poco de humanidad, por favor. Los deseos del lobby etílico no pueden ser la conciencia y la mano de este Gobierno. Ahora que ya se atreven a poner límites al tabaco, le toca el turno a la contaminación acústica. Sabemos que las resistencias económicas privadas son muy fuertes, pero no más que las del tabaco. Y ahora se sienten muy bien por haberlas vencido. Hagan caso a Stop Ruidos. Serán mejores y más eficaces. Añadirles también que sus intervenciones se oyen aquí atrás entre 60 y 65 decibelios. Nosotros sufrimos en nuestras ventanas todos los fines de semana y vísperas de festivos más que ese ruido, entre 65, 70, 75. Eso es multiplicar por 100, por 150 el máximo legal, que a partir de las 11 son 55 decibelios, incluso multiplicar por 200. Y esta es su competencia. Para que vean la relación entre lo que es sonido, lo que es ruido y entiendan las molestias reales que sufrimos dentro de nuestras casas.

Para iniciar la exposición de la moción tiene la palabra el señor

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	128 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias. Muchas gracias, señor Morte, por sus palabras. Ayer mismo tuvimos la oportunidad de acompañar a Stop Ruidos, a la Federación de Barrios, a la Confederación Aragonesa de Entidades Vecinales y a la Confederación Estatal en esta concentración que realizaron las puertas del Ayuntamiento en el 24 de abril, que es el Día Internacional de Concienciación sobre el Ruido. Y, como nos recordaban en esa concentración y en su manifiesto, la contaminación acústica en realidad lo que supone es una vulneración de los derechos fundamentales a la salud, a la intimidad personal y familiar y a la inviolabilidad del domicilio. Una situación que lleva mucho tiempo dilatándose sin tomar ninguna medida, a pesar de que este Ayuntamiento ha tomado varias mociones, la última en octubre del 23 a iniciativa del Partido Socialista, para intentar atajar esta inacción en este tema. El ruido, la contaminación acústica, es una cuestión de salud y también de convivencia y afecta, no solamente al ruido por el ocio nocturno, sino también a todo lo que tiene que ver con los transportes, la industria, etc. Por lo tanto, requiere un tratamiento integral. Es el segundo riesgo medioambiental más importante después de la contaminación atmosférica y afecta directamente al sueño, al estado de ánimo, a la productividad y a la salud. Aparte de los problemas auditivos concretos que una alta exposición al ruido nos puede generar, la exposición constante a niveles de ruido, a lo mejor no tan altos, pero muy constantes y soterrados, aunque nos dé la sensación de que nos hemos podido acostumbrar a él, en realidad está en el fondo de muchísimas afecciones sanitarias. Hablamos de molestias crónicas, alteraciones del sueño, deterioro cognitivo, trastornos cardiovasculares y otros efectos que aún están por estudiarse. En el tema de salud mental, está vinculado a temas de depresión y ansiedad, a trastornos metabólicos, a resultados adversos en el parto, etc., incluso al deterioro cognitivo y a la falta de desarrollo cognitivo de los niños y niñas. El ruido nocturno aumenta las visitas al médico, el gasto en somníferos y, al fin y al cabo, supone, no solamente un problema médico, sino un problema de equidad social, porque afecta a las personas que menos recursos tienen, que son las que menos capacidad tienen, por ejemplo, de aislar sus casas o de trasladarse a un barrio más tranquilo, de vivir en zonas periféricas, en chalés con zonas verdes, etcétera, etcétera. Por eso, la única forma eficaz de atajar la contaminación acústica es con estrategias globales de gestión y de diseño urbano que cambien lo que hacemos y cómo nos movemos por la ciudad. Y aquí estamos hablando del rediseño de las calles para

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	129 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



dar más espacio a ciclistas y peatones, estamos hablando de cómo creamos zonas de bajas emisiones que repercuten en el tráfico, estamos hablando de cómo analizamos el uso y la ocupación del espacio público, en qué tramos horarios, cómo se percibe el ocio, cómo son las zonas saturadas, etc. Así lo entendimos desde Zaragoza en Común y por eso, cuando abordamos este asunto a través de un proceso participativo bastante amplio, dejamos una ordenanza redactada en fase de estudio de alegaciones que, si bien no sería perfecta, seguro que había muchas cosas que mejorar, el caso es que era un avance importante en este trabajo. En más de cuatro años con este proyecto de ordenanza publicada y con las alegaciones presentadas, no ha habido ninguna actuación por parte de este Ayuntamiento. A pesar de ello, se aprobó una Ordenanza de Terrazas que no tenía en cuenta la excepcionalidad de la situación del COVID y la dio por buena de manera eterna y que, además, no tenía en cuenta la interacción entre la Ordenanza de Veladores y la Ordenanza de Ruido. En marzo del 22 se nos remitió a los Grupos un nuevo borrador de otra Ordenanza del Ruido y se nos convocó a una reunión en la que trasladábamos la necesidad de que el Gobierno abordase varias cuestiones. La primera era la necesidad de un diagnóstico. La actualización del mapa del ruido, estaremos todos de acuerdo, es algo fundamental y necesario antes de abordar cualquier ordenanza vinculada a esto. Ha cambiado el escenario, la aparición de terrazas, veladores, el mayor uso del espacio público, han cambiado completamente la situación y es necesario actualizar esta situación al momento actual. Además, esta ordenanza tiene que buscar el máximo consenso, como se intentó en el borrador de ordenanza que elaboró Zaragoza en Común, a través de entidades empresariales, actividades de instituciones, entidades vecinales, vecinos afectados, etcétera, etcétera. El señor Serrano se comprometió a convocar a las entidades, como hizo el Justicia de Aragón, a una mesa de trabajo el pasado abril del 2022 y, hasta la fecha, no ha habido noticias. En realidad, hasta la fecha, su Gobierno no ha hecho nada. Por no hacer, ni ha licitado los pliegos para la elaboración de los mapas de ruido. Y, pese a que se comprometió hace tiempo a tenerlos, como decimos, no sabemos nada. Hablamos hace poco de... El señor Serrano se comprometía hace un momento a dar información sobre el tema de La Romareda. Es un momento también a tener en cuenta lo que se dice y lo que se hace, porque el señor Serrano nos tiene acostumbrados a falsos titulares durante mucho tiempo en relación al ruido, por ejemplo. En febrero del 2020 anunciaba: "La nueva Ordenanza del Ruido estará aprobada entre abril y mayo". De eso hace

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	130 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



tres años. En marzo del 22 dijo: "Zaragoza retoma la...". Un titular, no lo decía literalmente, pero anunciaron que Zaragoza retomaba la Ordenanza del Ruido tras tres años en los cajones: "Víctor Serrano se ha reunido con los Grupos Municipales para avanzar en la próxima norma. Estas semanas convocará una mesa de ocio con todos los implicados". De esto hace un año y tampoco se ha sabido nada. Y en octubre del 23 decía: "El Ayuntamiento de Zaragoza hará mapas de ruidos para proteger a los vecinos. Partido Popular y Vox han aceptado delimitar las zonas a las que más afecta la contaminación acústica, pero no actualizar la Ordenanza de Terrazas y Veladores tras la pandemia". De esto han pasado seis meses. ¿Alguien ha visto alguna actuación práctica concreta en todo este tiempo? Yo creo que no. Por no hacer, y voy cerrando ya, ni siquiera se han ejecutado las exiguas partidas que para la estrategia del ruido figuraban en los presupuestos. En el año 23, el 70 % de la partida destinada a la estrategia del ruido quedó sin ejecutar, de los 61.000 euros escasos que aparecían. Y, a fecha de hoy, en el año 24, sigue sin haberse gastado ni un solo euro de todas estas partidas destinado a esto. Por eso nos parece importante que nuestra moción sea muy concreta y vaya con plazos concretos, porque, realmente, hemos visto durante mucho tiempo que se nos han prometido cosas que se ha dicho que se iban a hacer, que se iban a hacer, que se iban a hacer, pero sigue sin hacerse. Estamos perdiendo un tiempo precioso para trabajar contra esta dolencia que afecta tanto a nuestros ciudadanos y ciudadanas. Nada más.

Tiene la palabra el señor Martínez, concejal del grupo municipal de Vox: Sí. Pues bueno, ya nos trae el Grupo de Zaragoza en Común lo que viene siendo un clásico en este salón de plenos y que ya, además, tuvimos la oportunidad de debatir hace, fíjese, no llega ni a seis meses. Mañana haría los seis meses. Lo digo por aquello que dijo el señor Serrano de que entre 6 y 9 meses como mínimo para elaborar los mapas de ruido. Todavía no hemos llegado al plazo que fijó el señor Serrano y ya la tenemos aquí. Por tanto, ¿por qué la tenemos aquí? Pues muy sencillo, porque había que hacerlo coincidir con la efeméride, 24 de abril, el Día Internacional de la Concienciación sobre el Ruido. Mire, no vamos a ser reiterativos con respecto a lo que ya dijimos, lo que dijo mi compañero, el señor Flores. Evidentemente, la contaminación acústica es un problema grave que afecta a nuestros ciudadanos y, por supuesto, un problema grave no solo de salud física, sino también mental, que padecen nuestros vecinos. Y ni qué hablar de los problemas de convivencia que genera. Ya lo estamos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	131 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



viendo también en este salón de plenos, cómo muchas veces es complicado el debate que surge entre los empresarios de la hostelería y los propios vecinos. Aquí sí que me gustaría recordar a Zaragoza en Común que fueron sus camaradas, los de Izquierda Unida, los que lideraron precisamente la derogación de la Ordenanza Cívica. Y claro, de aquellos polvos vienen estos lodos. Ahora, les diré, esto de echar más leña al fuego enfrentando a los vecinos con los hosteleros no nos parece una buena idea, además de que nos parece que no es decir la verdad, porque, como ustedes bien saben y conocen, la primera causa de contaminación acústica, desde luego, no es la que producen las terrazas y los veladores. Evidentemente, las terrazas y los veladores merecen una regulación, por supuesto, pero digan ustedes la verdad. La primera causa de contaminación acústica es la que produce el tráfico rodado. Entonces, por favor, dejemos de plantear esta cuestión como una lucha entre nuestros vecinos y los empresarios de hostelería. Ahora bien, dicho esto, sí que es verdad que los representantes políticos y gobernantes estamos aquí para debatir y para, lo que se debata, plasmarlo en unos resultados y en acciones. Y esto último, el protagonismo, entendemos que le corresponde al Gobierno, en este caso al señor Serrano, que se comprometió, efectivamente, a elaborar esos mapas del ruido. No seré yo quien hoy le acose en cuanto a la elaboración de esos mapas de ruido, porque, efectivamente, todavía no se ha cumplido ni el plazo que usted dijo que marcaría como mínimo, pero sí que es verdad que insistiremos en aquello que ya dijimos aquel día y fue una transaccional in voce que presentó este Grupo Municipal y que fue aceptada, si no me equivoco, por el Partido Popular e incluso el Partido Socialista y que de lo que trataba o de lo que versaba era de instar a la elaboración de unos mapas del ruido como circunstancia previa que debe darse a la elaboración de una nueva Ordenanza del Ruido. Y digo nueva ordenanza porque, desde luego, en lo que nosotros no estamos de acuerdo, y ya lo dijimos en aquel momento, es en retomar los trabajos de aquella primitiva ordenanza que empezó a trabajar la ultraizquierda y que, desde luego, tenía serias deficiencias, a nuestro modo de ver. Es por ello que en el día de hoy hemos presentado una transaccional en los mismos términos, en los exactos términos, que ya se presentó en el mes de octubre. Creemos que nada ha cambiado, creemos que nada ha variado. Desde luego, por supuesto que nos compadecemos de los problemas que tienen que sufrir los vecinos. Comprendemos todo lo que el señor Morte nos transmite aquí y agradecemos que nos lo diga, pero, evidentemente, entendemos que se está trabajando en ello. Aquí se alcanzó un acuerdo por la mayoría de los

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	132 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



representantes que aquí nos encontramos y entendemos que es una cuestión de tiempo, de que en un plazo medio podrán ser realidad los mapas de ruido y, consecuentemente y posteriormente, una Ordenanza del Ruido. Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señor Lorén. Buenos días, ya casi tardes. Antes de hablar del ruido de los decibelios, me gustaría hablar de otro ruido, el ruido de las mentiras, de los bulos y de las falsedades que con tanta alegría se vierten en este salón de plenos. Esta mañana hemos escuchado a la señora Torres acusar al Partido Socialista de haber votado en contra en su día de la implantación del voto femenino. La realidad de aquello es que el voto femenino se aprobó con 161 votos, de los cuales 84 fueron del Partido Socialista, sin que ningún Socialista votase en contra. Y le voy a leer unas palabras de Clara Campoamor, que decía: "Aislada de todos mis correligionarios y de mis afines en ideas de la Cámara, combatida con animosidad por todos, a veces sospeché que odiada por todos y el porvenir me dio, lamentablemente, la razón en esta sospecha, fui sostenida tan solo por la militancia Socialista, que, además de votar, defendió la concesión y, gracias a ella, vi triunfante mi ideal. Sin la contemplación de la leal posición Socialista, yo me hubiese limitado a una defensa académica que afirmara y salvara mis principios, pero hubiera renunciado a la batalla dura e inútil por pérdida de antemano. Con aquel poderoso estímulo, yo cabalgué en mi ideal y vi ampliarse ante mí el horizonte". Señora Torres, frente a la ignorancia, frente al sectarismo y frente al machismo, la mejor vacuna es leer. Y, dicho esto...

Señora Torres: Pediré alusiones, por favor.

Continúa con su intervención el señor Royo: Y dicho esto, procedo a hablar del ruido de los decibelios. Señor Morte, muchas gracias por su intervención y por volver a poner encima de la mesa algo que es fundamental aclarar. No estamos hablando de un problema de molestias, no estamos hablando de un problema de comodidad, estamos hablando de un problema de salud. Y frente a un problema de salud, aquí tenemos que ver cómo se retrata quien tiene la responsabilidad política desde hace casi cinco años de gobernar esta ciudad. Y la realidad es que, a lo largo de cinco años, el Partido Popular, que no puede caer en el adanismo del señor Martínez, no ha hecho nada, ha eludido cualquier responsabilidad, ha escurrido permanentemente el bulto a la hora de afrontar lo que no es un capricho, lo que no es una decisión voluntaria, sino que es el cumplimiento de la ley y de las sentencias del Tribunal Constitucional y del

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	133 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Tribunal Supremo, que no es otro que el dotarnos de una ordenanza que se adapte a la legislación autonómica y estatal vigente. Las excusas han sido peregrinas, ¿verdad? Hubo un momento en el que nosotros coincidimos en que había que esperar, que era el momento de la pandemia, momento que ya quedó atrás. Y, que además, lejos de avanzar en el cumplimiento de esas normas, lo que ha hecho el Gobierno es agravar el problema. Y lo ha hecho con una Ordenanza de Veladores que a nadie se le escapa que ha supuesto un absoluto despropósito y un absoluto descontrol de todo lo que es la ocupación del espacio público por negocios privados. Pero iré más allá: hemos visto y hemos conocido en los últimos tiempos cómo, por ejemplo, se han estado concediendo licencias de veladores que han sido declaradas por la propia Comisión de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón, ya bajo el mandato del señor Azcón, como nulas de pleno derecho sin que se haya hecho nada, más allá de que el señor Serrano y la señora Gaudés se pasen la pelota de un lado a otro sin mayor problema. Porque lo ha dicho usted, señor Morte, y creo que ha dado usted en la clave: esto es un problema de modelo de ciudad, verdaderamente de modelo de ciudad, del modelo en el que queremos vender que vivimos, como dice la Alcaldesa, una época dorada, una época de la piruleta, de la chupipandi, del Hola Primavera, del Zaragoza Florece, del Vivan las Goyescas, del viva todo. Porque queremos sencillamente crear una ciudad atractiva al visitante y hostil al vecino. Y si para eso tenemos que negar que haya un problema de ruido, como hizo el señor Serrano la última vez que debatimos ésto, que dijo que en Zaragoza no hay problemas de ruido, pues lo negamos. Si tenemos que negar que hay un problema con las viviendas turísticas, que lo veremos luego, lo negamos. ¿Que tenemos que decir que los autobuses van estupendamente? Decimos que los autobuses van estupendamente. ¿Que las calles están seguras y limpias? Lo decimos, da igual. La verdad nos da igual, porque queremos el relato de que esta es una ciudad divertida y de ocio, pero ustedes saben perfectamente cuál es el coste de ese modelo. Y, desde luego, señor Martínez, si usted se cree ahora los seis meses del señor Serrano con los mapas de ruido, vaya a tres años atrás, cuando la señora Caverio dio el mismo plazo. Yo entiendo que ustedes tienen margen de maniobra limitado, pero, hombre, tengan un poco más de cuidado a la hora de que no se les note tanto que les toman el pelo.

Interviene, por alusiones, durante un minuto la señora Torres, del grupo municipal Vox: Sí. Muchas gracias. Bueno, pues, como siempre, ustedes

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	134 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



llevan el relato a su manera. Mire, Clara Campoamor pertenecía al Partido Radical Republicano, que era de centro y de centroderecha. Gobernó junto con la CEDA, partido este claramente de derechas, de 1933 a 1935. Los que se oponían eran de la izquierda, eran los sectores de la izquierda, los partidos de la izquierda. Mire, se opusieron, entre ellos, la Socialista Margarita Nelken, una que tiene ahora una calle, como ustedes saben, en Zaragoza, o también fue Victoria Kent, del Partido Radical Socialista. La realidad es que en España la mujer empezó a votar gracias a Clara Campoamor y gracias a la derecha y a pesar de todos los votos que había de la izquierda. Muchas gracias.

Responde a las alusiones, el señor Royo, del grupo municipal Socialista: Señora Torres, hágame caso y lea. No reincida. No me haga recordar a Machado con la España en la que una cabeza piensa y nueve embisten. Porque los hechos se los acabo de decir. Ni un solo diputado del Partido Socialista Obrero Español... Mire, ¿sabe lo que pasa? Que es que tenemos un partido 145 años de historia que no ha cambiado nuestras siglas en la vida. Ustedes sí, se han disfrazado, incluso hubo un tiempo que su Gobierno ni siquiera necesitaba partido, le bastaba un movimiento nacional. Nosotros tenemos un partido con una historia y ningún diputado Socialista votó en contra del voto femenino. Y gracias a los 84 que votaron a favor, salió. Porque, ¿sabe que votó la CEDA? Que no. ¿Sabe que votaba la extrema derecha, que estuvo a punto de tirar abajo ese proceso? Votaron que no. ¿Y saben qué hicieron después ustedes, sus padres políticos? Siete años después de aquello prohibieron el voto femenino, el voto femenino y el masculino, por una dictadura de 40 años.

Tiene la palabra el señor Serrano, consejero del grupo municipal Popular: Muchas gracias, señor Lorén. De actualidad lo que nos contaba el señor Royo. Que, por cierto, empieza hablando de bulos y dice que la Ordenanza de Veladores a la que ellos no votaron en contra era un absoluto desastre y que ellos ya lo sabían, por eso no se opusieron a la Ordenanza de Veladores. Yo sí que, con todo respeto, voy a hablar del ruido y voy a hablarles a los vecinos que hoy nos han acompañado a través de la plataforma Stop Ruidos. Primero, diciendo que uno de los motivos fundamentales por los que no se ha avanzado en esta cuestión, pero que estamos avanzando y yo ahora les voy a dar datos de en qué se está trabajando, fue precisamente la concepción con la que se planteó la ordenanza anterior. Porque una ordenanza sobre el ruido es una ordenanza que tiene un plazo de tramitación mínimo de dos años. Quien les diga lo contrario miente. Y es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	135 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



verdad que, cuando llegamos al Gobierno, nos encontramos con una Ordenanza del Ruido que trataba a la hostelería zaragozana con alguna de las expresiones que también, y lo digo con el máximo respeto, le he oído hoy al señor Morte en su intervención: "mercaderes del sufrimiento ajeno", "zoco étlico subvencionado", "señores de negro"... Yo le puedo decir, señor Morte, que, en mi experiencia, como responsable también del Consejo de Gerencia de Urbanismo, en el que cada 15 días llevamos sanciones a la hostelería por incumplimiento de horarios, en torno a un 25%, o con respecto al ruido, en torno a un 10%, cuando he tenido que hablar, cuando he tenido que llegar a acuerdos o a disensos con el sector, no me he encontrado con ningún zoco étlico ni me he encontrado con señores de negro. He tenido que hablar con personas responsables que sacan negocios adelante con mucho esfuerzo y que crean puestos de trabajo. Esa concepción precisamente hizo que yo no quisiera heredar una ordenanza sectaria que, una vez más, confrontaba a nuestros vecinos. Me van a permitir también que en positivo les cuente dos cosas. En primer lugar, que Medio Ambiente, no Urbanismo... En esto hay confusión, pero bueno, Medio Ambiente ha preparado ya todos los informes previos a la licitación. Lo decía el señor Martínez: vamos a cumplir con el plazo que nos dimos de que entre 6 y 9 meses se sacaría la licitación por parte de la Consejera de Medio Ambiente, la señora Gaudés, de los mapas del ruido. Y, además, les quiero también anunciar que en el próximo gobierno del día 9 se va a iniciar el expediente administrativo para declarar dos nuevas zonas saturadas en nuestra ciudad, en concreto, el entorno de la plaza de los Sitios y el entorno de la plaza de San Francisco. Se iniciarán con ello los trámites para que, con ese expediente administrativo, incorporemos dos nuevas zonas saturadas en nuestra ciudad con la consecuencia de que, desde que se inicie ese expediente administrativo, ya no se podrán solicitar nuevas licencias de instalación para este tipo de actividad. También quiero anunciarles, y, además, tratado personalmente y directamente con la Alcaldesa y con su Gobierno, que vamos a intensificar las inspecciones en veladores. Porque es verdad que, cuando hablamos de ruido, en muchas ocasiones también hay una confusión en qué trata una Ordenanza del Ruido y en qué tratan otro tipo de normativas. La Ordenanza del Ruido se refiere al ruido que producen los locales. La Ordenanza del Ruido se refiere a aquellas actividades que, en el ejercicio de su actividad en el interior, provocan ruido y, por lo tanto, molestias a los vecinos. Mientras que la Ordenanza de Veladores regula otros aspectos. Así que, como pueden ver, con preocupación por lo que les interesa a los zaragozanos,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	136 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



con sensibilidad a los vecinos que sufren el ruido, con respeto a un sector tan importante en nuestra ciudad como es el de la hostelería, sí estamos trabajando. Se van a licitar ya esos mapas del ruido, se van a implantar nuevas zonas saturadas en la ciudad y se va a intensificar la inspección de los veladores.

Finalmente interviene el señor Domínguez del grupo municipal Zaragoza en Común, para el cierre: Sí. Señor Martínez, lo que es un clásico no es esta moción, lo que es un clásico es la inacción de este Gobierno, que lleva casi cuatro años o más de cuatro años sin hacer nada respecto al ruido en esta ciudad y que, en un mantra que se escucha no solamente en esta Área, sino en otras muchas Áreas, el "estamos trabajando en ello" se está convirtiendo en un clásico también. Para cualquier cosa estamos trabajando en ello, pero nunca vemos resultados, nunca vemos cosas concretas. Porque les recordaré que el plazo de 6 o 9 meses no era para licitar los mapas de ruido, el plazo de 6 o 9 meses que se dio era para tener los mapas de ruido, cosa que no va a suceder de ninguna manera, de ninguna manera. Con lo cual, basta de buenas palabras y vamos a poner plazos concretos a las tareas que nos imponemos como corporación. Claro, después de cuatro años que nos hablen de que la ordenanza que se dejó preparada, que, como digo, y como todas, era mejorable y, de hecho, estaba en plazo de alegaciones, era una ordenanza sectaria, no deja de tener cuajo. Es tan sectaria como cualquier ordenanza que limita la contaminación atmosférica. ¿Eso supondrá que el Ayuntamiento o el que redacte esa ordenanza es un enemigo acérrimo de la industria que emite gases contaminantes? O sea, ahora legitimamos la contaminación porque, si no, es sectario. Bien. La contaminación acústica es lo mismo. O lo mismo que son sectarias las leyes antitabaco o lo mismo que son sectarias las leyes de respeto al medioambiente. Por favor, seamos un poco serios. Vale que las cosas sean perfectibles y podamos mejorarlas, pero no llamemos sectario a lo que está trabajando por la salud de los ciudadanos y ciudadanas. Y muy importante también: en la Ordenanza de Veladores que se aprobó Zaragoza en Común se quedó sola en esa Ordenanza de Veladores precisamente porque vaticinábamos que lo que iba a pasar es lo que ha pasado, que iba a suponer mayores problemas de ruido para muchos vecinos y que consolidaba una situación que era, en principio, excepcional y que no podía duplicarse el número de veladores y no hacer nada para disminuir las afecciones que todo esto tenía para los ciudadanos y ciudadanas. Señor Serrano, es que usted es un hombre de mucho ruido y pocas nueces, hablando de moción de ruidos, y, sobre todo, de buenas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	137 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



palabras, pero no de cumplir su palabra. Por eso nos vemos obligados a traer esta moción otra vez y la volveremos a traer cuando su incumplimiento vuelva a producirse, porque es necesario tomar medidas en este sentido. Y no podemos aceptar ninguna de las dos mociones que se han presentado, ninguna de las dos, porque es más de lo mismo, es un clásico, es volver a decir que, en un futurible dejado a la buena voluntad del señor Serrano, se va a regular esto o decir que se está trabajando en algo cuando lo que no se está haciendo es trabajar en absoluto en todo esto.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal ZEC, en el sentido de convocar mesas de trabajo y órganos de participación ciudadana para la elaboración de las modificaciones necesarias de la Ordenanza del Ruido, e instar al Gobierno de Zaragoza a su aprobación, renovando los mapas del ruido de nuestra ciudad, para actualizarla con los nuevos requisitos de la Unión Europea**, se procede a su votación.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Royo, Tomás.- Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).

No se aprueba la moción.

Entra en la sala la señora Ranera

19. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de solicitar al Gobierno de la Ciudad a que garantice el acceso de todos los grupos políticos a la información completa y detallada sobre la resolución de la sentencia y el auto de ejecución sobre la prórroga del contrato de autobuses, así como sobre el recurso presentado por el Ayuntamiento de Zaragoza (7771).- Su texto: A través de informaciones periodísticas,y en relación a la prórroga del contrato de autobuses en nuestra ciudad, hemos conocido una nueva resolución contraria a la prórroga que realizó el ayuntamiento con un auto de ejecución, el cual establece un plazo de seis meses para elaborar nuevos pliegos en cumplimiento de sentencias previas emitidas por el Tribunal Supremo y el Superior de Justicia de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	138 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Aragón.- Adicionalmente, hemos conocido también por los medios de comunicación parte del contenido del recurso presentado por el gobierno de Zaragoza, que busca extender el plazo para elaborar los nuevos pliegos durante un período de 10 meses, hasta un total de 16 meses.- El Grupo Socialista solicitó acceso al contenido del recurso presentado por el Ayuntamiento en relación con el incidente de ejecución de sentencia en lo relativo a la necesidad de elaborar en el plazo de 6 meses un nuevo pliego de autobús a lo que se negó el equipo de gobierno de la señora Chueca.- Esta falta de transparencia y comunicación directa socava el principio de rendición de cuentas y dificulta la capacidad de los grupos políticos para ejercer adecuadamente su función de control y fiscalización en representación de la ciudadanía de Zaragoza.- Es importante destacar que esta falta de información no es un incidente aislado, sino que forma parte de un patrón más amplio de opacidad y falta de transparencia por parte del gobierno municipal en diversos asuntos de interés público. Esta situación es inaceptable en un sistema democrático, donde la transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.- Por tanto, consideramos necesario y urgente que el gobierno de Zaragoza cumpla con su deber de transparencia y ponga a disposición de todos los grupos políticos la información completa y detallada sobre las sentencias y recursos relacionados con la prórroga del contrato de autobuses.- Esto incluye la puesta a disposición de los informes y justificaciones pertinentes que respalden las acciones tomadas por el gobierno municipal en este asunto, con el fin de facilitar una evaluación adecuada de la necesidad y viabilidad de elaborar los nuevos pliegos en el plazo establecido por la sentencia y el recurso.- Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente **MOCIÓN:**
Solicitar al Gobierno de la ciudad de Zaragoza que garantice el acceso de todos los grupos políticos a la información completa y detallada sobre la resolución de la sentencia y el auto de ejecución, así como sobre el recurso presentado por el ayuntamiento de Zaragoza a ese auto de ejecución de sentencia en relación con la prórroga del contrato de autobuses.

Firmado en Zaragoza, a 15 de abril de 2024, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

Para la exposición de la moción toma la palabra el señor Giral, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, señor Lorén. Presentamos esta moción porque, gracias a la señora Chueca, la primavera no ha llegado al Área de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	139 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Movilidad. No tenemos flores, ninfas ni artilugios artificiales y en el Área de Movilidad vivimos en un invierno tenebroso, oscuro, aunque en este salón de plenos, al parecer, nos han puesto unas plantitas. Porque, miren, desde que llegó la señora Chueca a este Ayuntamiento y fue nombrada responsable del Área de Movilidad hace cinco años, no ha habido un solo momento donde esta importante competencia municipal haya discurrido con la normalidad, la profesionalidad y la eficacia que este importante servicio público debería tener. Durante los cuatro años que estuvo al frente la señora Chueca del Área de Movilidad y, en concreto, de lo que a la contrata de autobús urbano se refiere, por cierto, la más cuantiosa económicamente de este Ayuntamiento, más que responsable del Área ha sido culpable de la situación que ha venido produciéndose durante cinco años y del conflicto judicial que tenemos ahora mismo con dicho contrato. Su gestión al frente del Área Municipal solo se puede calificar de calamitosa, funesta y muy perjudicial para los intereses de esta ciudad. Pero es que, desde que es Alcaldesa, hace ya casi un año, el asunto no ha mejorado, más bien todo lo contrario, ha empeorado. Porque en este casi medio año de mediocre gestión, la señora Chueca ha conseguido que esta corporación, este Pleno, a través de la comisión de investigación que estudió la prórroga del contrato, haya demostrado que la señora Chueca faltó a la verdad, mintió a todos los zaragozanos y zaragozanas y a los Grupos Municipales de este Ayuntamiento al afirmar que estaba preparando los pliegos del nuevo contrato cuando la realidad era que ya había decidido prorrogar el actual. Pero es que, además, si con esta evidencia política le parecía poco, la justicia le acaba de decir, a través del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que esta prórroga nunca debió hacerse. Y le ha dicho, además, que desobedeció las sentencias judiciales y por esa razón le ha dado un plazo máximo de seis meses para llevarlo a cabo. ¿Y qué ha hecho este Gobierno? Pues, en un primer momento, la señora Gaudés, al conocer el auto de ejecución, salió presta y dijo lo que se supone que un responsable político debe decir, que acatarían dicho auto. ¿Y qué pasó unos días después? Pues que le llevó la contraria a la señora Alcaldesa y dijo: "No, no, vamos a recurrir", según sus propias palabras, "para ganar más tiempo". Es decir, después de cinco años, la justicia les dice que lo tienen que hacer seis meses porque han obrado mal y aún este Gobierno Municipal pide diez meses más de plazo para poder llevarlo a cabo. Todo un ejemplo de gran eficacia en la gestión pública. Gracias.

Señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	140 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



tiene la palabra: Muchas gracias. Bueno, parece mentira que en pleno siglo XXI, con un equipo de gobierno que está impulsando una ordenanza sobre la gobernanza del dato, tengamos todavía los expedientes de Urbanismo sin foliar, todos los expedientes de gasto a justificar, las famosas J en papel y muchas Comisiones donde se combinan ambos. Las excusas para esto son variopintas: que si no tienen medios materiales y humanos suficientes, que si es tal el volumen de trabajo que no se llega... Probablemente, tengan todas una parte de verdad, pero lo que es verdad absoluta es que el equipo de gobierno del Partido Popular, con el apoyo de Vox incondicional y con unas pleitesías en los temas, de verdad, que rozan el servilismo, no hace sino que poner trabas a las labores de la oposición. Y les vamos a poner un ejemplo. Pedimos hace meses la relación de los procesos judiciales actualmente abiertos en que incurso el Ayuntamiento, sus Patronatos y sus Sociedades. Han pasado los meses y seguimos sin tenerlo. Nos enviaron al mes siguiente una respuesta que no valía para absolutamente nada, porque era un manzanas traigo. Si nosotras, como Concejales, no sabemos en qué juzgado estamos con procesos abiertos y no sabemos por qué, ¿cómo quieren que podamos contribuir a la mejora de la gestión? Otro ejemplo más. Pedimos la documentación al Patronato de Educación y Bibliotecas el día 4 de abril. Lo argumentamos en solicitud de acceso a la información y tuvimos que personarnos en el Patronato para volver a reclamarlo el día 17, cuando el plazo legal era 4 días. Todavía estamos esperando, porque el día 19 volvimos a ir y no nos daban la información. Podríamos hablar de cómo tenemos preguntas escritas sin responder desde hace más de cuatro meses o preguntas escritas donde solicitamos el número de determinados elementos y no nos contestan o nos contestan lo que les da la gana. Hoy el Partido Socialista pregunta por los recursos de la sentencia de la prórroga del bus y, como ya ha salido relatado en algún periódico, pues igual nos la dan, o no, pero bueno, llegan tarde y llegan mal, señores del Partido Popular y señoras. Su forma de extender la participación la conocemos perfectamente, reducirla al mínimo legal exigible. Nos pasa con La Romareda, nos pasa con el autobús y nos pasa con exactamente todo. Cuanta menos información tengamos, mejor. En la Comisión de Movilidad, el señor Rodrigo hizo una afirmación que me preocupa bastante. Señor Rodrigo, usted dijo públicamente en esa Comisión que no se había leído el recurso que habían presentado los servicios jurídicos del Ayuntamiento. Usted, como Concejal de Movilidad, además de abogado, de verdad, dijo... Bueno, yo entiendo que confíe, pero no sé, es usted el Concejal

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	141 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Delegado. ¿Ni se leyó el recurso que ustedes pusieron? Me parece increíble, la verdad. Nos acusaban, además, en esa Comisión de utilizar una resolución que no tenemos, pero que hemos preguntado a mucha gente para saber qué han argumentado. Y hablar de un proceso no es ninguna falta, ni ningún delito, ni ningún pecado, porque, además, no somos católicos, aunque usted en esa Comisión muchas veces le dio gracias a Dios. De estas conversaciones y del intercambio y de leer información, lo que pudimos ver es que en su exposición de motivos el Ayuntamiento pide contar con un plazo mayor para redactar los pliegos ante la complejidad de redactarlos y pone como ejemplo que, cuando se encargó a una empresa externa analizar la mejor fórmula para gestionar el contrato del bus, la compañía tardó 15 meses en tener listo el informe. Volvemos otra vez a hablar de lo mismo. Ustedes tienen los datos, hay una empresa que les hizo el trabajo, pero siguen sin presentar los pliegos del autobús. Así que lo que les podemos decir es que avancen en transparencia en este Ayuntamiento, que todos queremos tener esa información, por mucho que nos acusen a los demás de no tener credibilidad o que nos acusen de que tengamos más información que ustedes. Pero, bueno, no me extraña si ustedes ni siquiera se habían leído el recurso que habían presentado, la verdad.

Tiene el uso de la palabra el señor Flores, concejal del grupo municipal Vox: Gracias, Consejero. Bueno, pues a mí me gustaría empezar mi intervención en esta moción del Partido Socialista sobre el tema del recurso de la prórroga con dos apuntes jurídicos muy rápidos. El primero de ellos tiene que ver con la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, que en su artículo 77 dice lo siguiente, y abro comillas: "Todos los miembros de las corporaciones locales tienen derecho a obtener del Alcalde, Presidente o Comisión de Gobierno cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función". Segundo apunte jurídico. La sentencia del Tribunal Superior de Castilla y León del 19 de julio del 19, en línea con el artículo que les acabo de comentar, dice lo siguiente, y abro comillas: "El derecho de acceso a la información por parte de los miembros de la corporación no se circunscribe únicamente a los expedientes administrativos, sino que se refiere más ampliamente a cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la corporación y que resulten precisos para el desarrollo de su función". También en esta sentencia explica claramente que los expedientes administrativos y judiciales no son entidades separadas, sino que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	142 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



forman una parte de la otra. Y, concretamente, dice lo siguiente: "Parece claro que toda la documentación generada en el proceso judicial en relación con el litigio descrito" al que hace referencia en esta sentencia "debe incorporarse por parte de la Administración a sus propios archivos", que, en este caso, no pueden ser otros que el expediente administrativo de resolución de la concesión. Por lo tanto, claramente en esta sentencia se equipara el expediente judicial con el administrativo. Si nos vamos a lo que dice el auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en los razonamientos jurídicos, leo textualmente: "En este incidente se ha hecho patente que la corporación municipal", y voy a repetir el término, "la corporación municipal no ha cumplido los autos dictados en ejecución de sentencia, sino que ha prorrogado y modificado el contrato como si no existiese ni la sentencia del Tribunal Supremo ni los autos firmes dictados en ejecución de la misma". Y en el acuerdo final de este auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón dice que "requiere al Ayuntamiento de Zaragoza", no al PP, ni a la Alcaldesa, ni al Gobierno, al Ayuntamiento de Zaragoza, "para que proceda a la ejecución de la sentencia objeto del presente procedimiento en término de seis meses desde la firmeza de esta resolución". Parece claro que quien está personada en este procedimiento judicial es la corporación municipal. Y, por lo tanto, la corporación municipal es la que debe ser conocedora de los argumentos jurídicos de ese recurso. Más allá de argumentos jurídicos, ¿alguien podría entender que, si yo vivo en una comunidad de vecinos que tiene un litigio con un proveedor y tengo una sentencia contraria a mis intereses, el presidente de mi comunidad de vecinos le pida a la administración de fincas recurrir? ¿A alguien se le ocurre pensar y encontraría lógico que el administrador de fincas le dijera al presidente o a los vecinos que no, que los argumentos jurídicos del recurso solamente los puede conocer él como administrador de la finca? Vamos a ver, ¿el presidente de la comunidad y los vecinos no podemos acceder a esos razonamientos jurídicos? Me parece sumamente curioso. Miren, señoras y señores del Partido Popular y del Gobierno Municipal, no tienen la mayoría absoluta, permítanme que se lo recuerde. 15 no son 16 y Vox no es un apéndice ni es una subcontrata del Partido Popular. Están haciendo de la ocultación y de la opacidad un estilo de Gobierno muy peculiar y muy particular. Nosotros hemos pedido información sobre las cuentas del CTRUZ, de ACUAES, hemos pedido los informes externos del control del tranvía... No se nos entrega nada, se nos dice que ya se nos dará. Nos enteramos de la prórroga por los medios de comunicación. Se decía que se estaba

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	143 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



trabajando en los pliegos cuando, en realidad, ya se había acordado la prórroga. Y ahora hay un recurso que nos dicen que es ultrasecreto, más secreto que la fórmula de la Coca-Cola, y que no podemos tener acceso a él. A mí que me lo expliquen. Yo ya no sé qué pensar, sinceramente, de este modus operandi. Nosotros apoyaremos la moción.

A continuación toma la palabra de nuevo el señor Giral, concejal del grupo municipal Socialista: Muchas gracias. Miren, es verdad que el actual Gobierno Municipal tiene la costumbre, yo diría la mala costumbre, de que, cuando le surge un problema político o tiene un problema político, tiende a culpar a terceros en lugar de asumir su propio error. Y, de esta manera, en ocasiones la culpa era del anterior Gobierno de Aragón ahora es del Gobierno de España, en ocasiones es la culpa de Gobiernos Municipales de hace 20 años y algunas veces incluso los culpables somos los Grupos de la oposición que estamos ahora mismo en este Ayuntamiento. Y también es verdad que ustedes tienen la costumbre, la mala costumbre, de anunciar en repetidas ocasiones un mismo proyecto cuando muchas veces ese proyecto ni siquiera está redactado más allá de la plasmación de una idea o de un PowerPoint. Y esa es la razón que les lleva a exagerar esos proyectos de una manera grotesca e hiperbólica. Y claro, los Grupos de la oposición podríamos tener la tentación de entrar también en esa espiral de excesos, desmesura y propaganda que ustedes han convertido en normalidad cotidiana y exagerar también nosotros nuestras intervenciones en la oposición, pero, miren, la gestión de los autobuses urbanos en Zaragoza, desde que ustedes gobiernan, no creo exagerar ni un ápice, sino describir lo que es una situación contrastada, es, lamentablemente, la peor gestión que se ha hecho en los últimos años en la ciudad de Zaragoza. ¿Por qué? Porque, ¿de qué manera se puede calificar su gestión de los autobuses urbanos con la huelga de mayor duración que ha tenido en la historia este Ayuntamiento? ¿De qué manera se puede calificar que durante cuatro años ustedes no fueran capaces de reordenar las líneas y frecuencias de los autobuses? ¿De qué manera se puede calificar que la señora Alcadesa estuviera durante cuatro años diciendo que iba a sacar unos nuevos pliegos del contrato de autobús y no lo hiciera? ¿De qué manera se pueden calificar las conclusiones de la comisión de investigación de la prórroga del autobús, donde se demostró fehacientemente que la señora Chueca había faltado a la verdad, había mentido, cuando dijo que iba a sacar unos nuevos pliegos y había tomado ya la decisión de prorrogarlos? Y, por último, ¿de qué manera se puede

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	144 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



calificar lo que ha dictado el Tribunal Superior de Justicia de Aragón diciendo expresamente que esa prórroga nunca se debió haber realizado y que se desobedecieron las sentencias del Tribunal Supremo y por eso les han dado a ustedes seis meses? Pues solo se puede calificar de una manera, como un cúmulo de despropósitos, de falsedades y de gestión amateur que está ocasionando que los ciudadanos de esta ciudad tengan un servicio de autobuses urbanos bastante deficiente. Nosotros les solicitamos por escrito que nos facilitaran el recurso que ustedes habían presentado para conocer verdaderamente cuáles eran las causas de ese conflicto judicial y ustedes lo denegaron. Y por eso hemos tenido que traer esta moción a este Pleno, para obligarles a ustedes a que nos faciliten a todos los Grupos de la oposición dicha documentación y saber realmente, más allá de los diez meses que han pedido de más, en qué ustedes han justificado y argumentado dicho recurso. Gracias.

Tiene la palabra, el señor Rodrigo, concejal del grupo municipal Popular: Muchas gracias, señor Presidente. Me da la impresión, señores (INAUDIBLE). Me da la impresión, decía, de que se han metido ustedes en un enredo jurídico en el que han quedado atrapados y me da la impresión de que no van a saber o no van a poder salir. Porque, además, además de hallarse atrapados de pies y manos en ese enredo jurídico, están haciendo ustedes un uso político de esta situación. Quiero hacer dos aclaraciones previas. En primer lugar, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en ningún caso ha dicho que este equipo de gobierno desobedeciera a ese Tribunal Superior de Justicia de Aragón. No ha dicho que desobedeciera las resoluciones del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Es más, llegó a decir que no afirmaba el Tribunal Superior de Justicia de Aragón que la prórroga fuera contraria a derecho. Y ese mismo tribunal, en interpretación de resoluciones judiciales anteriores, lo que hizo fue otorgar un nuevo plazo para el inicio de la licitación de los pliegos. Hay dos afirmaciones, además, que no quiero pasar por alto porque han sido reiteradas por ambos lados, tanto por la bancada de la izquierda como por Vox, de cuando se refieren ustedes al funcionamiento del servicio público. Miren, el servicio de bus en el año 2023 recibió de los ciudadanos una nota de un 7,46 % en grado de satisfacción, 7,46 sobre 10. Y hace escasas fechas, en concreto el 18 de abril, un medio de comunicación local publicaba que el sector de las autoescuelas había puesto de manifiesto que la edad de sacarse el carnet de conducir había pasado de los 18 a los 22 años porque la percepción en la juventud de Zaragoza era que era

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	145 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



innecesario sacarse el carnet de conducir porque funcionaba muy bien el servicio público. Dicho lo anterior, lo que quiero es defender la forma de actuar de este equipo de gobierno es transparente. Miren, por más que ustedes den o traten de dar argumentos de falta de transparencia y por más que ustedes traten de afirmar que se les niega el derecho de acceso a los expedientes judiciales, les tengo que decir una cosa. Las cosas hay que saber pedir las. Todo tiene un procedimiento, todo tiene unos cauces. Además de saber pedir las por ese procedimiento y cauces, luego hay que saber interpretarlas. Y en lo que aquí nos ocupa, señores de la bancada de la izquierda, ustedes en ningún momento la información que solicitan en este salón de plenos, ya en Comisión, ya en esta sesión plenaria, en ningún momento se han dirigido a nosotros para intentar conocer el contenido de las resoluciones que, de forma mediática, están dando a entender que quieren conocer. No es esta la primera solicitud que hacen, desde luego, señor Giral. Ustedes, como les decía, se están metiendo en un enredo jurídico. Ustedes solicitaron copia de los recursos. Ahora han cambiado y solicitan acceso a los recursos. Este equipo de gobierno... Sí, léase usted el escrito de 26 de marzo y verá cómo piden copia de los recursos. Ahora piden información. Con arreglo a la legislación vigente, ustedes sí que tienen derecho a esa información que solicitan, tienen derecho a información. Lo que no ampara el artículo 15 del Reglamento de Organización Municipal es la obtención de copias, como tampoco lo ampara el Tribunal Supremo. Hay sentencias desde el año 2006 y siguen en el 2008 que vienen a decir que el derecho de acceso de los Concejales a los expedientes municipales se circunscribe a la información de los datos y antecedentes necesarios para el ejercicio de su función, no a la obtención de copias, señor Giral. Y señora Tomás, el mismo Reglamento dice que esa información que se obtiene ha de custodiarse y utilizarse guardando el debido deber de confidencialidad, deber al que usted faltó en la Comisión del pasado 19 de abril. Y como no me da tiempo de seguir, voy a pedir un segundo turno de intervención.

Señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, tiene la palabra: A ver, la verdad es que no tengo mucho más que decirle, qué le voy a hacer. Lo único que... Mire, me ha faltado comentar, es verdad, que no lo he dicho la otra vez, que, cuando ustedes niegan que... Bueno, yo les pregunto directamente si es verdad o no que la empresa en ningún momento ha dicho que se le dé más tiempo al Ayuntamiento para elaborar los pliegos. Es más, no lo cuestiona, sino que lo único que pide es que no les toquen la prórroga. ¿Es esto

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	146 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



cierto, que Avanza pide que les da igual el tiempo que les cueste elaborar los pliegos, pero que, por favor, no les toquen la prórroga? Eso me gustaría que me lo contestase. Y tal vez pidan esto y digan esto porque saben que se están llevando mucho dinerito de todos los zaragozanos y zaragozanas que pagamos nuestros impuestos. Por eso no quieren saber nada de que se hagan los pliegos, que no les corre ninguna prisa, pero, sobre todo, que no les toquen la prórroga. En la Comisión de Servicios Públicos se fueron por las ramas para no contestar a muchas de las cosas que les dijimos. Sobre todo, se dedicaron a atacarme a mí por decir que tengo en posesión algo. Lo más curioso de todo esto es que ustedes no se lo han leído. Cuando oigo su intervención, lo más curioso es que yo tenga más información que usted, que yo no la tengo y usted la tiene y yo tengo más información que usted. La verdad es que no entiendo absolutamente nada. Así que le vuelvo a preguntar otra vez. ¿Es verdad que la empresa Avanza en ningún momento les ha dicho que necesite más tiempo el Ayuntamiento para hacer los pliegos, pero, sobre todo, que no les toquen la prórroga?

Toma la palabra el señor Flores, concejal del grupo municipal Vox: Sí. Muchas gracias. Bueno, a ver, este procedimiento, hasta donde yo entiendo, no es una causa penal. No hay un delito penal. No está sujeto a un secreto de sumario. Esto es un procedimiento que es un contencioso-administrativo, simple y llanamente. Voy a volver a leer el auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, porque parece que no se me escucha bien. Voy a volverlo a repetir despacio, para que se me entienda. En el razonamiento jurídico, leo textualmente: "En este incidente se ha hecho patente...". Esto es como el día de la marmota, lo vuelvo a leer. Es muy cansino esto. "En este incidente se ha hecho patente que la corporación municipal", y voy a hacer una pausa dramática, a ver si esto cala, "la corporación municipal no ha cumplido los autos dictados en ejecución de sentencia". "No ha cumplido". Voy a hacer otra pausa dramática. "No ha cumplido los autos dictados en ejecución de sentencia, sino que ha prorrogado y modificado el contrato como si no existiese ni la sentencia del Tribunal Supremo ni los autos firmes dictados en ejecución de la misma". Yo no sé... Lo puedo volver a leer. Me queda 1:44. Lo podré volver a leer, pero, insisto, esto ya es el día de la marmota. Se me está quedando la cara del protagonista cuando asume que todos los días es lo mismo. Es decir, vuelvo a lo mismo, yo no entiendo cómo los servicios jurídicos de la casa presentan un recurso con unos argumentos jurídicos X y nadie más en el Ayuntamiento tiene acceso a esos fundamentos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	147 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



jurídicos. Yo no lo puedo entender. Que no tengamos el acceso los partidos de la oposición suena raro, pero que no tenga ni el propio Gobierno acceso a ese recurso... En fin, insisto, que no es una causa penal, que aquí no hay un procedimiento de secreto sumarial. Pero ¿en qué mundo vivimos? Es que si el administrador de mi finca me dice que presenta un recurso en nombre de mi comunidad de vecinos y dice que no me da los argumentos jurídicos, le voy a decir: "Pero, vamos a ver, es que yo soy el cliente, que tendré que saber cuáles son los argumentos jurídicos en base a los que estamos recurriendo a la sentencia que nos ha sido adversa". Voy a volver a leer, que me quedan 40 segundos: "En este incidente se ha hecho patente que la corporación municipal", y, hasta donde yo entiendo, la corporación municipal somos todos los que estamos aquí... Insisto, no dice "el Gobierno", no dice "la Alcaldesa", no dice "el Partido Popular", dice "la corporación municipal no ha cumplido los autos dictados". No está diciendo que la prórroga... Nadie ha dicho... Yo no he dicho que la prórroga fuese ilegal, no. Está diciendo que la corporación municipal no ha cumplido. Ha quedado claro, efectivamente. La corporación municipal no ha cumplido. Muchas gracias.

Señor Lorén: Gracias, señor Flores, por sus pausas dramáticas.

Interviene el señor Giral, concejal del grupo municipal Socialista: Pues yo también estoy pensando en hacer alguna pausa dramática, porque, señor Flores, me ha pisado en varias ocasiones el párrafo que tenía subrayado para leerlo y, después de que lo ha reiterado usted... Pero, señor Rodrigo, además, valoro su buena voluntad en este asunto a diferencia del señor Lorén, que ayer, en una rueda de prensa, dijo lo que dijo. Y le voy a invitar, señor Flores, a que le pase los artículos al señor Lorén del tema de poder observar consulta y copia de los expedientes. Pero voy a leer una cosa del auto que el señor Flores no ha leído y que también puede ser interesante. Porque a veces, señor Rodrigo, le he escuchado a usted que lo dice de aquellas maneras. Dice, pausa dramática: "No estamos diciendo que la prórroga y la modificación sean contrarias a derecho, pero lo que estamos concluyendo es que fueron dos decisiones administrativas que se oponían a la ejecución de la sentencia tal y como quedó establecida en los reiterados autos del 13 de enero y 11 de marzo de 2021 de este tribunal". Cuando ustedes han dicho varias veces y en la comisión de investigación se decía que una prórroga de un contrato es ajustada a derecho, por favor, claro que sí, pero en esta ocasión no, y por eso la auto de ejecución del Tribunal Superior de Justicia les ha dicho que ustedes no debieron nunca realizar esta prórroga. Y por esa razón les

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	148 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



han dado caritativamente, diría yo, seis meses de plazo para poder llevar a cabo los nuevos pliegos. Señor Rodrigo, usted es jurista. Valoro que está dando forma jurídica a esta iniciativa. Mire, esto es un tema político. ¿Sabe usted qué dos únicas personas permitieron a ustedes que comparecieran en la comisión de investigación? ¿Saben lo que dijeron, y se puede repasar el acta? Que lo que ha ocurrido con el Tribunal Superior de Justicia de Aragón no iba a ocurrir, que tenían el convencimiento de que no iba a ocurrir y que la prórroga no se iba a anular. Pues mire, tiene ahora seis meses de plazo para llevarlo a cabo, con lo que no es un tema jurídico, aunque le acabamos de mostrar que jurídicamente este Ayuntamiento, esta corporación, ya no ustedes... Faltaría más. Yo me quedo asombrado de que digan que no tienen ustedes acceso al recurso que ustedes mismos como Ayuntamiento han interpuesto. Esta corporación tenemos perfecto derecho a poder conocer cualquier expediente y este tema en particular también.

Tiene la palabra, señor Rodrigo, concejal del grupo municipal Popular: Me da la impresión, sinceramente, de que les he pillado con el pie cambiado a todos los Grupos políticos, porque han dedicado su segunda intervención, o bien a repetir lo que habían dicho ya con anterioridad, o bien a enredarse todavía más, si cabe, en ese enredo jurídico al que hacía referencia al principio. Señor Flores, menos mal que no es usted jurista, porque sus interpretaciones, junto con las del señor Giral, nos llevarían a este Ayuntamiento a muy mal puerto. Señores de la bancada de la izquierda y señor de Vox, tienen ustedes que tener bien clara una diferencia, un matiz jurídico, una sutileza que espero que esté al alcance de todos ustedes. Una cosa es el derecho de acceder a la información y otra bien distinta el derecho a obtener copias de documentos que obren en expedientes judiciales. Si no entienden esta sutil diferencia, me imagino que este Pleno no les habrá servido a ustedes para nada. Señores del Grupo Municipal Socialista, ustedes, en su escrito de 26 de marzo, en base al artículo 15 del Reglamento Orgánico Municipal, lo que solicitaron fue una copia del recurso y se les contestó que no. Y usted, señora Tomás, representante de ZeC, lo que pidió en la Comisión del 19 de abril fue que este Concejal valorara el recurso y que dijera en qué punto estaba la redacción del mismo, a lo que le contesté que no compete a este tribunal la valoración, que eso es una función propia de la labor jurisdiccional. Usted, sin embargo, sí que invadió esa labor jurisdiccional y sí, además, vulneró su deber de confidencialidad que establece el artículo 16 del Reglamento Orgánico Municipal y dijo frases como las siguientes: "El recurso

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	149 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



está lleno de mentiras e interpretaciones torticeras. Está reiterando el recurso una suma de mentiras". Y dijo, además, que "vuelven a mentir, porque hablar, por ejemplo, de datos sesgados por el COVID es mentira". Yo le pregunto, señora Tomás, ¿usted qué mensaje está lanzando al Tribunal Superior de Justicia de Aragón si dice que lo que pone en el recurso son mentiras? ¿Qué cree usted, que está defendiendo los intereses municipales o que está defendiendo los intereses de su partido? Y en este segundo caso, ¿cómo lo está haciendo? Porque fíjese usted cómo queda habiendo accedido de una forma ilegal a una copia de ese recurso. Dijo usted, además, y admitió tácitamente, que no estaba dispuesta a admitir las fuentes que le habían filtrado ese recurso. Yo, señor Giral, para que vea que este Ayuntamiento está perfectamente a favor del derecho de acceso de todos los Concejales a la información, le voy a proponer una transacción a la moción que plantean y le voy a proponer algunos cambios. Y los cambios van en el sentido de que el equipo de gobierno se compromete a facilitar el acceso a todos los Grupos Municipales a cuantos documentos, antecedentes, etcétera obran en el expediente, en especial lo que es la sentencia, lo que es el auto de ejecución y lo que es el recurso de reposición, pero todo ello en la forma y modo que determinen los servicios jurídicos municipales para que este acceso a la información que por este Ayuntamiento se les ofrece se lleve a cabo en modo y manera que sea respetuoso con la ley, tanto con la normativa local como con la normativa estatal. Si ustedes nos aceptan esta transacción de sustitución, votaríamos a favor de la moción y, con ello, dejaríamos bien claro que estamos muy a favor de ese acceso a la información que nos solicitan.

Para cerrar el debate de la moción tiene la palabra el señor Giral, concejal del grupo municipal Socialista: Vamos a ver, señor Rodrigo, el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza... No es que el Gobierno de Aragón... Sí, tengo que cerrar yo la iniciativa. No sé si hay algún problema. El artículo 16 del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento lo que usted acaba de decir ya lo faculta. Usted no me tiene que ofrecer lo que acaba de decir. Si es que el Reglamento, a cualquier miembro de esta corporación... ¿Cómo que no? Bueno, es igual. A ver... Bueno, un momentito. No me voy a dejar llevar a donde quiere usted que vayamos. Mire, este procedimiento, que es un tema político, no tiene un pase desde hace cinco años. Ha habido una comisión de investigación en esta misma corporación donde las conclusiones han dicho lo que han dicho. Después de que alguno de este Gobierno no hiciera su trabajo lo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	150 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



suficientemente adecuado para evitar la creación de esa comisión, hombre, después de lo que ha dicho el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, no intenten ustedes demostrar lo que es indemostrable. No intenten decir lo contrario de lo que dice el auto, que se lo han leído a usted siete veces. Entonces, no diga si tenemos o no derecho a consultar... Mire, yo, si quiere usted, le acepto la transacción, pero no como digan los servicios jurídicos. Porque ¿sabe quién es la jefa de los servicios jurídicos de esta casa? ¿Y sabe quién es el coordinador de Alcaldía de esta casa? Las dos únicas personas que ustedes permitieron comparecer en la comisión de investigación y que dijeron lo que dijeron, que consta en el acta, con lo que no le acepto... Le acepto que tengamos acceso a toda la documentación judicial del asunto, pero no a través de los servicios jurídicos y como quieran los servicios jurídicos. Porque ¿sabe qué puede ocurrir si es como quieran los servicios jurídicos? Que me digan que hay una ley que no lo permite dar y vaya en contra del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza. Entonces, el artículo 16 dice lo que dice. Si quiere usted aceptarlo, lo acepta. Y, si no, pues manzanas traigo.

Señora Presidenta: Señor Rodrigo, puede aclarar.

Señor Rodrigo, concejal del grupo municipal Popular: No se acepta la modificación.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de solicitar al Gobierno de la Ciudad a que garantice el acceso de todos los grupos políticos a la información completa y detallada sobre la resolución de la sentencia y el auto de ejecución sobre la prórroga del contrato de autobuses, así como sobre el recurso presentado por el Ayuntamiento de Zaragoza**, se somete a votación. El grupo municipal Popular presenta transaccional in voce, que no es aceptada por el grupo proponente. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans.- **VOTACIÓN: 16 a favor (PSOE/VOX/ZEC) y 15 abstenciones (PP). - Se aprueba la moción.**

20. Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza y al Gobierno de Aragón a revisar los futuros

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	151 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



pliegos para la construcción de vivienda en colaboración público-privada y, a extender las ayudas a los alquileres hasta el fin de la concesión o derecho de superficie, e instar al Gobierno de Zaragoza a revisar el programa ALZA, a impulsar una modificación del Plan General de Ordenación Urbana en el sentido de declarar el Casco Histórico de Zaragoza, zona saturada de viviendas de Uso Turístico y a aprobar las bases de ayudas a la rehabilitación priorizando las obras de accesibilidad y ascensores (7772). - Su texto: El acceso a la vivienda constituye hoy día una de las principales preocupaciones de la ciudadanía según se refleja en diferentes estudios de opinión. Esta preocupación se explica en datos objetivos como es el aumento del precio tanto de la compra como, sobre todo, del alquiler. En concreto, en la ciudad de Zaragoza, el precio del alquiler se ha incrementado en los últimos 3 años en torno a un 15% mientras que el de compraventa lo ha hecho en un 12,5 %. - Una de las causas principales de la dificultad de acceso a la vivienda es la falta de oferta de vivienda pública asequible. Concretamente, en Zaragoza, las viviendas públicas representan aproximadamente un 0,9% del total de parque de viviendas, mientras que la media española se sitúa en torno a un 2,5 % y la europea en torno al 9%. Sobre esos datos, para que Zaragoza alcanzase la media española, sería preciso contar con un parque de viviendas pública cercano a las 7000 en lugar de las actuales 2500 y para alcanzar la media europea, serían precisas en torno a 25.000 viviendas públicas.- Desde el Grupo Municipal Socialista hemos valorado positivamente los anuncios efectuados por parte del Gobierno de Aragón y de Zaragoza en el sentido de desbloquear la permuta de suelos de Embarcadero y de lanzar proyectos para la construcción de en torno a 1000 viviendas en diferentes suelos de la ciudad, aprovechando la reforma planteada por la ley estatal de vivienda que crea la figura de las viviendas dotacionales en suelos calificados como equipamientos.- En el mismo sentido, esperamos que, finalmente, se puedan iniciar en los plazos previstos las obras para construir 376 viviendas de alquiler asequible en suelos de Zaragoza Vivienda financiadas con los fondos europeos concedidos en 2021 por los Gobiernos de España y Aragón.- No obstante, ambos anuncios presentan dudas que deben ser resueltas. Respecto a las 376 viviendas financiadas con fondos europeos, resulta muy preocupante que el Consejo de Administración de Zaragoza Vivienda autorizase la transmisión de una parcela situada en el Camino de Torrecillas que finalmente no será objeto de alquiler sino de un derecho de superficie a cooperativistas durante 75 años. - Respecto al anuncio del Gobierno de Aragón,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	152 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



también nos preocupan tanto las condiciones de licitación que no prevén fijar precios máximos de alquiler, como el anuncio del presidente Azcón de que las ayudas que permitirán sostener precios sociales serán tan sólo por tiempo de 15 años cuando los derechos de superficie podrían extenderse hasta los 75. - En todo caso, de poderse acometer todos los proyectos anunciados, Zaragoza podría pasar del actual 0,9% de vivienda pública al 1,5%, muy lejos aún del 2,5 nacional. - En otro plano, resulta cada vez más preocupante la incidencia del alquiler turístico en Zaragoza. Actualmente, cualquier búsqueda a través de los más conocidos portales permite constatar como la oferta de alquiler turístico es ya superior a la de alquiler residencial, con unos precios que oscilan entre los 100 y los 200 euros dependiendo de la temporada. - Esta situación es particularmente preocupante en el entorno del Casco Histórico, donde se encuentran algo más de la mitad del total de las viviendas turísticas con autorización del Gobierno de Aragón en toda la provincia. En concreto, 377 de las 741 existentes. Un dato, 377 viviendas turísticas en el Casco que choca con las 78 que se oferta para alquiler residencial ordinario.- Es evidente que esta situación supone una evidente distorsión del mercado del alquiler que ni puede ni debe ser ignorada.- Finalmente, la rehabilitación de vivienda es la otra cuestión clave en materia de vivienda y afecta directamente a la regeneración de los barrios.- Es incuestionable que en los últimos años el esfuerzo inversor ha mejorado sustancialmente, del mismo modo que se puede decir igualmente que, a pesar de la llegada de fondos europeos por valor de casi 14 millones dicho esfuerzo se ha ralentizado y desenfocado. - Desde 2021, Zaragoza Vivienda no ha sacado una sola convocatoria propia de ayudas a la rehabilitación integral y se ha limitado a lanzar aquellas financiadas los fondos Next Generation focalizadas exclusivamente a las obras de eficiencia energética. - Por otra parte, el incremento más que significativo de los costes de la construcción exige revisar las cantidades objeto de ayuda y los importes subvencionables. Por ello el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN: 1. Instar al Gobierno de Zaragoza y al Gobierno de Aragón a revisar los futuros pliegos para la construcción de vivienda en colaboración público-privada, incluyendo precios máximos para la licitación, así como impidiendo expresamente que las viviendas puedan destinarse a otro fin que no sea el arrendamiento. 2. Instar al Gobierno de Zaragoza y al Gobierno de Aragón a extender las ayudas a los alquileres en colaboración público-privada anunciadas hasta el fin de la concesión o derecho de superficie. 3. Instar al Gobierno de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	153 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Zaragoza a revisar el programa ALZA incluyendo bonificaciones fiscales y subvencionando parte del diferencial de precio exigido.4. Instar al Gobierno de Zaragoza a impulsar una modificación del Plan General de Ordenación Urbana en el sentido de declarar el Casco Histórico de Zaragoza, zona saturada de viviendas de Uso Turístico impidiendo la concesión de nuevas licencias y la transmisión de las mismas hasta equilibrar la oferta de alquileres residenciales con la de turísticos. 5. Instar al Gobierno de Zaragoza a aprobar las bases de ayudas a la rehabilitación priorizando las obras de accesibilidad y ascensores y contemplando: a) Ayudas hasta el 80 % para propietarios con rentas familiares inferiores al SMI. b) Elevando hasta el 100% las ayudas mediante figuras como la reserva de dominio para comunidades con al menos el 50% de propietarios con rentas especialmente bajas. c) Incluir en las próximas ordenanzas fiscales, bonificaciones para la rehabilitación integral de vivienda en IBI, ICIO y tasas por licencias.

Firmado en Zaragoza, a 15 de abril de 2024, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de sustitución y de adición, con el siguiente texto:

Sustitución de los puntos 1 y 2 por un único punto: Instar al Gobierno de Zaragoza y al Gobierno de Aragón a impulsar el aumento del parque público vivienda de manera equilibrada dedicando un 50% de los recursos al impulso vivienda social y 50% a la vivienda asequible, cuya gestión será publica.

Sustitución punto 3: Instar al Gobierno de Zaragoza a llevar a cabo un diagnóstico de la vivienda vacía en Zaragoza para la puesta en marcha de un programa que permita la puesta a disposición del mayor número de viviendas vacías destinadas alquiler social.

Adicción al punto 5: d) Establecer un compromiso estable inversión presupuestaria de anual de 8 millones de euros anuales. e) Implementación de oficinas activas de apoyo a la rehabilitación, localizadas en entornos urbanos vulnerables y que recorran los barrios transmitiendo información sobre las ayudas disponibles y apoyando social, técnica y administrativamente a los hogares, frenando el existente Efecto Mateo en cuando a las ayudas en general y a las ayudas a la rehabilitación en particular.

Firmado en Zaragoza, a 24 de abril de 2024, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Para la exposición de la moción, tiene la palabra el concejal del grupo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	154 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



municipal Socialista, señor Royo: Muchísimas gracias, Alcaldesa. Bueno, no creo que haga ninguna afirmación osada si digo que, cuando hablamos del acceso a la vivienda, estamos hablando de uno de los principales problemas y, desde luego, de una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía. Desde luego, una preocupación que, sin duda, es mucho más importante y concierne a muchos más ciudadanos que algunas de las cuestiones que ustedes reiteradamente se empeñan en traer al Pleno. Mire, ayer precisamente, queriendo echar un capote a este Grupo, nada más y nada menos que el Banco de España —lo digo para que no vayan a pensar que también lo hemos colonizado o alguna cosa de estas— publicaba un informe sobre el diagnóstico del mercado de vivienda y, particularmente, del mercado del alquiler que venía a entrar en un análisis muy riguroso con datos y con verdad frente al ruido y al barullo que ustedes suelen utilizar con estas cuestiones. La primera cuestión que venía a decir el Banco de España era que el precio de la vivienda se había disparado como consecuencia de un desacompasamiento entre la oferta y la demanda. Había una gran demanda de vivienda provocada fundamentalmente por la restricción del mercado hipotecario desde hace muchos años y, por otra parte, una reducción de la oferta de vivienda, entre otras muchas cosas, por un fenómeno que es capital y del que ya hemos hablado estos días, que es el incremento de la vivienda turística y de la vivienda en alquiler temporal frente al modelo tradicional de vivienda residencial. Para solucionar este problema, el Banco de España hablaba de la necesidad de poner a disposición 600.000 viviendas en toda España de aquí a finales de 2025, una cifra extraordinaria y, con toda seguridad, difícil, por no decir imposible de alcanzar, pero que debería ponernos como referencia a seguir. En ese sentido, desde el Grupo Municipal Socialista ya valoramos positivamente los anuncios, señora Chueca, que usted con el señor Azcón realizaron hace unas cuantas semanas en el sentido de avanzar en la construcción de 1.500 viviendas de alquiler. Y digo que lo valoramos positivamente sin entrar en si se trata solamente de un anuncio o cuál va a ser el grado de consecución. Eso será el tiempo el que nos lo determine y, por tanto, nos quedamos en esa valoración positiva. Pero es verdad y en nuestra moción ya planteamos que hubo algunas cosas que nos preocuparon. Por ejemplo, que por parte del Presidente Azcón se dijese abiertamente que en esas licitaciones no se va a fijar un precio máximo de alquiler y que las ayudas que se van a plantear para hacerlo más barato, para hacerlo más asequible desde el Gobierno de Aragón, solo van a durar quince años, cuando la concesión o el derecho de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	155 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



superficie puede llegar a 75 años. En ese sentido, nuestra moción lo que plantea es que deben extenderse esas ayudas durante todo el tiempo de la concesión y que deben fijarse precios máximos, porque la colaboración público-privada es una herramienta muy útil que nosotros compartimos y defendemos, pero que tiene que centrarse en el objetivo fundamental, que es dotarnos de más vivienda pública, y no de generar negocios que puedan resultar en exceso golosos. O también queremos evitar, y así lo decimos, que ocurra como ha ocurrido con las 23 viviendas del camino de Torrecillas, que, financiadas con fondos Next Generation, han acabado entregándose en un régimen de derecho de superficie durante 75 años a cooperativistas de una cooperativa sin concurrencia pública, sin sorteo, sin ningún tipo de transparencia. Y, por tanto, en la segunda intervención, la intervención de Grupo, procederé a seguir desgranando las distintas medidas que planteamos.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias. Sí, habla el señor Royo de la importancia del tema de la vivienda, con lo que estamos completamente de acuerdo, y nos habla también del informe del Banco de España, que, como todos sabemos, es una organización de ultraizquierda, en el que, aparte de las cosas que ha comentado el señor Royo, decía una cosa muy interesante que, además, copaba a muchos titulares de periódicos, que era que España es la economía europea donde el mayor porcentaje de personas que reside en el mercado de alquiler se encuentra en una situación de riesgo de pobreza y exclusión, en concreto un 48 %. Un 48 %, y cito textualmente, a los que decía que "el elevado esfuerzo que supone el gasto en vivienda para determinados colectivos los sitúa en una posición económica vulnerable". El 48 % es prácticamente la mitad de los inquilinos del país, ¿eh? O sea, no estamos hablando de una tontería. Los alquileres, como bien hemos dicho, han subido un 28 % en pocos años, lo que supone que, de facto, ni siquiera las personas con empleo tienen garantizado el acceso a la vivienda. Y, por supuesto, es inviable absolutamente cumplir esa ratio recomendada por todas las instituciones de que la renta destinada a la vivienda no suponga más del 30 % de la renta destinada por la unidad familiar. Por poner una situación, estaríamos hablando de que el 30 %, si tenemos el salario medio en cuenta, son unos 350 euros, que sería el 30 % del salario medio en este país, y que, actualmente, una casa de 45 metros cuadrados en Zaragoza, a 9,3 euros el metro cuadrado, estaría situada a unos 430. Estamos hablando de 45 metros. Con lo cual, ya superaría con

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	156 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



creces esa cantidad. Por eso pensamos desde Zaragoza en Común que seguir hablando de vivienda asequible es hablar de una quimera para muchas familias. Es una quimera porque tenemos una lista de espera de 10.000 personas en Zaragoza Vivienda que lo que están solicitando no es vivienda asequible, sino directamente alquiler social. Es una quimera porque las rentas y alquileres que se barajan son para ellas inalcanzables y supone que se van a quedar fuera una vez más. Es una quimera porque en el modelo de colaboración público-privada que plantean ninguna de las familias van a poder acceder al alquiler asequible. ¿Asequible para quién es este alquiler? Y no estamos hablando de situaciones de pobreza severa, estamos hablando de situaciones muy normales en ese 48 % de familias. Estamos hablando de jóvenes, parejas con hijos, trabajadores de no muy altos salarios, madres solas, etcétera, etcétera, lo que viene a ser pura y dura la gente que vive en esta ciudad. No sé si conocen, imagino que sí, el efecto Mateo. Es un efecto ampliamente estudiado en políticas sociales que se basa en las palabras del evangelista, que dice: "Porque a cualquiera que tiene, se le dará y tendrá más, pero, al que no tiene, aun lo que no tiene le será quitado". Hace referencia precisamente a cómo muchas políticas sociales, muchas políticas públicas, lo que hacen es beneficiar a los que más beneficio tienen y empobrecer aún más a los más pobres. Esto es lo que pasa con su propuesta de vivienda asequible. Una vivienda asequible que, por contra, es un negocio redondo para las constructoras, a las que regamos de dinero público durante muchos años. Estamos hablando de que en unos casos vamos a meter 15,5 millones de fondos públicos, 50.000 euros por vivienda, para estas viviendas, o que, en otro caso, el anunciado por el señor Azcón, se van a invertir 40 millones durante las concesiones precisamente en estos 15 años, que van a ser regadas con dinero público, porque es la empresa la que fija el precio del alquiler y nosotros lo que hacemos es dar más dinero público para subvencionar esa vivienda. Le regalamos el suelo público casi durante 75 años, pero no solamente eso, sino que, además, dejamos fuera de la adjudicación a cualquier entidad pública y son las propias empresas las que van a otorgar estas viviendas. Y ya sabemos lo que pasa cuando no hay control municipal de todas estas cosas. Insistimos, interés público siempre en detrimento de que no se estropee un buen negocio. Y después de ello, seguiremos teniendo 10.000 personas en busca de alquiler, sin vivienda y con tantos problemas. Voy a resumir, que veo que se me acaba el tiempo, muy brevemente. Y por eso, en este sentido, creemos que hay que dejar de hablar de la colaboración público-privada,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	157 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



hay que apostar por la gestión pública directa, apostar por la rehabilitación, etcétera, etcétera. Y, en este sentido, lo que hemos hecho ha sido presentar varias transaccionales que esperemos que nos acepten para poder votar a favor de su moción. En el punto 4, que es el que se refiere a la vivienda de uso turístico, votaremos a favor, porque va totalmente en línea con lo que planteamos en el Pleno anterior. Y en este sentido, lo mismo, creemos que hay que insistir en que la vivienda no es un negocio sino un derecho social.

Ahora tiene la palabra el concejal del grupo municipal Vox, señor Martínez: Sí. Pues mire, señor Royo, yo, cuando veía esta moción que usted presenta y analizaba el primero de los puntos, le confieso que no sabía muy bien a lo que se refería y le iba a pedir aclaración, pero creo haberlo entendido. Habla usted de que en los futuros pliegos se incluyesen unos precios máximos de licitación. Claro, yo por precio máximo de licitación entendía que es el precio máximo que finalmente se pagará a la empresa que lleve a cabo la construcción. Claro, entendiendo esto así, lo que pensaba decirle era que para eso está precisamente el presupuesto base, un precio que se fija y que la empresa en ningún momento va a poder superar. Con lo cual, quiero entender que a lo que usted se refería cuando dice precios máximos es al precio del alquiler, el precio que va a soportar al final el ciudadano que acceda a ese alquiler asequible. Y mire, yo creo que aquí el señor Azcón, si no me equivoco, en aquella comparecencia del 19 de marzo, corrijáme, creo que anunció que, efectivamente, se negociaría con la empresa un precio máximo para el alquiler y, además, había esos 40 millones de euros. Y, de hecho, puso un ejemplo muy gráfico. Dijo: "Vamos a ver, si se fija el precio máximo en 600 euros, el del alquiler, y, además, el Gobierno autonómico le da una subvención a este señor de 200 euros", decía el señor Azcón, "esas viviendas le podrán salir por un alquiler de 400 euros finalmente al usuario". Yo creo recordar que decía eso el señor Azcón. En cualquier caso, lo que sí me parece es que el establecimiento de unos máximos pone en riesgo también las operaciones, porque, al final, la empresa privada, como usted sabe, funciona por números y tiene que ser rentable la operación y, si no, no se presenta, no se construye y a hacer puñetas las 1.000 viviendas, hablando claro. Con lo cual, tiene que ser rentable y, efectivamente, el Gobierno de Aragón, si consideramos que esas viviendas tienen que llegar a las personas más desfavorecidas y que no pueden con el precio que finalmente salga a licitación, por medio de la subvención hará que esas familias o esas personas consigan acceder a la vivienda. Luego,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	158 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



hablaba de extender en el tiempo esas subvenciones por más de 15 años. Sinceramente, me parece que 15 años está bastante bien. Y está bastante bien porque una persona que acceda a esa vivienda... Hombre, yo ya sé que a ustedes, a la bancada de la izquierda, lo de cronificar la pobreza les va, les gusta y les viene bien, pero, hombre, yo creo que en 15 años es plazo más que suficiente para que la gente mejore, ¿no?, para que esos jóvenes... Además, va destinado un 80 %, según se anunció, a población joven. Esa población joven, transcurridos 15 años, ya no será tan joven. Por tanto, creemos que 15 años es un plazo suficientemente razonable. Luego habla usted, en un punto 3, del programa ALZA y habla de incluir bonificaciones fiscales y subvenciones a los propietarios. A nosotros nos parece que el programa ALZA ya incluye, me parece, importantes ventajas para los propietarios, como son, lo primero, la gestión del alquiler, que no es una cuestión menor; lo segundo, el aseguramiento del cobro, que no es una cuestión menor; y lo tercero, importantes bonificaciones para la rehabilitación de esas viviendas. Ya quisieran muchos propietarios que no ceden su vivienda al programa ALZA tener esas condiciones. Pero, en cualquier caso, lo que usted pide nos parece que sería competencia del Consejo de Administración de Zaragoza Vivienda. No tendríamos que presionar aquí o introducir aquí elementos que habrán de ser tratados en el Consejo de Administración de Zaragoza Vivienda. Hablan ustedes también de un Plan General de Ordenación Urbana, una modificación, para declarar el Casco Histórico zona saturada de viviendas de uso turístico. Ya le dijimos en la anterior moción que no. Nos remitimos a los argumentos que dimos entonces por falta de tiempo. Y en cuanto al quinto punto, le diré lo mismo que en cuanto al programa ALZA. Creemos que, aun siendo positivo lo que ustedes dicen, con alguna modificación que, desde luego, introduciríamos, nos parece que eso hay que tratarlo en el Consejo de Administración de Zaragoza Vivienda y no aquí, donde ustedes, además, forman parte y nosotros. Ahí se debatirá. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista: Continúo explicando la moción. Luego, posteriormente, en el cierre, le responderé. Decía que el informe del Banco de España hablaba de la necesidad de 600.000 viviendas. Si hablamos de Zaragoza, estamos hablando de una ciudad, con apenas 2500 viviendas, de las cuales solo 2000 son propiedad estrictamente municipal, tenemos un 0,9 % de vivienda pública en el conjunto de las viviendas que tiene esta ciudad, frente al 2,5 de la media nacional y al 9 % de la Unión

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	159 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Europea. Por eso, para llegar a esa media nacional, a ese 2,5 % del parque total de viviendas, Zaragoza debería ser capaz de construir en el entorno de unas 4.500 viviendas en los próximos años. Lo digo porque es importante tener en cuenta este dato para dimensionar los anuncios que hasta la fecha se nos han planteado. Porque aun dándolos por buenos y suponiendo que fuesen a ser estrictamente cumplidos, estaríamos hablando de construir 1.500 de esas 4.500 en los próximos cuatro años, es decir, pasar del 0,9 al 1,4. Y es una cifra manifiestamente insuficiente de vivienda pública. Sobre todo porque, señor Martínez, cuando hablamos del programa ALZA, usted puede pensar que es una bicoca y una maravilla, pero la realidad es que es un fracaso absoluto. En la página 32 de la memoria... Digo esto de las páginas porque me he estado acostumbrado a que el señor Rodrigo luego me diga que no me leo las cosas. Página 32 de la memoria de Zaragoza Vivienda: se nos cuenta que, en los cuatro años de vigencia del programa ALZA, solo se han conseguido captar 190 viviendas, que es una cifra pírrica, que está muy por debajo de los niveles anteriores. Por eso nosotros de lo que hablamos es de impulsarlo con medidas fiscales, con medidas de apoyo a los propietarios, porque, hasta ahora, el programa ALZA lo que hace únicamente, señor Martínez, es convertir al Ayuntamiento, o en este caso a Zaragoza Vivienda, en una especie de agencia inmobiliaria sin más capacidad de intervenir. Y también hablamos, claro que sí, de las viviendas turísticas. Esta misma semana también hemos conocido un informe en el que se nos decía que en Zaragoza, en lo que va de año, que es bien poquito, que son cuatro meses, las viviendas dedicadas al alquiler residencial se han reducido en un 30 % y, en paralelo, las de vivienda turística y las de vivienda de alquiler temporal se han incrementado en un 52 %. Podemos seguir empeñados, como dijo el señor Serrano cuando yo le planteé estas cuestiones la última vez, en decir que esto no es un problema en Zaragoza, esto es un problema de Málaga, de Barcelona, y que aquí no pasa nada. Seguimos en el cuento de la Zaragoza de la época dorada, magnífica, en la que no hay ningún problema. Pero la realidad es que hay un problema. La realidad es que, si ustedes van ahora a un portal conocidísimo de alquiler turístico, se ofrecen dentro del término municipal de Zaragoza 700 viviendas. Y si va usted a otro portal conocidísimo de alquiler residencial, apenas llegan a 500 las viviendas que se ofrecen. En el Casco Histórico estamos hablando de que, mientras que se ofertan 400 viviendas turísticas, apenas hay 70 viviendas de uso residencial. Yo, sinceramente, no quiero hacer en esto más valoración política que los hechos y los

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	160 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



números. Señora Chueca, creo que tenemos un problema. Y yo no le voy a culpar a usted de ese problema. Es un problema que está pasando en toda España y es un problema que tenemos que enfrentar. Y lo que nosotros le estamos planteando, señor Serrano, es que cojamos la herramienta que tenemos, que es el Plan General de Ordenación Urbana, como lo han hecho otras ciudades, porque en esto no seríamos pioneros, copiemos lo que otras ciudades están haciendo antes de que el problema acabe adquiriendo la magnitud que ya está adquiriendo en otras ciudades, que es dramática y que aquí empieza a ser, objetivamente, problemática. Y sobre la rehabilitación, también intervenimos. El otro día el señor Rodrigo me hizo una contestación de estas que hace él tan sueltas de "hombre, si con el 50 % ya van que chutan". Literal. Miren ustedes, ustedes, desde el año 21, no han convocado una sola ayuda de rehabilitación con cargo a fondos municipales. El año pasado dejaron sin ejecutar los 8 millones de partida porque no sacaron ayudas y las únicas ayudas que sacaron fueron las de los Next Generation que les dio el Gobierno de Lambán y que, vuelvo a decir, no incluían la instalación de ascensor entre las actuaciones subvencionables. Nosotros lo que le venimos a decir es algo muy sencillo y, si me da 30 segundos que me exceda para no pedir un segundo turno, le agradeceré la generosidad, Alcaldesa. Ahora mismo el coste de una reforma integral de una vivienda tipo, por ejemplo, en Balsas de Ebro Viejo está en torno a los 450.000 euros. Dividido entre diez vecinos supone 45.000 euros. Si vamos a dividirlo al 50 %, que es lo que subvencionamos desde el Ayuntamiento, estamos diciendo que una familia que tiene una renta de 10.000 euros tiene que pagar 25.000 por adelantado y cofinanciar 25.000. Yo creo que eso hay que cambiarlo. Usted dijo que un 80 % no lo soportaba ningún presupuesto. Yo creo que sí. Yo creo que un presupuesto de más de 1.000 millones de euros, como tiene este Ayuntamiento, lo soporta perfectamente.

Tiene la palabra el señor Rodrigo, concejal del grupo municipal Popular: Gracias, señora Alcaldesa. Por empezar por donde ha terminado usted, señor Royo, ya veo que desconoce la línea 3 de vulnerabilidad de las ayudas de Zaragoza Vivienda. Sé también, señor Royo, que no le gustan mis consejos, pero me va a permitir que en esta ocasión le dé tres. El primero que le doy es que se repase usted los términos del acuerdo de vivienda del Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento de Zaragoza, porque el espíritu de esta moción que presenta rezuma un profundo desconocimiento de esos términos. El segundo consejo que le doy es que respete los tiempos del Consejo de Administración de Zaragoza

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	161 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Vivienda y no pretenda usted venir aquí, al calor de las cámaras, a hacer una exposición que tiene que pasar primero por Zaragoza Vivienda y para la que le pedí colaboración hace meses y todavía estoy esperando su respuesta, especialmente en lo que es el reparto de las ayudas y en las líneas de distribución de dichas ayudas. Señor Royo, nosotros, el equipo de gobierno, somos plenamente conscientes de que la vivienda es un auténtico desafío, como lo es en el resto de las ciudades españolas. A mí me hace mucha gracia cuando le oigo a usted decir que tenemos en Zaragoza un 0,9 % de vivienda pública, que la media nacional está en el 2,5 y que en Europa está en el 9. Usted lo que tiene que hacer, señor Royo, es hacer un poco de autocritica. ¿Sabe por qué tenemos un 0,9 % de vivienda pública? Porque Gobiernos de izquierdas en este Ayuntamiento estuvieron durante 16 años sin apenas hacer vivienda pública. Una de las diferencias fundamentales, señor Royo, entre ustedes, la izquierda, y nosotros, una de las principales diferencias es que nosotros tenemos un plan de vivienda y ustedes no lo han tenido nunca, ni ustedes ni Zaragoza en Común. Tenemos un plan de vivienda doble. Por un lado, un plan de vivienda en construcción y, por otro lado, un plan de vivienda en rehabilitación. Y créame que no lo tenemos nada fácil. Si no llega a ser porque el actual Presidente de Aragón, el señor Azcón, revirtió la situación y empezó a tomar en serio y a hacer política de verdad de vivienda en este Ayuntamiento, estaríamos en la situación pésima que dejaron ustedes. Pero es que, además, señor Royo, veo que ha citado en varias ocasiones el informe del Banco de España, el capítulo IV, que habla del mercado de vivienda en España, pero me da la impresión de que no se ha enterado de lo que dice ese informe, porque lo utiliza de una forma sesgada. Lo que viene a decir ese informe, que, además, es coincidente con las tesis del Fondo Monetario Internacional, es que la Ley de Vivienda en España, la ley Sánchez de vivienda, ya desde que fue una proposición de ley y se llevó al Congreso de los Diputados, empezó a producir unos efectos perniciosos en el mercado de la vivienda español. ¿Y por qué, señor Royo? Porque limita los derechos de los propietarios. Usted se sale por la tangente siempre con la vivienda de uso turístico, pero el real problema que hay en España en materia de vivienda viene dado por la ley Sánchez. ¿Por qué? Porque tutela la ocupación ilegal, la inquilinación y, en definitiva, lo que hace es reducir la oferta y subir los precios. Decía el señor Domínguez que era una quimera que no se atendieran determinados aspectos sociales en materia de una vivienda. Señor Domínguez, dígame usted a 30.000 jóvenes zaragozanos que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	162 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



no se pueden ir de casa de sus padres, tienen que seguir viviendo con sus padres, que las 1.000 viviendas a las que se ha comprometido el Gobierno de Aragón con este Ayuntamiento y las 376 viviendas que hemos puesto ya en adjudicación en el mercado... Dígales usted que no se van a poder emancipar de sus padres. Pues bien, en definitiva, en materia de rehabilitación, en definitiva, este año, señor Royo, y mal que le pese y mal que haga sus cuentas, como las hace siempre, este Ayuntamiento va a disponer de 13,8 millones de euros en materia de fondos europeos y, además, vamos a aportar, porque así están en los presupuestos municipales, 6 millones de euros para ayudas a la rehabilitación. En esos 13,8 millones de euros, señor Royo, usted dice de una forma cansina, repetitiva y mentirosa que no están contempladas las actuaciones de accesibilidad. Y yo le voy a dar datos que le van a demostrar que sencillamente lo que hace usted en este Pleno y hace en las Comisiones es mentir. Lo haré en un segundo turno de intervención, señora Presidenta, porque no me da tiempo de hacerlo en este.

Señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común, tiene la palabra: Perdón, que me reorganizo los papeles. Un segundo. Que me he liado. Bien, bueno, básicamente, señor Rodrigo, los jóvenes, que usted dice que les digamos a los jóvenes que se queden fuera, esos jóvenes son los que no van a poder acceder a esa vivienda asequible. Sobre todo los jóvenes que no tienen recursos, los jóvenes que trabajan en precario, los jóvenes que tienen salarios bajos, son los que, haga usted lo que haga, no van a poder acceder a esas viviendas. No van a poder acceder a esas viviendas porque a las rentas que exigen nada más pueden acceder determinadas personas, no todo el mundo. Reincidir: sí, el programa Alegra tu vivienda es un fiasco total, un fiasco, lo ha dicho bien el señor Royo. 138 viviendas, creo que eran, frente a las 400 y pico que el Alegra tu vivienda puso. Y es un programa que ustedes siempre dicen que es un programa carísimo, es una barbaridad lo que suponía. Ese programa tenía un coste anual de 1.800.000 euros, que son solamente 1.700.000 euros menos de lo que piensa usted destinar... Perdón, 170.000 euros menos de lo que piensa destinar este Gobierno a las luces en Navidad. Señor Consejero, usted, como Consejero de Vivienda, debería saber que, si algo que levanta la sonrisa a un niño, no es una sonrisa momentánea de las luces de Navidad, es saber que tienes un hogar digno donde vivir. Y, como decíamos, sobre la vivienda de uso turístico, completamente de acuerdo. Zaragoza duplica la caída media de oferta nacional en alquiler permanente, según el último informe del portal al que hacía referencia el señor

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	163 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Royo. En España la caída ha sido del 15 %, pero mucho mayor ha sido el descenso en Zaragoza, que ha caído el 31 %. Y con estos datos, el Gobierno no puede seguir escondiendo la cabeza y decir que aquí no hay ningún problema y que no va a pasar nada. Y, por último, creemos que en materia de rehabilitación es cierto que no se ha hecho nada en estos últimos años, que no se ejecutan las partidas, que no hay convocatorias, y lo que planteamos directamente en una de nuestras transacciones es establecer un compromiso estable de inversión presupuestaria anual de 8 millones de euros. Porque lo que no puede ser es que utilicemos los fondos europeos para sustituir a las ayudas propias de rehabilitación del Ayuntamiento. Unos fondos que deberían ser para actuaciones extraordinarias los estamos invirtiendo para rehabilitaciones ordinarias. Y una vez más, y no nos cansaremos de decirlo, implementación de oficinas de apoyo a la rehabilitación localizadas en las zonas urbanas a rehabilitar, porque, sin un asesoramiento, un seguimiento y un acompañamiento de las familias, es imposible que en el marasmo de información, documentación y gestiones burocráticas que hay que realizar las familias puedan acceder a estas subvenciones. Con lo cual, una vez más, las subvenciones siguen favoreciendo a las familias, no vamos a decir ricas, pero sí que más recursos tienen y que menos problemas tienen en el mercado para gestionarse ellos.

Intervine el señor Martínez, concejal del grupo municipal Vox: Señor Domínguez, por continuar con este segundo turno, hablaré de usted un poco. Hablaré de usted en el sentido de que estamos de acuerdo en algunas cuestiones que plantea en materia de vivienda y en lo que tiene que ver con el acceso de los jóvenes a la misma, de la frustración que supone para muchos de ellos el no poderse emancipar de sus familias. Y, efectivamente, aquí tendría que hablar con su compañera, porque ella no cree en las familias, ella dice que la familia aquí no pinta nada y usted, en contra, dice que es muy necesaria la vivienda precisamente para esas familias jóvenes. Dele alguna lección, que le vendrá bien a su compañera. Mire, yo eso sí que se lo compro, es necesario. Ahora bien, ustedes tienden a hacer un diagnóstico, la ultraizquierda, a mi modo de ver, erróneo. Parten de ciertas cuestiones que uno puede observar fácilmente y que tienen razón, pero luego hacen un diagnóstico y sacan unas conclusiones, a mi modo de ver, erróneas. Achacan el problema de la falta de vivienda y la falta de estímulo para la compraventa precisamente a esa falta de vivienda pública. Yo, sinceramente, no sé en qué modelos econométricos se basan ustedes o qué les

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	164 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



habrán facilitado para llegar a esas conclusiones, pero, desde luego, creemos que supera con mucho cualquier error tolerable. Mire, señor Domínguez, la causa fundamental para la situación a la que hemos llegado, verdaderamente se lo digo, no es más que las políticas del Gobierno central, en las que ustedes tienen mucho que ver, y la imposición de una Agenda 2030. Esto en cuanto al acceso de vivienda. Y luego, señor Royo, como me había quedado antes sin tiempo y no había podido hablar de las viviendas de uso turístico, me he remitido a lo que dijimos, pero sí que algún pequeño apunte daremos en cuanto a las viviendas de uso turístico. Si se da usted cuenta y si se fija en el mapa de Zaragoza y precisamente en esa oferta que verá en los portales de vivienda de uso turístico, ustedes hablan en general de que el Casco Histórico parece ser que está plagado de este tipo de viviendas. Y, realmente, no es así. Lo que ocurre es que hay una zona muy concreta, y usted lo puede ver, que es la zona central, que es precisamente donde nuestros turistas vienen a visitarnos, donde sí que es cierto que se acumula la mayor parte de esas viviendas de uso turístico, pero eso, a nuestro modo de ver, no permite que hablemos de que Zaragoza tenga un problema equiparable u homologable a ciudades como, y ya se lo decía a ustedes en el anterior Pleno, el que puede tener Almería, puede tener Málaga o Salou. Aquí, realmente, no estamos en una ciudad que tenga tanta demanda de este tipo de viviendas de uso turístico. Y en cualquier caso, llegado el momento de que verdaderamente suponga un problema, pues ya lo atajaremos, pero hoy ponerle coto a las viviendas de uso turístico nos parece que no es ni más ni menos que una forma de intervenir los mercados de la que nosotros no podemos ser cómplices ni queremos participar. Yo creo que, en cuanto al resto, ya se lo he explicado. Me faltaría escucharle acerca de eso que usted proponía y que me ha dicho que me explicaría del precio máximo de licitación o de los alquileres. Gracias.

Señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista tiene la palabra para el segundo turno: Lo iba a hacer en el cierre, pero voy a aprovechar... Perdón, que me he lanzado, Alcaldesa. Decía que lo iba a hacer en el cierre, pero voy a dedicar esta intervención también a plantearle. Señor Martínez, cuando hablamos de precio máximo, estamos diciendo una cosa muy sencilla y es que se liciten en los mismos términos que las viviendas con Next Generation, que llevaban un tope. Es decir, ¿cuánto es el dinero máximo que puede cobrar el promotor de esa obra que se va a quedar con la explotación del edificio para que le salga viable? Para eso se hace un estudio de viabilidad económica-financiera,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	165 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



como se ha hecho en La Romareda, como se ha hecho en las piscinas de la Almozara, como se hace en cualquier fórmula concesional del tipo que sea, en la que encontramos dónde está el equilibrio financiero y decimos "hasta aquí". El señor Azcón lo que dijo es que eso no iba a ser así, que cada empresa iba a ofertar un precio. Eso es lo que dijo. Repáselo. Supongo que, si es un malentendido o se expresó mal, estoy convencido de que el Partido Popular votará a favor de este punto, porque estaremos todos de acuerdo. Y sobre los quince años de subvención, hombre, señor Martínez, yo entiendo que usted querría votar esta moción, pero ya han forzado mucho con la del señor Flores y la de mi compañero Giral. Yo entiendo que están ustedes ahí siempre en este estado un poco complicado, ¿no?, entre Gobierno y oposición. Pero, hombre, trabájense un poco más los argumentos. ¿Cómo estamos diciendo que se subvencione a la misma persona durante 15 años? Lo que se planteó es que iba a haber 40 millones en 15 años, es decir, que quien esté en esas viviendas durante ese tiempo percibirá subvenciones, sea el mismo o vayan cambiando. Evidentemente, irán cambiando. Nosotros lo que decimos es que, si de una vivienda se concede un derecho de superficie a una constructora para que la explote durante 40 años, de los cuales solo 15 van a estar subvencionados, vamos a tener 25 años en los que habremos entregado suelo público no para hacer vivienda social. Eso es lo que estamos diciendo, que mientras dure la concesión de esa vivienda, debe haber las subvenciones que garanticen el precio asequible, el precio barato. Mire, señor Rodrigo, lo han dicho los dos. Esto es para el Consejo de Administración. Ya he visto antes, por su planteamiento respecto al tema del recurso, que a usted esto de la transparencia... Usted vive mucho más tranquilo en la opacidad, entre otras cosas porque, cuando tiene usted los focos, los focos le revelan como lo que es, como una persona faltona y poco dada a los argumentos, ¿verdad? Pero, oiga, es que esto es la Junta General de Zaragoza Vivienda, ¿lo sabe? Esto es el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza y claro que en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, aunque a ustedes les moleste, los Grupos políticos tenemos el derecho y la obligación de traer propuestas. Porque cuando les venimos a criticar, se enfadan y, cuando les hacemos propuestas, también. Oiga, tranquilícese con esto, de verdad. Y vuelvo a decirle, señor Rodrigo: artículo 3 de las bases de la convocatoria de Next Generation, actuaciones subvencionables: mejora o rehabilitación que implique reducción del 30 % del consumo de energía o de al menos un 35 en el conjunto del Código Técnico de Edificación. ¿Dónde están los

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	166 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



ascensores? Repito, artículo 3. Esta es una discusión que ya hemos tenido usted y yo 70 veces y a mí, sencillamente, me cuesta. Me pasa como al señor Flores, que es que creo que hablamos cosas y da igual. Es que este es el documento. Si quiere se lo llevo subrayadico para que lo vea, para que lo entienda.

Señor Rodrigo, concejal del grupo municipal Popular, tiene la palabra: Sí. Bueno, para que no tenga tentaciones de seguir haciendo anuncios o de criticar anuncios, le voy a decir. Mire, hace escasos días un medio de tirada nacional decía que Pedro Sánchez había prometido 420.000 viviendas y ninguna se ha concretado y ninguna está a disposición de los españoles a día de hoy. A partir de ahora, señor Royo, cuando hable usted de anuncios, piense en los anuncios del señor Sánchez. Bien, dicho lo anterior, señor Royo, le vuelvo a decir lo mismo: me parece que no ha sabido interpretar ese documento que tanto exhibe. No necesito que me entregue copia. Lo que sí necesito es que, por favor, se tome nota de los datos que le voy a dar. Con los fondos europeos de la fase 1 y de la fase 2 Next Generation ha habido actuaciones de ascensores desde 2019 —y le hablo de ascensores, no de actuaciones de accesibilidad que incluyen la bajada a cota cero, solo de ascensores— 30 número de ascensores instalados nuevos desde 2019. Son los que se contienen en los proyectos que le invito a que se lea y, además, que trate de entender. Y con las ayudas municipales, con esa ayuda de Zaragoza Vivienda, desde el año 2019 se han contemplado proyectos y se han instalado 196 ascensores. Si a usted le parece que con 240 ascensores puede seguir haciendo ese ruido mediático y cuasi circense que hace en este salón de plenos, yo creo que debe cortar con esa línea de argumentación. Eso por un lado. Y, señor Domínguez, dice usted que las rentas que se van a poner a esos pisos que se han anunciado por parte del Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza va a haber jóvenes que no las van a poder pagar. ¿Sabe usted qué rentas se han anunciado por el Gobierno de Aragón? ¿Usted cree que hay jóvenes que trabajen, que tengan un salario y que no puedan pagar 300 euros mensuales de renta? Esos 300 euros mensuales no es lo que vale el piso, esa renta la van a complementar el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza con ayudas y subvenciones. Pues bien, además de esos ascensores, señor Royo, en esas ayudas a la rehabilitación se contemplan otra serie de actuaciones que son importantes y que usted pasa por alto. Esas ayudas son, sobre todo, las ayudas de ahorro energético y de eficiencia energética. Vamos a votar que no, en definitiva, a la moción, porque, primero, supone un absoluto desconocimiento del acuerdo de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	167 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Gobierno que ha habido con el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza. Esta moción no aporta nada. Se la podía usted haber ahorrado. Usted no cabe en esa foto, porque los datos que da no se corresponden con la realidad. A la extensión de las ayudas de los 15 a los 75 años, entenderá que una persona que entra en un piso con 18 o 20 años, cuando tiene 33 o 35, hombre, las ayudas, siendo que el dinero es un bien escaso y limitado, habrá mejor destino para aplicar esas ayudas, ¿verdad? A los puntos 3 y 5, lógicamente, como le decía al principio, como pretende usted suplantar los debates y aprobación en el seno de Zaragoza Vivienda, en el seno del Consejo de Zaragoza Vivienda, de lo que son las ayudas a la rehabilitación y la modificación del programa ALZA, pues le emplazo a esos Consejos. Y, por último, sepa una cosa: deje de desviar la atención a las viviendas de uso turístico. La Gerencia Municipal de este Ayuntamiento hace un seguimiento de la implantación de este tipo de viviendas y ha llegado a la conclusión de que no es necesario hacer esa modificación del Plan General de Ordenación Urbana, porque la reducción de la oferta viene, no como dice usted, de las viviendas de uso turístico, sino, como dicen el Banco de España y el Fondo Monetario Internacional, de la reducción de la oferta por la Ley de Vivienda Sánchez.

Para cerrar el debate tiene el uso de la palabra el señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista: Señor Rodrigo, resolución del Consejo de Administración por la que se aprueban las bases de convocatoria de subvenciones en materia de rehabilitación correspondientes a los fondos Next Generation, 26 de septiembre del año 2023. Se lo he leído. Artículo 3: "Actuaciones subvencionables: aquellas obras de rehabilitación que reduzcan el consumo de energía primaria en un 30 % y el global de calefacción y refrigeración del edificio en un 35 %". Nada más. No hay ascensores. ¿Sabe qué pasa? ¿Sabe qué pasa, señor Rodrigo? Es que no tiene ni idea de lo que habla. Porque, ¿sabe cuántas ayudas de estas ha dado en el año 23? Ninguna. ¿Sabe cuántas ayudas de ascensores ha dado en el año 23? Ninguna. Es que no sabe ni lo que lleva usted al Consejo de Administración. Es que trabaje usted un poco, de verdad, y léase las cosas del propio Área, que ahora ya me empiezo a creer que no conozca usted ni el recurso contra la sentencia. Léese. Léese. Es que se lo estoy poniendo delante. Pero, oiga, mire usted, usted dice: "¿Cuántas viviendas ha hecho Pedro Sánchez?". Las mismas que usted, ni una. ¿Sabe en cinco años cuántas viviendas nuevas han puesto ustedes en funcionamiento? Ninguna. Ninguna. Cero patatero,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	168 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



señor Rodrigo, cero. Lo que tenemos son anuncios. Lo que tenemos son anuncios, no tenemos nada más. Y mire usted, es que la Ley de Vivienda ni la purga Benito, oiga, ni la purga Benito. O sea, resulta que, de repente, una ley que entró en vigor el año pasado, que en esta comunidad autónoma no se aplica, no se aplica, resulta que es la causa de que en tres meses caiga el 30 % la vivienda residencial y aumente la turística un 50 %. Oiga, ni la purga Benito lo de la Ley de Vivienda, ¿eh?, ni la purga Benito. O sea, es que realmente no sabe usted de lo que habla, señor Rodrigo. Porque, además, mire usted, mire usted, sobre materia de rehabilitación yo le voy a decir una cosa. Yo le voy a invitar a que un día, señor Rodrigo, me acompañe a Balsas de Ebro Viejo o me acompañe a Andrea Casamayor y le explique a un ciudadano de allí con un salario de 7.000 u 8.000 euros que pagar 20.000 euros por una rehabilitación es algo perfecto. Sí, un 60 %. Y yo le estoy diciendo que vayamos al 80. Ya lo sé que hay una línea 3. El 60 %. El 60 % son 18.000 euros. Y a usted le molestará mucho que hagamos política y que traigamos medidas, porque en el fondo queda usted retratado y queda retratado su modelo. Se lo decía antes con el ruido. ¿Ustedes por qué desdeñan el problema de las viviendas turísticas? Porque es lo que quieren. Porque su modelo de ciudad es el del casco viejo. Lo que a mí me asombra es que el señor Martínez, siendo Presidente del distrito, también compre este discurso. Es que es un problema serio. Es que es un problema serio, pero es el problema del modelo que ustedes querían. Se lo decía antes con el ruido: ustedes solo buscan una ciudad atractiva para el visitante, aunque sea a costa de convertirla en una ciudad hostil. Y mire, permítame que le diga una cosa, señora Chueca. Negar la realidad es el mayor error que puede cometer un político. Los políticos estamos para gestionar la realidad. Negar la realidad es el primer paso para empezar a cimentar la derrota. Y tengo la sensación, señora Chueca, escuchando al señor Rodrigo, de que usted y su equipo están cada día más enfrentados a la realidad.

Señora Alcaldesa: Muchas gracias, señor Royo. Procedemos a votar.

Señor Domínguez: Perdón. No sé si se aceptan las transacciones.

Señor Royo: Sí, sí, sí.

Señor Domínguez : ¿Sí?

Señor Royo : Para lo que va a servir también... Pero vamos.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza y al Gobierno de Aragón a revisar los futuros pliegos para la construcción de vivienda en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	169 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



colaboración público-privada y, a extender las ayudas a los alquileres hasta el fin de la concesión o derecho de superficie, e instar al Gobierno de Zaragoza a revisar el programa ALZA, a impulsar una modificación del Plan General de Ordenación Urbana en el sentido de declarar el Casco Histórico de Zaragoza, zona saturada de viviendas de Uso Turístico y a aprobar las bases de ayudas a la rehabilitación priorizando las obras de accesibilidad y ascensores. Teniendo en cuenta que el grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de sustitución de los puntos 1 y 2 por un único punto, sustitución del punto 3 y de adición al punto 5 de los apartados d y e, que es aceptada por el grupo municipal proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

Punto 1: Instar al Gobierno de Zaragoza y al Gobierno de Aragón a impulsar el aumento del parque público vivienda de manera equilibrada dedicando un 50% de los recursos al impulso vivienda social y 50% a la vivienda asequible, cuya gestión será pública.

Punto 2: Instar al Gobierno de Zaragoza a llevar a cabo un diagnóstico de la vivienda vacía en Zaragoza para la puesta en marcha de un programa que permita la puesta a disposición del mayor número de viviendas vacías destinadas a alquiler social.

Punto 3: Instar al Gobierno de Zaragoza a impulsar una modificación del Plan General de Ordenación Urbana en el sentido de declarar el Casco Histórico de Zaragoza, zona saturada de viviendas de Uso Turístico impidiendo la concesión de nuevas licencias y la transmisión de las mismas hasta equilibrar la oferta de alquileres residenciales con la de turísticos.

Punto 4.- Instar al Gobierno de Zaragoza a aprobar las bases de ayudas a la rehabilitación priorizando las obras de accesibilidad y ascensores y contemplando

a) Ayudas hasta el 80% para propietarios con rentas familiares inferiores al SMI.

b) Elevando hasta el 100% las ayudas mediante figuras como la reserva de dominio para comunidades con al menos el 50% de propietarios con rentas especialmente bajas.

c) Incluir en las próximas ordenanzas fiscales, bonificaciones para la rehabilitación integral de vivienda en IBI, ICIO y tasas por licencias.

d) Establecer un compromiso estable inversión presupuestario de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	170 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



anual de 8 millones de euros anuales

e) Implementación de oficinas activas de apoyo a la rehabilitación, localizadas en entornos urbanos vulnerables y que recorran los barrios transmitiendo información sobre las ayudas disponibles y apoyando social, técnica y administrativamente a los hogares, frenando el existente Efecto Mateo en cuanto a las ayudas en general y a a las ayudas a la rehabilitación en particular.

Se procede a su votación. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX). - **No se aprueba la moción.**

21. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar a reconocer el interés cultural y social de las actividades de los feriantes de Zaragoza a efectos de la aplicación de las correspondientes bonificaciones y exenciones fiscales e instar al Gobierno de Zaragoza a tomar las medidas necesarias para garantizar que los costes soportados en concepto de pago de tasas mantengan niveles análogos a los de 2023 así como a autorizar la instalación de atracciones hinchables cumpliendo con las medidas de seguridad. (7773).- **RETIRADA POR EL GRUPO PROPONENTE**

22. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno Municipal a informar detalladamente a los grupos municipales de los costes de la puesta en marcha del proyecto de contenedores, a paralizar la implantación de los contenedores marrones con llave electrónica y garantizar que no se establecerá ningún tipo de sistema electrónico que suponga un control sobre los zaragozanos. (7775).- Su texto: Recientemente el Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza ha puesto en marcha el proyecto de recogida selectiva de materia orgánica a través del contenedor marrón. Esta iniciativa se está llevando a cabo mediante una prueba piloto en el barrio del Actur-Rey Fernando para posteriormente ampliarla de forma progresiva en todos los distritos y barrios rurales a lo largo de 2024.- Los restos orgánicos, que suponen aproximadamente

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	171 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



el 40% de los residuos que generamos en nuestros hogares, deberán separarse en una bolsa diferente y depositarse en un nuevo contenedor cuya tapa será de color marrón y que funcionará con llave electrónica a través de una tarjeta sin contacto o con el teléfono móvil descargando la aplicación bitPAYT que está operativa desde el 1 de abril. -El Ayuntamiento ha confiado en la empresa SM (Sistemas Medioambientales) para el desarrollo de la campaña de comunicación y sensibilización ciudadana y ya se ha comenzado a enviar a los vecinos del Actur "una tarjeta anónima" por correo postal para que con ella puedan abrir el contenedor marrón y depositar la basura. Se va a desplegar una campaña en soportes exteriores, radio, televisión y redes sociales. Además, se van a llevar a cabo charlas en todas las juntas de distrito y actividades de animación, entre otras iniciativas.- En la rueda de prensa dada por la alcaldesa Natalia Chueca, ésta manifestó: "Vamos a prestar especial atención a los establecimientos que más residuos generan, ampliando servicios que ya se prestan y poniendo en funcionamiento otros nuevos".- Por otra parte, es sabido que la nueva ley de Residuos, Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular ha creado dos nuevos impuestos: Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables (art. 67 a 83) e Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos (art. 84 a 97). Esta ley, además de regular las competencias de las entidades locales en materia de sistemas de recogida, transporte y tratamiento de determinados residuos, dicta una serie de obligaciones para los entes locales entre las que se encuentran la aprobación de ordenanzas (art. 12.5), o el establecimiento de una tasa o prestación patrimonial de carácter público no tributario específica y diferenciada que recoja el principio "quien contamina paga".- La aplicación de esta nueva ley impuesta por el Gobierno de Sánchez se ha traducido en unas nuevas tasas de basuras para los zaragozanos implementadas por el PP. -Desde el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Zaragoza creemos, que Zaragoza debe de avanzar en una mejor gestión de los residuos, pero eso no significa claudicar ante imposiciones ideológicas que dificultan y encarecen la vida de los vecinos con aumentos desorbitados de impuestos. La correcta eliminación o valorización energética en instalaciones de incineración, la reutilización y el reciclado son aspectos en los que la sociedad debe de avanzar. -Ahora bien, tenemos serias dudas de que el sistema de llave electrónica pueda mejorar la calidad del servicio a los vecinos zaragozanos. ¿Qué ventajas añade este sistema

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	172 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



de apertura sobre cualquier otros sistema de apertura automática o manual? Pero también tenemos dudas de en un futuro más o menos próximo pueda implicar o facilitar el control de los hábitos de consumo de la población que se ve obligada a abrir el contenedor por medio de una tarjeta o su propio teléfono móvil.- Recogiendo el principio mencionado anteriormente, "quien contamina paga", está justificada la sospecha de que esta llave/tarjeta anónima pueda en un futuro transformarse en una tarjeta electrónica o app móvil asociada a cada dirección. Ello, de producirse, supondría una intromisión en la intimidad de los usuarios, a quienes se les controlaría la cantidad de basura orgánica, su periodicidad y el horario al que acuden al contenedor a depositar la basura, además de abrir una puerta a nuevas tasas o incrementos en función de estos parámetros de periodicidad y horario. -Pero si nos atenemos a la experiencia de otras ciudades, alguna cercanas, como Huesca, nos demuestra que la consecuencia es que las calles acumulan bolsas de basura fuera de los contenedores, principalmente por dos motivos; uno por el inconveniente que supone tener que abrir el contenedor con la llave electrónica y, dos, porque hay personas de avanzada edad a las que les supone un serio inconveniente, además del que supone que estos contenedores no se hayan diseñado para personas con movilidad reducida. Portado lo anterior, el Grupo Municipal VOX presenta la siguiente **MOCIÓN: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a:** 1.- **Informar detalladamente a los grupos municipales de los costes en los que ha incurrido el Ayuntamiento de Zaragoza para la puesta en marcha de este proyecto.** 2.- **Paralizar la implantación de los contenedores marrones con llave electrónica y continuar la implantación con contenedores marrones cuya apertura sea manual, como lo es en el resto de los contenedores de la ciudad.** 3.- **Que el gobierno de la ciudad garantice que no se establecerá ningún tipo de sistema electrónico que identifique al usuario y/o domicilio, y que suponga un control sobre los zaragozanos.** Firmado en Zaragoza a 16 de abril de 2024, por el portavoz del grupo municipal Vox, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Zaragoza en Común, presenta transaccional de sustitución de punto 2 y de adición de un nuevo punto., cuyo texto es el siguiente: Sustitución punto 2: 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a garantizar el número necesario de contenedores de residuos orgánicos para personas con movilidad reducida en el plazo máximo de 6 meses. Adición de un nuevo punto: 4.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	173 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



la ciudad a garantizar el número suficiente, de contenedores de las 4 fracciones restantes para personas con movilidad reducida, dando las instrucciones pertinentes a la empresa FCC para disponer de los mismos en el plazo máximo de seis meses. Firmado en Zaragoza a 24 de abril de 2024, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de adición de un nuevo punto 4, cuyo texto es el siguiente: 4. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a garantizar la accesibilidad física y sensorial de la totalidad de los contenedores de residuos de la ciudad. Firmado en Zaragoza a 24 de abril de 2024, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

Tiene el uso de la palabra, la concejala del grupo municipal Vox, señora Torres: Muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, pues como todos sabemos, recientemente el Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza puso en marcha el proyecto de recogida selectiva de materia orgánica a través del contenedor marrón, al que se accede con llave electrónica a través de una tarjeta sin contacto o con el teléfono móvil descargando la aplicación BitPay, que está operativa desde el 1 de abril. El contenedor este marrón lo fabrica una empresa bajo un contrato de la licitadora, de la empresa que ganó la licitación, que fue Fomento. Y otra empresa, después de que el contenedor marrón está fabricado, instala en el propio contenedor tres sensores y una llave electrónica. Los sensores son uno que mide el volumen, otro de la geolocalización y un tercero que va relacionado con la llave electrónica. Bien, la llave electrónica es una llave como ésta, que es una llave, tal y como nos ha confirmado el equipo de gobierno y tal y como, además, nos confirma MOVA, es una llave anonimizada. Una llave anonimizada significa que los datos, de alguna manera, los gestiona, los transforma para que sean anónimos. Eso significa anonimizada. Es distinto que una tarjeta sea anónima a que una tarjeta sea anonimizada. Es diferente. ¿Qué sucede? La empresa MOVA, que es en este caso la empresa que instala la llave electrónica del contenedor y los sensores, tiene una aplicación que recibe todos los datos de las tarjetas electrónicas. Cuando uno anonimiza, lo que hace es cortar los datos, es decir, anular los datos, porque no los utiliza, no hace una utilización de esos datos. Claro, tenemos que hacer un acto de fe y, además, si nos lo certifica y nos lo dice la empresa, nos lo creemos, creemos que verdaderamente hace un tratamiento de los datos para que sean anónimos. Bien, con toda esta información que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	174 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



tenemos nosotros, desde el Grupo Municipal Vox creemos que se debe avanzar, efectivamente, en la mejora de los residuos, del tratamiento de los residuos, y también del tratamiento de los residuos orgánicos y estamos de acuerdo con la implantación del contenedor marrón, pero no estamos de acuerdo con que el contenedor marrón lleve una llave electrónica. No estamos de acuerdo con esto. ¿Y por qué no estamos de acuerdo? En primer lugar, porque no mejora la calidad del servicio a los vecinos. Entendemos que los sensores sí que pueden sumar. ¿Por qué? Pues porque se pueden optimizar las rutas de recogida y eso puede, al final, redundar en un ahorro del Ayuntamiento, que no deja de ser un ahorro para los ciudadanos. Pero no proporciona una mayor calidad de servicio. También tenemos dudas de que, en un futuro próximo, estos datos que se pueden obtener con esta tarjeta —insisto, tarjeta que no es anónima, sino anonimizada— puedan suponer una herramienta para nuevas tasas o incrementos en función de los parámetros, como puede ser la periodicidad, o como puede ser el horario o como puede ser la cantidad de residuos depositados. Además de que algo así, el obtener datos de los ciudadanos, supone una intromisión en la intimidad de los usuarios, ya que, de producirse, se les controlaría la cantidad de basura orgánica, su periodicidad, el horario en el que acuden, dónde acuden y dónde no acuden. Y, por otro lado, este sistema de llave electrónica no le facilita la vida al ciudadano. Todo lo contrario, es una molestia más, porque para depositar la basura tiene que ir el ciudadano con la tarjeta o el teléfono móvil. Sí, continuaré luego. Gracias.

Por parte del grupo municipal Zaragoza en Común, la portavoz señora Tomás, toma la palabra: Muchas gracias. Bueno, antes de nada, miren, al Grupo de Vox me quiero dirigir. Yo tengo una familia maravillosa, tengo unos padres estupendos, tengo una relación maravillosa con mi ex y padre de mi hija... Por lo tanto, puedo decir que soy una persona muy afortunada en cuanto a la familia. Pero eso no quiere decir que yo no me preocupe por que para muchas mujeres el matrimonio sea una cárcel y el matrimonio sea un foco de violencia en muchas ocasiones, ¿vale? Pero, además, como me quiero quedar bien ancha, voy a citar a Coral Herrera y les voy a decir una cosa que, además, yo pienso mucho: "No te cases nunca. El amor romántico es una estafa y el matrimonio es una trampa". Y miren, yo estoy completamente de acuerdo con esta frase de Coral Herrera. Y ahora vamos a por los residuos. Miren, yo, es verdad, no conozco el derecho, no he estudiado derecho. Tengo muchos otros conocimientos, como, por ejemplo, conocimientos sobre lo que se estudia sobre la familia. Pero, señores y señoras de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	175 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Vox, en su parte expositiva cometen algún error que nos permitimos licencia de aclararles. No es cierto que esta sea una prueba piloto, porque la prueba piloto ya la hicimos Zaragoza en Común. Lo hemos hablado muchas veces en Comisión y la señora Gaudés ya nos ha dicho que la hicimos muy bien. O sea que esto no es una prueba piloto, la están poniendo en marcha. No sé por qué hablan ustedes de prueba piloto. Además, parece que también se olvidan de que esta imposición, que, aunque ustedes dicen que la culpa la tiene Sánchez, viene de Europa, porque el margen para recoger los fondos europeos es, por ejemplo, tener esta clase de contenedores... Ustedes hablan de que se está claudicando ante imposiciones ideológicas, pero un poco más abajo dicen literalmente que la correcta eliminación o valorización energética en instalaciones de la incineración, la reutilización y el reciclado son aspectos en los que la sociedad debe avanzar. Oiga, que están abrazando ustedes la Agenda 2030 y no se están dando ustedes cuenta. Esto es lo que dice la Agenda 2030 y ustedes lo reconocen y lo están abrazando. No les gusta la palabra, pero es exactamente esto. También hablan ustedes de que esas tarjetas electrónicas para acceder al uso de esos contenedores pueden implicar o facilitar el control de los hábitos de consumo de la población, que se ve obligada a abrir el contenedor por medio de una tarjeta o por el móvil. No sé, ¿se han leído ustedes la Ordenanza del Dato? Porque, entonces, deben de estar ustedes preocupadísimos con el tema de la Ordenanza del Dato. Porque si les parece que tener un dispositivo que te ayuda a que el contenedor se cierre, que te ayuda también a que funcione correctamente les da miedo, cuando vean la Ordenanza del Dato no lo quiero ni pensar. Ustedes consideran que, a pesar de lo que les han dicho, que las tarjetas están anonimizadas, los datos de esas tarjetas pueden llevar al futuro a abrir una puerta a nuevas tasas o incrementos en función de esos parámetros de periodicidad y horarios. Nosotras consideramos que no, pero quizás ustedes tienen más información que nosotras, ya que aprobaron los presupuestos con el Partido Popular y quizás a ustedes sí que les dijeron que tener esas tarjetas podía suponer más tasas o más impuestos. No lo sé, porque nosotros no tenemos conocimiento absolutamente de esto. Les hemos planteado unas transacciones. No sé si nos las van a aprobar. Ya me dirá usted y ya lo tomaremos en consideración.

Toma la palabra la Señora Torres, concejala del grupo municipal Vox:
Bueno, muchas gracias. Pues, señora Tomás, no sé qué quiere que le diga. Pues la felicito, enhorabuena. No sé, no se me ocurre otra cosa. La verdad es que, fíjese,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	176 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



nuestro Grupo Municipal, aunque nos alegramos por su situación, lo cierto es que nosotros para hacer política y para velar por el bienestar de los zaragozanos ni nos preocupa ni nos interesa cuál es su situación personal, realmente, ni cuáles son los gustos ni las preferencias sexuales ni de usted ni de los demás. En fin, que a nosotros estas cosas, como comprenderá, nos alegramos muchísimo, pero no nos preocupan. Vamos a seguir, si les parece, con el tema de los contenedores, que es donde creo que estábamos, creo. Bueno, vamos a ver, estaba diciendo que especialmente molesto resulta, además, para las personas muy mayores tener que llevar esta tarjeta para echar al contenedor la basura, porque incluso las personas de movilidad reducida nos han comentado que el contenedor, efectivamente, les presenta ciertas dificultades, porque está el pedal a 40 centímetros del suelo y, además de llevar las bolsas, de que el pedal está a 40 centímetros, además, tienen que llevar la tarjeta o llevar la aplicación en el teléfono móvil. Entonces, lo que está muy claro es que esta tarjeta no aporta nada, todo lo contrario, esta tarjeta resta, esta tarjeta molesta y esta tarjeta abre la puerta, efectivamente, a un control a los hábitos de consumo de los ciudadanos. Y, además, la experiencia está ahí. En otras ciudades estos contenedores con llave electrónica han sido un fracaso. Desde ciudades en las que se acumuló la basura fuera de los contenedores a otras que la basura se echó a los contenedores que no llevaban la cerraja, la llave electrónica, e incluso a otras ciudades que han tenido que retirarlas porque han tenido denuncias de asociaciones y de consumidores. Por eso, esta moción viene de que no vemos la utilidad de esta llave electrónica. Es más, creemos que hay que retirar la llave electrónica. Queremos que se nos informe detalladamente a los Grupos Municipales de los costes que ha supuesto esta llave electrónica, porque una cosa es el contenedor marrón, un contenedor que puede tener un coste aproximado de 600 euros por contenedor aproximadamente, y no soy ninguna experta en esto, pero la llave electrónica, el mantenimiento que supone la llave electrónica... Porque, además, es una llave sensible a cualquier golpe. Hay que tener un mantenimiento de esta llave electrónica. Esto encarece enormemente el contenedor marrón. Entonces, queremos que se nos explique, como digo, cuáles son los costes a los que ha tenido que enfrentarse la ciudadanía por la instalación de la llave electrónica en los contenedores. Porque, insistimos también en esto, nosotros estamos a favor de que se haga una recogida de materia orgánica para que se transforme en compost y se le dé una utilidad. Es en contra de esta llave electrónica, que, como decimos, puede suponer un control de los hábitos de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	177 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



consumo de los zaragozanos. Queremos que se paralice, por tanto, la implantación de los contenedores con llave electrónica y que se continúe la implantación con los contenedores marrones, porque todavía faltan contenedores por implantar, ya que para conseguir todos estos objetivos de reciclaje no se necesita que los contenedores marrones lleven llave electrónica. Y, en tercer lugar, que el Gobierno de la ciudad garantice que no se va a establecer ningún tipo de sistema electrónico que identifique al usuario y/o domicilio y que suponga un control sobre los hábitos de los zaragozanos. Y esto solamente, solamente se puede asegurar anulando la llave electrónica. Solo de esa manera, porque es tan sencillo como darle a un botón para que todos esos datos que puede recoger esta llave electrónica sean utilizados por una empresa o por el Ayuntamiento o por quien sea. Ustedes, mientras esa llave electrónica esté puesta, no nos pueden garantizar que se va a evitar cualquier tipo de uso de los datos confidenciales de cada una de las personas. Muchas gracias.

Señor Giral, concejal del grupo municipal Socialista, tiene la palabra: Sí. Muchas gracias, señor Lorén. Miren, señoras y señores del Partido Popular, después de oírles esta mañana algunas de las lindezas que nos han dedicado a los Grupos de la oposición de la bancada de la izquierda, de la manera que lo han hecho en alguna ocasión, y leer esta moción de sus compañeros de la derecha, la verdad es que tengo que confesarles que son ocasiones como ésta en las que uno tiene la tentación de hacer aquello que un ministro del señor Aznar dijo, en concreto el señor Montoro, de, cuanto peor, mejor, en un gran alarde de patriotismo incomparable, ¿verdad? Porque ustedes, que están acostumbrados a hacer lo que les da la gana, sin dar cumplida información a este Ayuntamiento, sin ningún atisbo de transparencia, como es en este caso, o como acabamos de ver en el conflicto judicial de los autobuses urbanos, o como es en el culebrón de La Romareda, cuando surge una dificultad política, como en esta moción, porque los señores de Vox les han planteado esta moción y se han puesto un poquito revoltosos, les tengo que confesar que la tentación de verles algo apesadumbrados, con cierta palidez y algo de sudoración por que se pueda aprobar es una tentación que ustedes me entenderán perfectamente, ¿verdad? Pero entrando en el contenido de la moción, señora Torres, a nosotros nos parece bien lo que usted propone de que el Gobierno Municipal informe de los costes que ha tenido este Ayuntamiento en el proyecto de los vertederos orgánicos, igual que nos parece bien que lo haga en cualquier otro proyecto. Otra cuestión es que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	178 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



hemos podido comprobar que, para que dé cumplida información este Gobierno, hay que obligarles, hay que traer mociones aquí para aprobarlas, porque, si no, a iniciativa propia ya saben que no lo van a llevar a cabo. Respecto a la posible identificación que usted habla sobre todo, que ha sido el grueso de su intervención, de la llave electrónica de los usuarios, yo tengo que fiarme y hacer un auto de fe de lo que dijo la Consejera, señora Gaudés, en la Comisión a pregunta de su compañero, el señor Flores, sobre este asunto, en la que dijo que era una tarjeta totalmente anónima y que, por tanto, no había ninguna posibilidad de ejercer ningún tipo de control sobre quien haga uso de estos contenedores. Yo, a priori, tengo que fiarme de lo que me dice el Gobierno Municipal sobre este hecho concreto. Otra cosa es que en el futuro veamos si es cierto o no es cierto. Y el punto segundo de su iniciativa tiene que ver con un tema que no es baladí, que es paralizar nada más y nada menos este proyecto que ya se ha puesto en marcha en algún distrito de la ciudad de Zaragoza con la llave electrónica. Sería un verdadero problema económico y político para el Gobierno Municipal que ahora hubiera que paralizar este proyecto de vertederos orgánicos por la cuestión de llave electrónica, que, insisto, según dice la señora Gaudés, es totalmente anónima. Pero el Grupo Socialista va a hacer gala del ejercicio de responsabilidad política y coherencia ideológica que le caracteriza y este punto no lo vamos a apoyar, porque, si se apoyara este punto, sería ir en contra de lo que está ocurriendo en la inmensa mayoría de ciudades españolas con este tipo de contenedores con llave electrónica, cuyo cierre, al parecer, y no soy un gran entendido, tiene que ver con el hecho de intentar evitar que se viertan ahí desechos impropios y, de esta forma, el compost resultante sea de mayor calidad. Y por eso se precisa un cierre de este contenedor, para evitar que se vayan abriendo los contenedores, al parecer, como ocurre en otros casos. Sí que le hemos planteado por esta razón una transacción de adición, un nuevo punto en el sentido de lo que usted también ha dicho de plantear que todos los contenedores, todos, no solo los orgánicos, todos los contenedores, tengan una mejor accesibilidad física y sensorial de la que tienen en la actualidad, ya que plantean numerosos problemas a sectores de la población con accesibilidad limitada. Gracias.

Interviene a continuación la señora Gaudés, concejala del grupo municipal Popular: Muchas gracias, Consejero. Voy a sacar el lado positivo y voy a felicitar también a la señora Torres, porque me ha llegado al alma y me ha

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	179 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



gustado mucho lo que ha dicho, que es que están de acuerdo con la implantación del contenedor marrón y con la recogida orgánica. Así que voy a sacar toda esa parte positiva y, a partir de ahí, voy a continuar una vez más mi explicación y voy a contar paso a paso cómo ha sido a ver si todos podemos entender el funcionamiento de la tarjeta y luego les puedo aportar al señor Giral y a los portavoces de la Comisión el informe tanto de MOVA como de la contrata, de FCC, que explica de qué datos se hace uso y por qué las tarjetas son anónimas. En primer lugar, vamos a hablar de por qué el contenedor tiene que estar cerrado. Creo que lo he dicho muchas veces y lo vuelvo a repetir una vez más. Es por la calidad del compost. Otras ciudades han decidido mantener esos contenedores marrones abiertos. Nosotros hemos decidido cerrarlos por el argumento principal que he repetido todos estos días. Y, sobre todo, porque está demostrado, a raíz de la prueba piloto que hemos hecho en el Actur, que hay menor porcentaje de impropios, por lo tanto, la calidad es mayor. Y estos datos los conocimos gracias a la prueba piloto del Actur. Además, hay una razón más y es que esta semana hemos anunciado la creación de una línea específica de tratamiento de residuo orgánico que proviene de dichos contenedores. Este proyecto está financiado por fondos europeos y, además, los conseguimos a través del Gobierno de Aragón. Las bases de esta convocatoria eran claras. El contenedor debía ir cerrado para asegurar la calidad de ese compost. ¿Por qué se tomó la decisión de utilizar la llave electrónica? Porque consideramos que era más acorde a la sociedad actual y al avance de las nuevas tecnologías. No hay que tomarse el avance de las tecnologías como una intromisión en la intimidad y en la vida de las personas cuando hay herramientas jurídicas para protegerlo. Elegimos abrir el contenedor a través de sistema Bluetooth y sistema NFC, que no es algo novedoso ni es algo que no se haya hecho con anterioridad o que no esté en otras ciudades. Y precisamente elegimos el formato de tarjeta y aplicación porque queríamos que la tarjeta fuese totalmente anónima. Esa tarjeta no va asociada absolutamente a ningún tipo de dato, señora Torres. Usted puede coger esa tarjeta y puede abrir absolutamente todos los contenedores de la ciudad con una misma tarjeta, porque lo único que hace es abrir el contenedor por sistema Bluetooth. No está asociada absolutamente a ningún dato, de verdad, se lo prometo. Tiene el informe de MOVA y tiene el informe de FCC que ahora mismo le haré llegar por WhatsApp, tanto a la señora Tomás como al señor Giral como a portavoces de la Comisión, para que lo transmitan al resto de sus Grupos. Y sí que elegimos abrirlo a través

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	180 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



de una aplicación porque considerábamos que era muchísimo más fácil para todas aquellas personas que llevan un smartphone en la mano durante todo el día y no quieren hacer uso de esa tarjeta, que se la pueden dejar a sus padres o a sus abuelos o a una persona que no esté tan facilitado con la tecnología. Y únicamente se recoge un correo electrónico como dato, un correo electrónico, que lleva a cargo el consentimiento y la política de tratamiento de datos acorde que tiene que llevar y que está realizado a través de una empresa especialista. Por lo tanto, de verdad, dejemos de crear incertidumbre en cuanto a la recogida de datos, porque realmente no es así. Y, en último lugar, para cerrar mi intervención, le diré que, como ya le dije a su compañero Flores en la Comisión, es que las instituciones, aunque no les guste, tenemos la obligación de facilitar los medios a los ciudadanos para que reciclen por ley. Y eso es lo que vamos a seguir haciendo. Tenemos una nueva contrata que ha implantado el quinto contenedor en la ciudad, vamos a crear una línea de residuos para el tratamiento de la materia orgánica porque consideramos que la economía circular y el tratamiento de la materia orgánica, que luego se puede reutilizar en los campos de la ciudad como abonos, es una buena gestión de los residuos orgánicos y lo seguiremos haciendo.

Señora Torres, concejala del grupo municipal Vox, toma la palabra para el cierre de la moción: Sí. Bueno, señora Gaudés, pues no es que lo diga usted, no es que lo diga yo, es que lo ha dicho MOVA, que es la empresa que proporciona la llave electrónica, los sensores, las tarjetas. Es una tarjeta que anonimiza los datos, no es anónima. Es que es diferente. De todas maneras, mire, señora Gaudés, explíquenoslo fácil. Vamos a ver, ¿usted ha duplicado el coste del contenedor marrón y lo ha hecho por una cuestión de modernidad, me dice usted? O sea, ¿les ha hecho usted gastar a los ciudadanos el doble en un contenedor marrón para qué? Dígame entonces para qué ha puesto esta tarjeta. Dígamelo. O sea, usted se compra un Ferrari y luego va, le quita el motor y le pone uno de un 600. Oiga, explíquenoslo. O sea, es que esto, al final... ¿Qué es lo que pretende usted con esto? Dice que el contenedor tiene que estar cerrado. Pues podemos estar más o menos de acuerdo. Pues, oiga, ciérralo, ciérralo como estaba en el Actur, que era mucho más barato. No, tiene que ser con una llave electrónica, una llave electrónica que, insisto, es una llave que tiene asociados 17 dígitos detrás y que, efectivamente, se puede anonimizar, pero que es que no es una llave anónima. En cualquier momento se puede volver a dar a un botón y que deje de tener esta anonimidad que tiene en este momento la llave. Es que, de verdad,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	181 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



cuesta mucho entender para qué le ponen ustedes a un contenedor marrón una llave electrónica para que esté cerrado el contenedor. Oiga... Y para que no eche nadie... Pero vamos a ver, que yo voy con esta tarjeta, la acerco al contenedor, la tapa se abre... Por cierto, señora Gaudés, que también se lo he oído, si no a usted, a algún miembro de su partido, la basura huele igual, huele exactamente igual. Y usted echa la bolsa, la bolsa de la basura. Pero si alguien... Mientras no ponga usted una cámara dentro, que, por cierto, también la empresa MOVA lo hace, establece cámaras dentro del contenedor... De momento estas no llevan cámara, pero también se puede establecer una camarita. Mientras no se establezca nada de eso, usted en la bolsa puede echar también lo que quiera. Entonces, ¿qué nos viene a contar aquí? O sea, al final, el resumen de todas su intervención es que no, que esto es anónimo y lo hemos puesto porque nos gusta mucho, que es muy moderno. Nos ha costado el doble el poner los contenedores marrones en la ciudad, pero es que es porque es más cómodo, es más moderna la llave. Pues, oiga, de cómodo no tiene nada. Esto es una incomodidad para los ciudadanos y los ciudadanos no les han pedido a ustedes que establezcan este sistema de llave electrónica. Y bueno, les pedimos que, si no pueden evitar y paralizar la implantación, no la paralicen, pero mire, los contenedores marrones van dotados de una cerradura como la de una puerta. Entonces, anulen ustedes la llave electrónica y dennos seguridad a los ciudadanos de que no se va a utilizar ningún dato personal ni se va a vulnerar ni se van a estudiar los hábitos de consumo de los zaragozanos. Es tan sencillo como eso. Los tienen ustedes ya fabricados, nos han llevado a este gasto, pues anulen la llave electrónica. Con respecto a las transaccionales, a ver, tanto con ZeC como con PSOE, en el fondo, estamos de acuerdo. Nosotros vemos que, efectivamente, hay que hacer contenedores que sean accesibles. ¿Qué sucede con esto? Desde luego, la transaccional de ZeC, la sustitución del punto 2, por supuesto que no. Pero, claro, nos ponen ustedes una adicción al punto que nos dicen: "Que se establezca y que se garantice el número suficiente de contenedores de las cuatro fracciones restantes para personas con movilidad reducida". Y el PSOE nos dice garantizar la accesibilidad física y sensorial de la totalidad de los contenedores de residuos de la ciudad. A ver, con respecto a la de ZeC... Pero con respecto a la de ZeC, es que, claro, usted pide que haya cuatro fracciones restantes, pero es que con eso, así, cuatro fracciones restantes, ¿qué quiere, que pongan otra vez cuatro contenedores accesibles donde no están? Es que...

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	182 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Señora Alcaldesa: Procedemos a votar. Yo creo que tendría que haberse explicado durante el tiempo de exposición.

Señora Torres: Es que no las puedo aceptar porque es que son unas que no se pueden poner en marcha.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al Gobierno Municipal a informar detalladamente a los grupos municipales de los costes de la puesta en marcha del proyecto de contenedores, a paralizar la implantación de los contenedores marrones con llave electrónica y garantizar que no se establecerá ningún tipo de sistema electrónico que suponga un control sobre los zaragozanos.**

Teniendo en cuenta que el grupo municipal ZEC presenta transaccional de sustitución del punto 2 y de adición de un punto 4 y el grupo municipal PSOE presenta transaccional de adición de un punto 4, que no son aceptadas por el grupo proponente, se someten a votación por separado los puntos del texto original de la moción:

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans.- VOTACIÓN: 16 a favor (PSOE/VOX/ZEC) y 15 en contra (PP).- **Se aprueba el punto.**

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Tomás.- VOTACIÓN: 4 a favor (VOX) y 27 en contra (PP/PSOE/ ZEC).- **No se aprueba el punto.**

Punto 3.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Tomás.- VOTACIÓN: 14 a favor (PSOE/VOX) y 17 en contra (PP/ZEC).- **No se aprueba el punto.**

Queda aprobado el punto 1 de la moción.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	183 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



23. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de manifestar su respaldo a las acciones coordinadas entre el Gobierno Municipal y el Gobierno de Aragón para conmemorar el bicentenario del fallecimiento de Francisco de Goya. (7776).- Su texto: El 16 de abril de 2028 se conmemorará el bicentenario del fallecimiento de Francisco de Goya y Lucientes en Burdeos, Francia.- Reconocido en su época como uno de los pintores más destacados, su legado trasciende las fronteras del arte, influyendo profundamente en la cultura occidental.- Goya no solo es reverenciado por su genialidad y maestría pictórica, sino también por su capacidad para plasmar la complejidad del ser humano en toda su belleza y monstruosidad. Su obra, cada vez más estudiada y apreciada con el paso de los años, continúa inspirando a generaciones en campos tan diversos como la plástica, la historia, la filosofía, la política, la sociología y el periodismo.- La profundidad y calidad de su legado lo convierten en un referente cultural insigne, cuya preservación, investigación y difusión son vitales para enriquecer y educar a la sociedad.- Zaragoza, ciudad que vio nacer su genio en la segunda mitad del siglo XVIII, se convierte así en un epicentro crucial para celebrar su memoria y conmemorar el bicentenario de su fallecimiento.- Conscientes de la relevancia de esta efeméride a nivel nacional e internacional, el Ayuntamiento de Zaragoza ha impulsado durante estos años un ambicioso programa de actividades y eventos culturales. Se trata de un itinerario que honra tanto a Goya como a Zaragoza, reconociendo al pintor como uno de sus hijos más ilustres y a la ciudad como su cuna y musa.- Desde que asumimos el gobierno de Zaragoza en el año 2019, hemos trabajado incansablemente para resaltar el vínculo entre Goya y Zaragoza, promoviendo diversas iniciativas culturales, artísticas y turísticas.- Entre ellas, destacan las Fiestas Goyescas, que este año se celebran del 19 al 21 de abril, el Videomapping en la fachada del Ayuntamiento, la creación de gigantes inspirados en Goya y Josefa Bayeu, así como la producción de cómics y libros dirigidos a difundir su legado entre los más jóvenes, la celebración de visitas turísticas y pasacalles.- Además, hemos organizado exposiciones en lugares emblemáticos como la Lonja y los Depósitos Pignatelli, estableciendo convenios con la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis para realizar actividades variadas como exposiciones, charlas y talleres.- En colaboración con el Gobierno de Aragón, estamos elaborando un Plan Director que sirve como punto de partida para la creación de la Comisión Autonómica destinada a preservar y difundir el legado de Goya. Asimismo, se han establecido contactos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	184 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				31 de mayo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				31 de mayo de 2024	



con otras entidades públicas y privadas de Aragón con interés en promover el legado y la figura del ilustre pintor así como con instituciones a nivel nacional e internacional para la formación de comisiones a estos niveles. - Por todo lo expuesto, y dada la indudable relevancia de Francisco de Goya en la ciudad de Zaragoza, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta la siguiente MOCIÓN:1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su respaldo a las acciones coordinadas entre el Gobierno Municipal y el Gobierno de Aragón para establecer una Comisión Autonómica dedicada a conmemorar el Bicentenario del fallecimiento de D. Francisco de Goya y Lucientes (1828-2028). 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su apoyo a la búsqueda activa de adhesiones tanto de instituciones públicas como privadas para enriquecer la Comisión Autonómica para la conmemoración del Bicentenario del fallecimiento del ilustre pintor aragonés, así como el impulso para la creación de Comisiones Nacionales e internacionales con el fin de promover esta conmemoración a nivel nacional e internacional. Firmado en Zaragoza, a 16 de abril de 2024, por el portavoz del grupo municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

El grupo municipal Vox presenta transaccional de adición de un tercer punto, cuyo texto es el siguiente: 3.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno municipal al impulso y promoción de una tradicional corrida de toros goyesca como uno de los actos principales de la conmemoración del Bicentenario del fallecimiento de D. Francisco de Goya y Lucientes, en colaboración con el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza. Firmado en Zaragoza, a 22 de abril de 2024, por el portavoz del grupo municipal Vox, Julio Calvo Iglesias.

Para la exposición de la moción, tiene la palabra la señora Fernández, concejala del grupo municipal Popular: Muchas gracias, señor Consejero. Bueno, yo creo que es indiscutible e innegable la proyección de la figura de don Francisco de Goya y Lucientes. La verdad es que para Zaragoza es un orgullo que el origen del genio tuviera lugar aquí. 29 años de la vida de nuestro insigne pintor transcurrieron aquí. Aquí creó su familia, aquí se hizo pintor tal cual, aquí volvió siempre que pudo físicamente —aquí se trasladó de viaje siempre que pudo, como digo— y, si no, siempre estuvo unido a Zaragoza, como así lo demuestran todas las cartas que se intercambió con amigos y familiares y, entre ellos, por supuesto, Martín Zapater. Este equipo de gobierno lleva camino de cinco años ya, desde que accedimos al Gobierno en 2019, poniendo en valor la figura de Goya, su obra, por

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	185 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



supuesto, su vida, pero también que Zaragoza somos la ciudad de Goya. Es decir, somos esa ciudad en la que sabemos perfectamente dónde estudió, dónde se casó, dónde iba a cantar y a ganarse un dinero y a pintar por las noches, dónde se casaron sus padres, las casas en las que vivió... Y, por tanto, queremos seguir con esa estela y, después de todos estos cinco años...

Señor Lorén: Señora Ranera, es que no deja oír a sus compañeros. Sí, continúe, por favor.

Continúa la señora Fernández, concejala del grupo municipal Popular: Gracias. Después de estos cinco años, como digo, en los que hemos puesto en marcha iniciativas tan populares como las fiestas goyescas, que ahora acaban de terminar, con su videomapping, los gigantes de Francisco de Goya y de Josefa Bayeu, cómic, libros para niños, visitas turísticas, diferentes juegos, y otras iniciativas de más alto valor artístico y cultural, como las exposiciones que hemos llevado a cabo en La Lonja o los convenios y las distintas actividades que llevamos anualmente a cabo con la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis, como digo, nuestro trabajo sigue en marcha con los ojos puestos en el bicentenario de Goya. 2028, concretamente el 16 de abril, será la fecha en la que creemos que Zaragoza tiene que ser el epicentro a nivel nacional e internacional de las celebraciones de este Bicentenario. Para ello, hemos trabajado mano a mano con el Gobierno de Aragón para elaborar un plan de acción para poner en marcha una comisión autonómica, comisión autonómica a la que, por supuesto, se adherirán el resto de entidades, instituciones, administraciones y particulares que trabajan también en la conservación y en la divulgación de su legado. También, obviamente, estamos en conversaciones con autoridades a nivel nacional, porque, por supuesto, no nos olvidamos de que Goya, además de aragonés, por supuesto, y zaragozano, es español. Por tanto, lo que queremos con esta iniciativa es que este Pleno demuestre la voluntad de trabajar por ese bicentenario para que ponga a Zaragoza y a Goya en su lugar. Gracias.

Señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común, tiene la palabra: Somos de género fluido, sí. Pues, señora Fernández, sinceramente, la verdad es que, cuando leía esta moción, me preguntaba qué pensaría Goya si viera toda su obra y su imagen convertida en un puro objeto de consumo mainstreaming, en fondo de photocalls, en reclamo turístico, marca de ciudad, goyescas, cabezones como los que vimos el pasado fin de semana... ¿Querría ver cómo en su nombre se han intentado perpetrar algunas barbaridades,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	186 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



como la propuesta de destinar La Lonja a un espacio dedicado a Goya? Una idea que la Comisión Provincial de Patrimonio desestimó por las afecciones al interior al instalar escaleras a uno de los muros. O incluso la caspa y propuesta de maltrato animal de Vox de celebrar corridas de toros goyescas que han transaccionado como parte de la moción. Estaba leyendo recientemente un artículo, porque sé que me van a decir que la tauromaquia de Goya, etcétera... Estaba leyendo un artículo recientemente de la Real Academia de Artes de San Fernando en el que precisamente decían que no estaba muy clara cuál era la postura, que tampoco importaba mucho de cara al arte, pero que no estaba muy clara la postura ante los toros, que no era especialmente favorable. Parafraseando al propio Goya, tenemos la sensación de que el sueño de la señora Chueca o de la señora Fernández produce monstruos. Porque mucho me temo que Goya no estaría muy de acuerdo con esta situación. Goya se dedicó durante toda su vida a hacer una descripción de la sociedad, pero una descripción muy crítica, que tomaba partido, una posición en la que luchaba a favor de la cultura y contra las actitudes y las costumbres irracionales, criticaba cómo estaban constituidos los estamentos de la sociedad y siempre tomó partido por una sociedad mucho más tolerante y liberal. Y ustedes nos traen una moción que, en realidad, es un automasaje, es una moción en la que nos presentan esta visión rancia de la cultura basada en macroeventos, en la que instan al Ayuntamiento a apoyar algo que ya está decidido, ya está anunciado, entonces no sé muy bien qué nos piden, y a buscar otros apoyos, algo que seguro que están haciendo ya. Una moción que, de hecho, lo que hace es calcar prácticamente una resolución que se presentó en el año 22 al Debate del Estado de la Ciudad. Y, si en aquel momento desde Zaragoza en Común votamos a favor de la moción en el entendimiento de que, bueno, aunque no estábamos de acuerdo con muchas cosas que se estaban haciendo, pensábamos que Goya se merecía algo más que todo esto, hoy nos vamos a abstener precisamente por el mismo motivo. Es decir, ha pasado todo este tiempo, no vemos ninguna construcción que nos haga pensar que va a cambiar la tendencia y, en ese sentido, creemos que Goya se merece mucho más que las ocurrencias y las improvisaciones en las que nos encontramos. Goya no se merece en absoluto ser convertido en una atracción turística, sino realmente en un referente cultural, esta cultura que está sistemáticamente siendo olvidada, cuando no directamente castigada, con los recortes a las ayudas, el intento de cancelación del Consejo de Cultura, la censura de la programación de Etopía, el cierre del proyecto comunitario de Harinera, etc.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	187 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



La cultura no es un producto a vender ni un patrimonio a defender, sino, sobre todo, una actividad viva, plural y conflictiva con la que los hombres y mujeres damos sentido al mundo que compartimos y nos implicamos en él. Goya hoy estaría defendiendo Etopía o Harinera. Muchas gracias.

Señora Torres, concejala del grupo municipal Vox, toma la palabra: Sí. Muchas gracias. Bueno, pues, señor Domínguez, otra manipulación del relato, otra más. Pues mire, Goya, desde luego, era un ferviente aficionado a los toros, incluso firmaba sus cartas en muchas ocasiones como Francisco, el de los toros. Eso lo puede usted ver en las hemerotecas. Además, ya conocen ustedes la serie de grabados titulada "La tauromaquia". Goya dedicó a este mundo pinturas, dibujos, tapices, litografías y estampas. Casi recién llegado a Madrid, en 1770, el de Fuendetodos realizó un encargo para la Real Fábrica de Tapices que llevaba el título de "La novillada" y, cuando era jovencito, hacía sus pinitos como maletilla y como novillero. O sea que, por favor, no intenten hacer lo que suele hacer la izquierda, que es manipular el relato. Bueno, celebramos el anuncio del Plan Director conjunto con la DGA para impulsar el año Goya en 2028. La verdad es que las cosas siempre salen mejor cuando se hacen con la debida anticipación y sin precipitaciones. Anunciaron la habilitación de los antiguos juzgados y una importante inversión allí. El pasado día 16 de abril, el Director General de Cultura de la DGA anunciaba que el espacio museístico de Goya se ubicará en los antiguos juzgados, que tendrá unos 3.000 metros cuadrados de superficie, que costará entre 6 y 8 millones de euros, y un espacio en la iglesia San Juan de los Panetes dotado con las últimas tecnologías que podría estar habilitado para finales de año. Ahí ya nos surge la primera pregunta. ¿Otro nuevo equipamiento público? ¿No se convertirá en un centro público hipertrofiado, como tantos otros que tenemos ya en nuestra ciudad y tan caros de mantener? ¿Serán capaces de darle contenido atractivo? Si no fueron capaces de impulsar el espacio Goya en La Lonja, ¿serán capaces de dotar de activos atractivos a este edificio? Nos escuece estar en la cola en el ranquin de competitividad turística de destinos urbanos o no poder estar en el top diez de ciudades más visitadas de España, pero por ello, y con el ánimo de enriquecer esta moción, les proponemos este punto adicional, esta transaccional, en la que instamos al Gobierno Municipal al impulso y a la promoción de una tradicional corrida de toros goyesca como uno de los actos principales de la conmemoración del bicentenario del fallecimiento de don Francisco de Goya y Lucientes en colaboración con el Gobierno de Aragón y la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	188 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Diputación Provincial de Zaragoza. Nos atrevemos a proponerles que se lleve a cabo en la Feria de San Jorge como una corrida goyesca adicional a la que ya tiene lugar en la del Pilar y que sea una corrida que forme parte de estos actos conmemorativos, una corrida con un contenido, una importancia, una relevancia, si me lo permiten, mayor, si es posible, para, como bien hemos puesto todos los Grupos aquí de manifiesto que hemos tomado la palabra, poner en valor la figura del genio, la figura de Goya. Y, bueno, pensamos que la Feria de San Jorge sería un buen momento porque es en el mes de abril, que, como todos ustedes saben, fue el mes de fallecimiento de Goya y, aprovechando este buen clima que se ha producido en la feria, como hemos podido ver este año, y la buena disposición que hay por todas las partes, esperemos que sea de su agrado y que voten a favor. Muchas gracias.

Señora Cihuelo, concejala del grupo municipal Socialista, tiene la palabra: Buenas tardes, señor Lorén. Muchas gracias. Pues, señora Fernández, la verdad es que tenemos que reconocer que usted es realmente constante y persistente en perseguir sus objetivos, porque lleva, es verdad, desde hace cinco años persiguiendo el poder visibilizar más la figura de Goya asociada a su vinculación con esta ciudad. No somos nosotros los dueños de la moción, por lo tanto, señora Torres, y se lo digo ya también a la señora Fernández, le digo que vamos a votar que sí al punto 1 y al punto 2 y, si ustedes aceptan la transaccional de Vox, también votaremos que sí al punto 3, aunque, señora Torres, tengo que decirle que en 1921 la primera corrida goyesca que se celebra en España se celebra en Zaragoza. Desde 1921. O sea, tampoco entiendo qué es lo que pretende usted aquí innovar, pero vamos. Que ya le digo que no somos nosotros los dueños de la moción, simplemente le comunico a la señora Fernández que, en caso de que aceptara la transaccional, también la votaríamos a favor, pero que no es ninguna novedad, no es absolutamente ninguna novedad. Además, en la última Feria del Pilar se hizo también corrida goyesca. Quiero decir, que lo único que usted pretende es que se haga con una vinculación especial con el pintor universal. No sé si es que se dan más pases de muleta, menos pases, se pica dos veces en lugar de tres... No lo sé. Pero bueno, en cualquier caso, votaremos a favor si aceptan la transaccional. Señora Fernández, dicho esto, vamos a ver, para nosotros sí que es importante algo que también se ha señalado aquí. El señor Domínguez lo decía: creemos que Goya merecería un poco más, realmente, de reconocimiento real. Porque es que lo que ya hay no se visibiliza. Porque es que el otro día se decía en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	189 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



la contraportada por parte de Nacho Fortún, pintor, en la contraportada de un medio muy importante de esta ciudad, se decía que en el interior del Pilar ya hay una obra pintada por el maestro Goya que pasa totalmente desapercibida para cualquier visitante. Nada nos indica su presencia, la iluminación no funciona, las tiendas de recuerdos no hablan de ella, tampoco los museos hablan de esta obra y, además, bueno, esto sería impensable en cualquier otra ciudad de Europa. Pero es que se reformó hace poco la plaza Salamero y no se hace ninguna mención a que Goya vivió en la calle Morería, ninguna mención. Se va a hacer la reforma de la plaza San Miguel. ¿Se va a hacer mención a que él vivió también ahí un tiempo de su vida? Quiero decir, es que también yo creo que hay que tener en cuenta, además, dos cosas que también decía un medio muy importante de comunicación de esta ciudad. Decía que hay que dejar claras dos cosas, y leo textualmente, "que el proyecto aún está en fase embrionaria", que es poco menos que una declaración de intenciones, "y que los Goyas no crecen en los árboles". Incorporar un nuevo Goya a una colección, aunque sea en simple préstamo, es hartó complicado. Los juzgados necesitan una reforma, los antiguos juzgados, con lo cual, no se va a poder inaugurar de manera inmediata. Y en cuanto al espacio inmersivo, pues claro que tendrán ustedes que hablar... Es que no es propiedad del Gobierno de Aragón, ni nuestra. Claro que tendrán ustedes que hablar con el Gobierno de España, con el Ministerio de Defensa, que son los dueños de ese espacio. Veo que no me va a dar tiempo de terminar, así que pido segundo turno para seguir ahondando en cuáles son las dudas que tenemos respecto de este proyecto, que son bastantes y que creo que tiene usted que despejar, señora Fernández.

Señora Fernández, concejala del grupo municipal Popular, tiene la palabra: Sí. Muchas gracias. Bueno, señor Domínguez, no me extraña nada que hayan cambiado de postura ahora con esta moción, porque, cuando el otro día veníamos de la presentación precisamente del Bicentenario de Goya, después de esa presentación, tuvimos la Comisión de Cultura y la señora Tomás dijo: "Vengo ahora mismo de un acto que estaba lleno de curas y de militares y en el que no había nadie de la cultura". Apenas, ya le dije. No, la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis, técnicos de Cultura del Gobierno de Aragón, por supuesto, del Ayuntamiento de Zaragoza, gente de la Fundación Goya, gente del Cabildo, del Arzobispado, es verdad, gente del Ministerio de Defensa... La señora Cihuelo me dice que tendré que hablar con ellos. Allí estaban, en la presentación, por supuesto, como no puede ser de otra forma, de ese bicentenario. Pero vamos,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	190 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



en la línea de la apuesta cultural de Zaragoza en Común, que el último Consejo al que vinieron de Zaragoza Cultural nos dijeron que lo que teníamos que hacer era dejar de traer orquestas tan caras al Auditorio de Zaragoza y que solamente programáramos a la gente local. Ese es, obviamente, el nivel cultural que Zaragoza en Común quiere para esta ciudad. Y, afortunadamente, esos cuatro años de oscurantismo cultural en los que gobernaba esta ciudad Zaragoza en Común pasaron. Y, una vez más, estamos gobernando quienes no contraponemos el éxito y el apoyo del tejido cultural local al internacional y a traer, desde luego, grandes eventos. Y, como digo muchas veces, nuestro talento local también es internacional y de mucho nivel en muchísimas ocasiones, afortunadamente. Por tanto, no me extraña. Y ya, señor Domínguez, que su frase... Es que le he apuntado. "La cultura no es un patrimonio a defender". Telita. Claramente, distamos mucho en nuestro modelo cultural. Eso es lo que usted ha dicho. Por parte de Vox, aceptamos, por supuesto, la transaccional. Obviamente, es innegable, por mucho que ahora el señor Domínguez quiera decidir qué es lo que pensaría Goya, que a Goya le gustaban los toros, Goya era un aficionado, además de que pintó, por supuesto, la realidad muchísimas veces con sus ojos y era crítico, afortunadamente. Creo que es algo importante si se hace constructivamente. Por supuesto que se hará esa corrida goyesca que proponen. Y en este minuto intento resolver dudas y, si no seguiré, señora Cihuelo. Cuando hablaba del espacio inmersivo del Ministerio de Defensa, es verdad que esas son tareas que va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón, pero, como trabajamos con ellos mano a mano, obviamente, lo que decía, si hacemos la presentación del bicentenario allí, es porque precisamente los responsables, tanto el Ministerio de Defensa como a nivel Arzobispado, estaban allí y están, por supuesto, de acuerdo en esa creación de ese espacio inmersivo. En cuanto a la señalización, es una de las tareas que tenemos pendientes, estoy completamente de acuerdo, de toda la parte de la ciudad que tiene vínculos con Goya y, por tanto, es una de las tareas en las que trabajaremos a lo largo de estos cuatro años de cara al bicentenario. Como hay un segundo turno, luego continúo.

Tiene el uso de la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias. Pues sí, señora Fernández, la cultura no es un producto a vender. Le voy a decir la cita completa, que ni siquiera es mía. No he citado antes la fuente porque a veces me parece que le damos demasiada parafernalia al tema, pero es una cita de Marina Garcés, filósofa, y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	191 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				31 de mayo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				31 de mayo de 2024	



decía la cita: "La cultura no es un producto a vender ni un patrimonio a defender, sino una actividad viva, plural y conflictiva con la que los hombres y mujeres damos sentido al mundo que compartimos y nos implicamos en él". Y sí, es una diferencia de concepto de cultura en la que la cultura es un producto que se vende, es un producto que lo único que cuenta es atraer negocio. Nosotros en Zaragoza en Común fue lo que hicimos. Durante el tiempo que estuvimos, convertimos a Zaragoza en un referente cultural, en un referente para la cultura local y, sobre todo, lo que hicimos fue promover la cultura comunitaria que ustedes están machacando sistemáticamente desde que están en el Gobierno. Y, por último, respecto al tema de los toros, como sabía que iba a haber segundos turnos y tal, me he buscado la cita en concreto del estudio que os decía antes de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, que dice, leo textualmente: "No cabe duda de que la serie", se refiere a "La tauromaquia", "no responde en absoluto a la identificación tópica del artista como un hombre apasionado por las corridas de toros. Su caracterización en este sentido debería ser revisada. Al fin y al cabo, no son tan numerosas las referencias a cuestiones taurinas en el epistolario de Goya como repetidamente se ha señalado. Posiblemente cambiara su posición respecto a la lidia influido por la crítica ilustrada, contraria por motivos sociales y económicos a esa modalidad de diversión popular. Son de sobra conocidos los testimonios de Jovellanos y Vargas Ponce, entre otros significados detractores, en contra de los festejos taurinos. Sabemos que Ceán mantuvo relaciones con ambos eruditos y que también él participaba de sus opiniones sobre este asunto. Incluso los que fueron protectores oficiales de Goya habían abogado por la prohibición de las corridas". Luego, no está tan clara esta ecuación que establecen ustedes entre toros, Goya y tauromaquia, no está tan clara, y no lo digo yo, lo dice la Academia de Bellas Artes de San Fernando. Y poco más. Seguimos manteniendo la abstención. No nos han convencido en absoluto.

Tiene la palabra la señora Torres, concejala del grupo municipal Vox: Señor Domínguez, pásese por el Museo Camón Aznar. Y, de todas maneras, como, efectivamente, esto de tergiversar la historia y tergiversar los relatos sabía que se iba a dar, yo le he traído, luego se lo doy, si quiere, todo un artículo que se hizo a propósito de esta manipulación que hacía la izquierda sobre Goya, en el que los historiadores y gente muy estudiosa demuestra que Goya, efectivamente, fue un auténtico aficionado de los toros. Y bueno, no se lo voy a leer, porque sería muy largo, pero toda su obra, sus relatos... En cualquier ocasión Goya hacía gala

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	192 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



de su gusto por la tauromaquia. Y, como le digo, se lo he traído, porque sabía que de una u otra manera ustedes lo iban a sacar. Y, señora Cihuelo, mire, ya sabemos que se hacen corridas goyescas. No pretendíamos sustituir una por otra, ni muchísimo menos. Pero en esta ocasión nosotros lo que proponemos es que se realice una corrida goyesca con motivo del bicentenario, no con motivo de la Fiesta del Pilar, o sea, con motivo del bicentenario. Por eso hablábamos de proponer la Feria de San Jorge, además de la del Pilar. O sea, esto es además de. Y, como he comentado en mi anterior intervención, por la fecha, por la feria, por la buena acogida y el éxito que ha tenido, por ejemplo, este año y que en tan buena disposición están todas las partes, es una propuesta adicional a lo que ya existe. Muchas gracias.

Señora Cihuelo, concejala del grupo municipal Socialista toma la palabra: Gracias, señor Lorén. Bien, pues nos hemos quedado diciendo que, evidentemente, los Goyas no crecen en los árboles, por lo tanto, la pregunta es, este nuevo museo dedicado a Goya en los antiguos juzgados, qué obras va a exponer. Entonces, claro, el Director General de Cultura del Gobierno de Aragón nos dice que se van a traer las del Museo Provincial, que actualmente está en obras, y se las va a traer. Con lo cual, aquí lo que hacemos es desplazar unas obras de un espacio a otro. Pero es que, además, esto no es tan sencillo, porque es que, entre las obras que ya se presentan ahora en el Museo de Zaragoza, hay varias que están prestadas por otras instituciones. Por lo tanto, habrá que volver a negociar con los prestatarios de esas obras a ver si están dispuestos a hacer el préstamo también para el nuevo espacio museístico. Además, yo creo que conviene dejar ese lenguaje ampuloso a la hora de hacer presentaciones. Mire, le voy a poner simplemente un par de ejemplos de cosas que han dicho ustedes. Por ejemplo, en la presentación, dijo el Director General sobre el espacio inmersivo en San Juan de los Panetes que iba a ser el primer edificio histórico de todo el mundo que se convierte en espacio inmersivo. Pues hombre, no, le tengo que decir que no, que ya en 2021 Casa Batlló, que yo creo que le daremos el reconocimiento que hay que darle a Casa Batlló, empezó con ese espacio inmersivo. En el 2023 tuvo un millón de visitantes. Pero es que, además, también la Casa Amatller. Pero es que, además, en Barcelona hay un total de 15 espacios inmersivos, siete de los cuales están en edificios históricos de patrimonio. Por lo tanto, estas cosas yo creo... Luego, decía también: "Esto va a ser la mayor movilización de recursos económicos". Y de esas 30 acciones que nos presentaron en copia impresa, de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	193 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



esas 30 acciones, se encuentran el cambio de denominación de la estación intermodal, un despliegue de recursos; la petición de la Declaración de Patrimonio Mundial de la Humanidad, un despliegue de recursos...; la petición de que Zaragoza sea declarada —esta está muy buena— algún año como Capital Europea de la Cultura... Vale, oye, que sea declarada algún año, ¿no? Bueno, a ver si algún año... Y luego, y ésta es muy buena también, se ha enviado una carta al Gobierno de España. Esto también es un despliegue de recursos... Dicen: "La mayor movilización de recursos que ha habido hasta ahora". Hombre, señora Fernández, señores del Gobierno del PP, vamos a ver. Y luego, hay otra cosa que sí que no me resisto a comentar. Dice la señora Chueca que Zaragoza no se entiende sin Goya, ni Goya sin Zaragoza. Pues hombre, lamentablemente, lamentablemente, mucha gente en el mundo conoce a Goya, su pintura, su historia y su trayectoria y no sabe ubicar dónde nació, lamentablemente. Y, afortunadamente, Zaragoza tiene mucha más historia, muchísima más historia, la ciudad de las cuatro culturas, muchísima más historia aparte de ese gran pintor universal, que, desde luego, contarán con nuestro apoyo para que realmente sea de una vez reconocido y asociado a Zaragoza, que de momento fuera de España no lo es.

Para el cierre de la moción, interviene la señora Fernández, concejala del grupo municipal Popular: Muchas gracias. ¿Ve, señora Cihuelo, como tenemos razón entonces de nuestra insistencia, que es necesario, realmente, poner en valor la figura de Goya relacionada con Zaragoza? Decía antes, y yo sé que lo dice con mucho cariño, que es el que nos tenemos usted y yo, que ya he conseguido mi objetivo y que he sido perseverante. Créame que es que estoy convencidísima y por eso en los años que llevo en esta casa, en oposición y en Gobierno, he luchado por esto, porque yo creo que cualquier ciudad querría tener un Goya. Y Málaga ha explotado a Picasso o, yo qué sé, Ámsterdam a Van Gogh de una forma en la que nosotros no hemos, entiéndame lo de explotado, entre comillas —lo digo por la crítica que me hace Zaragoza en Común en cuanto al uso mercantilista de esto—, que yo creo que tenemos una gran oportunidad. Lo digo, por supuesto, también desde el lado económico, no lo escondo, que es una de nuestras oportunidades. Sale, además, en cualquier DAFO o en cualquier estudio que hacemos. Y lo digo también desde el punto de vista sentimental, porque allí están los escritos. Goya siempre se sintió zaragozano, Goya siempre ejerció. Tenía incluso cuadros que firmaba como Caesaraugustano. Por tanto, yo creo que es de justicia que seamos conscientes de que nosotros somos herederos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	194 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



de Goya y eso es un valor que tenemos que defender. Y hago mías también las palabras, efectivamente, de la Alcaldesa. No es porque esté entrando ahora, sino porque es cierto que Goya no hubiera sido como es si no hubiera nacido en Zaragoza. Esa es la realidad. Porque mucha parte de su carácter, no lo digo yo, lo dicen los estudiosos, y de su impronta le vienen de los 29 años, obviamente, que vivió aquí y de ser zaragozano. Por tanto, muy orgullosos y eso es lo que queremos poner en valor. En cuanto, señor Domínguez, a lo de la cultura, no es un producto que se vende. Yo sé que lo dice por ese uso mercantilista, pero, vuelvo a decirlo, es que yo no renuncio a que la gente de la cultura —al revés, trabajo para ello— se gane la vida vendiendo su producto cultural. Es que yo no lo veo como algo negativo, al revés, es que me encanta que los artistas plásticos vendan cuadros, vendan esculturas; me encanta que los actores y que los músicos vendan entradas, vendan discos; que los escritores vendan libros. Me encanta que el sector y la industria cultural sea eso, un sector económico lleno de industria. Que, además, por supuesto, es alimento para el alma y que, además, por supuesto, nos hace sociedad, es terapéutico... La cultura es mucho más, sí, pero la cultura es un sector económico y una industria y desde este equipo de gobierno, desde luego, vamos a seguir implementando eso. Lo digo por sus críticas tanto de... Porque la subvención, mire, yo prefiero la contratación que la subvención. ¿Que las subvenciones son necesarias? Sí, por supuesto, porque todo el mundo necesita un impulso, porque la tarea, en este caso de esta institución, es la de apoyar a esos sectores y que puedan tener su propia carrera, pero, insisto, preferimos la contratación a la subvención, porque estamos hablando de un sector. Por tanto, la cultura sí que es un producto a vender muchas veces y la cultura también, por supuesto, es un atractivo turístico, que lo ha dicho también de forma despectiva, como una atracción turística. Pues oiga, más de un 90% de los visitantes de Zaragoza vienen por el patrimonio y por la cultura. Luego, además, incluimos la gastronomía, incluimos otra serie de cuestiones, pero vienen por el patrimonio y por la cultura. Y vamos a seguir fomentándolo, porque, desde luego, como le digo, estamos muy orgullosos de ello. Señora Cihuelo, hay cuestiones que me pregunta que son relativas al Gobierno de Aragón y yo creo que tiene que ser el Director General, la Consejera, quienes respondan de los detalles de las actuaciones que ellos van a llevar a cabo en primera persona. Pero yo creo, y con esto acabo ya, que hay un mensaje muy importante en torno al Bicentenario de Goya, la unión, la unión de instituciones, la unión de administraciones, la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	195 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



colaboración público-privada, algo en lo que estamos todos de acuerdo y en lo que tenemos una oportunidad de trabajar los próximos cuatro años sin colores políticos, porque la realidad es que Goya está por encima de todo eso. Pero es verdad que yo me alegro de que por primera vez el Gobierno de Aragón culturalmente, y a eso se refería el Director General cuando hablaba de los millones, invierta en esta ciudad, porque hace muchísimos, muchísimos años — me atrevería a decir que desde la Expo— que por parte del Gobierno de Aragón y del Gobierno de España no se invierte en cultura en esta ciudad. Y yo creo que Goya, el Bicentenario de Goya, es una oportunidad magnífica. Si antes quieren hacerlo en otras cosas, miren, allí tienen un pabellón de España en la zona de la Expo que depende del Gobierno de España, que depende del señor Sánchez, y tiene una oportunidad magnífica. O la Escuela de Bellas Artes, me atrevo a decir, de la plaza de los Sitios, que el Gobierno del señor Lambán se la pasó al Ministerio. Por tanto, tenemos dos maravillosos edificios emblemáticos en esta ciudad en los que el Gobierno del señor Sánchez tiene oportunidad de invertir. Si es en cultura, mucho mejor. Gracias.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de manifestar su respaldo a las acciones coordinadas entre el Gobierno Municipal y el Gobierno de Aragón para conmemorar el bicentenario del fallecimiento de Francisco de Goya y teniendo en cuenta que el grupo municipal Vox presenta transaccional de adición de un nuevo punto 3, que es aprobada por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto:

Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su respaldo a las acciones coordinadas entre el Gobierno Municipal y el Gobierno de Aragón para establecer una Comisión Autonómica dedicada a conmemorar el Bicentenario del fallecimiento de D. Francisco de Goya y Lucientes (1828-2028).

Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su apoyo a la búsqueda activa de adhesiones tanto de instituciones públicas como privadas para enriquecer la Comisión Autonómica para la conmemoración del Bicentenario del fallecimiento del ilustre pintor aragonés, así como el impulso para la creación de Comisiones Nacionales e Internacionales con el fin de promover esta conmemoración a nivel nacional e internacional.

Punto 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	196 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Gobierno Municipal al impulso y promoción de una tradicional corrida de toros goyesca como uno de los actos principales de la conmemoración del Bicentenario del fallecimiento de D. Francisco de Goya y Lucientes, en colaboración con el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza.

Se somete a votación la moción transada. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen el señor Domínguez y la señora Tomás. VOTACIÓN: 29 a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 abstenciones (ZEC).

Se aprueba la moción transada.

Sale de la sala la señora Becerril

24. Moción presentada por el grupo municipal ZEC, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifieste su apoyo y reconocimiento a la labor de los 15 científicos y científicas españolas imputadas por denunciar la inacción climática de los Gobiernos, como también al resto de activistas de defensa del medioambiente, así como que el Pleno se comprometa a aplicar políticas para atenuar el cambio climático. (7777).- Su texto: El pasado marzo de 2022, más de 4500 personas firmaron un llamamiento de la comunidad científica titulado. "Los científicos que se rebelaron contra la inacción climática". Expresaron así su apoyo público a las primeras acciones de desobediencia civil científica y pacífica, coordinadas en más de 25 países. El objetivo era alertar sobre la extrema gravedad de la crisis climática, la cual nos encamina a gran velocidad hacia “una senda suicida para la humanidad”, en palabras del secretario general de la ONU. Entre las acciones no violentas llevadas a cabo por el colectivo Rebelión Científica se llevó a cabo una protesta pacífica ante el Congreso de los Diputados de Madrid el pasado 6 de abril de 2022. Durante esta acción que tuvo un impacto mediático internacional, decenas de científicos y científicas con sus batas blancas mancharon de rojo las columnas de la fachada principal del Parlamento con el propósito de visibilizar con el color de la sangre, “la dimensión criminal de la inacción climática de los gobiernos”. Al tratarse de un líquido biodegradable que se quita simplemente con agua, no se produjo daño alguno en el edificio. A pesar

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	197 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



del carácter pacífico de la acción y el uso de un líquido que se retira con agua si, se abierto un juicio oral en el que Fiscalía ha solicitado penas de 21 meses de prisión, junto a una petición de responsabilidades que alcanza un pago de 2.592,29 euros para el Estado y 713,57 euros para el Ayuntamiento de Madrid y les acusa de delitos contra el Patrimonio. Todo esto a pesar de que la desobediencia civil pacífica esta amparada por el derecho la libertad de expresión y la libertad de reunión debe ser protegida por todas las instituciones del Estado. Este mismo año el Fiscal General del Estado, en su memoria anual, ha incluido actividades de las organizaciones ecologistas Extinción Rebelión y Futuro Vegetal bajo el epígrafe “Terrorismo Nacional”, ante las protestas de las entidades ecologistas la Fiscalía les da la razón y les ha comunicado que no se volverá a incluir el término “ecologismo radical” en el apartado “Terrorismo”, además la Fiscalía reconoce y destaca la importante labor del movimiento ecologista. El día 17 de Abril se celebró el día mundial de la luchas campesinas, pese a ese reconocimiento internacional de la importancia de estas luchas en el defensa en la justicia y soberanía alimentaria, la defensa del medioambiente y los derechos de las personas que cultivan la tierra, ya son muchos los campesinos y campesinas que han perdido su vida, como Berta Cáceres, o sufren el procesamiento, la detención, la prisión y la condena por denunciar la vulneración de derechos fundamentales, frente las empresas y políticas extractivistas. Sin embargo, los delincuentes ambientales y ven los poseedores de tierras malhabidas, quedan impunes e incluso exceptuados de toda investigación y sanción penales. La reciente sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) ha dado la razón a una asociación de mujeres de Suiza, que demandaron al gobierno suizo por inacción al no aplicar políticas para atenuar el cambio climático. La asociación formada por más de 2.000 mujeres, en su mayoría mayores de 75 años, a las que mandaban a tejer, alertaba de que los problemas de salud se ven agravados durante las olas de calor cada vez más recurrentes por el calentamiento global, y el grave impacto considerable sobre la salud y las condiciones de vida que afecta en mayor medida a mujeres y niños. Por todo ello se presenta la siguiente **MOCIÓN: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su apoyo y reconocimiento a la labor de las 15 científicos y científicas españolas imputadas por la concentración pacífica que realizaron en abril del año pasado a las puertas del Congreso de los Diputados para denunciar la inacción climática de los Gobiernos y como también del resto de activistas de**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	198 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



defensa del medioambiente, que mediante acciones pacíficas, han puesto su cuerpo en la defensa de los derechos medioambientales y exige a los poderes públicos el cese de la criminalización de sus acciones de desobediencia civil pacífica. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza se compromete en línea con la reciente sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos a aplicar políticas para atenuar el cambio climático, en especial contra las olas de calor, como una de las mayores amenazas del cambio climático. Firmado en Zaragoza, el 16 de abril de 2024, por la portavoz del grupo municipal de Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Aquí hay dos intervenciones de un máximo de cinco minutos.- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a:

D^a Ana Moreno, en representación de la Asociación Naturalista de Aragón (ANSAR): Hola. Buenas tardes. ¿Se oye? ¿Sí? Soy Ana Moreno, soy geóloga y científica del CSIC. Vengo en representación de Rebelión Científica de Aragón y de la Alianza por la Emergencia Climática de Aragón. Sí. La emergencia climática es una realidad ante la que nos toca actuar urgentemente a todas las escalas gubernamentales, desde la local a la continental. A pesar de ello, las medidas institucionales tomadas para frenar y mitigar el cambio climático o para avanzar en la adaptación de nuestra sociedad a sus consecuencias son totalmente insuficientes, tanto en su dimensión como en la velocidad de su implementación. En Zaragoza tenemos varios ejemplos protagonizados desde el Ayuntamiento. Primero, el nulo apoyo a la recuperación de la huerta zaragozana, huerta que abastecería nuestra ciudad, reduciendo así las emisiones. Segundo, la falta de una estrategia clara, eficaz, valiente y veloz para abordar medidas de adaptación frente a las olas de calor como las que sufrimos ya el verano pasado. O, por último, la desatención a la infancia en las escuelas públicas, mal aisladas y sin ninguna climatización. Todo ello no son más que algunos de los ejemplos que colocan claramente al Ayuntamiento de Zaragoza a la cola de otras ciudades europeas que están transformando ya sus entornos urbanos con espacios más adaptados a esta emergencia. Las personas que nos dedicamos a la ciencia del clima llevamos décadas produciendo evidencia robusta sobre el calentamiento del planeta, la velocidad a la que sucede, las consecuencias que tendrá y las posibles soluciones a implementar, observando principios tan fundamentales como los

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	199 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				31 de mayo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				31 de mayo de 2024	



derechos humanos, principios universales que deberían estar fuera de toda ideología. El clamor de decenas de investigadores e investigadoras se ha ido haciendo cada vez más patente en vista del nulo impacto que tienen los sucesivos informes del panel intergubernamental de cambio climático, las sucesivas conferencias de las Naciones Unidas sobre el cambio climático e incluso los planes de transición ecológica, que primero se nos piden, pero que no se atienden o no se accionan con la necesaria premura. Pero es que, además, las personas que hacemos ciencia acarreamos una pesada carga, que es la del saber. Observar cómo el planeta se adentra a pasos agigantados en escenarios ambientales que nos planteábamos para dentro de varias décadas nos impide quedarnos calladas. Igual que cualquier persona decente denuncia una injusticia, una agresión o cualquier delito, la comunidad científica no puede permanecer inmóvil, yéndose a dormir cada noche sabiendo que su conciudadanía ignora o no quiere ver hacia dónde nos dirigimos y, peor aún, que quienes nos gobiernan sí lo saben, pero movidos por intereses espurios, eligen la inacción o el retardismo como respuesta. Fruto de esa responsabilidad que nos da el saber e impulsados por la necesidad de acelerar la toma de decisiones por parte de quienes nos gobiernan, elegimos hacer uso de nuestro derecho de libertad de expresión y reunión saliendo a las calles para llamar la atención de una población y de sus instituciones que a veces parecen dormidas. Hacer uso de la desobediencia civil como herramienta de alarma es el último recurso que nos queda a la comunidad científica tras décadas de informes y artículos que se apilan en los despachos de quienes nos gobiernan. La historia nos demuestra que las grandes transformaciones sociales no han sido provistas por actos violentos ni por grandes revoluciones tecnológicas, sino que han venido de la mano de movimientos de desobediencia civil no violenta, como el caso de la ciudadanía afroamericana en Estados Unidos o el movimiento pacifista de Gandhi en la India, gracias a los cuales se adquirieron derechos civiles fundamentales para millones de personas. Por eso, el 6 de abril del 2022, varias personas del movimiento científico activista Rebelión Científica llevaron a cabo una protesta pacífica ante el Congreso de los Diputados de Madrid, manchando con un líquido rojo biodegradable la fachada principal. A pesar del carácter pacífico de la acción y el uso de un líquido que no deja trazas, se ha abierto un juicio oral en el que la Fiscalía ha solicitado penas de 21 meses de prisión junto a una petición de responsabilidades con pagos de varios miles de euros, acusándolos, además, de delitos contra el patrimonio. Varios colectivos ciudadanos estamos hoy aquí

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	200 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



solicitando una moción que reconozca y apoye públicamente que la desobediencia civil no violenta llevada a cabo por Rebelión Científica u otros grupos que persiguen el bienestar colectivo no es punible. Además, queremos volver a pedir, porque no es la primera vez, que el Ayuntamiento de Zaragoza actúe seria y diligentemente ante uno de los mayores problemas, no solo ambientales, sino también de salud pública, a los que se va a enfrentar nuestra ciudad en las próximas décadas, como son las olas de calor y los eventos hidrológicos extremos. Gracias.

En segundo lugar D. José Ángel Moncayola, en representación de Ecologistas en Acción-Ecofontaneros: Buenos días. En primer lugar, desde Ecologistas en Acción queremos agradecer el habernos dado la oportunidad para participar en este Pleno. Nos hemos personado con dos objetivos. El primero, mostrar públicamente nuestra solidaridad con las personas que en abril del 2022 realizaron una concentración pacífica ante el Congreso de los Diputados en defensa de un medioambiente que permita nuestra vida en el planeta. En segundo lugar, para instarles a que apoyen la moción que hoy se presenta y contribuir con ello a que esas personas que estaban luchando por nuestro futuro no acaben siendo sentenciadas como delincuentes por nuestra justicia. Estamos apoyando aquí a todas las activistas objeto de represión por reclamar el cambio sistémico que nuestras sociedades necesitan para evitar que la Tierra se convierta en un planeta inhabitable para la especie humana. Nos encontramos en una situación de grave emergencia ecológica en la que mitigar y adaptarse al cambio climático, detener la pérdida de biodiversidad y reducir la inequidad social son objetivos prioritarios. De los nueve procesos fundamentales definidos por la comunidad científica y que dan estabilidad a la vida humana en el planeta, hemos superado ya seis de ellos. La Tierra se encuentra ya fuera del espacio operativo que garantiza la sostenibilidad de nuestra vida como especie. Uno de esos límites superados hace referencia al cambio climático ocasionado por la acción humana, pero también hemos superado los límites de la contaminación química, de la contaminación de las aguas, la modificación de los ciclos del nitrógeno y del fósforo, el cambio de los usos del suelo y la alteración y pérdida de biodiversidad vinculada a un extractivismo feroz. Queremos que no se criminalicen acciones destinadas a dar visibilidad a unos problemas que comprometen, primero, nuestra salud, pero, al final, nuestra propia existencia y que no están teniendo respuestas políticas que nos conduzcan a garantizar un mejor futuro para la humanidad. Todos los poderes

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	201 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



públicos deberían enfrentarse a esos problemas y contribuir a su solución. Defender la vida en la tierra no puede ser un delito. Aprovechamos la ocasión para reclamar al Ayuntamiento de Zaragoza para que desarrolle una firme y decidida apuesta por contribuir a un modelo de ciudad sostenible, saludable y resiliente, capaz de hacer frente al reto climático, implicando y haciendo partícipes a todas las personas que aquí vivimos. Y consideramos que ahora mismo no vamos por el buen camino para conseguirlo. Mientras que la inacción sea la que impere, nos seguiremos manifestando para reclamarlo, porque no nos quedará otra opción que la rebelión contra la extinción a la que nos conduce la indiferencia y el negacionismo. Somos huéspedes temporales de un planeta y no podemos olvidarnos de que ser unos buenos huéspedes significa dejar la casa en la que temporalmente vivimos en un estado igual o mejor que como la encontramos. Para ello, no queda otra que caminar ligeramente sobre la Tierra, como hacen otros seres vivos. Tenemos que conseguir que nuestros descendientes nos recuerden como buenos antepasados por haber trabajado recogiendo las voces de las generaciones futuras en las decisiones que hemos ido tomando. Y como dice Jorge Riechmann, profesor de filosofía moral en la Universidad y compañero de Ecologistas en Acción, poeta y una de las personas acusadas en este proceso, "desear que siga existiendo el mundo para que siga existiendo toda la belleza del mundo es una ingenuidad a la que no renunciamos". Muchas gracias por su atención.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias a Ana Moreno y a José Ángel Moncayola. Pediros disculpas también, porque me da la sensación de que no se presta mucha atención a lo que desde la ciudadanía se dice en este Pleno. Lo hemos vivido ahora, pero se vive a lo largo de toda la sesión del Pleno de hoy. Bien, vivimos en una emergencia climática. Estamos en un momento de incertidumbre sobre cómo se va a comportar el planeta ante la destrucción sistemática de la naturaleza que, increíblemente, continúa. Los últimos años han sido los ocho años más cálidos desde que hay registros, desde 1850, posiblemente desde miles de años antes, y 2023 ha sido el año más caluroso desde que existen también estos registros. Todo esto está provocando una escalada de fenómenos extremos (inundaciones, sequías, tornados...) con muerte y destrucción en muchos puntos del planeta o en todos los puntos del planeta. Pero lo malo de esto es que esto no son anomalías puntuales, sino que es el resultado de la acción persistente

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	202 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



del hombre en la destrucción de la naturaleza. Es lo que sucede cuando los Gobiernos se someten a los intereses de las grandes corporaciones, de los millonarios y supermillonarios, y no hacen lo que deberían hacer para controlar el calentamiento global causado por los combustibles fósiles, la deforestación, un sistema alimentario insostenible y, en general, por un modelo neoliberal altamente depredador. A pesar de todas las advertencias lanzadas durante décadas por los científicos, la inacción climática sigue siendo la norma frente a estas situaciones sin precedentes que nos sitúan al borde de una extinción como especie. De ahí la importancia que sentencias como la del Tribunal Europeo de Derechos Humanos tienen al dar la razón a una asociación de mujeres en Suiza que demandó a su Gobierno por inacción al no aplicar políticas para atenuar el cambio climático. Una asociación formada por más de 2.000 mujeres, en su mayoría mayores de 75 años, que alertaban de los problemas de salud que se ven agravados por las olas de calor cada vez más recurrentes por el calentamiento global y el grave impacto sobre las condiciones de vida de toda la población y, en especial, de mujeres y niños. Una sentencia que posiblemente sea histórica, porque declara la inacción climática como un atentado a los derechos humanos y transmite a los responsables políticos el contundente mensaje de que los Estados deben intensificar sus esfuerzos para luchar contra el cambio climático. Y es eso mismo, la inacción climática, la necesidad de articular respuestas reales e inmediatas contra la emergencia climática, lo que los científicos y ecologistas vienen denunciando de manera no violenta, primero mediante informes y luego de manera no violenta, durante décadas y por lo que ahora, en un acto de criminalización sin precedentes, se les pretende condenar. Como bien han contado los compañeros, en abril de 2022 un grupo de integrantes de Rebelión Científica y otros colectivos ecologistas se manifestaron en el Congreso de los Diputados en un acto de protesta contra la insuficiencia de las medidas frente a la catástrofe climática. Los manifestantes lanzaron una tinta biodegradable de base de remolacha a la escalinata del Congreso con el fin de visibilizar este crimen contra la naturaleza que estamos perpetrando y, como consecuencia, se ha solicitado desde la Fiscalía un año y nueve meses de prisión para 15 de estas personas. Terroristas tan peligrosos como el filósofo y poeta Jorge Riechmann, como han comentado, la ambientóloga Marta García Pallarés o el director del Observatorio de la Sostenibilidad, Fernando Prieto, por poner solamente algunos nombres de todos estos científicos que se rebelaban. Aun en el caso de que esta tinta no hubiera sido biodegradable y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	203 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



se hubiera limpiado fácilmente con un manguerazo y poco más, ¿estaría justificada una condena por estos actos cuando la protesta civil no violenta está denunciando precisamente nuestra propia extinción como especie, nuestra propia supervivencia? Pero esto no es más que la punta del iceberg de un proceso por el cual se está intentando criminalizar la protesta pacífica y, por ende, a todo el movimiento ecologista y de lucha contra la emergencia climática. Una deriva cada vez más acentuada en los últimos años que en España ha encontrado respaldo jurídico con la ley mordaza y que paulatinamente está socavando la democracia y las libertades públicas. No es casual que la Fiscalía General del Estado incluyera en su memoria de 2023 a varias organizaciones ecologistas, como Ecologismo Radical, dentro del apartado de terrorismo. Aunque posteriormente rectificó, la verdad es que da muestras de por dónde van las cosas. O también no es casual tampoco que se persiga a determinados colectivos ecologistas que defienden como medio de lucha la resistencia civil. Según algunos informes, más de 52 personas han sido detenidas y privadas de libertad en 2023 por protestas climáticas, un hecho muy sorprendente, la privación de libertad, si tenemos en cuenta el carácter no violento de estas acciones. O aún más grave es la acusación de pertenencia a organización criminal por la que 22 personas integrantes del colectivo Futuro Vegetal están siendo investigadas, por poner algunos ejemplos. Tampoco es casual que fuera precisamente la brigada antiterrorista la encargada de detener a estos científicos que protestaban en el Congreso de los Diputados con agua de remolacha. La virulencia de la reacción contra el ecologismo es una muestra de que las instituciones se resisten a tomar medidas necesarias para atajar la crisis que nos asedia. Y, sin embargo, son medidas urgentes que no pueden retrasarse y que, de no adaptarse, producirán millones de víctimas y cancelarán la posibilidad de un futuro digno para nosotros, nuestros hijos y nuestros nietos. El agravamiento de la emergencia climática va a traer inevitablemente mayor conflictividad social, política y económica. Y en este sentido, la protesta no violenta es una herramienta para expresar esta conflictividad. Quienes más hablan de libertad, más la delimitan. La población necesita tener acceso a herramientas de acción ciudadana que no criminalicen el hecho de disentir, que no conviertan manifestarse en una cuestión de privilegios de partida. Como el propio Jorge Riechmann decía en una entrevista respondiendo a una pregunta sobre su participación en las protestas por las que ahora se le quiere juzgar, la pregunta sería por qué no hay más científicos y profesores universitarios protestando por la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	204 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



crisis climática. Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal del Grupo Municipal Vox, señor Flores: Gracias, Alcaldesa. Bueno, yo voy a intentar por todos los medios no pedir un segundo turno, aunque no prometo nada. Ya es mala suerte, señor Domínguez, señora Tomás, que traigan ustedes aquí una moción de apoyo a unos activistas del calentamiento global cuando estamos a las puertas del mes de mayo y, a las cinco de la tarde, estamos a una temperatura de 15 grados. Qué calentamiento global tan raro, ¿verdad?, podríamos pensar. Bueno, pues no, no tiene nada de raro. No tiene nada de raro, porque esto ya lo sabían nuestros bisabuelos hace muchas décadas, que, cuando marzo mayea, mayo marcea. No hemos descubierto absolutamente nada. Pero he de reconocer que son ustedes insistentes, perseverantes, eso se lo tengo que reconocer, y no dejan ustedes que la realidad les arruine un relato apocalíptico que puedan ustedes utilizar para conseguir sus fines políticos. Dicen en su moción, entre otras muchas cosas, que la Fiscalía ha retirado el concepto de ecologismo radical del concepto de terrorismo. Y al leer esto de la Fiscalía yo me acordé de aquello que seguramente se acordarán que dijo Pedro Sánchez. ¿De quién depende la Fiscalía? ¿De quién depende? Pues eso. ¿Se acuerdan? Bueno, pues yo les voy a leer una definición. ¿Saben ustedes qué es la actuación criminal de bandas organizadas que reiteradamente y por lo común de modo indiscriminado pretende crear alarma social con fines políticos? ¿Saben ustedes qué es eso? Pues la definición de la Real Academia Española de la Lengua de terrorismo. ¿Saben ustedes qué es la intimidación o coerción de poblaciones o Gobiernos mediante la amenaza o la violencia? ¿Saben ustedes qué es eso? Pues la definición de Naciones Unidas de terrorismo. ¿Y qué es lo que hicieron estos terroristas, según la definición de la RAE y de Naciones Unidas? Pues esencialmente hicieron dos cosas. La primera —una imagen vale más que mil palabras—, hicieron esto. Atacaron el Congreso de los Diputados y lo dejaron de esta manera. Esto, como poco, es una guarrada. No voy a entrar en más calificativos, pero esto es una cochinado que costó más de 3.500 euros de limpieza. Pero es que, más allá del acto en sí y de la guarrada en sí, es un símbolo el Congreso de los Diputados de la soberanía nacional y atacando el Congreso de los Diputados se ataca la soberanía nacional. Pero hicieron una segunda cosa que puede que no sea delito, pero que para mí, bajo mi punto de vista, es extremadamente grave, que es utilizar la ciencia como una herramienta política. Y eso puede que no sea un delito penal, pero, desde luego, debería ser un delito

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	205 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



moral. Porque, desde luego, ya llevamos muchos años viendo cómo muchos científicos, entre comillas, se han convertido en meretrices, cuando no directamente en mamporreros, del poder político por, literalmente, un plato de lentejas. Y ustedes se dirán: "Qué barbaridad. ¿Cómo puede decir esto?". Pues miren, uno de esos científicos, por ejemplo, es este señor, Fernando Balladares, que dice cosas tan poco científicas como esta: "El sistema económico es uno de los graves problemas de la humanidad. El capitalismo y el crecimiento indefinido son ingredientes absolutamente insostenibles". Qué antisistema tan raro, porque está diciendo lo mismo que el sistema. Teoría del decrecimiento, Agenda 2030. Antisistemas, prosistemas. Y no es casual lo que se ve en naranja, que este científico da charlas en la sede de Podemos, de Ibiza en este caso, y que organiza un partido político, Unidas Podemos. Qué casualidad, un científico que se vende a los intereses políticos. Esto puede que no sea un delito, pero, desde luego, me parece una indecencia que los científicos se pongan la bata y utilicen la ciencia para fines políticos. Nada más.

Toma la palabra el señor Gómez, concejal del grupo municipal Socialista: Pues mire, señor Flores, a mí me parece que lo que dice Fernando Balladares es absolutamente cierto y lógico. Claro que un capitalismo y un consumismo desmedido no ayudan, desde luego, a mantener este planeta en buenas condiciones. Bueno, que lo diga como quiera decirlo, porque esta es una verdad. El problema es que a ustedes, cuando les nombran la violencia machista y el cambio climático, es como, yo qué sé, como nombrarles a la bicha. Ese es el gran problema. Me decepcionan ustedes con ese negacionismo. Usted, que antes ha dado muestras de un verbo fluido y de un buen argumentario con el tema de la anterior moción, viene ahora y se despacha con esto. Oiga, miren, calificar como terrorismo a lo que hicieron esos científicos en las puertas del Congreso es una aberración, porque, entonces, ¿cómo tenemos que calificar a esos jóvenes o no tan jóvenes que pintan grafitis en la parte trasera de La Seo, la zona del arco del Deán, o esos que con los skates, que no tengo nada contra los skates o los patinetes, saltan en las baldosas y en las losas y en las escaleras del museo del Foro? Porque, desde luego, ayudar a que se mantengan en buen estado no ayudan. Y oiga, aquí están todos ustedes. Bajen y deténganlos, péguenles con la porra o algo, porque están haciendo un daño bastante mayor que el de echar un agua coloreada que se limpia con una fregona. Es una aberración calificar eso como terrorismo, perdóneme que se lo diga. Esta es mi opinión, y la Fiscalía creo que también lo ha

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	206 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



dicho. Claro, es que depende de Sánchez, dice usted. Muy bien. A partir de aquí, hombre, yo creo que el cambio climático, excepto ustedes, que lo niegan todo, no lo discute nadie. Dice usted: "Es que hoy hace frío". Ya, ya, pero que esto se basa en medias. Usted, que es científico, debería saber que esto se basa en medias, en medias: los años más calurosos, los años más secos, los años más desastres naturales de los últimos siglos desde que se tienen registros... Pero no, como para ustedes vale todo con tal de poner su discurso negacionista... Mire, desde luego, vamos a votar a favor, señora Tomás, señor Domínguez, de esta moción. No puede ser de otra manera. Primero, porque hay que comprometerse en la lucha contra el cambio climático. Pero en una cosa sí que voy a coincidir con usted, aunque con un matiz importantísimo: no se debe hacer política de baja estofa con el cambio climático. Y le voy a explicar por qué le digo esto. Porque el cambio climático debe ser una de las líneas estratégicas de la política de alto nivel. Es importante, como las relaciones internacionales, como las pensiones, como la salud y como la educación, muy importante. Desgraciadamente, en ocasiones, asistimos a intervenciones de personas que se autodenominan ambientalistas que acuden a comisiones de investigación como la que se está celebrando todavía en las Cortes de Aragón para la investigación de la implantación de las renovables, fíjese, y dicen que es urgente una moratoria. Pero, oiga, si precisamente para luchar contra el cambio climático, ustedes lo han dicho, hay que acabar con los combustibles fósiles, hay que implantar renovables. Pero ¿sabe lo más gracioso? ¿Sabe quiénes han citado para comparecer algunos de esos presuntos ambientalistas? Ustedes. Cuando les interesa, llaman a esos presuntos ambientalistas que dicen que es que el cambio climático no, que no, pero que las renovables así no, que no (ININTELIGIBLE), que no, que las pongamos en otro sitio. Bueno, donde no haya recurso. A algunos los han llamado ustedes. Afortunadamente, estuvo la señora Pichinato, Sara Pichinato, de Greenpeace, que puso los puntos sobre las íes, y estuvimos después un montón de técnicos de todos los partidos políticos, del PAR, del PSOE, del PP, que dijimos que esto no es una cuestión de elección, de que nos guste más o menos el ver molinos o el ver parques fotovoltaicos, que no digo que sean bonitos, pero son imprescindibles dentro de la política de descarbonización de la Unión Europea para que este país, esta comunidad y este mundo tengan futuro. Y, mire usted, hasta el señor Presidente de Gobierno de Aragón coincidía el día de San Jorge con nosotros. El mundo, porque él dijo Aragón, pero yo digo el mundo, o será capaz de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	207 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



equilibrarse, o no será mundo, porque no tenemos futuro. Entonces, dejen ustedes esta hipocresía de con una mano decir de la otra y, con la otra, para acudir a cubrir el interés espurio de otro partido político que no voy a nombrar, porque no merece ni que se le nombre, citar ustedes por ellos a algunas personas para que dijeran lo que a ustedes les interesaba oír. Eso ha sido un espectáculo lamentable.

Inicia su intervención la señora Cortes, concejala del grupo municipal Popular: Sí. Pues muchas gracias, Alcaldesa. A estas alturas del Pleno entiendo que lo más acertado es ir al grano. Y como la mía es una de las últimas intervenciones, intentaré ser breve en la exposición de mis explicaciones. Nos presenta Zaragoza en Común una moción con la que intenta confundir mezclando distintas cosas sobre las que debatir. Para empezar, señor Domínguez y señora Tomás, el segundo punto está de más. Desde el minuto uno este Ayuntamiento se puso en movimiento y nos pusimos a trabajar para una ciudad climáticamente neutra lograr. Nos quieren hacer creer que nos piden el voto favorable para los científicos y su lucha por el medioambiente incansable. Y, para no mentir, se dejan algo por decir y es que, de lo que se les acusa, es de daños a un edificio histórico, que es otra cosa. Así que, para empezar, lo que debemos hacer desde el Partido Popular es estos puntos ordenar. En primer lugar, el absoluto apoyo, respeto y reconocimiento a los científicos y a su labor tengo que manifestar. Sin ellos no sería posible la evolución y el progreso de nuestra sociedad. En segundo lugar, no dudamos de su compromiso y su lucha por el medioambiente, pero esta vez no eligieron la mejor forma de hacerla patente. Fueron al Congreso de los Diputados y pintaron de rojo su fachada alegando que su voz no ha sido escuchada. Entre ellas, denunciar la necesidad de las emisiones de CO2 rebajar. Y yo me pregunto, siendo China el país que más CO2 emite, ¿por qué nunca llevan allí sus reivindicaciones al límite? Para usted, que se reconoce comunista, debería ser el primer país de la lista. Pero claro, todos sabemos que llevar allí a cabo una acción como esta no acabaría precisamente en una fiesta. Esto solo lo hacen en sitios donde hay libertad, pero no olviden nunca que eso no significa impunidad. Porque le diré algo importante que conviene tener presente: la democracia nace de la libertad, pero vive con la ley y la ley obliga a todos y a todos por igual, por justas que sean las acciones o por mucho que nos importen las reivindicaciones. Y el Congreso es un edificio histórico, patrimonio de todos, y daños no se le pueden causar, porque de un delito contra el patrimonio histórico te pueden acusar. Y esto es lo que pasó aquel día de 2022. Fueron, pintaron y acusados acabaron. Dentro,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	208 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



la ministra Ribera les acusaba de falta de respeto por protestar. Claro, eso solo les gusta si se lo hacen al Partido Popular. Y los diputados de la extrema izquierda con los manifestantes se salieron a sentar y allí tuvieron que escuchar que ya no les engañan, pues ya sabían que la Ley de Cambio Climático acababan de votar. Que no les engañan, que dicen una cosa afuera y otra adentro. Que no les engañan, que se han rendido al apretar el botón por conservar el sillón. ¿Les acusa la Fiscalía? Pues, señor Domínguez, se lo han dicho, recuérdelos a sus compañeros de bancada lo que su gran jefe un día decía, y abro comillas: "¿Y la Fiscalía de quién depende?". Pues eso. Las cierro. Pues eso, señor Domínguez, que no se la den con queso, que, leyendo las declaraciones y las entrevistas de aquellos días, echan la culpa a la extrema derecha cuando eran el PSOE y la extrema izquierda los que gobernaban en aquella fecha. Sus compañeros de bancada no les han ayudado nada, pero yo le voy a decir yo alguna cosa que les podría haber ayudado en esa algarada. Mire, se hacen llamar Rebelión Científica. Error, señor Domínguez, error, y eso ya es un clamor. Lo correcto sería, no Rebelión, sino Sedición, Sedición Científica, porque la sedición ya no es motivo de persecución. Otro consejo. ¿A quién se le ocurre llevar a cabo un acto por el que puede ser imputado sin una amnistía antes de haber negociado? ¿A quién, señor Domínguez? Vaya, qué mal, que para el PSOE entonces la amnistía era inconstitucional. Pero bueno, aún les queda algún recurso, aún les queda algún recurso, y es alegar que todo lo hicieron para la independencia de Cataluña lograr. Qué sabios consejos si el PSOE y la extrema izquierda se los hubiesen podido dar, pero, claro, en 2022 ni ellos lo podían pensar. Créame que el más sabio consejo para cualquiera es utilizar los cauces legales para la reivindicación que fuera. Termino como empecé, reconociendo el trabajo de los científicos y su aportación a la ciencia y a la investigación para hacer de España una gran nación. Y si en el tiempo me he podido pasar, Alcaldesa de esta ciudad, muchas gracias por su generosidad.

Señora Presidenta: Muchas gracias, señora Cortés. Muy generosa.

Señor Gómez: Señora Alcaldesa... ...una cuestión de orden, si me permite. Una pregunta. Para próximos Plenos, ¿hemos de venir aquí a exponer en alejandrinos todo el mundo o podemos hacerlo en prosa común?

Señora Cortes: Cada uno... Libertad. Cada uno como quiera.

Señora Presidenta: Señor Gómez Gámez, usted tiene libertad para utilizar sus minutos como usted quiere.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	209 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Señora Cortés: Libertad de expresión.

Señor Gómez: Porque no sé si se trataba de demostrar su aspiración al Premio Cervantes del año que viene o era un poquito de mofa a la cuestión que estamos tratando, que es bastante importante.

Señora Cortés: No. Libertad de expresión.

Señora Presidenta: No, no, no tiene ninguna mofa, lo que tiene es realmente un ingenio espectacular.

Señora Cortés: No ha escuchado usted el fondo. Se ha despistado con la forma. Se ha despistado con la forma.

Toma la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Pues si antes pedía disculpas a Ana y a José Ángel por la falta de respeto que había tenido este Pleno al no escucharles, ahora les pido disculpas por la falta de respeto de los compañeros del Partido Popular, que en un alarde de disponibilidad de tiempo... Es lo que tiene la inacción. El que no tiene qué hacer, con el culo mata moscas. Entonces, tienen tiempo para dedicarse a hacer ripios, porque no podemos llamar a esto poesía...

Señora Presidenta: Le pido que retire sus palabras, por favor.

Señor Domínguez: ¿Qué les pasa a mis palabras?

Señora Presidenta: ¿Está insinuando que la señora Cortés no tiene nada que hacer...

Señor Domínguez: Estoy afirmando que la señora Cortés no tiene nada que hacer y pierde el tiempo haciendo ripios.

Señora Presidenta: ..porque tenga la capacidad de poder decir en verso lo que podría decir en prosa?

Señor Domínguez: Sí.

Señora Presidenta: Pues retire las palabras...

Señor Domínguez: No, no, no, que no lo retiro.

Señora Presidenta: ...porque me parece que es una falta de respeto hacia su compañera de corporación.

Señor Domínguez: No es ninguna falta de respeto. No es ninguna falta de respeto.

Señora Presidenta: Me parece una falta de respeto, insisto, hacia su compañera de corporación, que no solamente ha expuesto su respuesta, sino que además lo ha hecho de una forma bastante más ingeniosa que con insultos, como está haciendo usted.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	210 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Señor Domínguez: Yo no he insultado a nadie, me temo. Me gustaría, señora Chueca, que retire que yo he insultado a nadie porque eso es directamente mentira. No ha salido un insulto. Yo lo único que he dicho, igual que ella se permite cachondearse de este salón de plenos y de los ecologistas, que es lo que ha hecho, es que usted tiene mucho tiempo libre para dedicarse a hacer ripios. Si eso es una falta de respeto... Desde luego, yo no tengo tiempo para hacer ripios y la humanidad no tiene tiempo para dedicarse a hacer ripios con este tema.

Señora Cortes: Señora Alcaldesa, pediré alusiones, por favor, pediré alusiones.

Señora Presidenta: Nadie les ha preguntado su opinión. Está hablando el señor Domínguez y es el único que ahora mismo tiene el uso de la palabra. Ya está. Yo le he pedido que retire sus palabras y él ha decidido que sigue adelante con ellas. Bueno, que conste en acta.

Señor Domínguez: Con la tontada he perdido un minuto, pero bueno. Bien, la verdad es que estaba acostumbrado...

Señora Presidenta: Un minuto luego por alusiones, que la señora Cortés ha pedido alusiones.

Continúa el señor Domínguez: Sí, cuando termine. Que estaba acostumbrado al señor de Vox, a sus argumentarios, cuando no decir... Voy a medir mis palabras, porque ahora, si dices "pintorescos", igual te dicen que estás faltando al respeto a alguien, pero bueno. Resulta que ahora el refranero popular tiene más razón que los cientos de miles de científicos que están en el panel intergubernamental contra el cambio climático, el refranero popular tiene mucho más. Hombre, esos son todos pagados y financiados por la izquierda comunista. Podemos está pagándoles a todos, nos ha jodido. Y ahora resulta que la remolacha es una amenaza. La remolacha es una amenaza. Apaga y vámonos. Y que protestan ante la sede de la soberanía popular. Claro que sí, están protestando precisamente por la inacción de la soberanía popular, porque la soberanía popular no está dando respuesta a la crisis que tenemos encima. Porque ustedes piensan que esta democracia es una democracia del espectador que vota cada cuatro años y se olvida. No, señor, la democracia se construye así, protestando cuando hay que protestar, defendiendo lo que hay que defender y todo lo demás son... Bueno, me voy a callar. No se puede hacer política desde la cultura, no se puede hacer política desde la ciencia, no se puede hacer política desde la política, porque, evidentemente, claro, un ciudadano no tiene opiniones, no puede manifestar sus

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	211 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



opiniones, ¿no? ¿Por qué? ¿Por qué no?

Señora Presidenta: Esto no es un diálogo, perdonen. Señor Domínguez, acabe, por favor.

Señor Domínguez: Yo lo que no creo y no he creído nunca es que podamos disociarnos como ciudadanos y como profesionales. Yo, cuando he sido trabajador social, he sido un trabajador social que era imposible disociar mi persona, mi política, mi manera de entender la vida de mi trabajo. Eso es una falacia directamente. Nada más.

Señora Cortés, tiene su minuto de alusiones: Sí. Pues muchas gracias, Alcaldesa. Solamente para decir que lamento mucho que algunos Concejales de esta sala no hayan sido capaces de ver el fondo y les haya perdido la forma. Yo, no sé, siendo que la anterior moción era de cultura, les diría: ¿qué pasa, que, cuando ustedes ven un libro en verso, no son capaces de entender el contenido y el mensaje, no son capaces de entenderlo? Pues entonces, si no son capaces y solamente se quedan pensando que qué poco tenía que hacer ese gran poeta que escribió eso en verso, no hay nada más que decir. Muchas gracias, Alcaldesa.

Señor Domínguez: Mire, señora Cortés, en muchos momentos el mensaje es la forma que se utiliza para expresarlo. Y cuando utilizamos la ironía, estamos dando un mensaje más allá del contenido. Y cuando utilizamos la chirigota, como decían aquí, estamos utilizando algo más que es mucho más que el contenido. Cualquier comunicación tiene un aspecto de contenido, obviamente, y otra de relación. Y la relación es no verbal y, cuando usted hace chanza, está lanzando un mensaje.

Concluido el debate de la **Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifieste su apoyo y reconocimiento a la labor de los 15 científicos y científicas españolas imputadas por denunciar la inacción climática de los Gobiernos, como también al resto de activistas de defensa del medioambiente, así como que el Pleno se comprometa a aplicar políticas para atenuar el cambio climático**, se somete a votación.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	212 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



contra (PP/VOX).
No se aprueba la moción.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 17:15 horas se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma la señora Alcaldesa, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en
Código Seguro de Verificación: 50297MTcxNzE0NzE2MjExOTYxNTQ3Njgy

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 25 DE ABRIL DE 2024	ID FIRMA	12126472	PÁGINA	213 / 213
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		